



European Institute  
for Gender Equality

**GREEN DEAL &  
GENDER EQUALITY**



**Integración de la perspectiva  
de género**

**Evaluación con perspectiva de  
género para un futuro  
sostenible para todos:**





# Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: Conjunto de herramientas paso a paso GREENA



# Instituto Europeo de la Igualdad de Género

Somos un centro independiente y la principal fuente de información sobre igualdad de género en la Unión Europea. Contribuimos a que la Unión Europea se convierta en una Unión de Igualdad, en la que mujeres y hombres, niñas y niños en toda su diversidad sean libres de seguir el camino que elijan en la vida, tengan las mismas oportunidades de prosperar y puedan participar y liderar nuestras sociedades en igualdad de condiciones.

Los conocimientos especializados, la investigación, los datos y las herramientas únicos de EIGE ayudan a los responsables políticos a diseñar medidas inclusivas y transformadoras que promuevan la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida. Comunicamos nuestros conocimientos especializados con eficacia y colaboramos estrechamente con nuestros socios para sensibilizarlos a nivel de la UE y nacional, así como en los países candidatos a la UE y en los países candidatos potenciales.

Instituto Europeo de la Igualdad de Género, EIGE  
Gedimino pr.  
16 LT-01103  
Vilnius  
LITUANIA  
Tel. +370 52157444

Correo electrónico: [eige.sec@eige.europa.eu](mailto:eige.sec@eige.europa.eu)

Encuétranos en:



Este conjunto de herramientas paso a paso se basa en el proyecto "Evaluación con perspectiva de género para un futuro medioambiental y sostenible para todos (GREENA)", encargado por EIGE y realizado por PPMI Group y RAND Europe.

El conjunto de herramientas está disponible en línea a través de la sección "Step-by-step toolkits" de EIGE en la Plataforma de integración de la perspectiva de género: <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits>. La plataforma ayuda a mejorar las competencias individuales e institucionales para integrar la perspectiva de género en los diferentes ámbitos sectoriales y a lo largo de las distintas fases de desarrollo de cualquier política/programa/proyecto.

## **Autores:**

Cecilia Francisco Carcelén, Hedvika Janečková, Simon Carpentier, Lisa Traynor (Grupo PPMI), Joanna Hofman, Stijn Hoorens, Tamara Strabel, Ana FitzSimons (RAND Europe) y Cecilia Moreno Cruz (experta independiente en cambio climático e igualdad de género).

## **Colaboradores y garantía de calidad:**

Elena Anchevska, Carla Bernardo, Helena Morais

Maceira, Erika Negri, Ligia Nobrega (EIGE); Mar Camarasa Casals, Ayuntamiento de Barcelona; Dra. Julia Espinosa-Fajardo, Universidad de Sevilla; Raúl Guerrero, experto independiente en evaluación y género; Dra. Ana Puy, Ministerio español para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

## **Agradecimientos especiales a:**

Comisión Europea: Secretaría General de la Comisión; Dirección General de Presupuesto; Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural; Dirección General de Movilidad y Transportes; Dirección General de Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Dirección General de Justicia y Consumidores.

Expertos que participaron en la reunión de consulta celebrada en 2022, que sirvió de base para la elaboración de este conjunto de herramientas: Rogelio Abarquero Grossi, Tribunal de Cuentas Europeo; Ana Alexandrino, Agencia de Cohesión y Desarrollo - Portugal; Mar Camarasa Casals, Ayuntamiento de Barcelona; Dra. Julia Espinosa- Fajardo, Universidad de Sevilla; Marisa Figueiredo de Oliveira, OEDT; Marta Musilová, Oficina del Gobierno de la República Checa; Dra. Ana Puy, Ministerio español para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; Karine Sage, Quadrant Conseil; Dr. Arn Sauer, Fundación Federal Alemana para la Igualdad de Género; Zorica Skakun, experta independiente; Meike Spitzner, Instituto Wuppertal para el Clima, el Medio Ambiente y la Energía.

## **Citar esta publicación**

EIGE (2024), *Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: GREENA step-by-step toolkit*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

# Contenido

<b>Abreviaturas</b>	<b>6</b>
<b>1. Acerca del kit de herramientas GREENA</b>	<b>8</b>
1.1. ¿Cuándo utilizar este kit de herramientas?	8
1.2. ¿A quién va dirigido este kit de herramientas?	8
1.3. Estructura del conjunto de herramientas	9
1.4. Le guiamos a través del conjunto de herramientas	9
<b>2. ¿Qué es una evaluación con perspectiva de género?</b>	<b>11</b>
2.1. La evaluación sensible al género como herramienta para la integración de la perspectiva de género	11
2.2. Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos	12
<b>3. ¿Por qué es esencial una evaluación con perspectiva de género en el marco de la evaluación de la UE y el Pacto Verde Europeo?</b>	<b>15</b>
3.1. Compromisos de la UE para identificar y valorar el impacto de género en la evaluación en el contexto de la Pacto Verde Europeo	16
<b>4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas</b>	<b>24</b>
ANTES DE INICIAR LA EVALUACIÓN	24
HERRAMIENTA 1. Valorar la evaluabilidad de género de la intervención	24
HERRAMIENTA 2. Atraer el apoyo y el compromiso institucional	32
PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	35
HERRAMIENTA 3. Creación del equipo de evaluación	35
HERRAMIENTA 4. Definición de los criterios, preguntas e indicadores de evaluación	39
HERRAMIENTA 5. Diseño del enfoque metodológico y las herramientas	62
HERRAMIENTA 6. Evaluación de la igualdad de género como principio horizontal	72
HERRAMIENTA 7. Utilización de la prospectiva estratégica con perspectiva de género en su evaluación	90
HERRAMIENTA 8. Identificación de las implicaciones de género de los impactos medioambientales	97
REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN	110
HERRAMIENTA 9. Integrar la igualdad de género en el trabajo de campo	110
REDACCIÓN DE INFORMES Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	115
INSTRUMENTO 10. Redacción del informe de evaluación y preparación de las lecciones aprendidas	115
INSTRUMENTO 11. Difusión de los resultados de la evaluación y acciones de seguimiento	126
<b>5. Recursos</b>	<b>132</b>
5.1. Más información y documentación	132
5.2. Glosario	133
5.3. Referencias	137

## Lista de cifras

<b>Figura 1. Estructura del conjunto de herramientas GREENA</b>	<b>7</b>
<b>Figura 2. Marco para las evaluaciones de la UE con perspectiva de género</b>	<b>17</b>
<b>Figura 3. Lista de control para la creación de un equipo de evaluación</b>	<b>36</b>
<b>Figura 4. Reconstrucción de una lógica de intervención sensible al género</b>	<b>40</b>
<b>Figura 5. Seis dimensiones clave del impacto de género</b>	<b>73</b>
<b>Figura 6. Métodos de prospectiva estratégica de la UE Los métodos de prospectiva estratégica de la UE ()</b>	<b>91</b>

## Lista de cuadros

<b>Tabla 1. Elementos esenciales de la evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos</b>	<b>12</b>
<b>Tabla 2. Criterios mínimos del EIGE para evaluar el enfoque de la intervención en materia de igualdad de género</b>	<b>29</b>
<b>Cuadro 3 Ejemplos de indicadores de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la iniciativa "verde transición</b>	<b>46</b>
<b>Cuadro 4 Agricultura: ejemplo de matriz de evaluación con perspectiva de género</b>	<b>52</b>
<b>Tabla 5. Energía: ejemplo de matriz de evaluación con perspectiva de género</b>	<b>56</b>
<b>Cuadro 6 Transporte: ejemplo de matriz de evaluación con perspectiva de género</b>	<b>59</b>
<b>Tabla 7. Cómo emplear un enfoque (eco)feminista en las evaluaciones: pasos clave</b>	<b>63</b>
<b>Tabla 8. Cómo garantizar que los métodos estándar de recopilación de datos integren la igualdad de género y las preocupaciones medioambientales</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 9. Cómo evaluar las intervenciones financiadas por Horizonte Europa</b>	<b>84</b>
<b>Tabla 10. Cómo evaluar las intervenciones en el marco de la RCP</b>	<b>87</b>

## Lista de cajas

<b>Recuadro 1. Las tres Convenciones de Río</b>	<b>20</b>
<b>Recuadro 2 ¿Qué es una evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos?24</b>	
<b>Cuadro 3. Impactos de género positivos y negativos</b>	<b>25</b>
<b>Cuadro 4. Cómo avanzar en una evaluación con perspectiva de género</b>	<b>31</b>
<b>Cuadro 5. Cómo hacer frente a la resistencia</b>	<b>33</b>
<b>Cuadro 6. Lista de control de final de fase: antes de iniciar la evaluación</b>	<b>34</b>
<b>Cuadro 7. Elaboración del pliego de condiciones de una evaluación teniendo en cuenta el género y experiencia medioambiental</b>	<b>37</b>
<b>Cuadro 8 Ejemplo: requisitos para un equipo equilibrado en cuanto a género y experiencia en el marco de la selección y criterios de adjudicación</b>	<b>38</b>

<b>Cuadro 9. Más información: integración de las cuestiones de género y medio ambiente en los criterios de evaluación</b>	<b>41</b>
<b>Cuadro 10. Más información: criterios de evaluación adicionales para la integración de la perspectiva de género</b>	<b>42</b>



<b>Cuadro 11. Cómo definir subpreguntas de evaluación sensibles al género en el contexto de la transición ecológica</b>	<b>43</b>
<b>Cuadro 12. Orientaciones adicionales sobre la formulación de preguntas de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la transición ecológica</b>	<b>45</b>
<b>Cuadro 13. Consejos: cómo hacer frente a las limitaciones de datos</b>	<b>48</b>
<b>Cuadro 14. Indicadores ODS de la UE</b>	<b>49</b>
<b>Cuadro 15. Cómo incorporar la perspectiva de género en el diseño metodológico de los procedimientos de contratación pública</b>	<b>62</b>
<b>Recuadro 16. Otros métodos de evaluación Otros métodos de evaluación: un análisis (eco)feminista de costes y beneficios</b>	<b>68</b>
<b>Recuadro 17. Consultas para las evaluaciones de la Comisión ()</b>	<b>69</b>
<b>Cuadro 18 Ejemplo: evaluación con perspectiva de género utilizando métodos participativos - noche transporte en la ciudad de Nantes ()</b>	<b>71</b>
<b>Cuadro 19. La igualdad de género como principio horizontal</b>	<b>72</b>
<b>Cuadro 20. Igualdad de género en otros fondos de la UE</b>	<b>72</b>
<b>Cuadro 21. Impactos de género de la pobreza energética</b>	<b>75</b>
<b>Cuadro 22. Los efectos de género de la infrarrepresentación de las mujeres en los debates sobre el clima</b>	<b>76</b>
<b>Cuadro 23. El impacto de las normas y estereotipos de género en los comportamientos sostenibles</b>	<b>78</b>
<b>Cuadro 24. Impacto de género de las políticas de eficiencia energética</b>	<b>79</b>
<b>Cuadro 25. Acoso sexual y violencia de género en el transporte público</b>	<b>81</b>
<b>Cuadro 26. Igualdad de género en las políticas de transporte</b>	<b>82</b>
<b>Recuadro 27. Más recursos para evaluar el impacto de género e integrar la perspectiva de género en intervenciones</b>	<b>89</b>
<b>Cuadro 28. El papel de la prospectiva con perspectiva de género en las evaluaciones de la UE</b>	<b>90</b>
<b>Cuadro 29. Cómo planificar una prospectiva estratégica con perspectiva de género</b>	<b>93</b>
<b>Recuadro 30. Cómo asegurarse de que el método de prospectiva elegido tiene en cuenta las cuestiones de género: pertinente preguntas</b>	<b>94</b>
<b>Cuadro 31. Ejemplos de métodos de prospectiva con perspectiva de género</b>	<b>95</b>
<b>Cuadro 32. Cómo analizar las implicaciones de la prospectiva estratégica con perspectiva de género</b>	<b>96</b>
<b>Cuadro 33. Impacto ambiental en la UE</b>	<b>97</b>
<b>Cuadro 34 Ejemplo: integración de la perspectiva de género para la conservación de la biodiversidad y la salud humana</b>	<b>103</b>
<b>Cuadro 35. Ejemplo: desigualdades de género e interseccionales en la contaminación</b>	<b>103</b>
<b>Cuadro 36. Ejemplo: las mujeres en la agricultura sostenible</b>	<b>107</b>
<b>Recuadro 37. Lista de control de final de fase: preparación de la estrategia de evaluación</b>	<b>109</b>
<b>Cuadro 38. Cómo integrar la igualdad de género a lo largo del trabajo de campo: consejos prácticos</b>	<b>110</b>
<b>Cuadro 39. Cómo llevar a cabo la recogida de datos: orientaciones específicas</b>	<b>112</b>
<b>Cuadro 40. Ejemplo de estudio para evaluar la igualdad de género y el papel de las mujeres en la descarbonización del transporte ()</b>	<b>112</b>

---

<b>Cuadro 41. Ejemplo de estudio para evaluar las dimensiones de género del transporte eléctrico</b>	<b>113</b>
<b>Cuadro 42. Lista de control de final de fase: realización de la evaluación</b>	<b>114</b>
<b>Recuadro 43. El principio de "evaluar primero" de la UE</b>	<b>115</b>
<b>Cuadro 44. Cómo informar sobre los impactos de género</b>	<b>116</b>
<b>Cuadro 45. Impactos negativos de género</b>	<b>117</b>
<b>Cuadro 46. Cómo abordar los impactos negativos de género en las recomendaciones</b>	<b>118</b>

<b>Cuadro 47. Ejemplo: una política que promueve impactos positivos de género (reforma de las pensiones)</b>	<b>119</b>
<b>Cuadro 48. Medidas que deben adoptarse para garantizar que las futuras intervenciones tengan en cuenta las cuestiones de género</b>	<b>120</b>
<b>Cuadro 49. Cómo redactar recomendaciones con perspectiva de género y lecciones aprendidas</b>	<b>121</b>
<b>Cuadro 50. Ejemplo real: impacto de una central eléctrica en las mujeres y recomendaciones con perspectiva de género</b>	<b>122</b>
<b>Cuadro 51. Ejemplo ficticio: informar sobre los impactos de género y proporcionar recomendaciones sensibles al género para apoyar a los agricultores</b>	<b>123</b>
<b>Cuadro 52. Cómo incorporar una perspectiva de género en su informe de evaluación</b>	<b>125</b>
<b>Cuadro 53. Difusión de los resultados de una evaluación con perspectiva de género</b>	<b>126</b>
<b>Recuadro 54. Cómo elaborar un plan de difusión</b>	<b>127</b>
<b>Recuadro 55. Cómo difundir los resultados de la evaluación: otros métodos</b>	<b>127</b>
<b>Cuadro 56. Otros recursos sobre la comunicación con perspectiva de género</b>	<b>128</b>
<b>Cuadro 57. Cómo informar sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación en los informes anuales de actividad</b>	<b>128</b>
<b>Recuadro 58. Ejemplo ficticio: introducción de estrategias paliativas en una intervención de transporte</b>	<b>129</b>
<b>Cuadro 59. Lista de control final: redacción del informe y difusión de los resultados de la evaluación</b>	<b>130</b>

## Abreviaturas

BAfDBanco Africano de Desarrollo
AMIFFondo de Asilo, Migración e Integración
BMVIInstrumento de Gestión de Fronteras y Visados
BPfAB Plataforma de Acción de Pekín
PACPólítica Agrícola Común
CBDConvenio sobre la Diversidad Biológica
CFFondo de Cohesión
COPConferencia de las Partes
Reglamento sobre disposiciones comunes DG Dirección General
DNSHacer ningún daño significativo
EIGEE Instituto Europeo de la Igualdad de Género
EMFAFondo Europeo Marítimo y de Pesca y Acuicultura
FEDERFondo Europeo de Desarrollo Regional
FSE+Fondo Social Europeo +
FAOOrganización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GEPgender equality plan
GREENAvaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible y respetuoso con el medio ambiente para todos
GRPPcontratación pública con perspectiva de género
ISFFondo de Seguridad Interior
JTFFondo de Transición Justa
MFPmarco financiero plurianual
ONGorganización no gubernamental

---

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

RRF Recovery and Resilience Facility (Fondo de Recuperación y Resiliencia)

ODS Objetivo de desarrollo sostenible

SREI Sustainable Rural Empowerment Initiative (Iniciativa de capacitación rural sostenible)

STEM Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas

UNEGG Grupo de Evaluación de las Naciones

Unidas

CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

**Figura 1. Estructura del conjunto de herramientas GREENA**

<b>SOBRE EL CONJUNTO DE HERRAMIENTAS GREENA</b>		
<b>¿QUÉ ES UNA EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?</b>		
La evaluación sensible al género como herramienta para la integración de la perspectiva de género		
Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos		
<b>¿POR QUÉ ES ESENCIAL LA EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE EVALUACIÓN DE LA UE Y EL PACTO VERDE EUROPEO?</b>		
Compromisos de la UE para determinar y evaluar el impacto ambiental y de género en la evaluación		
<b>CÓMO LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN DE LA UE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA UN FUTURO SOSTENIBLE PARA TODOS: HERRAMIENTAS PRÁCTICAS</b>		
<b>ANTES DE INICIAR LA EVALUACIÓN</b>	HERRAMIENTA 1. Valorar la evaluabilidad de la intervención desde el punto de vista del género	
	HERRAMIENTA 2. Atraer el apoyo y el compromiso institucional	
<b>PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN</b>	HERRAMIENTA 3. Creación del equipo de evaluación	
	HERRAMIENTA 4. Definición de los criterios, preguntas e indicadores de evaluación	
	HERRAMIENTA 5. Diseño del enfoque metodológico y las herramientas	
	HERRAMIENTA 6. Evaluación de la igualdad de género como principio horizontal	
	HERRAMIENTA 7. Utilización de la prospectiva estratégica con perspectiva de género en su evaluación	
	HERRAMIENTA 8. Identificación de las implicaciones de género de los impactos medioambientales	
<b>REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	HERRAMIENTA 9. Integrar la igualdad de género en el trabajo de campo	
<b>REDACCIÓN DE INFORMES Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	INSTRUMENTO 10. Redacción del informe de evaluación y preparación de las lecciones aprendidas	
	INSTRUMENTO 11. Difusión de los resultados de la evaluación y acciones de seguimiento	
<b>RECURSOS</b>		

# 1. Acerca del kit de herramientas GREENA



El conjunto de herramientas paso a paso de la evaluación con perspectiva de género para un futuro medioambiental y sostenible para todos (GREENA) proporciona conocimientos prácticos para evaluar los impactos de género y la aplicación de **la evaluación con perspectiva de género** de las políticas y programas de la UE. La herramienta ha sido contextualizada para apoyar la evaluación de las políticas europeas de Green Deal (1) con una perspectiva de género, dada su relevancia como prioridad actual de la UE y la urgencia de garantizar una transición verde con perspectiva de género (2).

En concreto, el conjunto de herramientas incluye ejemplos de cuatro ámbitos políticos: **transporte, energía, agricultura y economía circular**. En el contexto del Pacto Verde Europeo, estos ámbitos políticos son muy pertinentes para los esfuerzos de la UE por mitigar el cambio climático y la degradación del medio ambiente, debido a su importancia medioambiental y económica y a su impacto en el bienestar social, en particular en la igualdad de género. El conjunto de herramientas GREENA ofrece un **instrumento único para identificar las implicaciones de género de las cuestiones medioambientales** y evaluarlas con una perspectiva de género e interseccional.

El objetivo de GREENA es facilitar evaluaciones con perspectiva de género que contribuyan a un futuro sostenible para todos. Con este fin, el kit también incluye orientaciones para realizar análisis de prospectiva estratégica con perspectiva de género para garantizar que los **esfuerzos de la UE hacia una transición verde sean justos y no dejen a nadie atrás ni hoy ni para las generaciones futuras**.

Al mismo tiempo, el conjunto de herramientas GREENA ofrece orientaciones prácticas para garantizar que las evaluaciones de la UE **tengan en cuenta la igualdad de género en todas las fases del proceso**, desde la creación del equipo de evaluación,

desde el trabajo de campo hasta la redacción del informe de evaluación. Por ello, el conjunto de herramientas puede utilizarse en **diversos ámbitos políticos**, incluidos los relacionados con la igualdad de género o el medio ambiente.

## 1.1. ¿Cuándo utilizar este kit de herramientas?

El conjunto de herramientas GREENA le resultará útil si está **evaluando una intervención**, ya sea a medio plazo o *a posteriori*. El conjunto de herramientas ofrece orientaciones concretas sobre cómo integrar la perspectiva de género en cada etapa del ciclo de evaluación. Algunas herramientas también pueden ser pertinentes para quienes realizan evaluaciones ex ante o evaluaciones de impacto (3).

Este conjunto de herramientas es útil para **evaluar distintos tipos de intervenciones**: políticas, programas, proyectos y legislación. También puede aplicarse a "comprobaciones de idoneidad", es decir, evaluaciones conjuntas de dos o más intervenciones dentro del mismo ámbito político.

## 1.2. ¿A quién va dirigido este kit de herramientas?

Las herramientas **van dirigidas al personal de la administración pública, es decir, a los responsables políticos, de seguimiento y evaluación, y a los responsables políticos de la UE**. Las herramientas se dirigen tanto a quienes encargan una evaluación (**comisarios** ) como a quienes la llevan a cabo (**evaluadores** ) (véanse los iconos de la figura 1).

El conjunto de herramientas GREENA también beneficiará a los siguientes usuarios.

- (1) El Acuerdo Verde Europeo es la respuesta clave de la UE a la emergencia climática y medioambiental. Véase la Comunicación de la Comisión - El Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final).
- (2) La transición verde se refiere a la transformación de la UE en un continente climáticamente neutro para 2050, como exige el Pacto Verde Europeo. Véase la Comunicación de la Comisión - El Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final).
- (3) Para consultar un recurso específico sobre la evaluación del impacto de género, véase EIGE, *Gender Impact Assessment - Gender mainstreaming toolkit*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2017 (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-impact-assessment>).

- **Quienes gestionan, ejecutan o evalúan fondos**, en particular los que establecen la igualdad de género como principio horizontal <sup>(4)</sup>, ya sea a nivel de la UE o de los Estados miembros, incluidos los niveles nacional, regional y local.
- Aunque este conjunto de herramientas se centra en las evaluaciones, también ofrece orientaciones pertinentes para **quienes realizan y contribuyen a las evaluaciones de impacto** <sup>(5)</sup> y la **prospectiva estratégica** <sup>(6)</sup>.
- El conjunto de herramientas también puede ser un importante punto de referencia para otras partes interesadas, como las **organizaciones no gubernamentales (ONG) y los expertos en igualdad de género**. Puede ayudarles a evaluar la actuación de las autoridades en el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones para identificar y evaluar los impactos de género, incluidas las implicaciones de género de las cuestiones medioambientales.

El kit de herramientas también será útil para las actividades de sensibilización y defensa que promuevan la evaluación sensible al género, la evaluación de los impactos de género y la integración de las cuestiones de igualdad de género en el marco del Pacto Verde Europeo. Algunas partes de la caja de herramientas también sirven de inspiración para evaluar los programas de las ONG.

### 13. Estructura de la caja de herramientas

El conjunto de herramientas GREENA contiene 11 herramientas individuales que le ayudarán a aplicar una evaluación con perspectiva de género en el contexto del Pacto Verde Europeo para garantizar un futuro sostenible para todos. Las herramientas están organizadas para proporcionar apoyo en

de la evaluación, desde el inicio de la evaluación hasta la difusión de los resultados. Las herramientas se complementan entre sí, pero también pueden utilizarse de forma independiente en distintos momentos. Algunas herramientas beneficiarán principalmente a los **comisionados**  de las evaluaciones, mientras que otras están dirigidas a **los evaluadores** . Algunas herramientas serán útiles tanto para los comisionados como para los evaluadores.

### 14. Guiarle a través del conjunto de herramientas

A lo largo de la guía encontrará texto con hipervínculos. Siga los enlaces para navegar a otras secciones de la guía. Por ejemplo, puede volver a [la sección 1.2](#) para saber [a quién va dirigido este manual](#).

También encontrará varios iconos y recuadros de colores, como se muestra a continuación. Su objetivo es aclarar, paso a paso, cómo llevar a cabo una evaluación con perspectiva de género. Proporcionan explicaciones adicionales, recomendaciones sobre cómo actuar y ejemplos reales o ficticios. Estos ejemplos se basan en políticas clave del Pacto Verde Europeo, especialmente en transporte, energía, agricultura y economía circular, para apoyar una transición verde con perspectiva de género a través de las evaluaciones. También se incluyen otros ejemplos ajenos al Pacto Verde Europeo, que ilustran algunas características clave de una evaluación con perspectiva de género. Por último, cada fase incluye una lista de control de "final de fase" que le ayudará a valorar si ha tenido en cuenta los consejos prácticos y las orientaciones a lo largo de la implementación de su evaluación, así como los errores que debe evitar en esa fase.

- (4) A saber, los fondos regulados por el Reglamento sobre disposiciones comunes (RDC) para los fondos 2021-2027, Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, así como a las normas financieras de estos fondos y del Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y a la Política de Visados, DO L 231. También es pertinente para otros fondos e inversiones de la UE, como el Mecanismo de Recuperación y Recuperación, la financiación movilizada en el contexto del Pacto Verde Europeo y Horizonte Europa. Más información en el [capítulo 3](#).
- (5) Para consultar un recurso específico sobre la evaluación del impacto en función del género, véase EIGE, *Gender Impact Assessment - Gender mainstreaming toolkit*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2017 (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-im-pact-assessment>).
- (6) Véase también EIGE (2024), *Fostering a gender and intersectional perspective in EU foresight*.



**Los recuadros "Cómo hacerlo"** incluyen preguntas orientativas, listas de control y otras orientaciones prácticas para llevar a cabo una evaluación con perspectiva de género.



**Los recuadros "Más información"** incluyen más detalles sobre marcos políticos y jurídicos, aclaraciones conceptuales u otros recursos.



**Los recuadros "Ejemplos prácticos para una transición ecológica con perspectiva de género"** incluyen ejemplos reales y ficticios



**Los recuadros "Otros ejemplos prácticos"** ofrecen ejemplos que van más allá del objetivo del "Pacto Verde Europeo".



**Los recuadros de la "lista de control de final de fase"** ayudan a valorar si se ha integrado con éxito la perspectiva de género en el proceso de evaluación y los errores que deben evitarse durante esa fase.



Por último, encontrará un icono de inicio en la parte superior de cada página. Así podrá volver al resumen de herramientas.

## 2. ¿Qué es una evaluación con perspectiva de género?



### 2.1. La evaluación sensible al género como herramienta para la integración de la perspectiva de género

La evaluación con perspectiva de género es un componente fundamental de los procesos de elaboración de políticas de la UE. Es un gen

der método de integración que apoya y orienta las políticas para responder eficazmente a las distintas necesidades, prioridades y realidades de **las mujeres y los hombres en toda su diversidad**.

#### Mujeres y hombres en toda su diversidad



La expresión "mujeres y hombres en toda su diversidad" representa una perspectiva interseccional. Se utiliza en esta caja de herramientas para expresar que, cuando se mencionan mujeres u hombres, se trata de categorías heterogéneas. También pretende afirmar el compromiso de no dejar a nadie atrás y lograr una Europa con igualdad de género para todos, independientemente del sexo, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, la ubicación rural o urbana, etc. (7).

Es importante tener en cuenta las interacciones entre el sexo y el género y otras desigualdades en la elaboración de todas las políticas, porque pueden tener repercusiones importantes en la vida de las personas y, en el peor de los casos, dar lugar a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación y marginación (8) (por ejemplo la vida de una mujer mayor discapacitada, que vive en una zona rural y con acceso limitado al transporte público, y la de un hombre joven con un bajo nivel educativo, desempleado tras el cierre de una industria minera y que vive en un entorno social sexista, puede ser muy diferente de la de una mujer o un hombre blanco, joven, con un alto nivel educativo y de clase media, que vive en una zona urbana).

La evaluación con perspectiva de género es una evaluación que tiene por objeto:

- medir los avances hacia la consecución de los objetivos relacionados con la igualdad de género establecidos en las políticas, programas y proyectos;
- evaluar cómo los procesos, actividades, productos, resultados e impactos relevantes de una intervención prestan atención a las distintas necesidades, prioridades y realidades de las mujeres y los hombres en

toda su diversidad (9).

Como método de integración de la perspectiva de género, la evaluación con perspectiva de género puede aplicarse a todo tipo de intervenciones (políticas, programas, proyectos y legislación). Va más allá de la evaluación de intervenciones centradas

específicamente en la igualdad de género. De este modo, una evaluación con perspectiva de género también evalúa en qué medida una intervención ha perseguido la integración de la perspectiva de género.

- (7) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).
- (8) Hankivsky, O. y Jordan-Zachery, J. S. (2019), 'Introduction: Bringing intersectionality to public policy', en Hankivsky, O. y Jordan-Zachery, J. S. (eds.), *The Palgrave Handbook of Intersectionality in Public Policy*, Springer International Publishing, Berlín, pp. 1-28 ([https://doi.org/10.1007/978-3-319-98473-5\\_1](https://doi.org/10.1007/978-3-319-98473-5_1)).
- (9) EIGE (2022), "Evaluación con perspectiva de género" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>)

## 2.2 Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos

Una **evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos** debe seguir unos principios clave

de enfoques (eco)feministas, transformadores e interseccionales a lo largo de todo el proceso de evaluación para reconocer la importancia de una transición verde igualitaria que sea justa y equitativa para las generaciones actuales y futuras.

### ¿Qué es un enfoque (eco)feminista y transformador? ( )<sup>10</sup>

Un enfoque (eco)feminista y transformador pretende abordar los factores impulsores de las desigualdades de género sistémicas y las causas estructurales de los problemas climáticos y medioambientales. 

Un enfoque (eco)feminista hace hincapié en la interconexión de la crisis climática y las desigualdades estructurales de género, y en la opresión de grupos de mujeres y hombres estructuralmente desfavorecidos basada en desigualdades interseccionales.

Un enfoque transformador pretende identificar y abordar las causas sistémicas de las desigualdades de género. En las evaluaciones, un enfoque (eco)feminista y transformador pretende informar y transformar las intervenciones para alcanzar la igualdad de género y los objetivos medioambientales, centrándose en un futuro con justicia de género, un planeta sano y una economía basada en los cuidados.

Para más información sobre los elementos clave de una evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible, véase el [Cuadro 1](#).

**Tabla 1. Elementos esenciales de la evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos ( )<sup>11</sup>**

<b>1. Sensibilidad a la igualdad de género y a la sostenibilidad medioambiental, con vistas a la transformación</b>	La desigualdad de género no es sólo una cuestión de acceso desigual a oportunidades o recursos (por ejemplo, empleo, ingresos y finanzas, infraestructuras y servicios). Está arraigada en normas sociales y estructuras de poder profundamente arraigadas que ejercen un dominio injusto sobre las mujeres y la naturaleza. Este enfoque pretende cuestionar y transformar estas normas y estructuras de poder que perpetúan las injusticias de género y medioambientales y destruyen la naturaleza. También se centra en cambiar las actitudes y creencias de género y en promover políticas y prácticas más equitativas e interseccionales, justas desde el punto de vista del género y sostenibles desde el punto de vista ecológico. 
<b>2. Análisis de género y enfoque interseccional</b>	El análisis de género es esencial para identificar los diferentes impactos entre mujeres y hombres en toda su diversidad, teniendo en cuenta su posición relativa en la sociedad y la distribución de recursos, oportunidades, limitaciones y poder dentro de una intervención concreta. Un enfoque interseccional reconoce que el sexo y el género se entrecruzan con otras características/identidades personales, y que estas intersecciones contribuyen a experiencias únicas (a veces múltiples y entrecruzadas) de discriminación.

(10) EIGE basado en EIGE, (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/tools-methods/gender-responsive-evaluation>); Oficina Europea de Medio Ambiente y WECF (2021), Why the European Green Deal Needs Ecofeminism?

## 2. ¿Qué es una evaluación con perspectiva de género?

---

Moving from gender-blind to gender-transformative environmental policies ("https://eeb.org/library/why-the-european-green-deal-needs-ecofeminism/) y ONU Mujeres (2018), Inclusive systemic evaluation for gender equality, environments and marginalized voices (ISE4GEMs): Un nuevo enfoque para la era de los ODS (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2018/9/ise4gems-a-new-approach-for-the-sdg-era>).

(11) EIGE, (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).

<p><b>3. Datos desglosados por sexo y estadísticas de género</b></p>	<p>Los datos desglosados por sexo y las estadísticas de género son fundamentales para proporcionar la base empírica que permita hacer visibles las desigualdades de género e informar sobre los impactos diferenciados de género, incluidos los impactos medioambientales. Las estadísticas y los indicadores de género pueden ayudar a medir los cambios en las dinámicas de poder y a centrarse en aspectos estructurales, como las normas y las barreras sociales.</p>
<p><b>4. Enfoque participativo</b></p>	<p>La recopilación de datos requiere métodos participativos. Éstos incluyen la consulta a las personas afectadas, directa o indirectamente, por la intervención, así como a las partes interesadas en la igualdad de género. El uso de enfoques participativos y la consulta a las partes interesadas se ajusta a los principios feministas de conocimiento culturalmente contingente y valoración de las perspectivas de los afectados <sup>(12)</sup>. Una evaluación debe diseñarse y llevarse a cabo de forma que responda culturalmente a los valores y creencias, muchos de los cuales pueden ser específicos del contexto <sup>(13)</sup>. Un enfoque participativo también requiere un esfuerzo proactivo para identificar, comprometer y consultar a aquellos que pueden estar típicamente excluidos de la conversación, por ejemplo, las mujeres jóvenes y grupos específicos tradicionalmente excluidos de los espacios de toma de decisiones debido a la intersección de las desigualdades (por ejemplo, las mujeres y los hombres migrantes), para garantizar que sus puntos de vista se reflejan en el proceso de formulación de políticas. El uso de enfoques transformadores y de empoderamiento permite que una evaluación contribuya al cambio estructural en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres <sup>(14)</sup>. En general, un enfoque participativo orienta el diseño de futuras intervenciones para responder a las necesidades de las personas <sup>(15)</sup>.</p>
<p><b>5. Comprender la complejidad del cambio social</b></p>	<p>Para entender el cambio social en las evaluaciones, los evaluadores deben comprender claramente el contexto, las metas y los objetivos, los beneficiarios previstos y no previstos y la teoría del cambio subyacente a la intervención. En última instancia, comprender la complejidad del cambio social en las evaluaciones exige que los evaluadores vayan más allá de los indicadores superficiales de cambio, como las cifras y los resultados finales, y profundicen en los procesos y mecanismos subyacentes que impulsan u obstaculizan el cambio social. Las evaluaciones con perspectiva de género reconocen que la consecución de la igualdad de género es un proceso complejo y no lineal que va más allá del alcance de una única intervención y en el que influyen diversos factores contextuales (por ejemplo, factores macrocontextuales -políticos, económicos, sociales y culturales-; factores contextuales organizativos -normas y reglas tácitas-; o factores contextuales de equipo -características individuales de las mujeres y los hombres en los equipos-) <sup>(16)</sup>.</p>
<p><b>6. Enfoque de métodos mixtos</b></p>	<p>El enfoque de métodos mixtos es una característica bien establecida de las evaluaciones. Desde una perspectiva de género, un enfoque de métodos mixtos permite a la evaluación captar las complejas situaciones en las que se aplican las intervenciones, la existencia de factores facilitadores y obstaculizadores (por ejemplo, la disponibilidad de datos, competencias, recursos), y los cambios a medio y largo plazo relacionados con la igualdad de género que pueden ser difíciles de medir <sup>(17)</sup>.</p>

(12) Bustelo, M. (2017), "La evaluación desde una perspectiva de género+ como elemento clave para (re)genderizar el proceso de elaboración de políticas", *Journal of Women, Politics & Policy*, Vol. 38, No 1, pp. 84-101.

(13) Hood, S., Hopson, R. K. y Kirkhart, K. E. (2015), "Culturally responsive evaluation", en Newcomer, K. E., Hatry, H. P. y Wholey, J. S. (eds.), *Handbook of Practical Program Evaluation*, John Wiley & Sons, Inc., Hoboken, pp. 281-317 (<https://doi.org/10.1002/9781119171386.ch12>).

(14) ONU Mujeres (2020), *Good Practices in Gender-responsive Evaluations* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/good-practices-in-gender-responsive-evaluations>)

(15) Fetterman, D. M. (2005), "Empowerment evaluation principles in practice", en Fetterman, D. M. y Wandersman, A. (eds.), *Empowerment Evaluation Principles in Practice*, Guilford Publications, Nueva York.

(16) Buehrer, S., Schmidt, E. K., Rigler, D. y Palmen, R. (2021), "How to implement context-sensitive evaluation approaches in countries with

2. ¿Qué es una evaluación con perspectiva

de género?emerging evaluation cultures", *Public Policy and Administration*, Vol. 20, No 3, pp. 368-381 (<https://doi.org/10.5755/j01.ppa.20.3.28371>).

(17) Buehrer, S., Schmidt, E. K., Rigler, D. y Palmen, R. (2021), "How to implement context-sensitive evaluation approaches in countries with still emerging evaluation cultures", *Public Policy and Administration*, Vol. 20, No 3, pp. 368-381 (<https://doi.org/10.5755/j01.ppa.20.3.28371>).

<b>7. Flexible y adaptado al contexto</b>	La evaluación sensible al género garantiza que el enfoque metodológico de una evaluación pueda responder con flexibilidad a los retos y sea específico para cada contexto, evitando un modelo de "talla única".
<b>8. Expertos en cuestiones de género y un equipo de evaluación equilibrado</b>	En los equipos de evaluación debe haber suficientes expertos en igualdad de género e integración de la perspectiva de género. Una evaluación con perspectiva de género debe tener como objetivo garantizar el equilibrio de género (al menos el 40 % de cada género) en el equipo de evaluación y evitar la reproducción de las desigualdades que la evaluación pretende abordar.
<b>9. Lenguaje sensible al género</b>	Para garantizar que una evaluación tenga en cuenta las cuestiones de género, sea fácil de utilizar y tenga en cuenta la perspectiva de género, el lenguaje utilizado a lo largo del proceso de evaluación debe ser tal que la evaluación sea inclusiva y accesible para todos los ciudadanos y partes interesadas de la UE <sup>(18)</sup> .

(18) Para orientaciones específicas sobre la adopción de un lenguaje sensible al género, véase EIGE, (s.f.) "Gender-sensitive

2. ¿Qué es una evaluación con perspectiva

de género?  
Communication" (<https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview>).

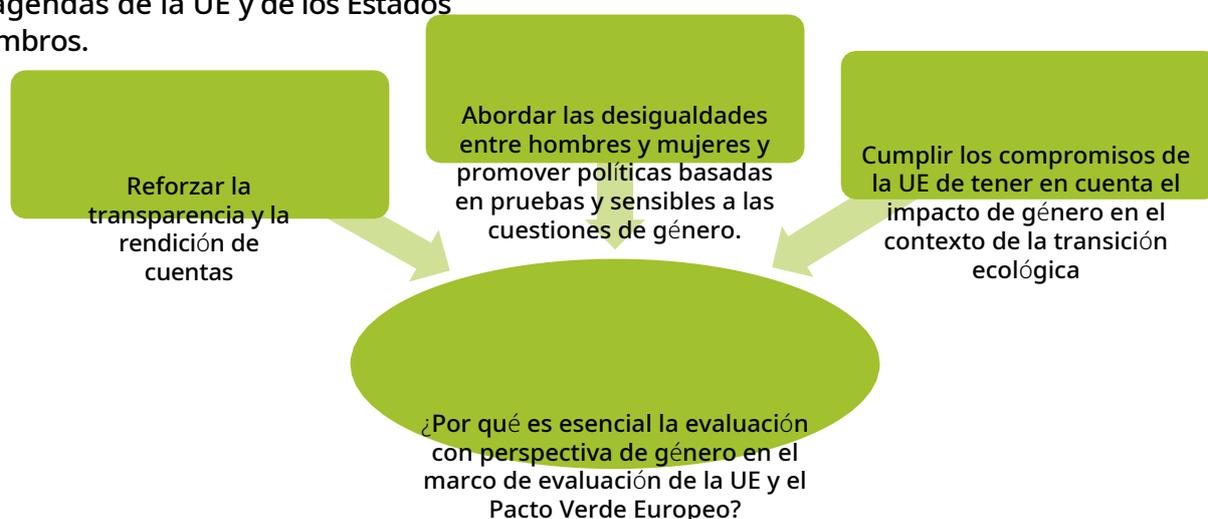
---



### 3. ¿Por qué es esencial la evaluación con perspectiva de género en el marco de evaluación de la UE y el "Pacto Verde Europeo"?

La consideración del impacto de género en las evaluaciones es un punto importante en las agendas de la UE y de los Estados miembros.

instituciones internacionales. Hay varias buenas razones para ello.



#### 1. REFORZAR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Las evaluaciones de las políticas y la legislación de la UE desempeñan un papel importante en el fortalecimiento de la gobernanza europea. Proporcionan información sobre los avances en la consecución de los objetivos y metas de las políticas, incluidos los recursos y medidas utilizados para alcanzarlos. Las evaluaciones también brindan la oportunidad de volver a conectar la elaboración de políticas con las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos de la UE y dar visibilidad a diversas perspectivas y experiencias. Esto es especialmente importante a la luz de los retos sociales actuales, incluido el cambio climático.

Aunque el cambio climático y la degradación del medio ambiente (suelo, agua o aire) afectan a todos,

sus impactos no son neutrales en cuanto al género; las mujeres y las niñas sufren los mayores impactos del cambio climático, lo que amplifica las desigualdades de género existentes. El cambio climático amenaza los medios de subsistencia, la salud y la seguridad, y sus efectos se distribuyen de forma desigual en la sociedad, afectando a menudo de forma más significativa a los segmentos más pobres de la sociedad. La UE ha adoptado y está aplicando varias intervenciones para mitigar estos efectos y los costes desproporcionados resultantes. Estas evaluaciones ayudan a valorar si se han utilizado o no los recursos adecuados y si se han tomado las medidas necesarias. También ayudan a generar confianza entre los ciudadanos de la UE sobre el compromiso de la UE de obtener resultados, lo que es esencial para la sostenibilidad y el éxito de cualquier política, incluidas las que facilitan la transición ecológica.

## 2. ABORDAR LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PROMOVER POLÍTICAS BASADAS EN PRUEBAS Y SENSIBLES A LAS CUESTIONES DE GÉNERO

La evaluación con perspectiva de género es una importante fuente de conocimiento y aprendizaje. Aporta pruebas y datos que sirven de base a los procesos de formulación de políticas y fomenta nuestra comprensión de lo que funciona y lo que no. En el contexto de la transición verde, una evaluación con perspectiva de género genera información que permite a los responsables políticos y a los profesionales comprender las repercusiones de sus intervenciones sobre el género y el medio ambiente. Estos impactos, a su vez, hacen visibles y permiten corregir las prácticas discriminatorias, los prejuicios y los obstáculos a las intervenciones que refuerzan las desigualdades de género y la degradación del medio ambiente (suelo, agua o aire). En última instancia, los datos recogidos pueden ayudar a identificar estrategias eficaces y a tomar decisiones informadas que promuevan la igualdad de género y conduzcan a un futuro sostenible para todos. Estas evaluaciones también generan lecciones aprendidas, que apoyan una cultura de mejora continua e innovación a la hora de promover una perspectiva de igualdad de género en la transición justa y verde.

## 3. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA UE PARA LA CONSIDERACIÓN DEL GÉNERO EN EL CONTEXTO DE LA TRANSICIÓN VERDE

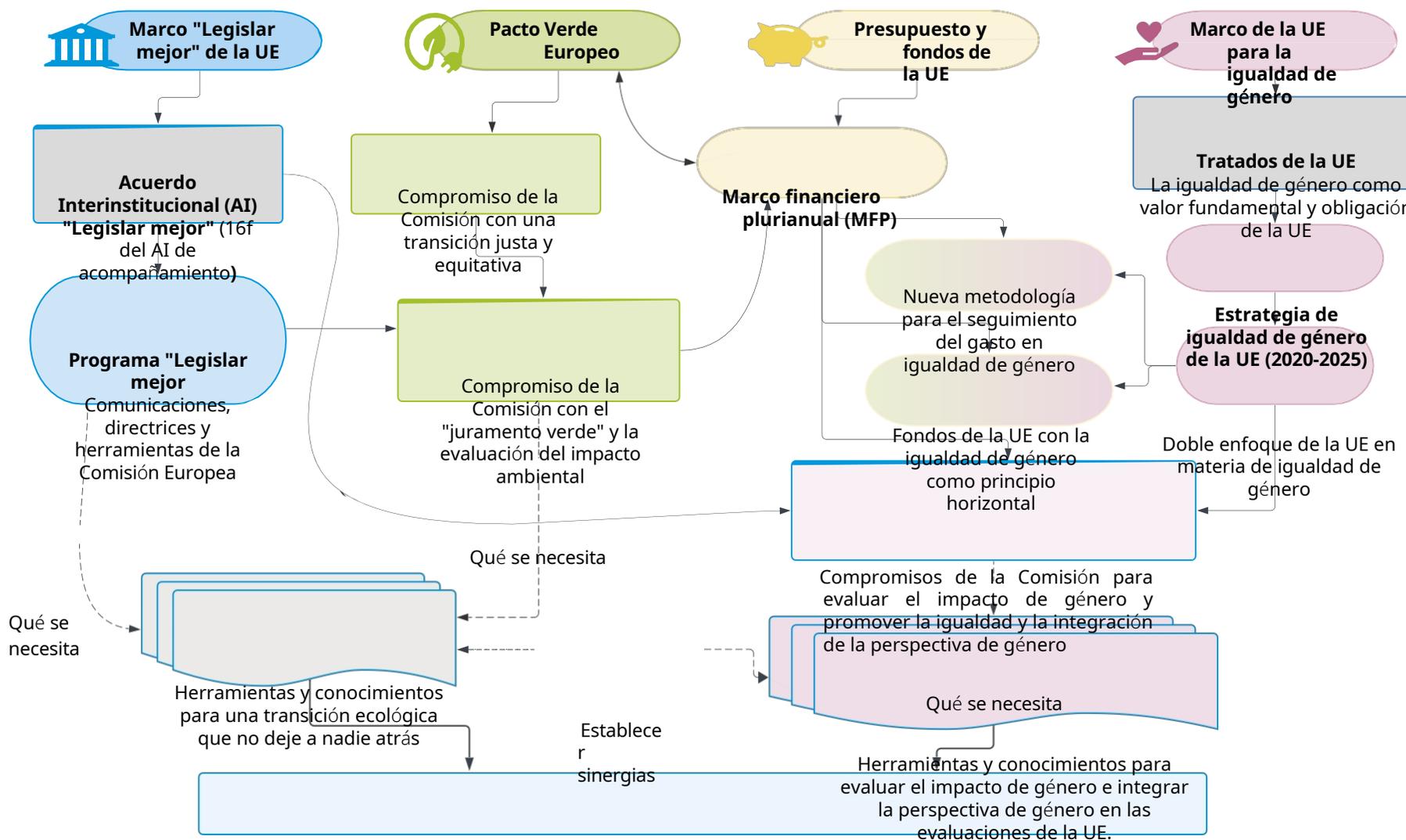
La evaluación con perspectiva de género es una herramienta política que ayuda a cumplir los compromisos y obligaciones de la UE para identificar y evaluar los impactos de género. Desempeña un papel clave en el apoyo a la consecución de los compromisos, metas y objetivos de la UE en el **marco de la iniciativa "Legislar mejor"**, el **marco de igualdad de género de la UE**, el **presupuesto y los fondos de la UE** y el **Pacto Verde Europeo** (véase la [sección 3.1](#)). La integración de la perspectiva de género en la evaluación permite evaluar los avances en la consecución de estos compromisos, metas y objetivos, y acelerar una transición verde justa y con igualdad de género.

### 3.1. Compromisos de la UE para identificar y valorar el impacto de género en la evaluación en el contexto del "Pacto Verde" europeo

Existe una base jurídica y política para la evaluación del impacto de género en todas las fases del ciclo político, incluidas las evaluaciones. En concreto, un marco cuádruple respalda la evaluación del impacto de género en la UE en el contexto del Pacto Verde Europeo, como se resume en [la figura 2](#).

3. ¿Por qué es esencial la evaluación con perspectiva de género en el marco de la evaluación de la UE y el "Pacto Verde Europeo"?

**Figura 2. Marco para las evaluaciones de la UE con perspectiva de género**



**GREENA como herramienta de integración de la perspectiva de género en apoyo de evaluaciones con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos y una transición ecológica de la UE con igualdad de género.**

---

Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: Herramientas paso a paso GREENA



## EL MARCO "LEGISLAR MEJOR"

Desde finales de la década de 1990, la Comisión Europea ha abogado firmemente por el fomento de las evaluaciones. El desarrollo del programa "Legislar mejor" en 2006 y sus posteriores actualizaciones demuestran la importancia de la evaluación en la gobernanza y la formulación de políticas de la UE. Las evaluaciones son una herramienta bien establecida, con una sólida base jurídica y política en virtud del artículo 318 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea <sup>(19)</sup>, los reglamentos financieros de la UE y los fondos sectoriales <sup>(20)</sup>.

El programa "Legislar mejor", cuya última actualización data de 2021 <sup>(21)</sup>, es la iniciativa clave que proporciona un marco normalizado para evaluar las políticas, los procesos y los sectores de la UE. **Las directrices "Legislar mejor"** <sup>(22)</sup> y la **caja de herramientas** <sup>(23)</sup> ofrecen orientaciones prácticas y detalles operativos y metodológicos para ayudar al personal y a los profesionales a aplicar el programa "Legislar mejor". Las directrices actualizadas de "Legislar mejor" pretenden simplificar la legislación y los procesos de la UE, hacerlos más específicos y fáciles de seguir y mejorar la consulta a las partes interesadas. También pretenden mejorar los procesos para hacer frente mejor a los nuevos retos.

los retos socioeconómicos, la transición digital, el cambio climático y la sostenibilidad <sup>(24)</sup>.

En 2020, la Comisión se comprometió a mejorar la valoración del impacto de género en las evaluaciones y valoraciones de impacto en el marco de la iniciativa "Legislar mejor", con arreglo al **Acuerdo Interinstitucional** <sup>(25)</sup>. Su objetivo era mejorar la transparencia presupuestaria, la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género en la aplicación y el seguimiento del marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. En concreto, la Comisión se comprometió a estudiar la manera de desarrollar una **metodología de seguimiento del gasto en igualdad de género**. Esto se corresponde con la idea de que las evaluaciones con perspectiva de género pueden contribuir a una formulación de políticas más transparente y eficaz <sup>(26)</sup>. En 2021, la Comisión amplió este compromiso con la Comunicación "Legislar mejor" <sup>(27)</sup>. En ella se prometía una mayor atención a la dimensión de la igualdad de género y la igualdad para todos, y la Comisión se comprometía a tenerla en cuenta sistemáticamente en todas las fases de la elaboración de políticas <sup>(28)</sup>.

Hasta ahora, la evaluación del impacto de género y la igualdad de género sólo figuran de forma limitada en las directrices y la caja de herramientas de "Legislar mejor". Hay breves menciones en la caja de herramientas sobre derechos fundamentales, incluida la promoción de la igualdad de género.

(19) Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 2012/C 326/01 (<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=O-J:C:2012:326:FULL:ES:PDF>).

(20) Minto, R., Mergaert, L. y Bustelo, M. (2020), 'Policy evaluation and gender mainstreaming in the European Union: The perfect (mis)match?', *European Journal of Politics and Gender*, Vol. 3, nº 2, pp. 277-294 (<https://doi.org/10.1332/251510819X15725988471100>).

(21) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final).

(22) Comisión Europea (2021), Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Directrices para legislar mejor, SWD(2021) 305 final.

(23) Comisión Europea (2021), Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Better regulation toolbox, complementing SWD(2021) 305 final ([https://commission.europa.eu/document/download/d0bbd77f-bee5-4ee5-b5c4-6110c7605476\\_en?filename=swd2021\\_305\\_en.pdf](https://commission.europa.eu/document/download/d0bbd77f-bee5-4ee5-b5c4-6110c7605476_en?filename=swd2021_305_en.pdf)). En julio de 2023 se publicó una nueva versión de la caja de herramientas "Legislar mejor" con cambios mínimos. En el resto del manual se hace referencia a la edición de 2023.

(24) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final).

(25) Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión

Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, incluida una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios, DO L 433I (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:Oj.LI.2020.433.01.0028.01.ENG>).

(26) EIGE (sin fecha), "What is gender mainstreaming?" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/what-is-gender-mainstreaming>).

(27) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final).

(28) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final).

igualdad (herramienta nº 29) <sup>(29)</sup> ). La caja de herramientas también menciona el género como una dimensión que debe tenerse en cuenta al evaluar una intervención con arreglo a los criterios de evaluación no obligatorios de "equidad" para determinar si los efectos de una intervención se han distribuido equitativamente entre los diferentes grupos <sup>(30)</sup> ). En general, las orientaciones prácticas de la caja de herramientas sobre igualdad de género, integración de la perspectiva de género y evaluación del impacto de género son limitadas. Esto indica la urgencia de desarrollar herramientas específicas para los impactos de género y la igualdad de género en las evaluaciones, que complementarían la caja de herramientas "Legislar mejor".



### MARCO DE LA UE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Los Tratados de la UE exigen la igualdad entre mujeres y hombres, consagran la igualdad entre mujeres y hombres como un valor fundamental de la UE y exigen explícitamente que la Unión "elimine las desigualdades y promueva la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus actividades" <sup>(31)</sup> ). Estas disposiciones constituyen la base jurídica para promover la igualdad de género y aplicar la integración de la perspectiva de género en la UE y sus Estados miembros.

La **estrategia de igualdad de género de la UE**, adoptada en 2020, establece los objetivos y acciones clave para que la UE avance hacia una sociedad con igualdad de género <sup>(32)</sup> ). Vuelve a hacer hincapié en el compromiso de la UE de

el doble enfoque de combinar medidas específicas para lograr la igualdad de género con la integración de la perspectiva de género. La Comisión se comprometió a mejorar la integración de la perspectiva de género mediante la inclusión sistemática de una perspectiva de género en todas las fases del diseño de las políticas en todos los ámbitos políticos de la UE, tanto internos como externos. La Comisión también se compromete a aplicar la estrategia utilizando la interseccionalidad como principio transversal <sup>(33)</sup> ).



Otro argumento a favor de la aplicación de las evaluaciones con perspectiva de género se deriva del compromiso de la UE y sus Estados miembros con la igualdad de género.

Los Estados miembros se han adherido a otros acuerdos internacionales, como la **Plataforma de Acción de Pekín**, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. En particular, el **área H de la Plataforma de Acción de Beijing sobre mecanismos institucionales** para el adelanto de la mujer y la **meta 5.C de los ODS** sobre la adopción y el fortalecimiento de políticas racionales y legislación aplicable para promover la igualdad de género son pertinentes para la evaluación sensible al género <sup>(34)</sup> ).

Además, el **área K de la BPfA sobre la mujer y el medio ambiente** destaca el papel de la mujer en el desarrollo sostenible. En concreto, el objetivo estratégico K.2 aboga por la integración de una perspectiva de género en las políticas de desarrollo sostenible. En general, los ODS ocupan un lugar destacado en el programa actualizado "Legislar mejor" <sup>(35)</sup> ). Todos los

(29) La herramienta ofrece las siguientes preguntas orientativas (resumidas).

- ¿La intervención está **relacionada con las personas**? En caso afirmativo, es importante comprobar si, en el ámbito político e n cuestión, algunas partes de la población en general experimentan desigualdades basadas en el sexo, el origen étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual, o una combinación de estas características.
- ¿Tiene la política (directa o indirectamente) un **impacto diferente en las mujeres o en los hombres**? ¿Se trata de un resultado deseado o involuntario?
- ¿**Promueve** la política **la igualdad entre mujeres y hombres**? ¿Cómo?

Véase Comisión Europea(2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20jul%2023%20-%20FINAL.pdf>), pp. 246-247.

- (30) Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>), p. 414.
- (31) Art. 2, Art. 3(3) y Art. 8, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 2012/C 326/01 (<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ%3AC%3A2012%3A326%3AFULL%3AEN%3APDF>); art. 23, Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2012/C 326/02 (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A12012P%2FTXT>).
- (32) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final). Los objetivos clave son acabar con la violencia de género, cuestionar los estereotipos de género, eliminar las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral, lograr la igualdad de participación en los distintos sectores de la economía, abordar las diferencias salariales y de pensiones entre hombres y mujeres, eliminar las diferencias en la prestación de cuidados y lograr el equilibrio entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en la política.
- (33) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).
- (34) Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), "Transformar nuestro mundo: Resolución sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (<https://undocs.org/A/RES/70/1>).
- (35) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final).

las evaluaciones de impacto deben tener en cuenta cómo contribuye la intervención evaluada a la consecución de los ODS <sup>(36)</sup>. El compromiso reforzado de la UE con la consecución de los ODS y la presentación de informes al respecto brinda una nueva oportunidad para trabajar en favor de una mayor consideración de la **igualdad de género (ODS 5)** en las evaluaciones de la UE.



## EL PACTO VERDE EUROPEO

La UE se enfrenta a retos acuciantes en forma de cambio climático, degradación medioambiental y

desarrollo sostenible. Reconoce la urgente necesidad de garantizar que el ecosistema no se colapse y que las personas puedan seguir viviendo en este planeta. El **Pacto Verde Europeo** <sup>(37)</sup> presenta una hoja de ruta de políticas y medidas para lograr la transición social más radical en la memoria de la vida y conseguir **emisiones netas cero** para 2050. Además del Pacto Verde Europeo, la UE y sus Estados miembros también están comprometidos con los principales acuerdos medioambientales a nivel internacional, a saber, las tres convenciones de Río (véase el recuadro 1).

### Box 1. Las tres Convenciones de Río



- 1) **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**, cuyo objetivo es combatir la peligrosa interferencia humana en el sistema climático;
- 2) **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**, centrado en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica;
- 3) **Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)**, cuyo objetivo es combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía.

Los tres convenios cuentan con sus respectivos planes de acción en materia de género <sup>(38)</sup>.

El principio de "**no causar daños significativos al medio ambiente**" es un elemento clave del Pacto Verde europeo. Se define en el Reglamento (UE) 2020/852 sobre inversiones sostenibles. DNSH significa abstenerse de apoyar o participar en actividades económicas <sup>(39)</sup> que causen un daño significativo a cualquier objetivo medioambiental relevante <sup>(40)</sup>. Este principio pretende preservar y proteger la biodiversidad, garantizar que las actividades económicas sean sostenibles y minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente. En la práctica, el principio DNSH exige a los responsables de la toma de decisiones que **evalúen las posibles**

**medioambientales** de las actividades propuestas y tomar medidas para evitar o minimizar cualquier efecto negativo, aplicar medidas de mitigación o elegir opciones alternativas con menor impacto medioambiental. El principio DNSH se aplica a los fondos de la UE en el marco del MFP y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRF).

Otra parte integrante del Pacto Verde Europeo es el compromiso de la UE de garantizar que la **transición ecológica sea justa y equitativa y no deje a nadie atrás**. Para hacer realidad este compromiso,

(36) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final).

(37) Comunicación de la Comisión - El Pacto Verde Europeo (COM(2019) 640 final).

(38) Secretaría de la CMNUCC (2023), 'Gender Action Plan - Decision 3/CP.25 and amendments agreed in Decision 24/CP.27' (<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Gender%20Action%20Plan%20with%20amendments%20Decision%2024-CP.27.pdf>); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (s.f.), *Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad*

*Biológica. 15/11. Gender Plan of Action* (<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-en.pdf>); UNCCD (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) (2018), *Gender Action Plan* (<https://www.unccd.int/resources/publications/gender-action-plan>).

(39) Cualquier actividad consistente en ofrecer bienes o servicios en un mercado determinado.

(40) Comisión Europea (2021), "Do no significant harm" ([https://knowledge4policy.ec.europa.eu/glossary-item/do-no-significant-harm\\_en](https://knowledge4policy.ec.europa.eu/glossary-item/do-no-significant-harm_en)).

El Pacto Verde Europeo reconoce que todas las acciones y políticas de la UE deben aunarse para ayudar a la UE a lograr una transición exitosa, justa y equitativa. La UE solo puede cumplir los objetivos del Pacto Verde Europeo y su compromiso con una transición justa y equitativa si las políticas de transición abordan las desigualdades de género y las desigualdades que se entrecruzan.

La estrategia de igualdad de género de la UE <sup>(41)</sup> reconoce **que las políticas verdes no tienen el mismo impacto en mujeres y hombres**. Por ejemplo, como refugiadas climáticas, las mujeres se enfrentan a mayores riesgos, como la violencia sexual y de género. La estrategia subraya que la pobreza energética afecta más a las mujeres que a los hombres. La estrategia reconoce el impacto de género de las medidas de adaptación climática, como la ola de renovación o la estrategia de la UE sobre adaptación climática. Subraya la necesidad de abordar la dimensión de género en las políticas verdes para maximizar todo el potencial del Pacto Verde europeo. El Reglamento adoptado más recientemente sobre el Fondo Social para el Clima <sup>(42)</sup> también reconoce que las mujeres se ven más afectadas por **la pobreza energética y de transporte**, en particular las madres solas, las mujeres solteras, las mujeres con discapacidad y las mujeres mayores que viven solas.

**Hasta ahora, las políticas del "Pacto Verde Europeo" han carecido de una perspectiva de género.**

**y sinergias con la estrategia de igualdad de género de la UE** <sup>(43)</sup>. A la luz de algunas de estas lagunas, este conjunto de herramientas ofrece orientaciones prácticas para integrar las consideraciones de género en la evaluación de las intervenciones de la UE, en particular en el texto del Pacto Verde Europeo, con el fin de lograr un futuro verdaderamente sostenible para todos.



#### PRESUPUESTO Y FONDOS DE LA UE

En 2020, la Comisión se comprometió a desarrollar una **metodología de seguimiento del gasto en igualdad de género** <sup>(44)</sup>. La metodología se puso a prueba en todos los programas de gasto en el texto del proyecto de presupuesto de la UE para 2023 y se ha aplicado de nuevo con carácter experimental en el proyecto de presupuesto para 2024 <sup>(45)</sup>. La metodología es un trabajo en curso que la Comisión se ha comprometido a seguir mejorando. El objetivo de la metodología es hacer un seguimiento anual de las contribuciones realizadas por el diseño de políticas y la asignación de recursos para promover la igualdad de género. La metodología pretende alinearse con el sistema de seguimiento de género del Reglamento sobre disposiciones comunes (RDC) para los fondos de la política de cohesión de la UE (para el que el EIGE ha desarrollado una guía práctica como parte del conjunto de herramientas para la presupuestación con perspectiva de género <sup>(46)</sup>) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

(41) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).

(42) Reglamento (UE) 2023/955 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por el que se crea un Fondo Social para el Clima y se modifica el Reglamento (UE) 2021/1060, DO L 130.

(43) EIGE, *Índice de Igualdad de Género 2023: Towards a green transition in transport and energy*, 2023 (<https://eige.europa.eu/publications-re-sources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>); Oficina Europea de Medio Ambiente y WECF (2021), *Why the European Green Deal Needs Ecofeminism? Moving from gender-blind to gender-transformative environmental policies* (<https://eeb.org/library/why-the-european-green-deal-needs-ecofeminism/>); Heffernan, R., Heidegger, P., Köhler, G., Stock, A. y Wiese, K. (2021), *A Feminist European Green Deal* (<https://library.fes.de/pdf-files/iez/18990.pdf>); EIGE, *Índice de Igualdad de Género*

2023: *Towards a green transition in transport and energy, 2023* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>); Allwood, G. (2021), "Gender and EU climate policy", en Abels, G., Krizsán, A., MacRae, H. y van der Vleuten, A. (editores), *The Routledge Handbook of Gender and EU Politics*, Routledge, Abingdon-on-Thames, pp. 302-313.

(44) Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, incluida una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios, DO L 433I (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.LI.2020.433.01.0028.01.ENG>).

(45) Comisión Europea (s.f.), "Financing of horizontal policy priorities in the EU budget" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities_en)).

(46) Véase la herramienta 8 en EIGE (2022), "Gender budgeting: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting>).

Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE <sup>(47)</sup>).

La metodología de seguimiento asigna una puntuación a nivel de programa, teniendo en cuenta la información disponible sobre programación y ejecución. Algunos fondos de la UE también establecen **la igualdad de género como un principio horizontal** e incluyen requisitos para supervisar, informar y evaluar la igualdad de género. En concreto, el **RDC** <sup>(48)</sup> para los fondos 2021-2027 (el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo + (FSE+), el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo de Transición Justa (FJT), el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMP), el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), el Fondo de Seguridad Interior (FSI) y el Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados (IMVF)) establece la igualdad de género como principio horizontal. Establece que los Estados miembros y la Comisión deben promover la igualdad entre mujeres y hombres y garantizar la integración de la perspectiva de género en la preparación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de los programas <sup>(49)</sup>. El anexo IV del RDC estipula que un Estado miembro que disponga de un "marco estratégico nacional para la igualdad de género" es una condición habilitante <sup>(50)</sup> aplicable.

a determinados objetivos específicos del FEDER y del FSE+ <sup>(51)</sup>. Dicho marco estratégico debe incluir disposiciones para el seguimiento, la evaluación y la revisión del marco político estratégico y métodos de recopilación de datos basados en datos desglosados por sexo <sup>(52)</sup>.

El artículo 45 del RDC establece que la Comisión llevará a cabo una evaluación retrospectiva para examinar la eficacia, la eficiencia, la relevancia, la coherencia y el valor añadido de la UE de cada fondo antes del 31 de diciembre de 2031. Aunque el RDC no establece disposiciones específicas de género en sus artículos sobre evaluación <sup>(53)</sup>, en el caso del FEDER, el FSE+, el FC y el FEMP, dichas evaluaciones deben centrarse en el impacto social, económico y territorial de dichos fondos en relación con sus objetivos políticos a los que se hace referencia en el artículo 5, apartado 1. El artículo 5, apartado 1, se refiere a una Europa más social e integradora que aplique el pilar europeo de derechos sociales, que incluye la igualdad de género <sup>(54)</sup>.

Otras políticas y fondos sectoriales, como los de **investigación e innovación**, se han comprometido a realizar evaluaciones con perspectiva de género. Por ejemplo, la UE exige a las organizaciones públicas y privadas de enseñanza superior e investigación que

(47) La metodología de la Comisión Europea no cumple las normas internacionales de seguimiento del gasto en igualdad de género. Como constató el Tribunal de Cuentas Europeo, los criterios de evaluación utilizados por la Comisión para la atribución de las puntuaciones no se ajustan a los criterios mínimos de atribución de puntuaciones utilizados para los marcadores de igualdad de género de la OCDE ni a los requisitos mínimos de la herramienta desarrollada por el EIGE para el seguimiento de los recursos asignados a la igualdad de género en los fondos de la UE. En particular, la OCDE y el EIGE exigirían objetivos o indicadores específicos de género desglosados por sexo como criterio mínimo. Sin embargo, la Comisión no los incluye en su metodología piloto. A diferencia de la herramienta EIGE y de la CPR, la metodología piloto de la Comisión no incluye ponderaciones. No tiene en cuenta los posibles efectos negativos; en otras palabras, la metodología considera si las intervenciones reducen o no la desigualdad de género, pero no el riesgo de que puedan incrementarla. Véanse los puntos 1.33-1.37 en Tribunal de Cuentas Europeo (2022), *Informe sobre la ejecución del presupuesto de la UE: Situación a finales de 2021*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2865/90023>). El desarrollo de la metodología de la Comisión se basó en los debates con EIGE y en la herramienta 8 de EIGE para el "Seguimiento de la asignación de recursos para la igualdad de género en los Fondos de la UE", incluida la puntuación 0\*, que se basa en la metodología de EIGE. Comisión Europea (2022), Draft General Budget of the European Union 2023 - Working document Part I ([https://commission.europa.eu/system/files/2022-06/wd\\_i\\_final\\_web\\_v2\\_kvao22003enn.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2022-06/wd_i_final_web_v2_kvao22003enn.pdf)); Tool 8: Tracking Resource Allocations for Gender Equality in the EU Funds' in EIGE (2022), 'Gender budgeting: Step-by-step toolkit' (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting>).

(48) Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de la Pesca y de la Acuicultura, así como las normas financieras de estos fondos y del Fondo de Asilo, Migración e Integración, del Fondo de Seguridad Interior y del Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y a la Política de Visados, DO L 130.

(49) Art. 9, Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

(50) Anexo IV, Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

(51) En concreto, para el objetivo específico del FEDER de "Aumentar la eficacia y la inclusividad de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad mediante el desarrollo de la infraestructura social y el fomento de la economía social" y para el objetivo específico

del FSE+ de "Promover una participación equilibrada de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, la igualdad de condiciones laborales y un mejor equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, en particular mediante el acceso a servicios asequibles de guardería y de atención a las personas dependientes", disponer de un marco estratégico para la igualdad de género es una condición que debe cumplirse para acceder a las ayudas en virtud de esos objetivos específicos.

(52) Anexo IV, Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

(53) Arts 44 y 45, Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

(54) Art. 5(1), Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.

disponer de un plan de igualdad de género (PEG), que establezca disposiciones para la recogida de datos, el seguimiento y la evaluación, para acceder a la financiación de Horizonte Europeo (55). El PGE también debe promover la integración de la dimensión de género en los contenidos de la investigación y la docencia. EIGE ha desarrollado una herramienta para la igualdad de género en el mundo académico y la investigación con el fin de ofrecer a las universidades y organizaciones de investigación consejos prácticos para aplicar medidas de apoyo a la igualdad de género, incluidas las PGE (56).

Aunque los objetivos políticos renovados de la UE en el marco de la RDC incluyen la transición hacia una Europa más social que cumpla el Pilar Europeo de Derechos Sociales y una Europa más ecológica y neutra en emisiones de carbono que promueva una transición energética limpia y justa (57), otros fondos pertinentes no han considerado la perspectiva de género en la misma medida. Por ejemplo, el **FRR**, adoptado en julio de 2020 en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de COVID-19, integra algunas consideraciones de género al intentar abordar los impactos de la crisis en las mujeres (58). Sus requisitos no establecen suficientemente la igualdad de género como principio horizontal que deban aplicar los Estados miembros en sus planes nacionales (59). Tampoco establece normas mínimas de gasto e información en relación con la igualdad de género (60). Cuadro de indicadores de recuperación y resistencia

sólo requiere datos desglosados por sexo para 4 de los 14 indicadores (61).

Además, la Comisión estableció una metodología para informar sobre el gasto social en el FRR, creando un "método de marcado" que permite informar específicamente sobre la igualdad de género. La Comisión atribuye un indicador a cada medida nacional de carácter social que incluya un enfoque sobre la igualdad de género. El sistema de indicadores no constituye una metodología suficiente para informar sobre el gasto en igualdad de género (62). Otros fondos, como los del RDC, el compromiso con el impacto de género en el MFP 2021-2027 y la metodología utilizada para evaluar la contribución de los fondos de la UE a la igualdad de género que se está probando para los proyectos de presupuesto de 2023 y 2024 (63), han hecho un esfuerzo considerado para incluir una perspectiva de género y medidas específicas para ayudar a lograr la igualdad de género.

El DRR y el Pacto Verde Europeo, con sus metas y objetivos políticos transversales y una gran cantidad de fondos movilizados, ofrecen la posibilidad de crear un cambio transformador para todos. Es necesario desarrollar **herramientas y conocimientos para evaluar estas intervenciones desde una perspectiva de género**. Esta es la laguna que el conjunto de herramientas GREENA pretende colmar.

(55) Comisión Europea (2022), *Horizonte Europa - Programa de trabajo 2023-2024. 13. Anexos generales* ([https://ec.europa.eu/info/fund- ing-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2023-2024/wp-13-general-annexes\\_horizon-2023-2024\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/fund- ing-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2023-2024/wp-13-general-annexes_horizon-2023-2024_en.pdf)).

(56) EIGE (2022), "Gender equality in academia and research - GEAR tool" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gear>).

(57) Art. 5(1), Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, así como las normas financieras de estos y del Fondo de Asilo, Migración e Integración, del Fondo de Seguridad Interior y del Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y a la Política de Visados, DO L 231.

(58) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resili- cación, DO L 57.

(59) EIGE (2023), *Evidence to Action: Gender equality and gender mainstreaming in the COVID-19 recovery* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/evidence-action-gender-equality-and-gender-mainstreaming-covid-19-recovery>).

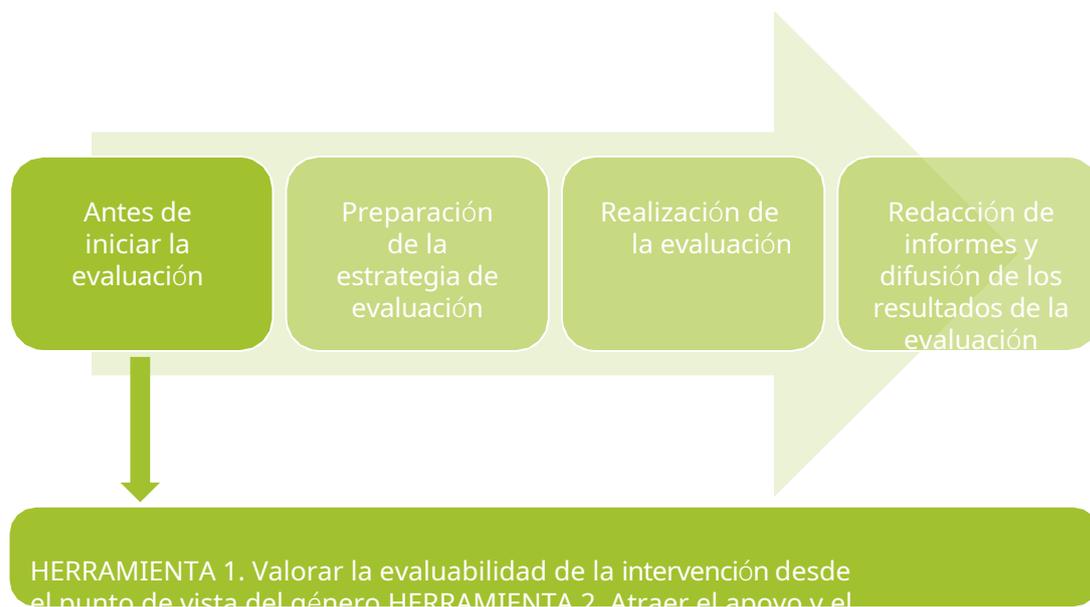
(60) EIGE (2023), *Evidence to Action: Gender equality and gender mainstreaming in the COVID-19 recovery* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/evidence-action-gender-equality-and-gender-mainstreaming-covid-19-recovery>).

- (61) Reglamento Delegado (UE) 2021/2106 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Mecanismo de recuperación y resiliencia, fijando los indicadores comunes y los elementos detallados del cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia; EIGE (2023), *Evidence to Action: Gender equality and gender mainstreaming in the COVID-19 recovery* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/evidence-action-gender-equality-and-gender-mainstreaming-covid-19-recovery>).
- (62) EIGE (2023), *Evidence to Action: Gender equality and gender mainstreaming in the COVID-19 recovery* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/evidence-action-gender-equality-and-gender-mainstreaming-covid-19-recovery>).
- (63) Comisión Europea (s.f.), "Mainstreaming in the EU Budget" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities_en)).



## 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE que tenga en cuenta las cuestiones de género en aras de un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

### ANTES DE INICIAR LA EVALUACIÓN



### HERRAMIENTA 1. Valoración de la evaluabilidad de la intervención desde el punto de vista del género



Esta herramienta le ayudará a comprender qué son los impactos de género y le ayudará a examinar su intervención en busca de posibles impactos sobre la igualdad de género que requieran un análisis más profundo. La herramienta complementa las herramientas de la caja de herramientas "Legislar mejor", en concreto la herramienta nº 18 sobre la identificación de impactos y la herramienta nº 29 sobre derechos fundamentales, incluida la promoción de la igualdad <sup>(64)</sup>.

La herramienta 1 consta de dos pasos:

- 4) comprender las repercusiones de género,
- 5) saber cuándo analizar el impacto de género en su evaluación.



## **Recuadro 2 ¿Qué es una evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos?**



Consulte el [capítulo 2](#) para refrescar la memoria sobre qué es una evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos.

Una evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos tiene en cuenta las repercusiones de una intervención sobre la igualdad de género, así como la urgencia del cambio climático y la necesidad de trabajar

(64) Comisión Europea (2023), Better Regulation Toolbox (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>).



hacia una transición verde con igualdad de género. Como método de integración de la perspectiva de género, se esfuerza por integrar los principios clave de los enfoques (eco)feminista, transformador e interseccional en todo el proceso de evaluación.

### Etapa 1. Comprender el impacto de género

Los **impactos de género** de una intervención se refieren a cómo una política, programa o proyecto puede afectar de forma diferente a mujeres y hombres en toda su diversidad. Los impactos de género pueden ser positivos o negativos y pueden variar en función de las situaciones, necesidades y experiencias específicas de los distintos grupos.



**No existe ningún ámbito político en el que la igualdad de género no sea relevante.** La mayoría de las intervenciones y decisiones políticas afectan a la vida de hombres y mujeres,

niñas y niños. Incluso cuando una intervención resulta neutra para la igualdad de género, puede tener efectos diferentes en los distintos grupos de mujeres y hombres.

⇒ **Puede explorar las notas sobre políticas de EIGE** <sup>(65)</sup> para saber más sobre los retos y lagunas en materia de igualdad de género en el ámbito político o sector en el que trabaja.

**Evaluar el impacto de género** de una intervención implica analizar cómo puede reforzar o cuestionar las desigualdades de género existentes. Esto incluye preguntarse cómo podría interactuar con otras formas de desigualdad, como las derivadas de la edad, el estatus socioeconómico, la discapacidad, la raza, la etnia, la religión, la orientación sexual y la ubicación rural o urbana <sup>(66)</sup>. El objetivo es garantizar que las intervenciones promuevan la igualdad de género y respondan a las necesidades y prioridades de mujeres y hombres, niñas y niños.

### Cuadro 3. Impactos de género positivos y negativos

A la hora de evaluar una intervención, es importante considerar si reduce, mantiene o aumenta las desigualdades entre mujeres y hombres. 

¿Tiene repercusiones positivas o negativas sobre la igualdad de género?



<i>Perpetuar las desigualdades</i>		<i>Transformar las desigualdades</i>	
Muy negativo	Ligeramente negativo	Ligeramente positivo	Muy positiva
<p>Los impactos negativos son la forma en que una intervención crea desigualdades, refuerza o empeora las desigualdades de género y la discriminación existentes, ya sea directa o indirectamente, o afecta negativamente de otro modo a grupos específicos de mujeres y hombres debido a su sexo y género y a la forma en que el género se cruza con otras características.</p> <p>Los impactos negativos que conducen a la discriminación por razón de sexo, entre otros motivos <sup>(67)</sup>, están prohibidos en virtud del artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales.</p>		<p>Los impactos positivos son la forma en que una intervención puede ayudar, directa o indirectamente, a promover la igualdad de género y avanzar en la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de mujeres y hombres en toda su diversidad.</p>	



(65) EIGE (s.f.), "Policy areas" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/policy-areas>).

(66) EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).

(67) Edad, estatus socioeconómico, discapacidad, raza, etnia, religión, orientación sexual, ubicación rural o urbana, etc.



**Ejemplo.** Automatizar y digitalizar el sector del transporte puede considerarse un avance positivo que puede beneficiar a todos por igual. Sin embargo, estas transformaciones pueden tener diferentes impactos de género. La automatización puede afectar negativamente a las mujeres y las niñas, al aumentar el miedo y el riesgo de violencia, acoso y agresión sexual que experimentan cuando utilizan el transporte público, especialmente por la noche. Esto se debe a que la automatización puede reducir el personal en estaciones, vagones, etc., contribuyendo a la percepción de que no hay nadie para ayudar en caso de necesidad <sup>(68)</sup>.

Otro ejemplo lo encontramos en la transición energética. La transición energética ha creado más de 2 millones de puestos de trabajo en la UE en los últimos 7 años. Las mujeres han ocupado el 34 % de los nuevos puestos de trabajo creados por los subsectores de transición en 2015-2021, y el empleo femenino crece a un ritmo más rápido que el masculino. Sin embargo, un examen más detallado revela que la mayoría de los empleos altamente cualificados incluyen pocas mujeres y existe un fuerte sesgo hacia el empleo femenino en puestos administrativos <sup>(69)</sup>. Por ejemplo, en el sector de la electricidad y el gas, el 20% de las mujeres ocupan puestos de supervisión, frente al 34% de los hombres <sup>(70)</sup>.

**Ejemplo.** Las políticas de transporte que tienen en cuenta las necesidades de los cuidadores, en su mayoría mujeres, pueden tener un impacto de género positivo. Por ejemplo, proporcionar asientos adecuados en el transporte público o acomodar cochecitos y otros equipos puede facilitar que los cuidadores viajen con niños o familiares mayores. Del mismo modo, dado que las mujeres dependen más del transporte público, hacer más hincapié en la asequibilidad, las pautas de viaje y la sostenibilidad no sólo puede ampliar un sistema de transporte más sostenible, sino también crear nuevas oportunidades para que las mujeres accedan a la educación y el empleo.

Otro ejemplo lo encontramos en el sector agrícola. Las mujeres, sobre todo las jóvenes agricultoras, demuestran un mayor compromiso y una mayor propensión a adoptar métodos agrícolas sostenibles como la agricultura ecológica y la agrosilvicultura, al tiempo que emplean menos insumos químicos que los hombres <sup>(71)</sup>. Las políticas agrícolas sensibles al género podrían tener un impacto de género positivo al servir de motor para aumentar el espíritu empresarial agrícola entre las jóvenes agricultoras, al tiempo que apoyan los objetivos medioambientales en la agricultura.

(68) Aunque existe una importante falta de datos adecuados sobre la seguridad de las mujeres y el acoso sexual en el transporte público a escala de la UE, las iniciativas locales indican importantes preocupaciones en materia de seguridad de género. Por ejemplo, el 92 % de las mujeres de entre 16 y 25 años han sufrido acoso en el transporte público en el área metropolitana de Barcelona. El miedo a la violencia y a la delincuencia en el transporte público y sus alrededores es también un factor fundamental en la elección de los viajes de las personas LGBTIQ. La encuesta LGBTI de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2019) descubrió que la mayoría de los incidentes de ataques físicos o sexuales (51 %) tienen lugar en público, y el 10 % ocurren en el transporte público. Fuentes: Red POLIS (2021), "Una investigación revela acoso en el transporte público de Barcelona", 26 de abril (<https://www.polisnetwork.eu/news/research-reveals-harassment-on-barcelonas-public-transport/>); Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020), "Un largo camino por recorrer para la igualdad LGBTI" (<http://fra.europa.eu/en/publication/2020/eu-lgbti-survey-results>).

(69) Fundación Naturgy (2023), *El empleo de las mujeres en la transición energética justa en España: Resumen del análisis y opiniones de voces*



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- expertas* (<https://www.transicionjusta.gob.es/Documents/Publicaciones%20ES%20y%20EN/Employment-of-Women-in-the-Just-Energy.pdf>).
- (70) EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Hacia una transición ecológica en el transporte y la energía* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).
- (71) Unay-Gailhard, Í. y Bojnec, Š. (2021), 'Gender and the environmental concerns of young farmers: Do young women farmers make a difference on family farms?', *Journal of Rural Studies*, Vol. 88, pp. 71-82 (<https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.09.027>).



Además, los impactos de género pueden clasificarse teniendo en cuenta a quién van dirigidos <sup>(72)</sup>.



#### Impacto directo

- Cuando la intervención afecta al acceso de las personas a los recursos (puestos de trabajo, composición de los comités, becas, etc.). En consecuencia, tiene un efecto directo e inmediato sobre el estatus y la posición de las mujeres y los hombres en toda su diversidad.

#### Impacto indirecto

- Cuando la intervención afecta a los medios de prestación de determinados recursos o servicios detrás de los cuales hay personas (gestores, trabajadores, usuarios, etc.) como beneficiarios últimos. Aunque la política no se dirija directamente a ellos, pueden verse afectados por ella. Por ejemplo, un fondo puede proporcionar ayuda para apoyar la transición a fuentes de energía renovables. Aunque el grupo destinatario sean las empresas, éstas están formadas por mujeres y hombres, tanto como propietarios como trabajadores, con diferentes cargos y normalmente en situaciones desiguales, debido a la segregación horizontal y vertical de género. Por lo tanto, la iniciativa en cuestión puede contribuir a reforzar, mantener o reducir estas desigualdades.



⇒ Encontrarás más ejemplos de impactos de género positivos y negativos en la [HERRAMIENTA 6](#).

### Segundo paso. ¿Cuándo analizar los impactos de género?

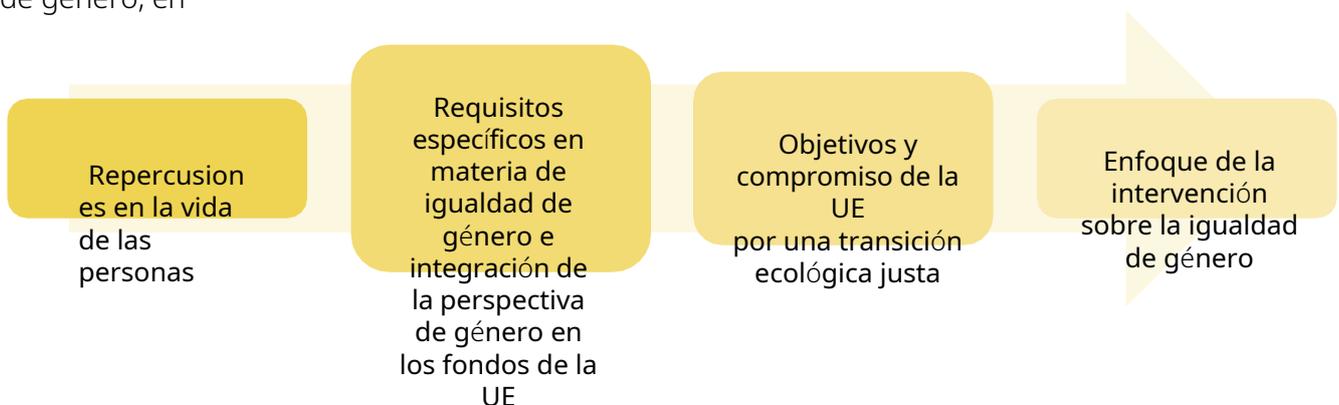
Dado que la Comisión Europea se ha comprometido a mejorar la identificación y evaluación de los impactos de género como parte de los programas pertinentes del presupuesto de la UE, **en principio todas las intervenciones de la UE deberían analizarse en función de los impactos de género.**

Aunque reconocemos que ninguna intervención o política es neutra con respecto a la igualdad de género, en

De acuerdo con el principio de análisis proporcionado <sup>(73)</sup>, **no todas las evaluaciones tienen que evaluar en profundidad todos los tipos de impacto**, incluido el impacto de género.



Las siguientes orientaciones le ayudarán a equilibrar el principio de análisis proporcionado con el compromiso de evaluar el impacto de género y tomar decisiones de su evaluación, teniendo en cuenta estos aspectos.



(72) EIGE, *Gender Impact Assessment - Gender mainstreaming toolkit*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2017 (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-impact-assessment>).



(73) Comisión Europea(2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>), p. 136. El principio de proporcionalidad dicta que las autoridades públicas, en el desempeño de sus funciones, no deben ir más allá de lo que es esencial para alcanzar los objetivos de interés público previstos. En otras palabras, deben actuar dentro de unos límites razonables que se ajusten a sus objetivos. Lenaerts, K. (2021), *Proportionality as a matrix principle promoting the effectiveness of EU law and the legitimacy of EU action* ([https://www.ecb.europa.eu/press/conferences/shared/pdf/20211125\\_legal/ECB-Symposium\\_on\\_proportionality\\_25\\_November\\_2021.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/press/conferences/shared/pdf/20211125_legal/ECB-Symposium_on_proportionality_25_November_2021.en.pdf)).



**1** Considere: ¿la intervención que va a evaluar está **relacionada con las personas?** ¿**afecta a la vida de las personas?** En el caso de muchas políticas de la UE, la respuesta a estas preguntas es "sí". Si esto se aplica a su intervención, sería una razón para que identificara sus impactos sobre la igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños, en más detalles.

**2** También debe considerar si la intervención tiene **requisitos específicos relativos a la evaluación del impacto de género.** **e integración de la perspectiva de género.**

En particular, algunos fondos e inversiones de la UE han establecido requisitos específicos en materia de igualdad de género e integración de la perspectiva de género <sup>(74)</sup>:

<b>La RCP</b> <sup>(75)</sup>	El CPR establece la igualdad de género como <b>principio horizontal</b> y ordena la integración de la perspectiva de género en la preparación, el seguimiento, la elaboración de informes y la evaluación de los programas.
<b>El FRR</b>	El reglamento del FRR establece que los Estados miembros deben explicar cómo las medidas de sus planes de recuperación y resiliencia <b>contribuyen a la igualdad de género</b> , la igualdad de oportunidades para todos y la integración de estos objetivos.
<b>Horizonte Europa</b>	Para acceder a la financiación de <b>los programas de Horizonte Europa</b> , es necesario disponer de un <b>PGE</b> con recursos específicos (incluida la formación), así como de mecanismos de recogida de datos, seguimiento y evaluación.
<b>Fondo Social para el Clima</b>	El Fondo Social para el Clima pide a los Estados miembros que expliquen cómo las medidas e inversiones de sus planes de clima social <b>abordarán la desigualdad de género</b> , si procede.

**3** A continuación, debe considerar en qué punto se encuentra la intervención en relación con la transición ecológica y el compromiso de la UE. **a que la transición ecológica sea justa y equitativa y no deje a nadie atrás.**

⇒ ¿La intervención que está evaluando está relacionada con importantes prioridades políticas generales o transversales, como el **Pacto Verde Europeo**? Dado su impacto global en las generaciones presentes y futuras, si la intervención que se va a evaluar está relacionada con la transición ecológica, debe considerar la posibilidad de evaluar su impacto de género para garantizar que nadie se quede atrás.

Esto también le ayudará a determinar si necesita o no evaluar más a fondo su impacto de género, por ejemplo, reflexionando sobre si pretendía promover la igualdad de género (es decir, si estaba orientado al género) o si hacía suposiciones basadas en el género (es decir, si tenía sesgo de género).

Para ello, le resultará útil familiarizarse con el modelo de EIGE para evaluar la contribución de las distintas intervenciones a la igualdad de género <sup>(76)</sup>. En consonancia con las normas internacionales para la formulación de políticas sensibles al género, EIGE ha desarrollado unos criterios mínimos para considerar si una intervención ha utilizado un enfoque sensible al género en su diseño e implementación y, por tanto, ha contribuido a la igualdad de género. Piense si estos criterios mínimos se aplican o no a su intervención.

**4** Por último, debe reflexionar sobre **el enfoque de la intervención en materia de igualdad de género.**



(74) Más información en el capítulo 3 del kit de herramientas.

(75) El RDC abarca ocho fondos de gestión compartida para el periodo 2021-2027: el FEDER, el FSE+, el FC, el JTF, el EMFAF, el AMIF, el ISF y el BMVI.

(76) Las categorías se basan en el sistema de seguimiento de género de EIGE: Herramienta 8, (2022), 'Gender budgeting: Step-by-step toolkit' (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting>), 82; Véanse también los puntos 1.33-1.37 relativos al seguimiento del gasto en igualdad de género en el presupuesto de la UE, Tribunal de Cuentas Europeo (2022), *Informe sobre la ejecución del presupuesto de la UE: Status at the end of 2021*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2865/90023>).



**Tabla 2. Criterios mínimos de EIGE para evaluar el enfoque de igualdad de género de la intervención ( )<sup>77</sup>**

Intervenciones en las que la igualdad de género es el objetivo principal (intervenciones dirigidas a los géneros)	Intervenciones en las que la igualdad de género se explica en la intervención y deberían tener un impacto positivo en la igualdad de género (integración de la perspectiva de género).	Intervenciones que podrían tener un impacto positivo en la igualdad de género, pero que deben demostrar el uso de la integración de la perspectiva de género.	Intervenciones que no tienen un impacto perceptible en la igualdad de género y que son "insensibles al género".
<p>Estas intervenciones tienen como objetivo principal la igualdad de género y pretenden promover la igualdad de género y/o el empoderamiento de las mujeres y las niñas, reducir la discriminación o las desigualdades de género o satisfacer necesidades específicas de género. También deben cumplir los siguientes criterios mínimos: realizar un análisis de género y utilizar sus resultados para informar el diseño de la intervención, alinearse con las políticas de igualdad de género, tener un marco de resultados que mida el progreso hacia los objetivos y resultados de igualdad de género a través de indicadores específicos de género, y desglosar los datos e indicadores por sexo.</p>	<p>Se supone que estas intervenciones tienen una repercusión positiva y que su ejecución es eficaz si cumplen los siguientes criterios mínimos: realizar un análisis de género y utilizar sus conclusiones para informar el diseño de la intervención, ajustarse a las políticas de igualdad de género, identificar al menos un objetivo explícito de igualdad de género, desglosar los datos y los indicadores por sexo y supervisar los resultados en materia de igualdad de género.</p>	<p>Estas intervenciones requieren una evaluación específica <i>a posteriori</i>. Deben cumplir los siguientes criterios mínimos: realizar un análisis de género y utilizar sus conclusiones como base para el diseño de la intervención, ajustarse a las políticas de igualdad de género, identificar al menos un objetivo explícito de igualdad de género, desglosar los datos e indicadores por sexo y supervisar los resultados en materia de igualdad de género.</p>	<p>Estas intervenciones no necesitan tener en cuenta la igualdad de género, ya que no han sido objeto de una evaluación gen- derada o no disponen de información suficiente sobre los criterios mínimos.</p> <p>Esta categoría incluye tanto las intervenciones que "no tienen como objetivo la igualdad de género" como las intervenciones que no han sido evaluadas como sensibles al género sobre la base de unos criterios mínimos.</p> <p>Estas intervenciones pueden clasificarse como "gen- deradamente inconscientes".</p> <p>Para evitar un impacto negativo, se recomienda aplicar una evaluación de "no hacer daño" <sup>(78)</sup> : analizar los riesgos potenciales de perpetuar o reforzar las desigualdades de género de forma no intencionada en el contexto de la intervención, controlar los riesgos de forma proactiva y tomar medidas correctivas/com- pensatorias.</p>

Para ayudarle a situar su intervención dentro de los criterios mínimos de EIGE para considerar si una intervención ha utilizado un enfoque sensible al género en su

diseño e implementación, considere las siguientes cuestiones.



- (77) EIGE (2022), "Gender budgeting: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting>), 85.
- (78) Sobre la base del marcador de igualdad de género de la OCDE, la aplicación de un enfoque de "no perjudicar" a la igualdad de género requiere que las intervenciones realicen un análisis de los riesgos potenciales de perpetuar o reforzar involuntariamente las desigualdades de género, supervisen proactivamente los riesgos y adopten medidas correctivas/compensatorias si procede. El enfoque de "no perjudicar" a la igualdad de género no está consagrado en la legislación de la UE - es propuesto por la OCDE (como parte de su marcador de igualdad de género), EIGE y otras organizaciones internacionales como una norma mínima de diligencia debida para la igualdad de género y los derechos de las mujeres. Véase OCDE (2016), *OECD DAC Gender Equality Policy Marker Handbook* (<https://www.oecd.org/dac/gender-development/Handbook-OECD-DAC-Gender-Equality-Policy-Marker.pdf>) y EIGE (2022), "Tool 8: Tracking resource allocations for gender equality in the EU funds" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting/tool-8-tracking-resource-allocations-gender-equality-eu-funds>).



¿Es la promoción de la igualdad de género o la eliminación de una determinada brecha de género el principal objetivo de la intervención?

¿Se esperaba que la intervención tuviera un impacto positivo sustancial en la igualdad de género?

¿Tuvo la intervención, directa o indirectamente, repercusiones diferentes en las mujeres y los hombres en toda su diversidad? En caso afirmativo, ¿por qué? ¿Fue éste un resultado deseado (por ejemplo, cerrar una brecha de género) o fue involuntario?

¿Se tuvieron en cuenta la igualdad de género y la interseccionalidad en el diseño de la intervención, incluidos sus objetivos, presupuesto y beneficiarios?

¿Se utilizaron métodos e instrumentos de integración de la perspectiva de género durante la preparación, la ejecución y el seguimiento de la intervención (análisis de género, evaluación del impacto en función del género, presupuestación con perspectiva de género, consulta de las partes interesadas pertinentes en materia de género, utilización y recopilación de datos desglosados por sexo, etc.)?

Si su intervención se considera neutra para la igualdad de género, ¿adoptó un enfoque de "no perjudicar" a la igualdad de género? ¿Supervisó la intervención cualquier riesgo de perpetuar o reforzar involuntariamente las desigualdades de género?

¿La intervención reforzó o se aprovechó de las desigualdades de género y los estereotipos de género existentes, y funcionó sin tener en cuenta las diferencias de género? Por ejemplo, ignoró las brechas de género y la discriminación existentes o perpetuó el statu quo y, al hacerlo, empeoró la situación de las mujeres y las niñas en toda su diversidad.

5

Por último, consulte [el recuadro 4](#), que le ayudará a decidir cómo avanzar en una evaluación generada para un sus-

**tainable future for all**, considerando tanto los impactos de género como la adopción de una perspectiva de género en el proceso de evaluación.



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE que tenga en cuenta las cuestiones de género en aras de un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

**Box 4. Cómo avanzar en una evaluación con perspectiva de género**

ENFOQUE DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	DECISIÓN: EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO		DECISIÓN: ADOPTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EVALUACIÓN
Si el <b>objetivo principal de su intervención es la igualdad de género</b> y adoptó una perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo de intervención	Utilice el conjunto de herramientas para evaluar si su intervención ha alcanzado sus objetivos de igualdad de género según lo previsto, y si ha adoptado satisfactoriamente una perspectiva de género.	En todos los casos, si tiene que identificar y evaluar los impactos de género y medioambientales con más detalle, utilice la <a href="#">HERRAMIENTA 6</a> y la <a href="#">HERRAMIENTA 8</a> para	<p><b>En todos los casos, utilice las siguientes herramientas para garantizar que su evaluación adopta una perspectiva de género durante:</b></p> <p>preparación - <a href="#">HERRAMIENTA 2</a>, <a href="#">HERRAMIENTA 3</a>, <a href="#">HERRAMIENTA 4</a> y <a href="#">HERRAMIENTA 5</a>;</p> <p>trabajo de campo - <a href="#">HERRAMIENTA 9</a>;</p> <p>informes y difusión - <a href="#">HERRAMIENTA 10</a> y <a href="#">HERRAMIENTA 11</a>.</p>
Si su intervención no está orientada a la igualdad entre hombres y mujeres, pero <b>se espera que tenga un impacto positivo en la calidad de la igualdad</b> y aplique la <b>integración de la perspectiva de género.</b>	Utilice el conjunto de herramientas para evaluar si su intervención ha alcanzado sus objetivos en relación con la igualdad de género según lo previsto, y si ha adoptado satisfactoriamente una perspectiva de género.	ayudar a identificar y evaluar los impactos de género y las implicaciones de género de los impactos medioambientales.	
Si la intervención no <b>tiene un impacto perceptible en la igualdad de género</b> , pero adopta un enfoque de "no hacer daño" a la igualdad de género.	<b>Es posible que tenga que analizar los impactos de género.</b> Utilice el conjunto de herramientas para identificar cualquier impacto de género no intencionado, ya sea positivo o negativo, para garantizar que no se perpetúan o refuerzan las desigualdades de género en el contexto de la intervención. Si procede, evalúe las medidas correctivas adoptadas para evitar impactos de género negativos.	Además, consulte la <a href="#">HERRAMIENTA 7</a> para asegurarse de que la intervención evaluada está preparada para el futuro y apoya un futuro sostenible para las mujeres y los hombres en toda su diversidad.	
Si la intervención <b>no tiene en cuenta las cuestiones de género</b> , no adopta una perspectiva de género y no garantiza un enfoque "no perjudicial" para la igualdad de género.	<b>Deberá analizar los impactos de género.</b> Utilice el conjunto de herramientas para identificar cualquier impacto de género no intencionado, ya sea positivo o negativo, para garantizar que no se perpetúan o refuerzan las desigualdades de género en el contexto de la intervención.		

<p>Si no necesita evaluar más el impacto de género</p> <p>4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género y cómo se garantiza que la intervención "no perjudicará" al medio ambiente ni a la igualdad de género. La decisión de no evaluar con mayor detalle los impactos de género, incluida la dimensión de género de los impactos medioambientales, no debe basarse en una presunción de "neutralidad". Tales decisiones deben estar claramente motivadas y documentadas.</p>	<p>En el informe de evaluación debe explicarse cómo la intervención respetó y promovió la igualdad de género, cómo se integró la perspectiva de género y cómo se garantizó que la intervención "no perjudicará" al medio ambiente ni a la igualdad de género. La decisión de no evaluar con mayor detalle los impactos de género, incluida la dimensión de género de los impactos medioambientales, no debe basarse en una presunción de "neutralidad". Tales decisiones deben estar claramente motivadas y documentadas.</p>	
--	---	--





## HERRAMIENTA 2. Atraer el apoyo y el compromiso institucional



Movilizar el apoyo y el compromiso institucional es el primer paso hacia el éxito de una evaluación con perspectiva de género. Esto fomentará una cultura de formulación de políticas sensibles al género y garantizará los recursos adecuados (tanto financieros como humanos) para implementar una evaluación sensible al género para un futuro sostenible para todos. Esta herramienta le dará consejos sobre cómo colaborar con las instituciones y partes interesadas pertinentes para garantizar la aprobación y el apoyo a su enfoque de evaluación y una mejor aceptación de los resultados de la evaluación.

Esta herramienta consta de dos pasos:

- 1) alinearse con los marcos políticos nacionales o de la UE y aplicar correctamente los principios básicos utilizando este conjunto de herramientas,
- 2) conseguir apoyo y recursos.

**Primer paso. Adaptarse a los marcos políticos nacionales o de la UE y aplicar correctamente los principios básicos utilizando este conjunto de herramientas.**

Es importante asegurarse de que su enfoque de la evaluación con perspectiva de género está en consonancia con el de la UE y, en su caso, con las políticas y directrices nacionales, en particular las relativas a la igualdad de género (por ejemplo, la estrategia de igualdad de género de la UE, las estrategias nacionales y/o los planes de acción para la igualdad de género)<sup>(79)</sup> y la transición verde (por ejemplo, las políticas que cumplen con el Pacto Verde Europeo)<sup>(80)</sup>. Para más información sobre los compromisos nacionales y de la UE para identificar y valorar el impacto medioambiental y de género en las evaluaciones, véase el [capítulo 3](#) de este manual.

**A la hora de alinear su enfoque de evaluación, tenga en cuenta los siguientes pasos.**

### 1. Revisar las políticas y directrices sobre evaluación de la UE y, en su caso, de los Estados miembros.

Familiarícese con las políticas y directrices pertinentes de la UE (y, en su caso, nacionales) aplicables a su evaluación. Las directrices "Legislar mejor"<sup>(81)</sup> y la caja de herramientas<sup>(82)</sup> ofrecen ideas y orientaciones generales sobre las metodologías de evaluación, las técnicas de recopilación de datos y los requisitos de elaboración de informes que se consideran pertinentes y eficaces en los contextos nacional y/o de la UE.

### 2. Identifique los objetivos y prioridades clave en aquellos marcos políticos nacionales o de la UE que sean relevantes para su evaluación, incluyendo la igualdad de género y la transición verde.

Considere cómo puede contribuir su evaluación a los objetivos descritos en estos marcos políticos. Busque la concordancia en términos de áreas temáticas, resultados, indicadores e impactos deseados. Destaque las conexiones entre los objetivos de su evaluación y los objetivos más amplios de la UE y/o nacionales. Por ejemplo, si trabaja con programas de gestión compartida, puede familiarizarse con los informes nacionales del Semestre Europeo y las recomendaciones específicas para cada país, ya que contienen descripciones de la consecución de los objetivos de transición ecológica e igualdad de género<sup>(83)</sup>. También puede familiarizarse con los avances de su Estado miembro en los ODS en los exámenes nacionales voluntarios<sup>(84)</sup>.

### 3. Familiarícese con este conjunto de herramientas

El conjunto de herramientas que está leyendo ahora le ayudará a comprender los fundamentos de la evaluación con perspectiva de género a lo largo de todo el proceso de evaluación, desde lo que necesita saber antes de iniciar la evaluación hasta la difusión de los resultados de la misma.



- (79) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).
- (80) Comunicación de la Comisión - El Pacto Verde Europeo (COM (2019) 640 final).
- (81) Comisión Europea(2021), Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Directrices para legislar mejor, SWD(2021) 305 final.
- (82) Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>).
- (83) Comisión Europea (2023), "El semestre europeo en su país" ([https://commission.europa.eu/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/european-semester/european-semester-your-country\\_en](https://commission.europa.eu/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/european-semester/european-semester-your-country_en)).
- (84) Comisión Europea (s.f.), "Voluntary reviews of SDG implementation" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/sustainable-development-goals/voluntary-reviews-sdg-implementation\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/sustainable-development-goals/voluntary-reviews-sdg-implementation_en)).



## Segundo paso. Conseguir apoyo y recursos

### 1. Empezar por sensibilizar

Utilice las plataformas y los canales de comunicación y coordinación internos de su institución que resulten más adecuados para sensibilizar y defender la integración de las cuestiones de género en las evaluaciones, incluidas las implicaciones de género de los impactos medioambientales y el cambio climático. Destaque la importancia y los beneficios potenciales de adoptar una perspectiva de género, como la mejora de la eficacia de las políticas, el aumento de la rendición de cuentas y la transparencia, la mejora de la reputación institucional y la relevancia para los objetivos y compromisos institucionales. Véase el [capítulo 3](#) de estas herramientas para saber por qué es importante una evaluación con perspectiva de género para garantizar una transición verde con igualdad de género.

### 2. Identificar a los aliados

Comprométase con los diferentes departamentos, unidades y equipos de su institución para promover la evaluación con perspectiva de género. Busque personas influyentes que puedan ayudar a movilizar apoyos y actuar como aliados de esta iniciativa. Apoye a los puntos focales de igualdad de género y a los coordinadores de igualdad para que defiendan la evaluación con perspectiva de género dentro de sus respectivas áreas. Colabore con quienes realizan evaluaciones medioambientales y mostrarles la importancia de reconocer y evaluar la dimensión de género de los impactos medioambientales. Estas colaboraciones también pueden aportar conocimientos y recursos adicionales, así como oportunidades para aprender y compartir experiencias. También puede buscar apoyo en las estructuras de apoyo a la igualdad de género disponibles.

### 3. Involucrar al liderazgo

Si es posible, consiga el apoyo de la dirección y los líderes de su institución. Solicite su apoyo y pídale que comuniquen la importancia de esta iniciativa al personal. Anime a los líderes a integrar y hacer operativo el compromiso de valorar el impacto de género en las evaluaciones en los documentos pertinentes de la institución y a demostrar su compromiso mediante declaraciones y acciones públicas.

### 4. Garantizar los recursos financieros y humanos

Garantizar la asignación de recursos financieros y humanos adecuados. Esto puede incluir la presupuestación de expertos en género, herramientas de recopilación de datos con perspectiva de género y actividades de capacitación. Buscar formas de aprovechar los recursos existentes para apoyar la evaluación con perspectiva de género. Por ejemplo, expertos internos en cuestiones de género y especialistas en evaluación, o la colaboración con otros socios (por ejemplo, otras agencias de la UE u organismos gubernamentales para la igualdad de género). Si es necesario dedicar recursos adicionales, comprometerse con la dirección institucional para presentar los argumentos a favor de la evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos.



## Cuadro 5. Cómo hacer frente a la resistencia



**Enfrentarse a la resistencia** forma parte de cualquier proceso de cambio. Requiere paciencia y perseverancia.

Aunque la resistencia puede ser un factor de cambio, es posible abordarla y utilizarla para promover el cambio. Para hacer frente a la resistencia de forma eficaz, lo primero que debe hacer es dedicar algún tiempo a escuchar activamente a las personas y grupos que la expresan, para reconocer sus puntos de vista y comprender los motivos de la resistencia (por ejemplo, ideas erróneas o dudas sobre la viabilidad). Hay varios pasos que puede dar para abordar estas preocupaciones.

Por ejemplo, podría ofrecer respuestas basadas en pruebas para abordar las dudas o ideas erróneas de las personas. También puede hacer hincapié en la justificación, ilustrar los beneficios y obtener un apoyo claro de los dirigentes institucionales. Busque oportunidades de impartir educación y formación para aliviar las preocupaciones de la gente mediante la creación de capacidades y la sensibilización. Si trabajas en la Comisión Europea, tú y tu equipo podéis considerar la posibilidad de seguir la formación disponible sobre igualdad de género e integración de la perspectiva de género, y sobre gestión del cambio desde una perspectiva de género. También puede ser necesario abordar los obstáculos o retos institucionales (por ejemplo, la falta de recursos y las políticas de evaluación institucional) abogando por los cambios necesarios.



Para más información y consejos, utilice el módulo de EIGE sobre "Cómo hacer frente a la resistencia" en el conjunto de herramientas paso a paso sobre la transformación institucional de género <sup>(85)</sup>.

### Cuadro 6. Lista de control de final de fase: antes de iniciar la evaluación

 <b>Antes de iniciar su evaluación, asegúrese de que:</b>	SÍ	NO
- Familiarícese con lo que son los impactos de género.		
- Familiarícese con el marco jurídico y político de la igualdad de género a escala de la UE, nacional o local, según proceda.		
- Familiarícese con los requisitos pertinentes en materia de igualdad de género de los fondos específicos de la UE.		
- Familiarícese con la lógica de intervención y el enfoque de la igualdad de género de la intervención que se va a evaluar.		
- Establecer una lista preliminar de los posibles impactos de género de la intervención que se va a evaluar.		
- Familiarícese con la caja de herramientas y cómo puede ayudarle a realizar una evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos.		
- Garantizar la financiación y los recursos necesarios para llevar a cabo una evaluación con perspectiva de género.		
- Identificar aliados y recabar apoyo institucional.		
<b>Antes de empezar a preparar su estrategia de evaluación, asegúrese de evitar los siguientes errores.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No asuma que la igualdad de género no es relevante para la intervención / área política a evaluar.</li> <li>✓ No asuma que la intervención evaluada no ha tenido ningún impacto en la igualdad de género.</li> <li>✓ Tener debidamente en cuenta las obligaciones y requisitos de la UE en materia de igualdad de género e integración de la perspectiva de género durante la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones.</li> <li>✓ Tenga debidamente en cuenta las resistencias internas que puedan frustrar sus esfuerzos por llevar a cabo una evaluación con perspectiva de género.</li> </ul>		

(85) EIGE (sin fecha), "Dealing with resistance: Gender mainstreaming, change and resistance" (<https://eige.europa.eu/gender->



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

[mainstreaming/ toolkits/gender-institutional-transformation/dealing-resistance](#)).



## PREPARAR LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN



### HERRAMIENTA 3. Creación del equipo de evaluación



Esta herramienta le orientará sobre cómo incluir conocimientos sobre género y medio ambiente en su equipo de evaluación. Le ayudará a tenerlo en cuenta tanto en un equipo de evaluación interno como cuando trabaje con contratistas externos. Esta herramienta complementa la herramienta nº 48 de la caja de herramientas "Legislar mejor" sobre la realización de la evaluación <sup>(86)</sup>.

Los distintos puntos de vista, conocimientos y perspectivas son esenciales a la hora de elaborar políticas. Para evaluar el impacto de género de una intervención, es fundamental contar con expertos en la materia. También se necesitan conocimientos medioambientales para reconocer la compleja interacción entre la sostenibilidad medioambiental y el impacto de género.

las posibles compensaciones y sinergias entre las intervenciones relacionadas con el género y los objetivos medioambientales.

En [la figura 3](#) figura una lista de elementos que deben tenerse en cuenta a la hora de formar el equipo de evaluación. Si responde **NO** a alguna de las preguntas, deberá tomar medidas para colmar las lagunas en esas áreas de especialización.

Es deseable que el equipo de evaluación esté equilibrado en cuanto al género <sup>(87)</sup>, y debe tenerse en cuenta la representación cultural y geográfica (véase [la HERRAMIENTA 9](#)).



- (86) Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>).
- (87) En un escenario en el que existe igualdad de género, se espera que las mujeres y los hombres participen en diversas áreas de forma proporcional a sus respectivos porcentajes en la población. Sin embargo, a menudo se observa que la participación de las mujeres se sitúa por debajo de lo que cabría esperar en función de la distribución por sexos, lo que da lugar a su infrarrepresentación, mientras que los hombres tienden a participar en mayor medida, lo que da lugar a su sobrerrepresentación. EIGE (s.f.), "Gender balance" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1097?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1097?language_content_entity=en)).



**Figura 3. Lista de control para la creación de un equipo de evaluación**

 <b>¿Cuenta su equipo de evaluación con suficientes expertos en cuestiones de género y medio ambiente? ¿Incluyen los grupos de evaluación, como el grupo interservicios de la Comisión <sup>(88)</sup>, miembros con experiencia en igualdad de género? y medioambientales?</b>	SÍ	NO
¿El equipo de evaluación está equilibrado en cuanto a género y es diverso cultural y geográficamente?		
¿Ha prestado atención la composición del equipo a otros motivos, como la capacidad física o la orientación sexual?		
¿Tiene alguien de su equipo experiencia en la realización de evaluaciones con perspectiva de género o en la incorporación del análisis de género?		
¿Conoce su equipo los marcos jurídicos y políticos pertinentes en materia de igualdad de género y los retos relacionados con el género en el ámbito político?		
¿Tiene alguien de su equipo experiencia en la realización de evaluaciones medioambientales o en la valoración del impacto medioambiental de las intervenciones?		
Dentro de su equipo, ¿existen conocimientos sobre los retos medioambientales actuales, las prácticas de conservación o la gestión sostenible de los recursos y sus dimensiones de género?		
¿Cuenta su organización con una unidad de género y/o puntos focales de género (igualdad) con los que pueda ponerse en contacto?		
¿Cuenta su organización con una unidad de medio ambiente o sostenibilidad con la que pueda ponerse en contacto?		
¿Ha considerado la posibilidad de contratar a expertos e investigadores externos en cuestiones de género que conozcan su ámbito político?		
¿Ha considerado la posibilidad de contratar a expertos e investigadores medioambientales externos que conozcan su ámbito político?		
¿Ha asignado los recursos presupuestarios adecuados para poder adquirir esta experiencia?		
Si está trabajando con contratistas externos para llevar a cabo la evaluación, ¿ha incluido en los términos de referencia requisitos de género y medioambientales para el equipo de evaluación? Más información en <a href="#">el recuadro 7</a> .		

Aunque el personal ajeno a la Comisión no puede ser miembro del grupo interservicios, sí puede consultar a representantes de agencias y organismos de la UE en el contexto de su evaluación. Se puede obtener experiencia adicional y conocimientos de primera mano.

a través de consultas específicas. En general, un enfoque participativo debe ser una parte clave del diseño metodológico de su evaluación. Para más información, véase [la HERRAMIENTA 5](#).



- (88) Cada Dirección General (DG) de la Comisión tiene designada una función de evaluación, que puede adoptar distintas formas. Además del responsable de evaluación designado, debe crearse un grupo interservicios. El grupo interservicios participa en todas las etapas clave de la evaluación y debe dirigir el proceso de evaluación. Está dirigido por la DG evaluadora e incluye a representantes de la unidad de evaluación y de otras DG pertinentes. Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>).



## **Box 7. Elaboración de un pliego de condiciones de evaluación teniendo en cuenta los conocimientos en materia de género y medio ambiente ( )<sup>89</sup>**

A menudo se contrata a contratistas externos a través de procedimientos de contratación pública para realizar evaluaciones y estudios de apoyo. Si está elaborando las especificaciones técnicas de una evaluación externa, es importante incluir explícitamente los conocimientos especializados en materia de género y medio ambiente para garantizar que la evaluación abordará estas dimensiones.



**Estos son los elementos clave que debe tener en cuenta a la hora de incorporar los conocimientos especializados en materia de género a los términos de referencia de una evaluación.**

<p><b>Temática.</b> Debe definirse teniendo en cuenta la perspectiva de género.</p>	<p>Por ejemplo, en un contrato de evaluación de servicios de movilidad, el objeto podría referirse explícitamente a las diferencias de género en relación con los tipos de viaje y el uso del transporte público. El título del contrato y/o su breve descripción podrían hacer referencia explícita a estos aspectos de género.</p>
<p><b>Criterios de selección.</b> Tener en cuenta las competencias específicas, la experiencia y la capacidad técnica necesarias para aplicar los aspectos de género del contrato.</p>	<p>Por ejemplo, en un contrato de evaluación de servicios de movilidad que incluya elementos de género en el objeto, los criterios de selección podrían pedir a los licitadores que demuestren experiencia previa y/o capacidad para evaluar e integrar las diferencias de género en el uso del transporte público.</p> <p>En el mismo contrato, los criterios de selección podrían pedir a los licitadores que demostraran su capacidad para formar un equipo de evaluación que incluyera expertos en género y medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir claramente las cualificaciones y la experiencia deseadas en materia de género y medio ambiente para formar parte del equipo de evaluación.</li> <li>• Se buscan personas con una sólida formación en análisis de género, integración de la perspectiva de género, sostenibilidad medioambiental y conocimiento del ámbito político de la intervención objeto de evaluación. Deben poseer experiencia pertinente en la evaluación de las repercusiones de género y medioambientales y conocimiento de los métodos de evaluación pertinentes.</li> <li>• Definir claramente sus funciones y responsabilidades, haciendo hincapié en su contribución al proceso de evaluación.</li> <li>• Especifique que el equipo de evaluación debe estar equilibrado en cuanto a género y que también debe tenerse en cuenta la representación cultural y geográfica si es relevante para el contrato.</li> </ul>
<p><b>Criterios de adjudicación.</b> Considerar la posibilidad de añadir un criterio que se refiera específicamente a la igualdad de género en la metodología de evaluación propuesta.</p>	<p>Por ejemplo, si el pliego de condiciones exige que se integre una perspectiva de género y medioambiental en toda la evaluación, pida a los licitadores que presenten y expliquen la idoneidad de su enfoque metodológico para llevar a cabo una evaluación con perspectiva de género. Véase más información en <a href="#">la HERRAMIENTA 5</a> y en el <a href="#">recuadro 15</a>.</p>



(89) La información del recuadro 7 se ha elaborado a partir de EIGE (2022), "Gender-responsive public procurement: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/publications/gender-responsive-public-procurement-step-step-toolkit>).



**Consulte el conjunto de herramientas paso a paso de EIGE sobre contratación pública sensible al género (GRPP) <sup>(90)</sup> para encontrar más ayuda para que los poderes adjudicadores adopten una perspectiva de género en el proceso de contratación.**

La Comisión también ha elaborado un manual para ayudar a las instituciones a emplear la contratación pública ecológica <sup>(91)</sup>. Aunque a algunas organizaciones les preocupan los posibles conflictos entre los objetivos medioambientales y la igualdad y la integración de la perspectiva de género, existen sinergias entre ellos. En el caso de las evaluaciones, al incorporar el enfoque unificado esbozado en este conjunto de herramientas dentro del mismo proceso de licitación, las entidades públicas pueden contribuir a una transición justa hacia una economía más sostenible sin reproducir ni exacerbar las desigualdades de género y otras desigualdades sociales entrecruzadas <sup>(92)</sup>.

### **Cuadro 8 Ejemplo: requisitos para un equipo equilibrado entre hombres y mujeres y conocimientos especializados en el marco de los criterios de selección y adjudicación**



En 2022, la Dirección General (DG) de Movilidad y Transportes de la Comisión Europea puso en marcha un procedimiento abierto para un contrato marco de estudios de apoyo a la evaluación de impacto y la evaluación en el ámbito del transporte <sup>(93)</sup>. Como parte del pliego de condiciones <sup>(94)</sup>, tanto en los criterios de selección como de adjudicación, la DG exigía a los contratistas que dieran prioridad a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres durante el proceso de selección de expertos, teniendo en cuenta su nivel de experiencia. Además, se animó a los contratistas a buscar el equilibrio de género y geográfico en todo el equipo asignado, incluidos los puestos de supervisión y gestión.

#### **¿Cómo pueden la DG Movilidad y Transportes y otras DG seguir mejorando la integración de una perspectiva de igualdad de género e interseccional en la contratación de evaluaciones y estudios de apoyo a las evaluaciones?**

Si bien la incorporación de un requisito de igualdad de género en la selección de expertos y la priorización de equipos equilibrados de género es encomiable, la DG tiene el potencial de mejorar aún más la integración de una perspectiva de igualdad de género en sus evaluaciones. Puede tomar medidas adicionales para garantizar la inclusión de expertos en género con una sólida formación en análisis de género, integración de la perspectiva de género y uso de un enfoque interseccional, y un amplio conocimiento del área política objeto de evaluación. Estos expertos deben poseer experiencia en la evaluación de los impactos de género y conocer bien la política de género y los marcos jurídicos. En el pliego de condiciones, la DG podría definir claramente las funciones y responsabilidades de estos expertos, destacando sus valiosas contribuciones al proceso de evaluación. Además, la DG podría incorporar explícitamente consideraciones de género en el alcance, los objetivos, la metodología, la recopilación y el análisis de datos de la evaluación.

La presente herramienta, así como las [HERRAMIENTAS 4](#) y [5](#), pueden servir de orientación adicional.

(90) EIGE (2022), "Contratación pública con perspectiva de género: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/publications/gender-responsive-public-procurement-step-step-toolkit>).

(91) Comisión Europea e ICLEI (2016), *¡Comprando verde! A handbook on green public procurement*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2779/246106>).

(92) EIGE (2022), "Contratación pública con perspectiva de género: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/publications/gender-responsive-public-procurement-step-step-toolkit>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

[respon- sive-public-procurement-step-step-toolkit](#)).

- (93) Comisión Europea y DG Movilidad y Transportes (2022), "Convocatoria de licitación: Contrato marco para la realización de estudios de evaluación de impacto y de apoyo a la evaluación en el ámbito del transporte" (<https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-document.html?docId=112984>).
- (94) Comisión Europea y DG Movilidad y Transportes (s.f.), "Framework contract for impact assessment and evaluation support studies in the field of transport - Tender specifications" (<https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-document.html?docId=112993>).



## HERRAMIENTA 4. Definición de los criterios, preguntas e indicadores de evaluación



Esta herramienta ayudará al equipo de evaluación a diseñar el marco de evaluación, incluidos los criterios, las preguntas y los indicadores de evaluación, garantizando al mismo tiempo que se tengan plenamente en cuenta las cuestiones de género y medio ambiente. También ayuda a los encargados de las evaluaciones a verificar que la igualdad de género está bien integrada en secciones específicas del marco general de evaluación.

La herramienta consta de cinco pasos:

- 1) construir una lógica de intervención sensible al género,
- 2) establecer criterios de evaluación,
- 3) definir las (sub)preguntas de evaluación,
- 4) diseñar indicadores,
- 5) elaboración de la matriz de evaluación.

Esta herramienta complementa varias herramientas de la caja de herramientas "Legislar mejor", incluida la herramienta nº 46 sobre diseño de la evaluación, la herramienta nº 47 sobre criterios y preguntas de evaluación y la herramienta nº 48 sobre realización de la evaluación <sup>(95)</sup>.

### Etapa 1. Construir una lógica de intervención sensible al género

Antes de empezar, es importante familiarizarse con la lógica de la intervención que se está evaluando <sup>(96)</sup>. A menudo, las evaluaciones tienen que reconstruir la lógica de la intervención o la

En algunos casos, esta reconstrucción también incluye la integración de consideraciones de género, especialmente si éstas no se han tenido en cuenta en el diseño inicial de la intervención. En algunos casos, esta reconstrucción también incluye la integración de consideraciones de género, especialmente si no se han tenido en cuenta en el diseño inicial de la intervención. Refresque su memoria sobre el enfoque de género de la intervención en la [HERRAMIENTA 1](#) (véase el paso 2).

La descripción de la intervención será probablemente la misma aunque no se haya considerado la igualdad de género desde el principio o no se disponga de datos suficientes en esta fase, y aún así puede esforzarse por reconstruir la cadena de resultados con una perspectiva de género. Puede reflexionar sobre los supuestos subyacentes y los factores externos que son importantes para la igualdad de género y que pueden haber facilitado u obstaculizado el éxito de la intervención (supuestos sobre roles de género, responsabilidades de cuidado, necesidades e intereses de mujeres y hombres, etc.). También puede tener en cuenta el marco político y normativo de la UE, que incluye objetivos para lograr la igualdad de género (más información en la [figura 4](#)).



**Aunque la lógica de la intervención objeto de evaluación no haya tenido en cuenta la igualdad de género en su diseño, debe preparar preguntas de evaluación**

**e indicadores que incorporen las cuestiones de género.** Estas preguntas e indicadores deben ajustarse a la lógica reconstruida, abordando efectos específicos, vínculos de causalidad, hipótesis, métodos de ejecución y disposiciones de aplicación. Los pasos que se ofrecen en esta herramienta pueden ayudarle a lograr este objetivo.

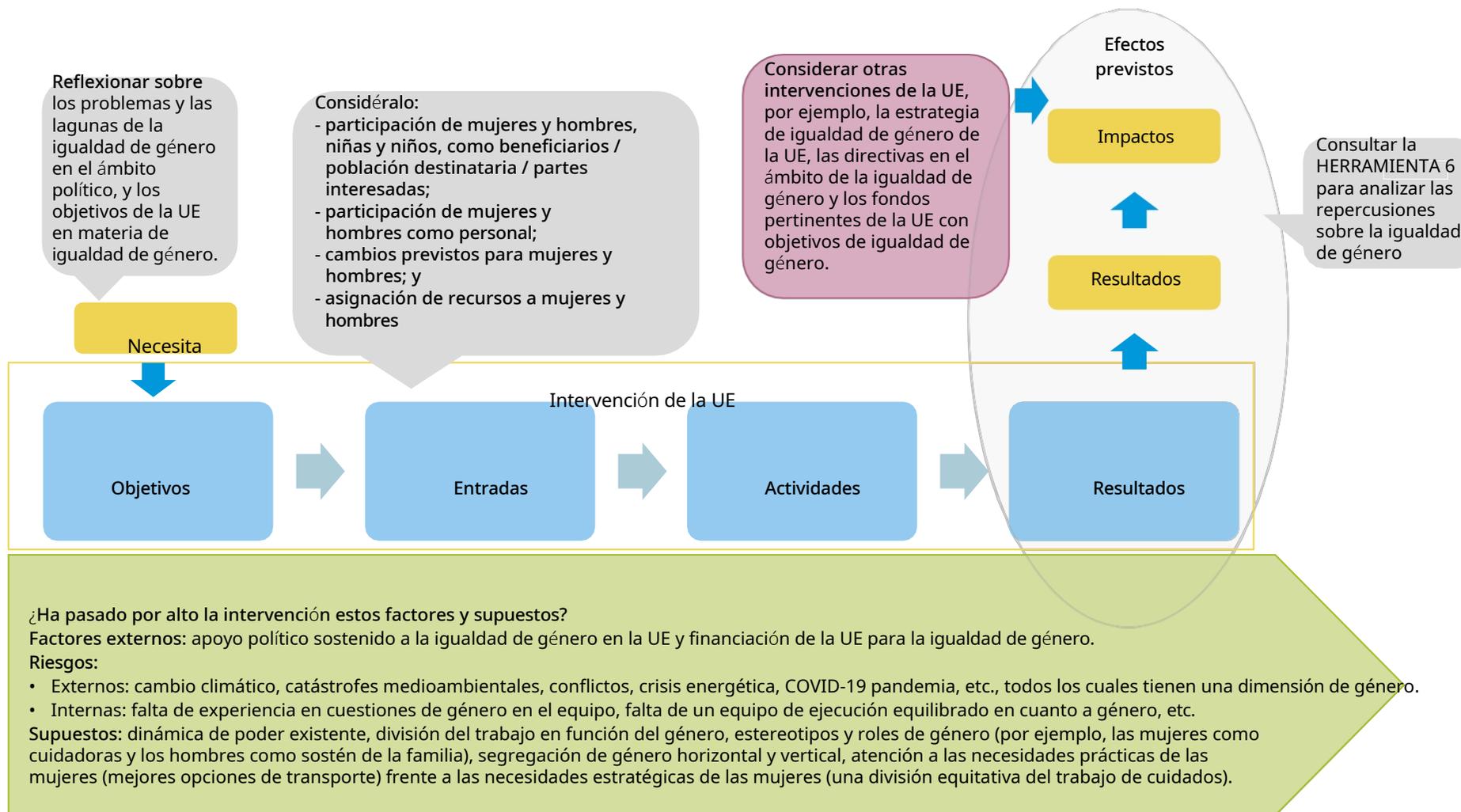


- (95) Comisión Europea(2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>).
- (96) La lógica de intervención de una intervención explica y visualiza cómo se produce el cambio, partiendo de las necesidades identificadas y avanzando hasta los impactos previstos. Explorar la lógica de la intervención le ayudará a comprender mejor las metas y objetivos generales de la intervención, lo que es esencial para garantizar una evaluación significativa. Esto constituirá la base de la evaluación y, como tal, debe alinearse con los criterios, preguntas e indicadores de evaluación cuando se desarrollen.



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE que tenga en cuenta las cuestiones de género en aras de un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

**Figura 4. Reconstrucción de una lógica de intervención sensible al género**



Fuente: EIGE, basado en la herramienta nº 46, Comisión Europea (2021), Commission staff working document - Better regulation toolbox, complementing SWD(2021) 305 final ([https://commission.europa.eu/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox\\_en](https://commission.europa.eu/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en)), p. 394.



---

#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

Instituto Europeo de la Igualdad de Género





## Etapa 2. Establecer los criterios de evaluación

Las directrices de "Legislar mejor" exigen que todas las evaluaciones y controles de idoneidad basen su análisis en los **criterios** de eficacia, eficiencia, coherencia y pertinencia, y que la UE

valor añadido de la intervención <sup>(97)</sup>. Estos rigurosos criterios de evaluación ofrecen puntos de entrada para integrar las consideraciones de género en las evaluaciones, ya que todas las evaluaciones de la UE (y, en gran medida, de todo el mundo) utilizan los mismos criterios.

### Cuadro 9. Más información: integración de las cuestiones de género y medio ambiente en los criterios de evaluación

<b>Obtenga más información sobre cómo pueden utilizarse los criterios de evaluación estándar establecidos en las directrices "Legislar mejor" para ayudarle a medir la capacidad de respuesta en materia de género y medio ambiente en las evaluaciones.</b> 	
<b>Eficacia</b>	<p>Evaluar cómo, por qué y en qué medida una intervención ha contribuido a 1) promover el progreso hacia la consecución de los objetivos de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental; y 2) reducir las desigualdades de género y mitigar los daños medioambientales.</p> <p>Determinar si una intervención ha tenido efectos secundarios positivos o negativos previstos sobre la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental.</p> <p>En <a href="#">el INSTRUMENTO 6</a> se ofrece orientación sobre la evaluación de las repercusiones de una intervención en la igualdad de género, y en <a href="#">el INSTRUMENTO 8</a> se ofrece orientación sobre la dimensión de género de las repercusiones medioambientales.</p>
<b>Eficacia</b>	<p>Examinar el nivel y la adecuación de los recursos humanos y financieros asignados y utilizados por la intervención para contribuir a la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental.</p> <p>Analizar los costes asociados a la desatención de las inversiones en igualdad de género y medio ambiente, centrándose en los posibles beneficios adicionales que podrían haberse logrado mediante una asignación adecuada de los recursos.</p>
<b>Coherencia</b>	<p>Investigar 1) el nivel de coordinación y complementariedad entre los diferentes componentes de la intervención para apoyar el avance en la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental (coherencia interna); y 2) cómo se relacionan los diferentes componentes de la intervención con otras intervenciones destinadas a avanzar en la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental (coherencia externa).</p>
<b>Relevancia</b>	<p>Examinar en qué medida la intervención 1) satisface las necesidades específicas de género actuales y futuras de la población destinataria y 2) aborda las preocupaciones medioambientales y promueve la sostenibilidad.</p> <p>Para obtener orientación sobre cómo determinar la pertinencia de una intervención para la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental, consulte <a href="#">la HERRAMIENTA 1</a>.</p>
<b>Valor añadido UE</b>	<p>Recopilar pruebas de cualquier avance hacia la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental que no se hubiera producido si la UE no hubiera prestado apoyo a la intervención.</p>

Otros criterios de evaluación, como el impacto, la sostenibilidad y la equidad, también se utilizan con frecuencia en las evaluaciones <sup>(98)</sup>. Estos criterios también pueden ser útiles

para medir la capacidad de respuesta de las intervenciones en materia de género y medio ambiente (véase [el recuadro 10](#)).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (97) Comisión Europea(2021), Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Directrices para legislar mejor, SWD(2021) 305 final.
- (98) OCDE (2021), *Applying Evaluation Criteria Thoughtfully* (<https://www.oecd.org/dac/applying-evaluation-criteria-thoughtfully-543e84ed-en.htm>); EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).



## **Box 10. Más información: criterios adicionales de evaluación de la integración de la perspectiva de género ( )<sup>99</sup>**

El conjunto de herramientas GREENA ofrece orientación sobre cinco criterios de evaluación de la UE, pero existen otros criterios de evaluación que pueden ser adecuados en el contexto de su evaluación (<sup>100</sup>).

El criterio de **"impacto"** puede ayudarle a medir los efectos o cambios más amplios y duraderos que se derivan de una intervención en materia de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental, incluidos los impactos previstos y no previstos, tanto positivos como negativos. Esto implica a menudo examinar los cambios de comportamiento que pueden atribuirse a la intervención.

El criterio de **"sostenibilidad"** puede ayudarle a determinar si los beneficios, resultados e impactos de una intervención sobre la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental se mantendrán y continuarán incluso después de que la propia intervención haya finalizado. Por lo general, esto implica examinar la resistencia de los diversos elementos de la intervención necesarios para mantener los beneficios a lo largo del tiempo, así como los posibles riesgos y compensaciones.

El criterio de **"equidad"** puede ayudar a evaluar si los beneficios, resultados e impactos de una intervención sobre la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental se han distribuido de forma equitativa y justa entre los diferentes grupos de mujeres y hombres y entre los diferentes ecosistemas. Normalmente implica considerar en qué medida la intervención ha tenido en cuenta las diversas experiencias, necesidades e intereses de las distintas partes interesadas, en particular los grupos desfavorecidos de mujeres y hombres, y ha promovido acciones inclusivas.

Si bien es esencial revisar los criterios de evaluación para integrar la perspectiva de género, también es posible que desee introducir criterios independientes sobre la igualdad de género, ya que esto puede ayudarle a lograr una evaluación detallada de los aspectos de género de la intervención.

### **Paso 3. Definición de las (sub)preguntas de evaluación**

Una vez definidos los criterios de evaluación, el equipo de evaluación debe desarrollar **las preguntas de evaluación** correspondientes. Es esencial que las preguntas de evaluación con perspectiva de género se incluyan en tantos criterios como sea posible, ya que el uso de un solo criterio puede no proporcionar una imagen completa de la situación.

**⇒ Dado que los términos de referencia de las evaluaciones suelen formular preguntas generales, la perspectiva de género puede integrarse de forma más explícita mediante la elaboración de subpreguntas que tengan en cuenta las cuestiones de género.**

A continuación encontrará algunos ejemplos de subpreguntas de evaluación de género en el contexto de la transición ecológica, ordenadas por criterios. Aunque estos ejemplos pueden ser útiles, es importante señalar que las preguntas exactas dependerán del tipo y el tema de la intervención y de los grupos destinatarios de la evaluación.

Las preguntas generales del **recuadro 11** se basan en la herramienta nº 47 ("criterios y preguntas de evaluación") de la caja de herramientas "Legislar mejor" (<sup>101</sup>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (99) EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).
- (100) La caja de herramientas "Legislar mejor" prevé el uso de criterios de evaluación adicionales en algunas ocasiones. En cuanto a la equidad, propone evaluar "¿En qué medida se distribuyen equitativamente los diferentes efectos entre las distintas partes interesadas / regiones / géneros / grupos sociales [por ejemplo, grupos de bajos ingresos, personas de origen étnico o racial minoritario, personas con discapacidad]?". Sugiere que la equidad podría abordarse mediante preguntas de evaluación en el marco del criterio de eficacia. Véase Comisión Europea (2023), Better Regulation Toolbox (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>), p. 414.
- (101) Comisión Europea(2023), Better Regulation Toolbox (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>), pp. 408-413.



## B ox 11. Cómo definir subpreguntas de evaluación sensibles al género en el contexto de la transición verde



### EFICACIA

Preguntas típicas para evaluar la eficacia	Ejemplos de subpreguntas de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la transición ecológica
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿En qué medida alcanzó la intervención sus objetivos? ¿Provocó los cambios previstos?</li> <li>- ¿Cuáles son los efectos de la intervención? ¿Se ajustan a lo que se esperaba cuando se introdujo la intervención?</li> <li>- ¿Ha habido efectos imprevistos o inesperados que hayan facilitado u obstaculizado el progreso?</li> <li>- ¿Influyó algún factor externo en los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la intervención? En caso afirmativo, ¿cuáles son esos factores y qué relación guardan con la intervención?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿En qué medida ha alcanzado la intervención sus objetivos en materia de género y medio ambiente? En caso afirmativo, ¿cómo han contribuido estos objetivos a la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental?</li> <li>- ¿Cuáles son las repercusiones de la intervención sobre la igualdad de género y el medio ambiente? ¿Ha afectado la intervención de forma diferente a los distintos grupos de mujeres y hombres y, en caso afirmativo, cómo? ¿Cómo ha afectado a la sostenibilidad medioambiental?</li> <li>- ¿Qué factores han contribuido u obstaculizado la consecución de los resultados previstos en materia de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental?</li> <li>- ¿Ha tenido la intervención consecuencias previstas o imprevistas para la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental?</li> </ul>



### EFICIENCIA

Preguntas habituales para evaluar la eficacia	Ejemplos de subpreguntas de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la transición ecológica
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se lograron los cambios/efectos resultantes de la intervención con los costes previstos, o hubo variaciones en los costes? En caso afirmativo, ¿qué factores explican estas diferencias?</li> <li>- ¿Cuáles son los beneficios y costes experimentados por los distintos grupos? ¿Se han distribuido según lo previsto inicialmente?</li> <li>- ¿En qué medida influyen los factores relacionados con la intervención en la eficacia con la que se alcanzaron los logros observados?</li> <li>- ¿Ha detectado alguna ineficacia en la intervención?</li> <li>- ¿Cuál es el potencial de simplificación y reducción de costes de la intervención?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se asignaron estratégicamente los recursos humanos y financieros para lograr la igualdad de género y los objetivos relacionados con el medio ambiente?</li> <li>- ¿Se han conseguido los resultados en términos de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental a un coste razonable?</li> <li>- ¿Se han distribuido equitativamente los recursos, costes y beneficios entre los distintos grupos de mujeres y hombres de las diferentes regiones?</li> <li>- ¿Fueron suficientes los recursos asignados para abordar eficazmente las cuestiones de género y medio ambiente identificadas durante la fase de diseño de la intervención?</li> </ul>



 <b>COHERENCIA</b>	
<b>Preguntas típicas para evaluar la coherencia</b>	<b>Ejemplos de subpreguntas de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la transición ecológica</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿En qué medida se ajusta la intervención a los compromisos internacionales (por ejemplo, los ODS)?</li><li>- ¿En qué medida se ajusta la intervención a las prioridades y políticas actuales de la UE?</li><li>- ¿En qué medida se ajusta la intervención a intervenciones similares a escala internacional, de la UE y nacional?</li><li>- ¿En qué medida se alinean y armonizan entre sí los distintos componentes de la intervención?</li><li>- ¿En qué medida se han creado sinergias entre los distintos componentes de la intervención? ¿Se han abordado las posibles compensaciones?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Fue lógico y coherente el tratamiento de las cuestiones de género y medioambientales durante la ejecución de la intervención?</li><li>- ¿En qué medida la intervención fue coherente con los compromisos de la UE en materia de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental / integración de la perspectiva de género y medioambiental?</li><li>- ¿En qué medida la intervención fue coherente con la aplicación de la estrategia de igualdad de género de la UE, el Pacto Verde Europeo y/o las estrategias y objetivos nacionales?</li><li>- ¿En qué medida la intervención fue coherente con los compromisos en materia de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental en otros ámbitos políticos?</li></ul>
 <b>RELEVANCIA</b>	
<b>Preguntas típicas para evaluar la pertinencia</b>	<b>Ejemplos de subpreguntas de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la transición ecológica</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Cómo se estableció la pertinencia del alcance y los objetivos de la intervención en la fase de diseño y se mantuvo durante la ejecución?</li><li>- ¿En qué medida ha respondido la intervención a las necesidades actuales y futuras de las poblaciones destinatarias?</li><li>- ¿En qué medida los objetivos iniciales de la intervención siguen respondiendo a las necesidades actuales y futuras?</li><li>- ¿Hasta qué punto sigue siendo necesaria la intervención para responder a los problemas inicialmente previstos?</li><li>- ¿Han cambiado significativamente las circunstancias hasta el punto de que sea necesario adaptar o modificar la intervención?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿En qué medida se han integrado las consideraciones de género y medio ambiente en la definición del alcance y los objetivos de la intervención, y cómo se han mantenido estas preocupaciones a lo largo de la ejecución?</li><li>- ¿En qué medida ha respondido la intervención a las distintas necesidades de los diferentes grupos de mujeres y hombres de la población destinataria?</li><li>- ¿Se introdujeron ajustes en la intervención durante su ejecución para responder a nuevos retos u oportunidades relacionados con la igualdad de género y las preocupaciones medioambientales? En caso afirmativo, ¿cuáles y cómo?</li><li>- ¿Ha contribuido positivamente la intervención a crear condiciones propicias para la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental?</li><li>- ¿Existen retos persistentes o emergentes en materia de género y medio ambiente que requieran nuevas medidas más allá de la intervención?</li></ul>



VALOR AÑADIDO DE LA UE	
Preguntas típicas de evaluación del valor añadido de la UE	Ejemplos de subpreguntas de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la transición ecológica
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Se habrían alcanzado los resultados/producciones/impactos de la intervención si la UE no hubiera intervenido?</li> <li>- ¿Aportó la intervención de la UE un valor añadido en comparación con lo que los Estados miembros podrían haber logrado razonablemente a través de la acción nacional/regional?</li> <li>- Una vez concluida la intervención, ¿se han alcanzado mejor sus objetivos, resultados e impactos gracias a la actuación de la UE?</li> <li>- ¿Cuáles serían los resultados más probables de la intervención si se interrumpiera o suspendiera la intervención de la UE?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Hasta qué punto se habrían logrado sin el apoyo de la UE esos cambios que favorecen la igualdad y la sostenibilidad de entornoales provocados por la intervención?</li> <li>- ¿En qué medida la financiación y el apoyo de la UE han fomentado los avances en materia de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental en comparación con las intervenciones a nivel nacional y regional?</li> <li>- ¿En qué medida la intervención ha aportado beneficios adicionales o ha establecido vínculos con las intervenciones de los Estados miembros en materia de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental?</li> <li>- ¿Sigue siendo la UE la mejor situada para perseguir los objetivos/resultados/impactos de igualdad de género y sostenibilidad medioambiental de la intervención? ¿Qué ocurriría si cesara el apoyo de la UE a estos ámbitos?</li> </ul>

### Cuadro 12 Orientaciones adicionales sobre la formulación de preguntas de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la transición ecológica



Para más información sobre la preparación de preguntas de evaluación con perspectiva de género que garanticen un futuro sostenible para todos, consulte los siguientes recursos:

- Informe de EIGE sobre las evaluaciones con perspectiva de género <sup>(102)</sup>,
- el documento de orientación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación <sup>(103)</sup>,
- las orientaciones de la oficina de evaluación de la Organización Internacional del Trabajo sobre la integración de la igualdad de género en el seguimiento y la evaluación <sup>(104)</sup>,
- *Preguntas clave de evaluación para orientar las evaluaciones de la huella* <sup>(105)</sup>.

(102) EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).

(103) UNEG (Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) (2014), "Integrating human rights and gender equality in evaluation - Towards UNEG guidance" (<http://www.uneval.org/document/detail/980>).

(104) OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020), "Guidance Note 3.1: Integrating gender equality in monitoring and evaluation"



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(<https://www.ilo.org/media/482421/download>).

(105) Davidson, J. y Rowe, A. (2021), *Key Evaluation Questions (KEQs) to Guide Footprint Evaluations* (<https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/Footprint%2520KEQs%2520v2.pdf>).



## Etapa 4. Diseño de indicadores

Tras formular preguntas de evaluación que tengan en cuenta el género y el medio ambiente, el equipo de evaluación debe diseñar **indicadores** adecuados. Las evaluaciones de impacto y las evaluaciones ex ante de los programas de gasto de la UE suelen definir un conjunto de indicadores para supervisar y evaluar su rendimiento en la consecución de los objetivos previstos <sup>(106)</sup>. Aunque estos indicadores suelen constituir la base de la evaluación *ex post*, se pueden añadir otros indicadores para garantizar que se adopta una perspectiva de género en el contexto del Pacto Verde Europeo.

En función del contexto, los objetivos y los requisitos de la evaluación de la intervención, se pueden utilizar distintos tipos de indicadores <sup>(107)</sup>, entre ellos:

- **indicadores de resultados** (lo que ha producido la intervención),

- **indicadores de resultados** (lo que se ha conseguido con la entrega de estos productos),
- **indicadores de impacto** (cómo ha contribuido la intervención a los objetivos de nivel superior).

En las evaluaciones también se utilizan a menudo otros indicadores (por ejemplo, indicadores de contexto, de proceso y de insumos) que pueden ser eficaces para medir la forma en que su intervención aborda la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental <sup>(108)</sup>.

La **Tabla 3** muestra ejemplos de indicadores sensibles al género para cada tipo de indicador. Debe tener en cuenta que estos ejemplos deben adaptarse o detallarse en función de la naturaleza específica de su intervención. Además, no todos los criterios requieren una evaluación detallada utilizando los tres tipos de indicadores. La elección de los indicadores debe basarse en el tipo de intervención y en el alcance y los objetivos de la evaluación.

### Cuadro 3 Ejemplos de indicadores de evaluación con perspectiva de género en el contexto de la transición verde

Criterio	Objetivo de la evaluación	Indicadores
Eficacia	Medir el grado de consecución de los objetivos de la intervención en relación con la promoción de la igualdad de género en la transición ecológica.	<p><b>Salida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de sesiones de formación sobre cuestiones de género celebradas en el marco de las intervenciones de transición ecológica.</li> <li>• Número de mujeres participantes en talleres o conferencias sobre energía verde.</li> </ul> <p><b>Resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de mujeres empleadas en sectores de energía verde tras la formación.</li> <li>• Aumento de los proyectos ecológicos dirigidos por mujeres tras participar en iniciativas de transición ecológica.</li> </ul> <p><b>Impacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en la representación de las mujeres en puestos de liderazgo en energía verde con respecto al año pasado.</li> <li>• Reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres en el sector de la energía verde durante un periodo determinado.</li> </ul>



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (106) Para más información sobre los mecanismos de seguimiento y los indicadores, véase la herramienta nº 43, Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>).
- (107) Cedefop (Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional) (2023), "Choosing relevant indicators: evaluation guidance" (<https://www.cedefop.europa.eu/en/tools/vet-toolkit-tackling-early-leaving/evaluate/choosing-relevant-indicators#group-title-0>).
- (108) EIGE (s.f.), "Gender monitoring" ([https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/tools-methods/gender-monitoring?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/tools-methods/gender-monitoring?language_content_entity=en)).



Criterio	Objetivo de la evaluación	Indicadores
<b>Eficacia</b>	Evaluar los resultados en relación con las aportaciones para promover la igualdad de género en la transición ecológica.	<b>Salida</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Total de fondos asignados a intervenciones de transición ecológica orientadas al género.</li><li>• Número de recursos sobre igualdad de género (notas orientativas, conjuntos de herramientas) desarrollados para iniciativas ecológicas.</li></ul> <b>Resultado</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coste por participante femenina formada y colocada con éxito en un empleo del sector ecológico.</li><li>• Rentabilidad de las campañas de promoción de la participación de las mujeres en la transición ecológica.</li></ul> <b>Impacto</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficios económicos a largo plazo derivados de una mayor participación de las mujeres en el sector ecológico.</li></ul>
<b>Coherencia</b>	Evaluar la adecuación de las intervenciones ecológicas orientadas al género con otras políticas o acciones.	<b>Salida</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de políticas de género y transición ecológica que hacen referencia o complementan la estrategia de igualdad de género de la UE y el Pacto Verde Europeo.</li></ul> <b>Impacto</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alineación a largo plazo de las políticas de género y medio ambiente de la UE y nacionales.</li><li>• Integración de la perspectiva de género en los objetivos y estrategias generales de la transición ecológica.</li></ul>
<b>Relevancia</b>	Medir si la intervención aborda o no las necesidades y prioridades reales relacionadas con la igualdad de género en la transición ecológica.	<b>Salida</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de intervenciones de transición ecológica con un claro componente de igualdad de género.</li><li>• Número de consultas a las partes interesadas que incluyan a mujeres en la planificación de la transición ecológica.</li></ul> <b>Resultado</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Opiniones de las mujeres y niñas participantes sobre la pertinencia de los programas de formación ecológica orientados a las cuestiones de género.</li><li>• Índice de adopción de herramientas de igualdad de género por parte de las organizaciones medioambientales pertinentes.</li></ul> <b>Impacto</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptación a largo plazo de las políticas ecológicas a las necesidades de igualdad de género.</li></ul>



Criterio	Objetivo de la evaluación	Indicadores
E d d e valor	Comprender las contribuciones únicas o los beneficios obtenidos gracias a la participación de la UE en la igualdad de género dentro de la transición verde.	<p><b>Salida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos de transición ecológica con perspectiva de género financiados por la UE.</li> <li>Fondos de la UE asignados específicamente a la igualdad de género en iniciativas ecológicas.</li> </ul> <p><b>Resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Avances demostrados en materia de igualdad de género en los Estados miembros a raíz de proyectos ecológicos financiados por la UE.</li> <li>Mayor concienciación sobre las cuestiones de género en los sectores ecológicos gracias a las campañas de la UE.</li> </ul> <p><b>Impacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio social más amplio hacia la igualdad de género dentro de la transición ecológica en los Estados miembros gracias a la intervención de la UE.</li> <li>Beneficios económicos y sociales a largo plazo relacionados con la intervención de la UE en materia de igualdad de género en el sector ecológico.</li> </ul>

Para rellenar todos los indicadores, es esencial recopilar datos desglosados por sexo. Siempre que sea posible, es importante recopilar datos basados en

otras características. Estas características pueden incluir edad, discapacidad, estatus socioeconómico, orientación sexual y otras.

### Cuadro 13. Consejos: cómo hacer frente a las limitaciones de datos



La reflexión sobre el proceso de recogida de datos es crucial y debe iniciarse mucho antes de el propio proceso de evaluación. La realidad es que, en muchos casos, la disponibilidad limitada de datos obstaculiza la capacidad de llevar a cabo una evaluación con perspectiva de género. A menudo, esta disponibilidad se determina de antemano (en el diseño y la ejecución de la intervención) y no por quienes finalmente participarán en la evaluación. No obstante, es posible corregir o complementar *a posteriori* los datos insuficientes. Si se encuentra en esta situación, tenga en cuenta estos consejos.

- Cuando se carezca de datos cuantitativos, hay que considerar los métodos cualitativos. Las entrevistas, los grupos de discusión y otros métodos de consulta a las partes interesadas pueden aportar información sobre los aspectos de género, aunque la intervención no se haya diseñado teniendo en cuenta la igualdad de género.
- Colabore con un grupo diverso de partes interesadas, garantizando la representación de diferentes grupos de mujeres y hombres. No solo pueden ayudarle a recopilar datos más pertinentes, sino que sus puntos de vista también pueden ofrecer información valiosa para compensar la ausencia de datos predefinidos específicos de género.
- Considere la posibilidad de aprovechar fuentes de datos secundarias o existentes cuando no disponga de datos primarios. Puede tratarse de investigaciones, informes, estudios o evaluaciones anteriores, o de cualquier otra fuente de datos pertinente que pueda reutilizarse o aportar un contexto complementario a la evaluación.

Más información sobre la recogida de datos en [la HERRAMIENTA 5](#).





En su informe de evaluación, destaque la importancia de diseñar las futuras intervenciones teniendo en cuenta la igualdad de género desde el principio. Esto puede ayudar a marcar la pauta de las intervenciones posteriores.

**Más información sobre la redacción del informe de evaluación y la preparación de recomendaciones en [HERRAMIENTA 10](#).**



En el recuadro 14 figura la lista de indicadores de los ODS de la UE pertinentes para la igualdad de género o desglosados por sexo.

### **Box 14. Indicadores ODS de la UE**

La Comisión se ha comprometido <sup>(109)</sup> a integrar los ODS en el proceso de elaboración de las políticas de la UE. Las evaluaciones de impacto deben informar sobre los avances hacia los ODS pertinentes y examinar de qué manera la intervención en cuestión contribuye a su consecución. La Comisión ha desarrollado indicadores específicos para supervisar los avances hacia los ODS en el contexto de la UE <sup>(110)</sup>. La igualdad de género es un objetivo transversal de los ODS, por lo que todos ellos son pertinentes para la igualdad de género.

Los siguientes **indicadores del conjunto de indicadores de los ODS de la UE están desglosados por sexo** y pueden ser útiles a la hora de desarrollar su matriz de evaluación y de informar sobre su evaluación de los impactos de género en diferentes áreas.

#### **ODS 1 - No a la pobreza**

- Tasa de privación material y social severa, por grupo de edad y sexo (sdg\_01\_31).
- Necesidad no satisfecha autodeclarada de examen y atención médicos, por sexo (sdg\_03\_60).

#### **ODS 3 - Buena salud y bienestar**

- Años de vida sana al nacer, por sexo (sdg\_03\_11).
- Porcentaje de personas con buena o muy buena salud percibida, por sexo (sdg\_03\_20).
- Prevalencia del tabaquismo, por sexo (fuente: DG Sanidad y Seguridad Alimentaria) (sdg\_03\_30).
- Accidentes mortales en el trabajo por cada 100 000 trabajadores, por sexo (sdg\_08\_60).

#### **ODS 4 - Educación de calidad**

- Abandono prematuro de la educación y la formación, por sexo (sdg\_04\_10).
- Nivel de estudios superiores, por sexo (sdg\_04\_20).
- Participación en la educación infantil, por sexo (niños de 3 años o más) (sdg\_04\_31).
- Participación de los adultos en el aprendizaje, por sexo (sdg\_04\_60).
- Porcentaje de personas que tienen al menos competencias digitales básicas, por sexo (sdg\_04\_70).

#### **ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico**

- Jóvenes que ni trabajan ni estudian, por sexo (sdg\_08\_20).
- Tasa de empleo, por sexo (sdg\_08\_30).
- Tasa de desempleo de larga duración, por sexo (sdg\_08\_40).
- Accidentes mortales en el trabajo por 100 000 trabajadores, por sexo (sdg\_08\_60).
- Personas fuera de la población activa debido a responsabilidades de cuidado, por sexo (sdg\_05\_40).

(109) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final) (<https://eur-lex.europa>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

[eu/legal-content/EN/ALL/?uri=COM:2021:219:FIN](https://eu.legal-content/EN/ALL/?uri=COM:2021:219:FIN)).

(110) Comisión Europea (s.f.), "Voluntary reviews of SDG implementation" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/sustainable-development-goals/voluntary-reviews-sdg-implementation\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/sustainable-development-goals/voluntary-reviews-sdg-implementation_en)).



## ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas

- Tasa estandarizada de mortalidad por homicidio, por sexo (sdg\_16\_10).

Además, la UE ha adoptado los siguientes indicadores para **realizar un seguimiento preciso de los avances en el ODS 5 sobre igualdad de género** y empoderamiento de las mujeres y las niñas:



- violencia física y sexual contra las mujeres, por grupos de edad (datos de 2012) (fuente: Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE) (sdg\_05\_10),
- diferencia salarial entre hombres y mujeres sin ajustar (sdg\_05\_20),
- brecha de género en el empleo por tipo de empleo (sdg\_05\_30),
- personas fuera de la población activa debido a responsabilidades de cuidado, por sexo (sdg\_05\_40),
- escaños ocupados por mujeres en los parlamentos y gobiernos nacionales (fuente: EIGE) (sdg\_05\_50),
- puestos ocupados por mujeres en puestos de alta dirección (fuente: EIGE) (sdg\_05\_60),
- abandono temprano de la educación y la formación, por sexo (sdg\_04\_10)
- nivel de estudios superiores, por sexo (sdg\_04\_20).

Los indicadores están disponibles en el sitio web de Eurostat <sup>(111)</sup>. Dado que el conjunto de indicadores de los ODS de la UE no incluye todas las metas e indicadores de los ODS (incluidos algunos indicadores específicos de género <sup>(112)</sup>), pueden encontrarse más datos sobre la aplicación de los ODS a nivel nacional en los exámenes nacionales voluntarios <sup>(113)</sup> presentados por los Estados miembros al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en los sitios web de los institutos nacionales de estadística.

Además, **se puede encontrar una larga lista de indicadores con perspectiva de género** sobre una amplia gama de temas en:

- La base de datos de estadísticas de género de EIGE <sup>(114)</sup>, un completo centro de conocimiento de estadísticas e indicadores de género sobre diversos aspectos de la (in)igualdad entre mujeres y hombres en la UE,
- El Índice de Igualdad de Género del EIGE <sup>(115)</sup>, una herramienta de indicadores compuestos para medir el progreso de la igualdad de género en la UE,
- el "Portal sobre un conjunto mínimo de indicadores de género" del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas <sup>(116)</sup>,
- el "Toolkit on gender equality results and indicators" del Banco Asiático de Desarrollo y Australia Aid <sup>(117)</sup>,
- el Fondo Verde para el Clima y la iniciativa de ONU Mujeres *Mainstreaming Gender in Green Climate Fund Projects* <sup>(118)</sup>,
- *Género y medio ambiente* de la OCDE: *Building evidence and policies to achieve the SDGs* <sup>(119)</sup>,
- los indicadores medioambientales de la Agencia Europea de Medio Ambiente <sup>(120)</sup>.

(111) El conjunto de indicadores de los ODS de la UE está disponible en el sitio web de Eurostat (<https://ec.europa.eu/eurostat/web/sdi/database>).

(112) Como referencia, véase División de Estadística de las Naciones Unidas (2018), *Gender-relevant SDG Indicators (80 Indicators)* ([https://unstats.un.org/unsd/demo-graphic-social/gender/documents/Gender%2080SDG%20Indicator%20Framework\\_2019.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demo-graphic-social/gender/documents/Gender%2080SDG%20Indicator%20Framework_2019.pdf)).

(113) Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (s.f.), "Países" (<https://hlpf.un.org/countries>).

(114) EIGE (s.f.), "Base de datos de estadísticas de género" (<https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>).

(115) EIGE (s.f.), "Índice de Igualdad de Género" (<https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2023>).

(116) Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2023), "Portal on minimum set of gender indicators"



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (<https://capacity.desa.un.org/tools/2022/portal-minimum-set-gender-indicators>).
- (117) Banco Asiático de Desarrollo y Australian Aid (2013), *Tool Kit on Gender Equality Results and Indicators* (<https://www.oecd.org/derec/adb/tool-kit-gender-equality-results-indicators.pdf>).
- (118) Fondo Verde para el Clima y ONU Mujeres (2017), *Mainstreaming Gender in Green Climate Fund Projects* (<https://www.greenclimate.fund/document/mainstreaming-gender-green-climate-fund-projects>).
- (119) OCDE (2021), "Género y medio ambiente: Building evidence and policies to achieve the SDGs" (<https://www.oecd.org/env/gender-and-the-environment-3d32ca39-en.htm>).
- (120) Agencia Europea de Medio Ambiente (2023), "Indicadores" ([https://www.eea.europa.eu/ims#c5=&c7=all&c0=10&b\\_start=0&c10=CSI](https://www.eea.europa.eu/ims#c5=&c7=all&c0=10&b_start=0&c10=CSI)).



## Etapa 5. Preparación de la matriz de evaluación

Aunque cada institución que solicite una evaluación puede tener sus propias plantillas y requisitos, la herramienta nº 46 de la caja de herramientas "Legislar mejor" de la UE sobre "diseño de la evaluación" puede ayudarle a diseñar y armonizar la **matriz de evaluación**. Un enfoque sensible al género puede adaptarse a distintos requisitos.

A continuación encontrará ejemplos de matrices de evaluación que muestran la operacionalización de criterios y preguntas de evaluación genérica,

indicadores, fuentes de datos y métodos de recopilación de datos en diversos ámbitos políticos relacionados con la transición ecológica, examinando las siguientes intervenciones ficticias:

- **agricultura** - "Sustainable Rural Empowerment Initiative (SREI) 2017-2027",
- **energía** - "Lucha contra la pobreza energética de los hogares vulnerables (2025-2028)",
- **Transporte** - 'Marco político de la UE en materia de seguridad vial 2021-2030 - Próximos pasos hacia "Visión Cero" '.





4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

#### Cuadro 4 Agricultura: ejemplo de matriz de evaluación con perspectiva de género

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de la evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<b>Eficacia</b>	¿Han contribuido las mejoras de las infraestructuras a aumentar la conectividad, la accesibilidad y la prestación de servicios?	<ul style="list-style-type: none"><li>– ¿En qué medida han contribuido las mejoras infraestructurales a mejorar la movilidad de los distintos grupos de mujeres y hombres en las comunidades rurales?</li><li>– ¿En qué medida las mejoras infraestructurales han ayudado a los agricultores a adoptar prácticas agrícolas sostenibles?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Porcentaje de mujeres y hombres (desglosado por edad, composición del hogar/familia, estatus del cuidador, nivel educativo, orientación sexual, etc.) que viven en comunidades rurales y que informan de una mejora en el acceso a los servicios de transporte como resultado de la mejora de las infraestructuras.</li><li>– Cambios en la percepción de la seguridad del transporte entre distintos grupos de mujeres y hombres debido a la mejora de las infraestructuras.</li><li>– Porcentaje de agricultores (desglosado por sexo, edad, etc.) que han pasado de las prácticas agrícolas convencionales a las sostenibles tras la mejora de las infraestructuras.</li></ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Encuestas a hogares y agricultores.</li><li>• Las partes interesadas del sector agrario (por ejemplo, mujeres y hombres agricultores, DG de Agricultura y Desarrollo Rural, autoridades gubernamentales o locales, ONG medioambientales, instituciones académicas y de investigación, representantes de mujeres agricultoras y organizaciones de mujeres rurales).</li><li>• Datos secundarios procedentes de estudios previos, trabajos de investigación, encuestas o informes.</li></ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta en línea, entrevistas o debates de grupos focales con diversos grupos de mujeres y hombres de comunidades rurales.</li><li>• Entrevistas con expertos agrícolas, líderes de comunidades agrícolas o representantes de asociaciones de agricultores.</li><li>• Encuestas en línea, entrevistas o grupos de discusión con diferentes grupos de mujeres y hombres de las comunidades rurales y con agricultores.</li><li>• Consultas a las partes interesadas.</li><li>• Investigación documental y revisión bibliográfica.</li></ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de la evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<b>Eficacia</b>	¿Se obtuvieron los efectos (previstos) a un coste razonable?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué parte de la financiación de la iniciativa se ha destinado a apoyar a las mujeres agricultoras que colaboran con los hombres agricultores?</li> <li>- ¿Cómo se comparan los logros de la iniciativa para las mujeres agricultoras con los conseguidos para los hombres agricultores?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje del presupuesto total de la iniciativa asignado a actividades de apoyo a los agricultores de ambos sexos.</li> <li>- Número de objetivos de la iniciativa que se han alcanzado para mujeres y hombres agricultores dentro del presupuesto acordado.</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes financieros, documentos presupuestarios e informes programáticos.</li> <li>• Propuestas de proyectos y solicitudes de subvención.</li> <li>• Registros internos de contabilidad y auditoría.</li> <li>• Informes de socios o entidades colaboradoras.</li> <li>• Comentarios de las partes interesadas.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de documentos, incluido el análisis presupuestario con perspectiva de género.</li> <li>• Entrevistas con el personal pertinente implicado en la presupuestación y ejecución de la intervención (es decir, gestores de proyectos e interventores).</li> <li>• Consultas a las partes interesadas.</li> </ul>
<b>Coherencia</b>	¿Contradican o coinciden los objetivos de la iniciativa con otros objetivos políticos de la UE?	- ¿En qué medida coinciden los objetivos de la iniciativa con las prioridades políticas de la UE en materia de igualdad de género y desarrollo rural?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de objetivos de la iniciativa que hacen referencia explícita a las prioridades políticas de la UE en materia de igualdad de género y desarrollo rural.</li> <li>- Percepción de las partes interesadas sobre la adecuación de la iniciativa a las prioridades políticas de la UE en materia de género y desarrollo rural.</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación oficial de la intervención (por ejemplo, propuesta de proyecto, documentos estratégicos, informes programáticos).</li> <li>• Documentos políticos clave de la UE relacionados con la igualdad de género y la transición verde (por ejemplo, la estrategia de igualdad de género de la UE o el Pacto Verde Europeo).</li> <li>• Publicaciones pertinentes sobre las prioridades políticas de la UE.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de documentos.</li> <li>• Entrevistas con personas implicadas en el diseño y la ejecución de la intervención.</li> <li>• Consultas a las partes interesadas.</li> </ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de la evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<b>Relevancia</b>	¿Hasta qué punto son apropiados los objetivos de la iniciativa para abordar los retos y oportunidades específicos del contexto de desarrollo rural?	<ul style="list-style-type: none"><li>– ¿En qué medida los objetivos de la iniciativa han tenido en cuenta y respondido a las necesidades, experiencias, funciones e intereses específicos de las mujeres de las comunidades rurales?</li><li>– ¿En qué medida los objetivos de la iniciativa han sido informados por los diferentes grupos de mujeres y hombres de las zonas rurales?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Número de proyectos o actividades puestos en marcha por la iniciativa dirigidos específicamente a las necesidades e intereses de las mujeres rurales.</li><li>– Número y alcance de las consultas o reuniones participativas celebradas con diversos grupos de mujeres y hombres en las zonas rurales.</li><li>– Percepción de los diferentes grupos de mujeres y hombres sobre si la iniciativa ha tenido o no en cuenta sus aportaciones y preocupaciones.</li></ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Marco de seguimiento.</li><li>• Informes de base y finales.</li><li>• Informes de situación.</li><li>• Directrices y documentos estratégicos.</li><li>• Registros de entrevistas, discusiones de grupo y encuestas realizadas (por ejemplo, cuestionario de entrevista, instrumentos de encuesta, notas de las discusiones de grupo, formularios de retroalimentación).</li></ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y análisis de documentos.</li><li>• Entrevistas con el personal pertinente implicado en la planificación y ejecución de la iniciativa.</li><li>• Encuestas en línea, entrevistas o grupos de discusión con beneficiarios de diferentes grupos de mujeres y hombres.</li></ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de la evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<b>Valor añadido UE</b>	¿En qué medida se habrían alcanzado los objetivos de la iniciativa sin el apoyo de la financiación de la UE?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo ha contribuido la financiación de la UE a mejorar los medios de subsistencia de distintos grupos de mujeres y hombres?</li> <li>- ¿Hasta qué punto habrían fomentado los Estados miembros prácticas agrícolas sostenibles sin la intervención de la UE?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres y hombres de comunidades rurales que han accedido a programas de formación sobre prácticas agrícolas sostenibles a través de acciones financiadas por la UE.</li> <li>- Porcentaje de aumento de la adopción de técnicas y tecnologías agrícolas sostenibles en los Estados miembros que puede atribuirse directamente a la acción financiada por la UE.</li> <li>- Percepciones de los expertos agrícolas, los responsables políticos y otras partes interesadas de los Estados miembros sobre la importancia y la viabilidad de la agricultura sostenible sin la intervención de la UE.</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de aplicación.</li> <li>• Listas de asistencia a sesiones de formación o talleres.</li> <li>• Base de datos de beneficiarios.</li> <li>• Documentos de seguimiento y verificación de la UE.</li> <li>• Informes de base y finales.</li> <li>• Informes periódicos.</li> <li>• Investigación académica o institucional sobre la adopción de la agricultura sostenible.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de documentos.</li> <li>• Encuesta postformación en línea para los participantes.</li> <li>• Grupos de discusión con los beneficiarios.</li> <li>• Encuesta en línea entre mujeres y hombres agricultores antes y después de la aplicación de la intervención.</li> <li>• Consultas a las partes interesadas.</li> <li>• Casos prácticos.</li> </ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

**Tabla 5. Energía: ejemplo de matriz de evaluación con perspectiva de género**

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<b>Eficacia</b>	¿En qué medida han contribuido las actividades del proyecto a reducir la vulnerabilidad a la pobreza energética de los hogares del Estado miembro durante 2025? 2028?	<ul style="list-style-type: none"><li>– ¿En qué medida han contribuido las actividades del proyecto a satisfacer las necesidades de los distintos grupos de mujeres y hombres de hogares vulnerables para paliar la pobreza energética?</li><li>– ¿En qué medida han contribuido las actividades del proyecto a una transición energética justa en los hogares destinatarios?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Aumento porcentual del acceso a servicios energéticos asequibles y respetuosos con el medio ambiente entre las mujeres y los hombres a los que va dirigido el proyecto.</li><li>– Número de electrodomésticos de alto consumo energético sustituidos por alternativas energéticamente eficientes en distintos tipos de hogares.</li><li>– La percepción de los hogares vulnerables sobre si se sienten más seguros económicamente y menos agobiados por los costes energéticos como resultado de la intervención del proyecto.</li></ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de base y finales.</li><li>• Informes de ejecución y seguimiento del proyecto.</li><li>• Bases de datos nacionales o regionales sobre acceso y consumo de energía.</li><li>• Encuestas de hogares.</li></ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Encuestas en línea, entrevistas o grupos de discusión con diferentes grupos de beneficiarios entre mujeres y hombres de hogares vulnerables.</li></ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

<p><b>Eficacia</b></p>	<p>¿Se obtuvieron los efectos (esperados) a un coste razonable?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿En qué medida los recursos del proyecto han sido accesibles y se han distribuido equitativamente entre los distintos grupos de mujeres y hombres que sufren pobreza energética?</li> <li>- ¿Cómo se comparan los resultados del proyecto para las mujeres en situación de pobreza energética con los obtenidos para los hombres?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de mujeres y hombres de hogares vulnerables que han recibido ayuda directa o beneficios del proyecto.</li> <li>- Porcentaje de mujeres y hombres de hogares vulnerables que han visto reducida su pobreza energética como resultado de las actividades del proyecto.</li> <li>- Percepción de los beneficios y retos derivados del proyecto para los distintos grupos de mujeres y hombres que se enfrentan a la pobreza energética.</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos de beneficiarios del proyecto.</li> <li>• Informes de base y finales.</li> <li>• Informes de ejecución y seguimiento del proyecto.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas en línea, entrevistas o grupos de discusión con beneficiarios de distintos grupos de mujeres y hombres en situación de pobreza energética.</li> </ul>
------------------------	---	---	---	---

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<p><b>Coherencia</b></p>	<p>¿Los objetivos del proyecto contravienen o complementan los objetivos de las políticas nacionales y de la UE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se alinean los objetivos del proyecto con las metas establecidas en el plan nacional de energía y clima y la estrategia de igualdad de género de la UE?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de objetivos del proyecto que promueven explícitamente los objetivos establecidos en el plan nacional de energía y clima y la estrategia de igualdad de género de la UE.</li> <li>- Percepción de las partes interesadas sobre la adecuación del proyecto al plan nacional de energía y clima y a la estrategia de igualdad de género de la UE.</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación del proyecto (por ejemplo, documentos de planificación y estrategia).</li> <li>• Plan Nacional de Energía y Clima.</li> <li>• Estrategia de igualdad de género de la UE.</li> <li>• Comentarios de las partes interesadas.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de documentos.</li> <li>• Entrevistas con personal clave implicado en la formulación de los objetivos del proyecto.</li> <li>• Consultas a las partes interesadas.</li> </ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

<b>Relevancia</b>	¿Siguen siendo pertinentes y realistas los objetivos del proyecto, dadas las características actuales y futuras del mercado energético?	- ¿En qué medida los objetivos del proyecto responden a las necesidades actuales y futuras de las mujeres y los hombres que se enfrentan a la pobreza energética? - ¿Siguen siendo adecuados los objetivos del proyecto para abordar los efectos de género de la pobreza energética?	- Número y alcance de las consultas en las que han participado mujeres y hombres de hogares pobres en energía sobre la pobreza energética. - Lagunas y deficiencias percibidas en el enfoque del proyecto para abordar los retos energéticos específicos de los distintos grupos de mujeres y hombres que se enfrentan a la pobreza energética.	<b>Fuentes de datos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registros del proyecto (por ejemplo, listas de participantes, actas de reuniones, formularios de opinión o encuestas).</li><li>• Base de datos de mujeres y hombres consultados y beneficiarios.</li></ul> <b>Métodos de recogida de datos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y análisis de documentos.</li><li>• Encuestas en línea, entrevistas o grupos de discusión con diferentes grupos de mujeres y hombres de hogares pobres en energía.</li></ul>
-------------------	---	---	--	--



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
Valor añadido UE	¿En qué medida se habrían alcanzado los objetivos del proyecto sin el apoyo de la financiación de la UE?	<ul style="list-style-type: none"><li>- ¿Cómo ha contribuido la financiación de la UE a empoderar a los hombres y mujeres más expuestos a la pobreza energética?</li><li>- ¿Hasta qué punto habrían contribuido los Estados miembros a una transición energética justa para todos sin esta intervención de la UE?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de hogares de grupos de consumidores vulnerables que han hecho la transición a fuentes de energía renovables con ayuda de financiación de la UE.</li><li>- Percepciones de las partes interesadas nacionales sobre los cambios en la capacitación de las mujeres y los hombres más expuestos al riesgo de pobreza energética como resultado de la intervención de la UE.</li></ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registros o bases de datos de financiación de la UE.</li><li>• Encuesta domiciliaria.</li><li>• Base de datos de beneficiarios del proyecto.</li><li>• Registros de la administración local o municipal.</li></ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y análisis de documentos.</li><li>• Encuesta en línea.</li><li>• Debates de grupos focales con diferentes grupos de mujeres y hombres beneficiarios.</li><li>• Entrevistas con gestores de proyectos o funcionarios de la administración local implicados en la supervisión del proyecto.</li><li>• Consultas a las partes interesadas.</li></ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

### Cuadro 6 Transporte: ejemplo de matriz de evaluación con perspectiva de género

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<b>Eficacia</b>	¿En qué medida han contribuido las medidas de protección de la UE a reducir el número de víctimas mortales y heridos graves entre los distintos grupos de usuarios de la carretera?	<ul style="list-style-type: none"><li>– ¿En qué medida han contribuido las medidas de seguridad vial de la UE a reducir los índices de mortalidad en carretera entre los distintos grupos de mujeres y hombres?</li><li>– ¿Cómo han contribuido las medidas de seguridad vial de la UE a abordar por igual los riesgos y retos específicos a los que se enfrentan los distintos grupos de mujeres y hombres?</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Porcentajes de víctimas mortales y heridos graves en carretera entre distintos grupos de mujeres y hombres antes y después de la aplicación de las medidas de seguridad vial de la UE.</li><li>– Porcentajes de mujeres y hombres de diferentes grupos que se han beneficiado de iniciativas específicas de seguridad vial (es decir, campañas de sensibilización específicas, equipos de seguridad).</li><li>– Percepciones de las partes interesadas y las organizaciones de transporte pertinentes sobre el impacto de las medidas de la UE para abordar los problemas de seguridad vial específicos de cada sexo.</li></ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Departamentos nacionales de transporte e informes de la policía de tráfico.</li><li>• Seguimiento y evaluación de proyectos de la UE.</li><li>• Estudios o encuestas anteriores sobre seguridad vial y víctimas mortales.</li><li>• Base de datos de beneficiarios del proyecto.</li><li>• Formularios de opinión cumplimentados por los participantes o beneficiarios.</li></ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y análisis de documentos.</li><li>• Entrevistas con funcionarios de la administración local o agentes de la policía de tráfico.</li><li>• Investigación documental.</li><li>• Encuesta en línea, entrevistas o grupos de discusión con beneficiarios de distintos grupos de mujeres y hombres.</li><li>• Consultas a las partes interesadas.</li></ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<b>Eficacia</b>	¿Se obtuvieron los efectos (esperados) a un coste razonable?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se comparan los costes de la aplicación de las medidas de seguridad vial de la UE con los beneficios obtenidos en términos de reducción de las disparidades de género en accidentes de tráfico y lesiones graves?</li> <li>- ¿Han sido suficientes los recursos asignados a las medidas de seguridad vial de la UE para abordar los efectos de género de los patrones de movilidad en las muertes y lesiones graves en carretera?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comparación de los recursos asignados a las medidas de seguridad vial con perspectiva de género (en relación con el presupuesto total del marco político) y el porcentaje de víctimas mortales y heridos graves en carretera entre mujeres y hombres durante su aplicación.</li> <li>- Percepciones de las partes interesadas en el transporte sobre la adecuación de los recursos asignados para abordar los retos de seguridad vial específicos de cada sexo.</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes financieros del marco político.</li> <li>• Departamentos nacionales de transporte, informes de la policía de tráfico y otras partes interesadas.</li> <li>• Bases de datos de seguridad vial nacionales o de la UE.</li> <li>• Seguimiento y evaluación de proyectos.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de documentos, incluido el análisis presupuestario con perspectiva de género.</li> <li>• Entrevistas con el personal implicado en la formulación y aplicación del marco político.</li> <li>• Encuesta en línea, entrevistas o grupos de discusión con diferentes grupos de usuarios de la carretera o comunidades afectadas.</li> <li>• Análisis estadístico.</li> <li>• Consultas a las partes interesadas.</li> </ul>
<b>Coherencia</b>	¿Se ajustan los objetivos de la política de seguridad vial de la UE a otros marcos políticos pertinentes?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿En qué medida las medidas de seguridad vial de la UE tienen en cuenta los principios de la estrategia de igualdad de género de la UE?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de medidas de seguridad vial de la UE que incorporan explícitamente los principios de la estrategia de igualdad de género de la UE.</li> <li>- Percepciones de los expertos en transporte, las autoridades nacionales y otras entidades pertinentes sobre la adecuación de las medidas de seguridad vial a los principios de la estrategia de igualdad de género de la UE.</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación oficial de la UE sobre medidas de seguridad vial.</li> <li>• Estrategia de igualdad de género de la UE.</li> <li>• Partes interesadas en la seguridad vial nacionales y de la UE.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y revisión de documentos.</li> <li>• Entrevistas con funcionarios competentes de la UE.</li> <li>• Consultas a las partes interesadas.</li> </ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

Criterio	Pregunta principal	Subpreguntas de evaluación con perspectiva de género	Indicadores	Fuentes de datos / métodos de recogida de datos
<b>Relevancia</b>	¿Sigue siendo pertinente el objetivo estratégico de reducir en un 50% el número de muertos y heridos graves en carretera, habida cuenta de la magnitud y las características de los problemas de seguridad vial en la UE en la actualidad?	- ¿Han cambiado la naturaleza y la magnitud de los problemas de seguridad vial a los que se enfrentan los distintos grupos de mujeres y hombres en la UE de modo que sea necesaria una revisión de los objetivos y metas del marco?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número y causas de las muertes y lesiones graves en carretera entre distintos grupos de mujeres y hombres a lo largo del tiempo.</li> <li>- Número de productos de investigación desarrollados para evaluar los problemas de seguridad vial actuales y emergentes entre diferentes grupos de mujeres y hombres.</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamentos nacionales de transporte e informes de la policía de tráfico.</li> <li>• Estudios de investigación o encuestas anteriores.</li> <li>• Revistas académicas y bases de datos.</li> <li>• Informes del Gobierno.</li> <li>• Publicaciones de organizaciones internacionales.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de documentos.</li> <li>• Consultas a las partes interesadas.</li> <li>• Encuesta en línea o entrevistas con los representantes gubernamentales pertinentes, investigadores u organizaciones internacionales en línea.</li> <li>• Investigación documental.</li> </ul>
<b>Valor añadido UE</b>	¿Hasta qué punto podrían haberse alcanzado los resultados del marco sin la intervención de la UE?	- ¿En qué medida ha aportado el marco político de seguridad vial de la UE soluciones o enfoques únicos que hayan mejorado significativamente la seguridad vial de hombres y mujeres más allá de lo que los Estados miembros podrían haber logrado por sí solos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de buenas prácticas o soluciones innovadoras en materia de seguridad vial con perspectiva de género difundidas en los Estados miembros a través del marco político de seguridad vial de la UE.</li> <li>- Percepciones de los responsables políticos nacionales y locales y de los expertos en transporte sobre las soluciones o enfoques únicos que ofrece el marco de la UE para abordar la seguridad vial de diversos grupos de</li> </ul>	<p><b>Fuentes de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación política de la UE.</li> <li>• Ministerios o departamentos de transporte de los Estados miembros.</li> <li>• Informes de proyectos pertinentes de la UE.</li> <li>• Publicaciones, informes o estudios.</li> </ul> <p><b>Métodos de recogida de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y análisis de documentos.</li> <li>• Encuestas en línea o entrevistas con funcionarios competentes de la UE y los Estados miembros.</li> </ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

			mujeres y hombres.	
--	--	--	--------------------	--



## HERRAMIENTA 5. Diseño del enfoque metodológico y las herramientas



Esta herramienta ayudará a su equipo de evaluación a definir el enfoque metodológico y las herramientas metodológicas para garantizar que la igualdad de género se tenga plenamente en cuenta en la evaluación. Los responsables de las evaluaciones pueden utilizar esta herramienta para verificar que las consideraciones de género se integran de forma efectiva en el pliego de condiciones, los métodos de evaluación y el análisis de las partes interesadas.

La herramienta complementa varias herramientas de la caja de herramientas "Legislar mejor", incluida la herramienta nº 4 sobre la elaboración de políticas basadas en pruebas y la herramienta nº 46 sobre el diseño de la evaluación, así como las herramientas del capítulo 7 de la caja de herramientas "Legislar mejor" sobre la consulta a las partes interesadas <sup>(121)</sup>.

Esta herramienta consta de tres pasos:

1) adoptar un enfoque (eco)feminista y transformador en su evaluación,

- 2) garantizar que sus métodos de evaluación tengan en cuenta las cuestiones de género,
- 3) realizar un análisis de las partes interesadas que tenga en cuenta las cuestiones de género.

### Paso 1. Adoptar un enfoque (eco)feminista de la evaluación Adoptar un enfoque (eco)feminista y transformador en la evaluación

⇒ Antes de continuar, **refresque su memoria** sobre las características clave de las evaluaciones con enfoque de género y los enfoques (eco)feministas de la evaluación utilizando [el Capítulo 2](#) de estas herramientas, especialmente [la Sección 2.2](#). A continuación, consulte la Tabla 7 para conocer los pasos que puede dar para emplear un enfoque (eco)feminista en su proceso de evaluación. A continuación, consulte [la Tabla 7](#) para conocer los pasos que puede dar para emplear un enfoque (eco)feminista en su proceso de evaluación.

### **B ox 15. Cómo incorporar la perspectiva de género en el diseño metodológico de los procedimientos de contratación pública**



Además de los consejos expuestos en [el recuadro 7](#), cuando contrate trabajo externo para su evaluación <sup>(122)</sup>, asegúrese de que las especificaciones de la licitación dejan claro que el diseño metodológico de la evaluación debe incluir una perspectiva de género:

- mencionan explícitamente que la evaluación debe valorar los resultados e impactos de la intervención relacionados con el género;
- hacer hincapié en la importancia de promover la igualdad de género e incluir el género como un componente significativo de la metodología de la evaluación, los métodos de recopilación de datos y el análisis de datos;
- solicitar que los licitadores expliquen cómo su enfoque metodológico garantizará una evaluación sensible al género.

(121) Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>).

(122) EIGE (2022), "Contratación pública con perspectiva de género: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/publications/gender-responsive-public-procurement-step-step-toolkit>).



**Tabla 7. Cómo emplear un enfoque (eco)feminista en las evaluaciones: pasos clave**

<p>El empleo de un enfoque (eco)feminista en la evaluación reconoce la interconexión de los aspectos sociales, medioambientales y de igualdad de género e intenta abordar y cuestionar las jerarquías y los desequilibrios estructurales de poder que causan las desigualdades de género y explotan la naturaleza. </p>	
<p><b>Los siguientes pasos le ayudarán a incorporar un enfoque (eco)feminista en su evaluación.</b></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Familiarícese con los principios y conceptos básicos del (eco)feminismo. ⇒ Consulte <a href="#">la sección 2.2</a> de estas herramientas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contextualizar la evaluación, teniendo en cuenta el contexto social y medioambiental más amplio en el que tiene lugar la evaluación. ⇒ Consulte <a href="#">la sección 3.1</a> de estas herramientas para familiarizarse con el marco político y jurídico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender las cuestiones específicas de género y medio ambiente relevantes para la evaluación, como las desigualdades de género existentes, la sostenibilidad medioambiental y el impacto de las intervenciones en grupos específicos, comunidades locales, etc.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar una amplia gama de voces y perspectivas, incluidas las de las mujeres, los grupos marginados y los expertos en género y medio ambiente, en el proceso de evaluación, incluso dentro del equipo de evaluación. Utilizar métodos participativos que empoderen a las mujeres y a los grupos marginados para que participen activamente en el proceso de evaluación. ⇒ Consulte <a href="#">la HERRAMIENTA 5, paso 3</a>, sobre la realización de un análisis de las partes interesadas con perspectiva de género.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adoptar un enfoque interseccional de la evaluación considerando cómo las diferentes formas de opresión y discriminación se entrecruzan y se agravan mutuamente. Reconozca que las personas pueden sufrir múltiples formas de opresión y discriminación en función de su sexo, género, edad, situación socioeconómica, discapacidad, raza, etnia, religión, orientación sexual, ubicación rural o urbana, etc. ⇒ Más información en <a href="#">los pasos 2 y 3</a> de esta herramienta.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar el pensamiento sistémico <sup>(123)</sup> para comprender la naturaleza compleja e interconectada de las cuestiones sociales, de género y medioambientales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar las implicaciones a largo plazo de las conclusiones de la evaluación y cómo pueden contribuir o cuestionar las estructuras de poder existentes. ⇒ Más información en <a href="#">la HERRAMIENTA 7</a> sobre cómo realizar un análisis de prospectiva estratégica con perspectiva de género.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar oportunidades de cambio transformador que promuevan la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental y la justicia social. ⇒ Más información en <a href="#">el INSTRUMENTO 10</a> sobre orientación para preparar recomendaciones con perspectiva de género y lecciones aprendidas que promuevan la igualdad de género.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reflexionar sobre las implicaciones éticas del proceso de evaluación. Garantizar que la evaluación respeta los derechos y la dignidad de todas las personas implicadas, incluidos los derechos de las mujeres y las comunidades marginadas. Mantener la transparencia, la confidencialidad y el consentimiento informado durante todo el proceso de evaluación. ⇒ Más información en <a href="#">la HERRAMIENTA 9</a>.</li> </ul>
<p>Recuerde que la aplicación de un enfoque (eco)feminista a las evaluaciones puede variar en función del contexto y los objetivos específicos de la evaluación. Adapte estos pasos a las necesidades y requisitos de su evaluación.</p>	

(123) Un enfoque de "pensamiento sistémico" considera las situaciones complejas en términos de constructos delimitados, en lugar de intentar separarlas para comprender las situaciones y mejorarlas. Se utiliza para responder a situaciones impredecibles o cuando las herramientas utilizadas para los modelos lineales de causa-efecto no son suficientes. Ver más en ONU Mujeres (2018),

Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: Conjunto de herramientas paso a paso GREENA



### Segundo paso. Asegurarse de que los métodos de evaluación tienen en cuenta las cuestiones de género

En las evaluaciones con perspectiva de género que pretenden apoyar una transición verde igualitaria, es crucial emplear métodos mixtos para la evaluación, comprendidos con la perspectiva de género.

binar métodos de recogida de datos cuantitativos y cualitativos <sup>(124)</sup>. La tabla 8 ofrece una visión general de cómo garantizar que los métodos de recopilación de datos utilizados con frecuencia en las evaluaciones abordan la igualdad de género y las cuestiones medioambientales.

(124) Bustelo, M. (2017), "Evaluation from a gender+ perspective as a key element for (re)gendering the policymaking process", *Journal of Women, Politics & Policy*, Vol. 38, n.º 1, pp. 84-101; Kalpazidou Schmidt, E. y Krogh Graversen, E. (2020), "Developing a conceptual evaluation framework for gender equality interventions in research and innovation", *Evaluation and Program Planning*, Vol. 79, 101750 (<https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2019.101750>); Minto, R., Mergaert, L. y Bustelo, M. (2020), "Policy evaluation and gender mainstreaming in the European Union: The perfect (mis)match?", *European Journal of Politics and Gender*, Vol. 3, n.º 2, pp. 277-294 (<https://doi.org/10.1332/251510819X15725988471100>); EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" ([https://eige.europa.eu/gender-](https://eige.europa.eu/gender-der-)

[mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation](#)); ONU Mujeres (2015), *How to Manage Gender-responsive Evaluation. Evaluation handbook* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/4/un-women-evaluation-hand-book-how-to-manage-gender-responsive-evaluation>).



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

**Tabla 8. Cómo garantizar que los métodos estándar de recopilación de datos integren la igualdad de género y las preocupaciones medioambientales ( )<sup>125</sup>**

 Tarea	Investigación documental	Encuestas	Entrevistas	Otros métodos de consulta ( ) <sup>126</sup>
Asegúrese de que la muestra representa a una amplia gama de partes interesadas implicadas en la intervención, incluyendo tanto a mujeres como a hombres en toda su diversidad. Es esencial incluir a los grupos más vulnerables y marginados.		✓	✓	✓
Recopilar datos desglosados por sexo y otros motivos de intersección.	✓	✓	✓	✓
Examine la intervención para obtener información específica sobre la igualdad de género y las preocupaciones medioambientales. <ul style="list-style-type: none"><li>• Busque pruebas de que se ha realizado un análisis de género y una evaluación medioambiental durante la fase de diseño.</li><li>• Buscar pruebas de un análisis detallado e inclusivo de las partes interesadas, incluidas las mujeres y los hombres de grupos marginados.</li><li>• Examinar en qué medida las partes interesadas participaron activamente en la aplicación de la intervención.</li><li>• Evaluar si se ha recopilado y re portado información sobre los distintos grupos de interesados, incluidas las mujeres y las mujeres y hombres de grupos marginados. Evaluar el detalle y la calidad de los datos recogidos sobre aspectos relacionados con el género y el medio ambiente.</li><li>• Evaluar cómo la intervención ha abordado la igualdad de género y las preocupaciones medioambientales.</li></ul>	✓			
Busque pruebas de medidas, estrategias o acciones específicas adoptadas para promover la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental. Busque estudios, informes y conjuntos de datos existentes que proporcionen información específica de género relacionada con el ámbito de la intervención que se está evaluando.	✓			



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos

(125) UNEG(2014), "Integrating human rights and gender equality in evaluation - Towards UNEG guidance", <http://www.uneg.org/Assets/Attachments/Document/detail/980>.

(126) Por ejemplo, consultas específicas, grupos de reflexión y grupos de expertos.



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE que tenga en cuenta las cuestiones de género en aras de un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

 Tarea	Investigación documental	Encuestas	Entrevistas	Otros métodos de consulta ( ) <sup>126</sup>
Examinar los marcos políticos y jurídicos pertinentes que abordan la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental y considerar sus implicaciones para la intervención que se está evaluando.	✓			
Buscar bibliografía producida por los socios y otras organizaciones que pueda ofrecer valiosas perspectivas para la evaluación de la igualdad de género y las preocupaciones medioambientales en el marco de la intervención.	✓			
Enmarque el debate explícitamente en el contexto de la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental. Explique la pertinencia e importancia de estos temas para el proceso de evaluación.			✓	✓
Reconocer la interseccionalidad del sexo con otras identidades sociales, como la edad, la situación socioeconómica, la discapacidad, la raza, la etnia, la religión, la identidad de género, la orientación sexual y la ubicación rural o urbana. <ul style="list-style-type: none"><li>• Prepare cuestionarios y herramientas metodológicas que le permitan explorar cómo las desigualdades entrecruzadas conforman las experiencias de los individuos con la intervención.</li><li>• Diseñar preguntas específicas para captar los retos singulares a los que se enfrentan los distintos grupos, en particular con respecto a las mujeres y los hombres marginados.</li></ul>		✓	✓	✓
Garantizar que la participación en la evaluación sea accesible a todos los encuestados. <ul style="list-style-type: none"><li>• Tenga en cuenta el idioma, la alfabetización, las limitaciones de tiempo, la accesibilidad del lugar, la sensibilidad cultural, la confidencialidad y la confianza, y los recursos adecuados. Por ejemplo, considere la posibilidad de proporcionar instalaciones y servicios de atención para los encuestados con responsabilidades de atención o servicios de transporte para los que viven en zonas más remotas.</li><li>• Disponga de un plan en caso de que necesite ayuda.</li></ul>		✓	✓	✓







4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

 <b>Tarea</b>	<b>Investigación documental</b>	<b>Encuestas</b>	<b>Entrevistas</b>	<b>Otros métodos de consulta ( )<sup>126</sup></b>
Crear un espacio seguro e integrador en el que los participantes se sientan cómodos compartiendo sus ideas y experiencias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esté atento a la dinámica de poder, los prejuicios y las sensibilidades culturales. Por ejemplo, considere el género del entrevistador y de los entrevistados y la conveniencia de tener grupos mixtos (mujeres y hombres) o segregados. Más información en <a href="#">la HERRAMIENTA 9</a>.</li> <li>• Respete los puntos de vista de los participantes y fomente el diálogo abierto.</li> <li>• Ten en cuenta el lenguaje discriminatorio o sexista y evita reforzar los estereotipos. Adopte medidas para utilizar un lenguaje sensible al género con la ayuda del conjunto de herramientas de EIGE sobre comunicaciones sensibles al género <sup>(127)</sup>.</li> </ul>		✓	✓	✓
Al analizar los datos, preste especial atención a la igualdad de género, las preocupaciones medioambientales y sus intersecciones. Busque ideas que sirvan de base a las recomendaciones para promover la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental en la intervención.	✓	✓	✓	✓
Para más información sobre cómo garantizar que los métodos de recopilación de datos tienen en cuenta las cuestiones de género, consulte los siguientes recursos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación - Hacia una guía del UNEG <sup>(128)</sup>,</li> <li>• los "Métodos de recopilación de datos" de la Fundación Bill y Melinda Gates <sup>(129)</sup>.</li> </ul>				

Además de los métodos de evaluación estándar, este kit de herramientas proporciona herramientas específicas para ayudarle a implementar una evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos. Entre ellas se incluyen las siguientes.

⇒ [HERRAMIENTA 6. Evaluación de la igualdad de género como principio horizontal](#) Esta herramienta le ayudará a evaluar la igualdad de género como principio fundamental en todos los aspectos del proceso de evaluación.

⇒ [HERRAMIENTA 7. Utilización de la prospectiva estratégica con perspectiva de género en su evaluación.](#) Esta herramienta le ayudará a incorporar un enfoque sensible al género en

previsión estratégica para anticipar y planificar futuros retos y oportunidades.

⇒ [HERRAMIENTA 8. Identificar las implicaciones de género de los impactos medioambientales.](#) Esta herramienta le ayudará a comprender los impactos de género de los factores medioambientales y a promover prácticas medioambientales sostenibles y equitativas.



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(127) EIGE (s.f.), "Gender-sensitive communication", ([https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview?language_content_entity=en)).

(128) UNEG (2014), "Integrating human rights and gender equality in evaluation - Towards UNEG guidance" (<http://www.uneval.org/document/detail/980>).

(129) Fundación Bill y Melinda Gates (s.f.), "Data collection methods" (<https://www.gatesgenderequalitytoolbox.org/measuring-empowerment/data-collection-methods/>).



### Antes de continuar con la evaluación, reflexione sobre los datos con los que va a trabajar.

A la hora de recopilar y analizar datos para su evaluación, asegúrese de que los datos estén desglosados por sexo/género y otras características interrelacionadas. Los datos desglosados por sexo y las estadísticas de género proporcionan la base empírica para hacer visibles las desigualdades de género e informar sobre los impactos diferenciados de género. Mediante la recopilación y el análisis de datos desagregados por sexo y estadísticas de género <sup>(130)</sup>, es posible comprender mejor una intervención y sus posibles efectos positivos y negativos en los diferentes grupos de mujeres y hombres.

### Considere lo siguiente.

¿Qué datos deben desglosarse por sexo y características transversales para comprender cualquier impacto diferencial para mujeres y hombres en toda su diversidad?

¿Tiene acceso a datos desglosados por sexo en su política o ámbito de intervención?

⇒ Las fuentes de datos pueden incluir tanto bases de datos externas, como **la base de datos de estadísticas de género de EIGE** <sup>(131)</sup>, como las que se recopilan internamente, por ejemplo, como parte del seguimiento de la intervención.

### **Box 16. Otros métodos de evaluación: un análisis (eco)feminista de costes y beneficios** <sup>132</sup>

En 2019, la Alianza WoMin África colaboró con Lumière et Synergie pour le Développement y Gender Action para desarrollar e implementar un marco (eco)feminista innovador para investigar y exponer los efectos perjudiciales de la central eléctrica de carbón Sendou I en Bargny, Senegal, sobre las mujeres. El objetivo era analizar las repercusiones extremadamente negativas de esta central eléctrica de carbón a gran escala en la vida y los medios de subsistencia de las mujeres y en los recursos naturales de los que las mujeres y sus comunidades dependen para sobrevivir. El proyecto fue financiado por el Banco Africano de Desarrollo (BAfD).

La aplicación del marco supuso un **proceso de investigación participativa** que contó con la participación activa de la Asociación de Mujeres Procesadoras de Pescado de Bargny Guedj Khelcom. Como parte de este marco, la iniciativa desarrolló un **análisis (eco)feminista de costes y beneficios**. Estos análisis de costes y beneficios pretenden abarcar los principios del ecofeminismo y la equidad intergeneracional, reflejando una fuerte dedicación a abordar las crisis medioambiental y climática. Tienen en cuenta los costes inmediatos y las repercusiones a largo plazo sobre el planeta y las vidas humanas, **tanto en la actualidad como para las generaciones futuras**. Un análisis (eco)feminista de costes y beneficios tiene en cuenta los costes y beneficios potenciales de las actividades para las mujeres, e incorpora múltiples medios y medidas (más allá de las acciones basadas en el mercado) destinados a reforzar la resiliencia y los beneficios para las mujeres. El marco plantea las siguientes preguntas

¿Cuáles son los beneficios y quién disfruta de ellos a diferentes niveles, en diferentes contextos y a lo largo del tiempo? Debe tener en cuenta:

- la economía nacional, regional, subregional y local;
- comunidades inmediatamente adyacentes al proyecto y las indirectamente afectadas;
- mujeres y hombres, diferenciados por clase, ubicación, identidad religiosa y cultural;
- generaciones futuras.

género para u  
ENA

<sup>(130)</sup> Véase más información en EIGE (2019), *Gender Statistics and Indicators*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(<https://eige.eu-ropa.eu/sites/default/files/indicators.pdf>).

(131) EIGE (s.f.), "Base de datos de estadísticas de género" (<https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>).

(132) LSD, WoMin y Gender Action (2019), *An Ecofeminist Impact Assessment Framework* (<https://womin.africa/wp-content/uploads/2020/10/An-Ecofeminist-Impact-Assessment-Framework-Final.pdf>).



¿Cuáles son los costes a diferentes niveles, para diferentes grupos de mujeres y hombres, y a lo largo del tiempo? ¿Cuál es el coste, ahora y en el futuro, de la destrucción de los ecosistemas sobre los que descansa la vida ahora y en el futuro?

¿Cuáles son los costes actuales para esta generación y cuáles son las pérdidas para las generaciones futuras en términos de riqueza, posibilidades de elección y un medio ambiente y un clima comprometidos?

A la hora de comparar opciones de desarrollo, el análisis (eco)feminista no puede considerarse exhaustivo a menos que evalúe y compare múltiples proyectos o alternativas de desarrollo que persigan objetivos similares. En el presente caso, esto incluye:

- diferentes enfoques del suministro de energía o electricidad;
- estrategias para crear economías locales y apoyar los medios de subsistencia o el empleo;
- iniciativas que mejoren el acceso de la población al agua y a las infraestructuras de mercado.

Un análisis (eco)feminista implica a **las comunidades afectadas**, con especial atención a las mujeres, en los debates sobre costes y beneficios. Este proceso debería permitir a las personas evaluar los costes y beneficios de las distintas opciones en función de sus propias aspiraciones de desarrollo, que pueden no coincidir con las de los proyectos de desarrollo a gran escala.

El análisis (eco)feminista de la central eléctrica de carbón Sendou I de Bargny<sup>(133)</sup> reveló que la central socavaba los medios de subsistencia y la economía local, ponía en peligro el medio ambiente y el bienestar de las personas y afectaba negativamente a las relaciones comunitarias. En particular, la central afectó a los miembros de la cadena de valor de la pesca artesanal de Bargny. Muchas mujeres perdieron el acceso a parcelas de tierra en el emplazamiento del proyecto Sendou I, donde cultivaban cereales y otras hortalizas para su subsistencia y para actividades generadoras de ingresos. Dado el papel central de las mujeres en la producción, procesamiento y preparación de alimentos, esto generó tensiones sociales y económicas y conflictos familiares. Las repercusiones de esta situación no se reconocieron y no se compensaron suficientemente. La compensación se pagó principalmente a los hombres, considerados cabezas de familia debido a las normas de género imperantes.

### Paso 3. Realizar un análisis de las partes interesadas con perspectiva de género

Garantizar **la participación** en el diseño de **las partes interesadas** directamente afectadas por una intervención (ciudadanos, sociedad civil, investigadores, empresas, etc.),

La planificación y ejecución de su evaluación es un principio fundamental de cualquier proceso de evaluación que responda a la igualdad de género y a las preocupaciones medioambientales.

#### Recuadro 17. Consultas para las evaluaciones de la Comisión ( )<sup>134</sup>



La **participación de los ciudadanos y las partes interesadas en las evaluaciones** es un paso crucial para promover la igualdad de género. La Comisión reconoce la importancia de mejorar la comunicación con las partes interesadas y el público en general y su participación en la elaboración de políticas.



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (133) Randriamaro, Z., LSD, WoMin y Gender Action (2019), *Women Stand Their Ground against Big Coal: The AfDB Sendou Plant impacts on women in a time of climate crisis* ([https://womin.africa/wp-content/uploads/2021/05/Women-Stand-Their-Ground\\_Senegal-Coal-Report\\_English.pdf](https://womin.africa/wp-content/uploads/2021/05/Women-Stand-Their-Ground_Senegal-Coal-Report_English.pdf)).
- (134) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=COM:2021:219:FIN>).



Para lograrlo, la Comisión lleva a cabo consultas públicas abiertas a todos los ciudadanos, así como consultas específicas.

**Las consultas públicas abiertas** permiten recoger aportaciones y opiniones a través de cuestionarios específicos. Consulte [el recuadro 15](#) para asegurarse de que el cuestionario de su consulta pública integra consideraciones de género y medioambientales.

Se realizan **consultas específicas** con grupos de interesados bien definidos. Puede consultar a expertos externos en género y medio ambiente y a investigadores de las agencias descentralizadas pertinentes de la UE (EIGE, la Agencia Europea de Medio Ambiente) o de los grupos de expertos de la Comisión que trabajan en igualdad de género <sup>(135)</sup>, cambio climático <sup>(136)</sup> y evaluación de impacto ambiental/evaluación ambiental estratégica <sup>(137)</sup>. También puede reunir experiencia y conocimientos de primera mano de organizaciones de la sociedad civil y redes que trabajan a escala de la UE <sup>(138)</sup>, nacional o local.



**Al llevar a cabo un análisis de las partes interesadas, considere la posibilidad de formular las siguientes preguntas para integrar una perspectiva de igualdad de género y una perspectiva intergubernamental.**

#### **enfoque seccional.**

#### **Sobre la intervención**

- ¿Quiénes son las **principales partes implicadas** en la intervención y qué papel desempeñaron? ¿Quiénes son las partes interesadas afectadas por la intervención?
- ¿Cuál es la **demografía de las partes interesadas identificadas** en términos de sexo y género y otras características interseccionales? ¿Existen **grupos marginados o infrarrepresentados** entre las partes interesadas? ¿Alguna de las partes interesadas se considera marginada o vulnerable?
- ¿Quién tenía **poder de decisión** durante el diseño y la ejecución de la intervención?
- ¿Qué partes interesadas se **identificaron y consultaron** durante el diseño de la intervención?
- ¿Se identificaron **otras partes interesadas** durante la ejecución de la intervención? ¿Cómo se identificaron?
- ¿Cuál era o es la **dinámica de poder** entre las partes interesadas? ¿Ha cambiado esta dinámica durante la intervención? Por ejemplo, puede existir una dinámica de poder entre los distintos departamentos o equipos de un organismo de ejecución. El equipo de gestión del programa puede tener autoridad para tomar decisiones sobre la asignación de recursos, mientras que el personal de campo que interactúa directamente con los beneficiarios puede tener conocimientos y perspectivas de primera mano. Equilibrar estas dinámicas de poder es crucial para una colaboración eficaz.
- ¿Qué **partes interesadas con experiencia en el ámbito político** se tuvieron en cuenta durante la intervención, y cuál fue el sexo, el género y la demografía interseccional de estos expertos?

(135) Consulte los grupos de expertos de la Comisión sobre igualdad de género ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/who-we-work-gender-equality\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/who-we-work-gender-equality_en)).

(136) Comisión Europea (2023), "Commission expert group on climate change policy (E03590)" (<https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/expert-groups/consult?lang=en&do=groupDetail&groupID=3590>).

(137) Comisión Europea (2022), 'Commission Environmental Impact Assessment / Strategic Environmental Assessment National Ex- per t s



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

Group ( E 0 0508) ' ( <https://ec.europa.eu/transparency/exper-t-groups-register/screen/exper-t-groups/consult?lang=en&groupID=508>).

(138) Para consultar una lista de redes y ONG de la UE que colaboran con la Comisión Europea para promover la igualdad de género y luchar contra la discriminación, véase Comisión Europea (s.f.), "Non-governmental organisations fighting against discrimination" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/tackling-discrimination/non-governmental-organisations-fighting-against-discrimination\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/tackling-discrimination/non-governmental-organisations-fighting-against-discrimination_en)).



## Acerca de la evaluación

- ¿A quién va **dirigida** la evaluación?
- ¿Cómo pueden **participar los beneficiarios/grupos destinatarios** en la planificación, diseño y ejecución de la evaluación? ¿Debe consultarse a todas las partes interesadas juntas o por separado?
- ¿Cómo pueden **participar en la evaluación las mujeres y los hombres de grupos marginados**? ¿Es necesario introducir adaptaciones para **garantizar su participación**?
- ¿Cómo se tendrá en cuenta a **las partes interesadas con experiencia en el ámbito político** durante la evaluación?
- ¿Se puede incluir en la evaluación a **organizaciones** que trabajan por la igualdad de género y el medio ambiente?
- ¿Cómo se gestionarán **las diferentes perspectivas/experiencias y los posibles conflictos** entre las partes interesadas?
- ¿Cómo garantizar eficazmente el **nivel deseado de participación** en el proceso de evaluación?
- ¿Existe una **estrategia de comunicación** bien definida que describa la participación y consulta de las partes interesadas, así como **los procesos de toma de decisiones** en caso de divergencia de opiniones?

### Cuadro 18 Ejemplo: evaluación con perspectiva de género utilizando métodos participativos - transporte nocturno en la ciudad de Nantes ( )<sup>139</sup>



Esta evaluación participativa tuvo lugar de marzo a junio de 2016. La evaluación se centró en las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres que utilizan el transporte público nocturno en la ciudad de Nantes, Francia. En el contexto de la evaluación, un espacio de trabajo y debate reunió a diferentes agentes económicos del transporte y el ocio nocturno, asociaciones de usuarios y ciudadanos, entre ellos el Consejo Nocturno de Nantes, el Consejo Metropolitano de Usuarios del Espacio Público, el Consejo para la Igualdad de Género de Nantes y Nantes&co 16/25. Este enfoque tenía como objetivo identificar las necesidades y los usos de los desplazamientos nocturnos, evaluar la eficacia y la eficiencia del transporte público y estudiar su complementariedad con las ofertas alternativas (privadas, compartidas, etc.).

La evaluación participativa empleó **cinco formas específicas** de integrar el enfoque participativo.

- 1) Reutilización de los resultados de una encuesta de 2015 sobre los desplazamientos al trabajo en Nantes (*l'Enquête Déplacement Grand Territoire 2015 pour l'agglomération nantaise*).
- 2) Los evaluadores realizaron tres viajes nocturnos, durante los cuales se reunieron con 174 usuarios, realizaron encuestas flash y efectuaron observaciones.
- 3) Cartografía colaborativa. Las rutas nocturnas se analizaron mediante una aplicación de geolocalización, Nanteslanuit, entre el 19 y el 22 de mayo de 2016.
- 4) Diagnóstico de la situación actual. Se realizaron entrevistas individuales y colectivas a un total de 24 personas, entre ellas cargos electos, agentes del transporte, ciudadanos que participan en la vida nocturna y estudiantes.
- 5) Análisis de los usos de los modos de transporte mediante una evaluación comparativa participativa.

El diagnóstico participativo concluyó con la presentación del nuevo plan de la ciudad para satisfacer las necesidades de movilidad nocturna, como la ampliación del horario de apertura del transporte público, la mejora de la seguridad nocturna y la implantación de alternativas al



vehículo individual (coche compartido, bicicleta, desplazamientos a pie).

(139) Maudit, B. (2017), "Ville La Nuit: Comment se déplacer facilement la nuit?" (<https://dialoguecitoyen.metropole.nantes.fr/project/comment-se-deplacer-facilement-la-nuit/presentation/presentation-169>).



## HERRAMIENTA 6. Evaluación de la igualdad de género como principio horizontal



De acuerdo con el doble enfoque de la UE en materia de igualdad de género, esta herramienta le ayudará en dos tareas:

- 1) Evaluar las repercusiones de su intervención sobre la igualdad de género y comprender en qué medida ha contribuido a eliminar las desigualdades de género y a promover la igualdad entre mujeres y hombres en diversas dimensiones (Etapa 1),
- 2) Evaluar en qué medida la intervención ha integrado la perspectiva de género en sus procesos de diseño, ejecución y seguimiento (Etapa 2).

Con estos dos pasos, esta herramienta le ayudará a evaluar la adopción de la igualdad de género como principio horizontal en la intervención evaluada, tal y como exigen determinados fondos de la UE (más información en [HERRAMIENTA 1](#), [recuadro 19](#) y [recuadro 20](#)). Al centrarse en los impactos de género, esta herramienta complementa el capítulo 3 de la caja de herramientas "Legislar mejor" sobre la identificación de impactos en las evaluaciones, los controles de idoneidad y las evaluaciones de impacto. En concreto, esta herramienta amplía la herramienta nº 29 de la caja de herramientas "Legislar mejor" sobre derechos fundamentales, incluida la promoción de la igualdad <sup>(140)</sup>.

### Box 19. La igualdad de género como principio horizontal



El RDC para los fondos 2021-2027 (FEDER, FSE+, FC, FTC, FEMP, FAMI, FSI y BMVI) establece la igualdad de género como un principio horizontal <sup>(141)</sup>. Establece que los Estados miembros y la Comisión deben garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y adoptar la integración de la perspectiva de género.

Aplicar la igualdad de género como **principio horizontal** significa adoptar una perspectiva de género en todo el ciclo político o de intervención y tratar la igualdad de género como un objetivo transversal <sup>(142)</sup>. Requiere la eliminación de las desigualdades de género, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres a través de medidas específicas y la aplicación de la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, el seguimiento, la elaboración de informes y la evaluación de una intervención.

**Si está evaluando una intervención financiada con fondos de la UE que se rigen por la CPR, consulte la lista de comprobación del [cuadro 10](#).**

### Box 20. Igualdad de género en otros fondos de la UE



**Horizonte Europa**, el principal programa de financiación de la investigación y la innovación de la UE, establece...

... que las organizaciones públicas y privadas de enseñanza superior e investigación deben poseer un PGE con disposiciones para la recogida de datos, el seguimiento y la evaluación para acceder a la financiación. El PGE también debe promover la integración de la dimensión de género en los contenidos de la investigación y la enseñanza <sup>(143)</sup>.

**Si está evaluando una intervención financiada por Horizonte Europa, consulte la lista de control en [Cuadro 9](#).**

(140) Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20>)



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf).

- (141) Artículo 9, Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, y normas financieras relativas a estos, así como al Fondo de Asilo, Migración e Integración, al Fondo de Seguridad Interior y al Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y a la Política de Visados, DO L 231.
- (142) EIGE (2019), *Gender Budgeting. Mainstreaming gender into the EU budget and macroeconomic policy framework*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo ( <https://eige.europa.eu/publications/gender-budgeting-mainstreaming-gender-eu-budget-and-macroeconomic-policy-framework>).
- (143) Comisión Europea (2022), *Horizonte Europa - Programa de trabajo 2023-2024. 13. Anexos generales* ([https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2023-2024/wp-13-general-annexes\\_horizon-2023-2024\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2023-2024/wp-13-general-annexes_horizon-2023-2024_en.pdf)).



La **Política Agrícola Común (PAC) 2023-2027**, que consolida la política agrícola de la UE, incluye explícitamente la igualdad de género y el aumento de la participación de las mujeres en la agricultura en su objetivo político clave de "Empleo, crecimiento e igualdad en las zonas rurales" (144). El plan estratégico de la PAC recomienda que los Estados miembros evalúen y aborden la situación de las mujeres en la agricultura y las zonas rurales y diseñen medidas específicas basadas en las necesidades detectadas. La igualdad de género debe formar parte integrante de la preparación, aplicación y evaluación de las intervenciones de la PAC (145).

⇒ Antes de continuar, **refresque su memoria sobre los impactos de género** utilizando la [Herramienta 1](#).

El impacto de género de una intervención se refiere al modo en que una política, programa o proyecto puede afectar diferencialmente a mujeres y hombres en toda su diversidad. Los impactos de género pueden ser positivos o negativos. Los impactos de género pueden variar en función de las necesidades diferentes y específicas de mujeres y hombres, las experiencias y otras formas de desigualdad. Ningún ámbito político es neutro en materia de igualdad de género.

### Etapa 1 ¿Cuáles fueron los impactos de género de la intervención?

Las intervenciones pueden tener numerosos impactos de género. Para ayudarle a identificar y evaluar los impactos de género relevantes de la intervención evaluada, considere las seis dimensiones clave resumidas en la [Figura 5](#). Estas dimensiones no son "áreas políticas" en sí mismas. Estas dimensiones no son "áreas políticas" en sí mismas. En ellas se condensan los **ámbitos clave en los que se manifiestan las desigualdades estructurales de género e intersectoriales**.

**Figura 5. Seis dimensiones clave del impacto de género**





#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(144) Comisión Europea (s.f.), "Key policy objectives of the CAP 2023-27" ([https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-2023-27/key-policy-objectives-cap-2023-27\\_en](https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-2023-27/key-policy-objectives-cap-2023-27_en)).

(145) Comunicación de la Comisión - Recomendaciones a los Estados miembros acerca de su plan estratégico para la política agrícola común (COM(2020) 846 final).



La siguiente sección amplía cada dimensión y proporciona preguntas orientativas para ayudarle a identificar los impactos de género. No pretenden ser exhaustivas. En su lugar, ofrecen algunas indicaciones sobre lo que podría investigarse más a fondo. Los recuadros ilustran algunos impactos de género en cada dimensión, basados en ejemplos del Pacto Verde europeo.



**Responda a las siguientes preguntas orientativas que le ayudarán a identificar y evaluar las repercusiones de género de la intervención que se está evaluando en diversos ámbitos.**

**menciones relevantes para la igualdad de género.**

#### **PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y LA ECONOMÍA.**

Las mujeres y los hombres, en toda su diversidad, deben tener las mismas oportunidades de prosperar y ser económicamente independientes. Las mujeres deben recibir el mismo salario por un trabajo de igual valor; deben recibir pensiones justas y tener el mismo acceso a la financiación <sup>(146)</sup>. Sin embargo, las mujeres tienen menos acceso y control sobre los recursos: ingresos, tierras, infraestructuras, servicios, finanzas, etc. Considera lo siguiente en relación con la intervención que estás evaluando.

**¿Cómo se distribuye el control sobre los bienes entre mujeres y hombres en el ámbito político de la intervención evaluada?** Por ejemplo, ¿se ha tenido en cuenta que puede haber diferencias entre mujeres y hombres como propietarios de vehículos, como usuarios de servicios, en su acceso a la financiación, etc.? ¿Ha considerado las diferentes repercusiones en mujeres y hombres dentro de los grupos de trabajadores con salarios bajos?

**¿Tuvo en cuenta el diseño de la intervención las diferencias de acceso y control de los recursos entre hombres y mujeres? ¿Adoptó algún objetivo específico?**

**¿Cuáles son los objetivos, estrategias y actividades para garantizar que las mujeres tengan igualdad de acceso a los recursos en el contexto de la intervención? ¿Se han alcanzado estos objetivos?** Por ejemplo, si está evaluando una intervención para apoyar la digitalización de las pequeñas empresas, ¿ha considerado cómo estas inversiones llegan por igual a las mujeres y a los hombres emprendedores?

**¿Tuvo en cuenta la intervención la segregación de género en el mercado laboral (tanto horizontal como vertical) dentro del sector objeto de la intervención? ¿Tuvo en cuenta cuántos puestos de trabajo se crearían para mujeres y hombres como resultado de su intervención? ¿Se ha tenido en cuenta cómo la intervención evaluada promoverá la empleabilidad y la igualdad de participación de las mujeres en el mercado laboral, especialmente de las jóvenes, las inmigrantes, las discapacitadas, las desempleadas de larga duración, etc.?**

La segregación de género existente en el mercado laboral comienza en la educación; por lo tanto, **¿han considerado la segregación de género en la educación dentro del ámbito de la intervención** y cómo esto puede tener consecuencias para la igualdad de género dentro de la intervención? Por ejemplo, las mujeres y las niñas representan sólo el 17 % de todos los estudiantes de tecnología de la información y la comunicación y el 36 % de los licenciados en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) en la UE <sup>(147)</sup>.

**¿La intervención que está evaluando perpetuó las brechas económicas de género existentes?** ¿Tuvo en cuenta el diseño de la intervención la asequibilidad para hombres y mujeres? ¿Cómo fomentó la intervención la inclusión activa de las mujeres en la economía?



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(146) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).

(147) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).



## Cuadro 21. El impacto de la pobreza energética en función del género



Debido a la persistente diferencia de ingresos entre hombres y mujeres, las mujeres corren un mayor riesgo que los hombres de vivir en la pobreza, incluida **la pobreza energética**, y este riesgo puede verse agravado por otros aspectos socioeconómicos, como la edad, las enfermedades o discapacidades preexistentes y las responsabilidades en materia de cuidados (148). En la UE, el 8% de la población general no puede mantener su casa adecuadamente caliente. Los inmigrantes extracomunitarios, tanto mujeres (14 %) como hombres (15 %), tienen más probabilidades de no poder mantener su casa adecuadamente caliente, seguidos de las madres solteras (13 %) y las personas con bajo nivel educativo (12 % de las mujeres y 13 % de los hombres). Existe una brecha de género entre las personas mayores de 65 años, ya que el 8% de las mujeres y el 6% de los hombres de este grupo son incapaces de mantener su hogar adecuadamente caldeado (149). Los datos disponibles muestran que, en la UE, hasta el 12 % de las madres solteras tenían atrasos en sus facturas de servicios públicos en 2020, en comparación con el 6 % de la población general (150).

Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de disponer de opciones limitadas para invertir en eficiencia energética (151). Una encuesta del Eurobarómetro (2019) sobre el cambio climático (152) confirma que los hombres son más propensos que las mujeres a realizar inversiones energéticas importantes que contribuyan a reducir el consumo de energía de los hogares, como aislar mejor la vivienda, comprar equipos de ahorro de energía e instalar paneles solares. Estas opciones no son viables para todos, dada la elevada inversión inicial que requieren, y solo una pequeña proporción de los encuestados las ha puesto en práctica.

Por lo tanto, a la hora de diseñar una intervención política para apoyar la transición hacia una vivienda más eficiente energéticamente, es esencial tener en cuenta las brechas de género preexistentes en la propiedad de la vivienda, el acceso a la financiación verde y las habilidades y conocimientos verdes pertinentes, entre otros, para evitar perpetuar las desigualdades de género. Por ejemplo, en lugar de ofrecer reembolsos para compensar a los hogares después de que hayan emprendido obras para aislar la vivienda, un enfoque más sensible al género y socialmente justo podría incluir subvenciones específicas para los hogares con ingresos más bajos y los hogares monoparentales (principalmente madres solas) que no requerirían una inversión inicial. Si se evalúa una intervención para promover viviendas energéticamente eficientes, es importante valorar en qué medida llegó a los más necesitados y determinar si perpetuó o no las diferencias de género en el acceso a la financiación.

### **PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA Y TOMA DE DECISIONES.**

Históricamente, los hombres han ocupado la mayoría de los puestos directivos en la política, la empresa y otros ámbitos, lo que ha limitado la representación y la influencia de las mujeres. Cuando las mujeres

representadas en puestos de poder, esto puede dar lugar a políticas y decisiones que no tengan en cuenta las preocupaciones de las mujeres. Considere lo siguiente en relación con la intervención que está evaluando.

(148) Simcock, N., Jenkins, K. E. H., Lacey-Barnacle, M., Martiskainen, M., Mattioli, G. y Hopkins, D. (2021), 'Identifying double energy vulnerability: A systematic and narrative review of groups at-risk of energy and transport poverty in the global north', *Energy Research & Social Science*, Vol. 82, 102351 (<https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102351>).

(149) Cálculos del EIGE a partir de microdatos de las estadísticas de la UE sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC) (2020). EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Towards a green transition in transport and energy* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gen-der-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (150) Cálculos de los autores a partir de microdatos de EU-SILC (2020). EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Towards a green transition in transport and energy* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).
- (151) Clancy, J., Deskalova, V., Feenstra, M., Franceschelli, N. y Sanz, M. (2017), *Gender Perspective on Access to Energy in the EU*, Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs ([https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/596816/IPOL\\_STU\(2017\)596816\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/596816/IPOL_STU(2017)596816_EN.pdf)).
- (152) Cálculos de los autores a partir de microdatos de la Comisión Europea (2019), "Eurobarómetro especial - Cambio climático" (<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2212>).



¿Cuál es la **representación de mujeres y hombres en los puestos decisorios y de poder** en el ámbito político/sector pertinente de la intervención?

¿Cómo influyó la intervención en la representación de mujeres y hombres en la toma de decisiones? **¿Ha considerado cómo la intervención que está evaluando pretendía promover la representación equitativa de mujeres y hombres?** Por ejemplo, si la intervención evaluada incluía actividades de cooperación en materia de innovación, deberá considerar si fomentaba o no la representación equitativa de mujeres y hombres como expertos/investigadores/ponentes.

¿**Qué barreras a la participación y la representación abordó la intervención y con qué eficacia lo hizo?** Por ejemplo, ¿tuvo en cuenta la intervención evaluada las barreras a la participación a las que podrían enfrentarse grupos específicos, como las mujeres jóvenes o las que viven en zonas rurales, debido a la falta de transporte público, conexión a Internet, etc.?

¿Cuál fue el impacto de la intervención en el **acceso de las mujeres a la educación y la formación** que podrían ser necesarias para desempeñar funciones de liderazgo? Por ejemplo, si el proyecto evaluado es un programa de tutoría de hombres, ¿la intervención ha contado con un número suficiente de mujeres como mentoras?

## Cuadro 22. Los efectos de género de la infrarrepresentación de las mujeres en los debates sobre el clima



Históricamente, la representación de las mujeres en las conferencias de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (conocidas como Conferencias de las Partes (COP)) y en los debates sobre el clima ha sido, por lo general, baja, y a menudo las mujeres han quedado excluidas de los procesos de toma de decisiones. Aunque asistieron más delegadas de las Partes a la COP27 (2022), las mujeres solo representaron el 35 % de todos los delegados, una mejora de menos de 5 puntos porcentuales respecto a la COP26 (2011) <sup>(153)</sup>. La participación de las mujeres también varía en función del tipo de reunión y de las estructuras de toma de decisiones. En la COP27, solo el 20 % de los jefes de delegación, el cargo negociador de mayor rango, eran mujeres, frente al 36 % en las negociaciones entre sesiones celebradas en Bonn ese mismo año <sup>(154)</sup>.

A nivel de la UE, los datos de 2022 indican que las mujeres representan el 45 % de las delegaciones de la UE <sup>(155)</sup>. Si bien las cifras a escala de la UE pueden parecer prometedoras, la Secretaría de la CMNUCC constató que las mujeres solo representaban el 29 % del tiempo de uso de la palabra en la COP26 <sup>(156)</sup>. La falta de representación de las mujeres puede afectar significativamente al desarrollo y la aplicación de políticas y soluciones climáticas eficaces y equitativas.

Está demostrado que el aumento de la representación femenina en los parlamentos nacionales conduce a la adopción de políticas climáticas más estrictas y a una mayor transparencia <sup>(157)</sup>. Sin embargo, en 2022, solo el 30 % de los altos ministros responsables de las políticas de medio ambiente y cambio climático en el

(153) Secretaría de la CMNUCC (2022), "Gender balance" ([https://unfccc.int/topics/gender/workstreams/gender-action-plan/gender-balance#:~:text=Overall%2C%20female%20representation%20on%20constituted,balanced%20attendance%20observed%20since%202018](https://unfccc.int/topics/gender/workstreams/gender-action-plan/gender-balance#:~:text=Overall%2C%20female%20representation%20on%20constituted,balanced%20attendance%20observed%20since%202018;)); WEDO (Women's Environment & Development Organization) (2023), *Who Decides: La participación de las mujeres en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* ([https://wedo.org/wp-content/uploads/2023/06/WEDO\\_WomensParticipation\\_2023\\_EN.pdf](https://wedo.org/wp-content/uploads/2023/06/WEDO_WomensParticipation_2023_EN.pdf)).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (154) WEDO (2023), *Quién decide: La participación de las mujeres en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* ([https://wedo.org/wp-content/uploads/2023/06/WEDO\\_WomensParticipation\\_2023\\_EN.pdf](https://wedo.org/wp-content/uploads/2023/06/WEDO_WomensParticipation_2023_EN.pdf)).
- (155) EIGE (2022), "Indicador: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): EU and national delegations" ([https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicador/wmidm\\_env\\_unfcc\\_wmidm\\_env\\_unfcc\\_del](https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicador/wmidm_env_unfcc_wmidm_env_unfcc_del)).
- (156) Secretaría de la CMNUCC (2022), "Gender balance" (<https://unfccc.int/topics/gender/workstreams/gender-action-plan/gender-balance#:~:text=Overall%2C%20female%20representation%20on%20constituted,balanced%20attendance%20observed%20since%202018>).
- (157) Mavisakalyan, A. y Tarverdi, Y. (2019), 'Género y cambio climático: Do female parliamentarians make difference?', *European Journal of Political Economy*, Vol. 56, pp. 151-164 (<https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2018.08.001>).



UE eran mujeres <sup>(158)</sup>. Del mismo modo, en 2022, las mujeres representaban un tercio de los miembros de las comisiones parlamentarias nacionales sobre medio ambiente (34 %) y clima (32 %) <sup>(159)</sup>. Cuando se trata de **debates sobre el clima**, incluir a las mujeres significa que se escuchan sus diversas perspectivas, conocimientos y experiencias, lo que conduce a decisiones políticas completas e integradoras. La participación de las mujeres en los debates sobre el clima facilita la consideración de las repercusiones específicas de género, lo que se traduce en soluciones adecuadas y/o eficaces al cambio climático.

## **ESTEREOTIPOS DE GÉNERO, ROLES DE GÉNERO Y**

**RESPONSABILIDADES.** Las creencias sobre los roles de género, las capacidades y las características pueden limitar las oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños, en toda su diversidad, todos los cuales deben ser libres de expresar sus ideas y emociones y seguir sus trayectorias profesionales sin verse limitados por estereotipos <sup>(160)</sup>. Considere lo siguiente en relación con la intervención que está evaluando.

**¿Cuáles son los estereotipos de género y las normas sociales imperantes en el contexto de la intervención?** Por ejemplo, ¿ha tenido en cuenta la segregación de género existente, por la que las mujeres están infrarrepresentadas en determinados campos educativos y sobrerrepresentadas en otros, debido a las opciones basadas en el género que surgen de los estereotipos de género? ¿Consideró cómo esto podría haber afectado al impacto de la intervención sobre la igualdad de género?

**¿La intervención evaluada hacía suposiciones sobre los roles, capacidades y comportamientos de género que pudieran reforzar estereotipos perjudiciales o excluir a determinados grupos de mujeres y hombres?**

**¿Cómo desafió o reforzó la intervención los estereotipos y las normas sociales y de género existentes?** Por ejemplo, si el proyecto evaluado se dirigía a estudiantes de una especialidad profesional en la que las mujeres están generalmente infrarrepresentadas, ¿qué medidas adoptó el proyecto?

¿Cómo se diseñó el proyecto para hacerlo atractivo a las mujeres jóvenes, de modo que pudieran beneficiarse por igual de la intervención? ¿Cómo contribuyeron los objetivos y actividades del proyecto evaluado a dismantlar los estereotipos sobre las mujeres jóvenes en esa especialidad? ¿Qué cambios se observan en los estereotipos de género tras la intervención?

**¿Cuáles fueron las consecuencias imprevistas de la intervención en relación con los estereotipos y las normas sociales de género durante su aplicación?** ¿Ha considerado cómo su diseño de evaluación puede dar cuenta de los cambios en las actitudes basadas en el género entre los participantes gracias a la intervención?

**¿Ha colaborado con una amplia gama de partes interesadas y beneficiarios para determinar si la intervención respondía a sus necesidades e identificar posibles fuentes de sesgo de género?** Esto incluye la participación de las mujeres miembros de los grupos de interés relevantes y es especialmente importante para los proyectos que fomentan la inclusión activa y la integración socioeconómica de los grupos desfavorecidos, como las mujeres migrantes y las mujeres romaníes <sup>(161)</sup>.

**¿La intervención previó y proporcionó formación y apoyo al personal para garantizar que fueran conscientes y sensibles a las normas sociales de género existentes en el contexto de la intervención?**

<sup>(158)</sup> EIGE (2022), "Indicador: Ministerios nacionales de medio ambiente y cambio climático: Ministros por antigüedad" ([https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm\\_env\\_nat\\_wmid\\_env\\_natmin\\_envmin](https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm_env_nat_wmid_env_natmin_envmin)).

<sup>(159)</sup> EIGE (2023), *Gender Balance in the European Green Deal* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-balance>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

[european-green-deal](#)).

(160) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).

(161) Véase Comisión Europea (2020), Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: EU Roma strategic framework for equality, inclusion and participation for 2020-2030 ([https://commission.europa.eu/system/files/2021-01/eu\\_roma\\_strategic\\_framework\\_for\\_equality\\_inclusion\\_and\\_participation\\_for\\_2020\\_-\\_2030\\_0.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2021-01/eu_roma_strategic_framework_for_equality_inclusion_and_participation_for_2020_-_2030_0.pdf)).



### Cuadro 23. El impacto de las normas y estereotipos de género en los comportamientos sostenibles

Las normas sociales basadas en el género pueden afectar significativamente a la forma en que las personas perciben la acción por el clima y se comportan al respecto. **Las percepciones de las mujeres y los hombres sobre la lucha contra el cambio climático** son similares en el sentido de que ambos reconocen la urgencia y la importancia de abordar el problema. Sin embargo, existen diferencias en la forma en que hombres y mujeres enfocan y priorizan la acción por el clima.

Algunos estudios han señalado que las mujeres y los hombres utilizan la energía de forma diferente como consumidores de alimentos y transporte, lo que se traduce en diferentes valores de consumo energético. Por ejemplo, en Alemania, Grecia, Noruega y Suecia, los insumos energéticos de los hombres derivados del consumo de alimentos son entre un 14 % y un 21 % superiores a los de las mujeres debido al mayor consumo de carne <sup>(162)</sup>.

Las investigaciones sugieren que las mujeres están más preocupadas por el cambio climático que los hombres y son más propensas a apoyar políticas e iniciativas para hacerle frente <sup>(163)</sup>. También es más probable que adopten **comportamientos sostenibles**, como reciclar, reducir el consumo de energía y utilizar medios de transporte sostenibles, como el transporte público y los desplazamientos a pie <sup>(164)</sup>. No obstante, hay que señalar que el coche privado sigue siendo el principal modo de transporte en toda la UE, y que los hombres tienen más probabilidades que las mujeres de utilizar el coche para sus desplazamientos cotidianos <sup>(165)</sup>.

Según las encuestas del Eurobarómetro, el cambio climático preocupa cada vez más a las mujeres y a los hombres en Europa: el 80 % de las mujeres y el 76 % de los hombres lo consideran un problema muy grave. Sin embargo, las mujeres son ligeramente más propensas que los hombres a adoptar medidas para hacer frente al cambio climático (66 % frente a 62 %, respectivamente), y los tipos de medidas adoptadas también están influidos por el género <sup>(166)</sup>.

Los datos también sugieren que los hombres son más propensos a dar prioridad a las consideraciones económicas sobre las medioambientales y pueden ser menos propensos a dar prioridad a la acción climática en la toma de decisiones políticas. Una posible razón de esta diferencia son las normas sociales basadas en el género. Tradicionalmente, se ha asociado a los hombres con actividades que se consideran "masculinas" y que implican dominar la naturaleza. En cambio, a las mujeres se las ha asociado con actividades consideradas "femeninas", que implican cuidar la naturaleza <sup>(167)</sup>. Los investigadores han sugerido la existencia de un estereotipo verde-femenino, dado que el ecologismo y el conservacionismo reflejan el cuidado y la protección del medio ambiente, que son rasgos "femeninos" prototípicos <sup>(168)</sup>. La investigación ha descubierto que las mujeres muestran una mayor preocupación y disposición a actuar para ayudar al medio ambiente. Al mismo tiempo, los hombres se sienten menos culpables por llevar un estilo de vida "no verde" y por evitar las actividades que dañan el medio ambiente.

(162) Rätty, R. y Carlsson-Kanyama, A. (2010), "Energy consumption by gender in some European countries", *Energy Policy*, Vol. 38, nº 1, pp. 646-649 (<https://doi.org/10.1016/j.enpol.2009.08.010>).

(163) Ramstetter, L. y Habersack, F. (2020), "¿Las mujeres marcan la diferencia? Analysing environmental attitudes and actions of members of the European Parliament", *Environmental Politics*, Vol. 29, No 6 pp. 1063-1084 (<https://doi.org/10.1080/09644016.2019.1609156>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (164) EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Hacia una transición ecológica en el transporte y la energía* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).
- (165) Cálculos de los autores a partir de microdatos, Eurobarómetro especial 92.1: Movilidad y Transporte (2019) en EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Hacia una transición ecológica en el transporte y la energía* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).
- (166) Comisión Europea (2022), "Eurobarómetro sobre el futuro de Europa 2021" (<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2554>); Eurobarómetro (2022), "Fairness perceptions of the green transition - October 2022" (<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2672>).
- (167) Swim, J. K. y Geiger, N. (2018), 'The gendered nature of stereotypes about climate change opinion groups', *Group Processes & Intergroup Relations*, Vol. 21, No 3, pp. 438-456 (<https://doi.org/10.1177/1368430217747406>).
- (168) Brough, A. R., Wilkie, J. E. B., Ma, J., Isaac, M. S. y Gal, D. (2016), 'Is eco-friendly unmanly? The green-feminine stereotype and its effect on sustainable consumption', *Journal of Consumer Research*, Vol. 43, n.º 4, pp. 567-582 (<https://doi.org/10.1093/jcr/ucw044>).



comportamientos respetuosos con el medio ambiente. Dado el estereotipo verde-femenino, los comportamientos verdes amenazarían la identidad masculina de los hombres (169).

A la hora de diseñar intervenciones relacionadas con cuestiones medioambientales, hay que tener en cuenta los estereotipos de género existentes, las distintas creencias y las normas sociales basadas en el género para garantizar que la intervención sea integradora, eficaz y sostenible. Dado que los estereotipos y las normas de género pueden influir en las actitudes de las personas hacia las cuestiones medioambientales, la evaluación de las políticas medioambientales también debe reflexionar sobre cómo los estereotipos de género existentes pueden haber contribuido a su éxito o fracaso. En cualquier caso, es esencial tener en cuenta que los rasgos "femeninos" y "masculinos" son construcciones sociales. Como tales, estas actitudes de género hacia la acción climática y los comportamientos sostenibles no son fijas ni inmutables y pueden variar según los contextos culturales y socioeconómicos dentro y fuera de la UE (170).

### **CUIDADOS, TANTO REMUNERADOS COMO NO REMUNERADOS**

**TRABAJO.** En nuestras sociedades, las mujeres y los hombres tienen roles de género diferentes que dan lugar a una división del trabajo en función del género, incluido el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado. Los roles de género tradicionales ven a las mujeres como cuidadoras y amas de casa, mientras que a los hombres se les considera el sostén de la familia. Considere lo siguiente en relación con la intervención que está evaluando.

**¿El diseño de la intervención evaluada hizo alguna suposición sobre los roles de cuidado de mujeres y hombres en la intervención?** Por ejemplo, ¿se asumió que las mujeres son las únicas cuidadoras o que asumirían la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado en el contexto de la intervención sin medidas de apoyo?

**¿Cómo contribuyó la intervención a un reparto equitativo de las responsabilidades asistenciales entre mujeres y hombres?** ¿O a una mejor conciliación de la vida laboral y familiar? ¿Qué cambios pueden observarse tras la

intervención? ¿Tuvo en cuenta la intervención la diversidad de las familias, por ejemplo, familias monoparentales o parejas del mismo sexo?

**¿Proporcionó la intervención evaluada un reparto más equitativo de las responsabilidades y del uso del tiempo entre hombres y mujeres? En caso afirmativo, ¿cómo?** Por ejemplo, si está evaluando un programa de mejora de las competencias de mujeres y hombres vulnerables al cambio climático, ¿ha considerado cómo la intervención ha cuestionado las ideas sobre el trabajo "de las mujeres" o "de los hombres"?

**¿Ha considerado cómo las funciones, responsabilidades y compromisos de tiempo existentes en materia de cuidados impiden que determinados grupos de mujeres y hombres participen o se beneficien de la intervención evaluada?** Por ejemplo, ¿ha tenido en cuenta que las personas con responsabilidades asistenciales no pueden beneficiarse de la iniciativa si no tienen acceso a una asistencia asequible para sus hijos y otras personas dependientes?



### **Cuadro 24. Impacto de género de las políticas de eficiencia energética**



Con la introducción del Pacto Verde Europeo, la UE se ha propuesto alcanzar la neutralidad en carbono para 2050. La descarbonización del sistema energético beneficia a todos, ya que está estrechamente vinculada a la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, los esfuerzos de descarbonización deben abordar las desigualdades de género existentes en el uso, la toma de decisiones y la participación en el mercado laboral de la energía, así como sus posibles impactos de género, para garantizar que sea un proceso justo e inclusivo. Los datos disponibles sobre la

- (169) Brough, A. R., Wilkie, J. E. B., Ma, J., Isaac, M. S. y Gal, D. (2016), 'Is eco-friendly unmanly? The green-feminine stereotype and its effect on sustainable consumption', *Journal of Consumer Research*, Vol. 43, n.º 4, pp. 567-582 (<https://doi.org/10.1093/jcr/ucw044>).
- (170) Punzo, G., Panarello, D., Pagliuca, M. M., Castellano, R. y Aprile, M. C. (2019), 'Assessing the role of perceived values and felt responsibility on pro-environmental behaviours: A comparison across four EU countries', *Environmental Science & Policy*, Vol. 101, pp. 311-322 (<https://doi.org/10.1016/j.envsci.2019.09.006>).



de la mano de obra del sector energético de la UE indican que las mujeres representan el 24 % de todos los trabajadores de los sectores energéticos convencionales <sup>(171)</sup>. Sin embargo, no se dispone de datos desglosados por sexo sobre la mano de obra en el sector de las energías renovables en la UE <sup>(172)</sup>. En el **sector de las energías renovables** a nivel mundial, las mujeres representan el 32 % de los empleados a tiempo completo, según una encuesta en línea de 2018 realizada por la Agencia Internacional de Energías Renovables <sup>(173)</sup>.

A la hora de diseñar o evaluar una intervención política destinada a promover, por ejemplo, un uso más eficiente y flexible de la energía en el hogar mediante la fijación de precios en función del tiempo de consumo <sup>(174)</sup>, debemos tener en cuenta la **división del trabajo doméstico en función del género**. En otras palabras, es necesario que la evaluación del impacto potencial no haga suposiciones sobre quién aplica en última instancia las medidas de eficiencia energética en los hogares. Debemos preguntarnos sobre quién recae la carga de la flexibilidad horaria. De lo contrario, estas medidas podrían dificultar a las mujeres la conciliación de su empleo, los cuidados no remunerados y las tareas domésticas. Sin una evaluación de los posibles efectos genéricos, este tipo de intervención política para promover el uso eficiente de la energía podría aumentar la carga de trabajo doméstico de las mujeres, incluida la carga mental asociada a la coordinación de las diferentes tareas domésticas y de cuidados <sup>(175)</sup>. Al hacerlo, podría reforzar en última instancia las desigualdades estructurales de género existentes en las responsabilidades y el uso del tiempo.

Los datos empíricos recogidos en un estudio de 2022 sobre el uso de la energía en relación con el trabajo doméstico en hogares de Italia y los Países Bajos sugieren que las mujeres, que soportan desproporcionadamente la carga mental en términos de gestión del hogar, podrían verse aún más desafiadas por la introducción de nuevas exigencias, como el cambio de horario de ciertas prácticas para la eficiencia energética <sup>(176)</sup>.

**VIOLENCIA DE GÉNERO.** La violencia de género es el resultado de desequilibrios de poder arraigados y sistémicos entre mujeres y hombres <sup>(177)</sup>. Las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, deben estar seguras en sus hogares, en sus relaciones, en sus lugares de trabajo, en espacios públicos como el transporte público y en línea <sup>(178)</sup>.



Aunque debe tener en cuenta la violencia que pueden sufrir las mujeres y las niñas

en el contexto de la intervención evaluada, siempre debe tomar precauciones especiales cuando el tema de la evaluación sea la violencia de género o si la evaluación incluye a poblaciones vulnerables (por ejemplo, víctimas de la violencia de género). En cualquier caso, debe asegurarse de que la evaluación no suponga una mayor violación de sus derechos. Antes de seguir adelante, considere si necesita redactar un protocolo explícito

(171) Las tecnologías energéticas convencionales comprenden las industrias nuclear, del petróleo, del gas y del carbón. EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Hacia una transición ecológica en el transporte y la energía* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-to-wards-green-transition-transport-and-energy>).

(172) Las tecnologías de energías renovables incluyen industrias dedicadas a la energía hidráulica, eólica, oceánica, bioenergía, energía solar fotovoltaica y energía solar concentrada.

(173) IRENA (Agencia Internacional de Energías Renovables) (2019), *Energías renovables: Una perspectiva de género* ([https://irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2019/Jan/IRENA\\_Gender\\_perspective\\_2019.pdf](https://irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2019/Jan/IRENA_Gender_perspective_2019.pdf)).

(174) El precio por consumo es una tarifa eléctrica que ajusta el precio de la electricidad en función del momento en que se utiliza.

(175) Aggeli, A., Christensen, T. H. y Larsen, S. P. A. K (2022), "The gendering of energy household labour", *Buildings and Cities*, Vol. 3, nº 1, pp. 709-724 (<https://doi.org/10.5334/bc.224>).

(176) Aggeli, A., Christensen, T. H. y Larsen, S. P. A. K (2022), "The gendering of energy household labour", *Buildings and Cities*, Vol. 3, nº 1, pp. 709-724 (<https://doi.org/10.5334/bc.224>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(177) La violencia de género es tanto una causa como una consecuencia de la desigualdad de género. La violencia de género es cualquier tipo de violencia basada en el género de una persona, incluida la violencia física, emocional, económica y reproductiva. Aunque cualquiera puede ser víctima de la violencia de género, las mujeres son abrumadoramente las víctimas. La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las violaciones más graves de los derechos humanos en las sociedades. Está profundamente arraigada en los desequilibrios sistémicos de poder entre mujeres y hombres. Más información en EIGE (s.f.), "Gender-based violence" ([https://eige.europa.eu/gender-based-violence?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/gender-based-violence?language_content_entity=en)), y Consejo de Europa (s.f.), "Details of treaty No 210" (<https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list?module=treaty-detail&treaty-num=210>).

(178) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).



comprometerse con los grupos vulnerables en el contexto de su evaluación <sup>(179)</sup>).

Considere lo siguiente con respecto a la intervención que está evaluando.

**¿La intervención evaluada tuvo en cuenta temas o preocupaciones relacionados con la violencia de género en el contexto de la intervención?** ¿Se tuvo en cuenta la violencia de género en la definición del problema y el diseño de la intervención? En caso afirmativo, ¿cómo?

**¿Cómo adoptó la intervención los objetivos específicos para hacer frente a la violencia de género?** ¿Se lograron? En caso afirmativo, ¿cómo? ¿Qué cambios se lograron?

**¿La intervención perpetuó o exacerbó las situaciones de violencia de género?** ¿Qué

¿Se han observado efectos negativos? Por ejemplo, ¿se ha considerado cómo la intervención evaluada podría haber perpetuado la dependencia económica de las mujeres, lo que podría impedirles abandonar a una pareja violenta?

**¿La intervención tuvo en cuenta aspectos como la seguridad de las mujeres y las niñas? ¿O el acoso sexual en el trabajo, en espacios públicos o en el transporte público?**

¿Cómo pretendía la intervención **apoyar a las mujeres, en toda su diversidad, como víctimas de la violencia de género?**

¿Intentó la intervención **cambiar los conceptos erróneos sobre la violencia de género entre sus participantes/beneficiarios?** En caso afirmativo, ¿cómo? ¿Qué cambio de actitud se observó?

### Cuadro 25. Acoso sexual y violencia de género en el transporte público



La preocupación por la seguridad influye en las decisiones de las mujeres en cuanto al modo de desplazamiento, la ruta y el tipo de transporte.

tiempo <sup>(180)</sup>. Por ejemplo, es menos probable que las mujeres viajen de noche y tienden a evitar las zonas poco iluminadas por miedo a sufrir acoso sexual y violencia <sup>(181)</sup>. Los **problemas de seguridad relacionados con el género**, especialmente los relativos al acoso sexual, suelen pasarse por alto en la planificación del transporte. En la UE se dispone de pocos datos sobre la seguridad de las mujeres y los incidentes de acoso sexual en el transporte público. Los indicadores típicos de la seguridad en el transporte suelen centrarse en el número de accidentes de tráfico, muertes y lesiones que afectan principalmente a los coches. Esto hace que se pasen por alto otros incidentes relacionados con la seguridad y otras formas de transporte <sup>(182)</sup>.

### **INSTITUCIONES, LEYES, POLÍTICAS Y BUDGETS.** Cuando los diseños de leyes, políticas y

presupuestos tienen en cuenta la igualdad de género, evitan la perpetuación de los prejuicios de género existentes, chal-

(179) Considere recursos como OMS (2001), 'Putting women first: Ethical and safety recommendations for research on domestic violence against women' (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/65893>); OMS (2005), 'Researching violence against women: Guía práctica para investigadores y activistas' (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/42966>). Véase también ONU Mujeres (2015), *How to Manage Gender-responsive Evaluation. Evaluation handbook* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/4/un-women-evaluation-handbook-how-to-manage-gender-responsive-evaluation>).

(180) EIGE (2017), *Gender and Transport* (<https://eige.europa.eu/publications/gender-transport>); Hortelano, A. O., Grosso, M., Haq, G. y Tsakalidis, A. (2021), 'Women in transport research and innovation: A European perspective', *Sustainability*, Vol. 13, No 12, 6796 (<https://doi.org/10.3390/su13126796>); Foro Internacional del Transporte (2018), *Women's Safety and Security: A public transport priority*, OECD Publishing, París ([https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/docs/womens-safety-security\\_0.pdf](https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/docs/womens-safety-security_0.pdf)); Afesojoye, O. E., Castillo, V. B. y Gómez, L. D. (2022), *Gender Equality and Safe and Secure Mobility* (<https://static1.squarespace.com/static/5d417d4ca99980001f34799/t/6229dd37c77957122eb99e6b/1646910881431/Policy+Brief%3A+Road+Safety+and+Gender+Equality>).

(181) Foro Internacional del Transporte (2018), *Women's Safety and Security: A public transport priority*, OECD Publishing, París (<https://www>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

[itf-oecd.org/sites/default/files/docs/womens-safety-security\\_0.pdf](https://itf-oecd.org/sites/default/files/docs/womens-safety-security_0.pdf)).

(182) El miedo a la violencia y la delincuencia en el transporte público y sus alrededores también es un factor fundamental en la elección de los desplazamientos de las personas LGBTIQ. La encuesta LGBTI de 2019 de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea reveló que la mayoría de los incidentes de agresiones físicas o sexuales (51 %) se producen en público, y el 10 % en el transporte público. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020), 'A long way to go for LGBTI equality' (<http://fra.europa.eu/en/publication/2020/eu-lgbti-survey-results>).



de género tradicionales y atienden a las diferentes necesidades y prioridades de mujeres y hombres en toda su diversidad. Del mismo modo, las prácticas organizativas de las instituciones refuerzan e impulsan la participación y representación de las mujeres en puestos de liderazgo. Considere lo siguiente en relación con la intervención que está evaluando.

**¿Se ajustó la intervención a las leyes, políticas, reglamentos, estrategias y prácticas institucionales que promueven la igualdad de género?** ¿Ha tenido en cuenta la intervención las posibles sinergias con las políticas y normativas existentes en materia de igualdad de género?

¿Tuvo en cuenta la intervención los retos existentes para la igualdad de género identificados en las políticas y regulaciones?

**¿Respondía o pretendía abordar**

**estos retos existentes, y cómo?** En caso negativo, ¿por qué? A escala de la UE, puede consultar la estrategia de igualdad de género de la UE y otras estrategias en el marco de la "Unión por la Igualdad" de la UE <sup>(183)</sup> para conocer los principales retos en el ámbito de la igualdad de género y los compromisos políticos de la Comisión para abordarlos.

Dentro de su evaluación, ¿ha considerado si se asignan recursos en el presupuesto de la intervención para lograr resultados que beneficien tanto a mujeres como a hombres? Más información en el [paso 2](#).

Si la institución responsable dispone de unas BPA, ¿las cumple la intervención objeto de evaluación? Véase más información en el [cuadro 9](#).

## Cuadro 26. Igualdad de género en las políticas de transporte



La estrategia de movilidad sostenible e inteligente <sup>(184)</sup> y el nuevo marco de movilidad urbana-work <sup>(185)</sup> son las herramientas clave para la consecución del Pacto Verde Europeo en el ámbito del transporte. Paralelamente, la estrategia de igualdad de género 2020-2025 reconoce que las políticas verdes, incluido el transporte, no tienen el mismo impacto en las mujeres que en los hombres, y subraya la necesidad de integrar la dimensión de género en las políticas verdes para maximizar todo el potencial del Pacto Verde Europeo <sup>(186)</sup>.

Sin embargo, sólo el 22% de los trabajadores del transporte en la UE son mujeres <sup>(187)</sup>. La segregación de género en el sector del transporte es tanto horizontal como vertical, lo que limita significativamente las oportunidades de las mujeres en el mercado laboral y contribuye a la brecha salarial de género <sup>(188)</sup>. Las mujeres están infrarrepresentadas en todos los subsectores del transporte <sup>(189)</sup>. La mayor brecha de género se da en el transporte terrestre, donde las mujeres representan sólo el 15 % de los trabajadores. La proporción de mujeres es mayor en el transporte aéreo (42 %). En comparación con otros subsectores del transporte, el aéreo incluye más funciones de servicios, ventas y apoyo administrativo, normalmente desempeñadas por mujeres, lo que explica la mayor representación femenina en el sector <sup>(190)</sup>.

(183) Includida la estrategia para los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, la estrategia de igualdad LGBTIQ 2020-2025, el plan de acción de la UE contra el racismo 2020-2025 y el marco estratégico de la UE para los gitanos.

(184) Comunicación de la Comisión - Estrategia de movilidad sostenible e inteligente - Encauzar el transporte europeo hacia el futuro (COM(2020) 789 final).

(185) Comunicación de la Comisión - El nuevo marco de movilidad urbana de la UE (COM(2021) 811 final).

(186) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final).

(187) Dirección General de Movilidad y Transportes (2022), *EU Transport in Figures: Statistical pocketbook 2022*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2832/216553>).

(188) Giannelos, I., Smit, G., Lakamp, R., González Martínez, A.-R., Dorantes, L. M., Doll, C., Tanis, J. y Vroonhof, P. (2019), *Business Case to*



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- Increase Female Employment in Transport: Final report*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2832/93598>); EIGE (2023), *Gender Equality Index 2023: Towards a green transition in transport and energy* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).
- (189) EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Hacia una transición ecológica en el transporte y la energía* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).
- (190) EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Towards a green transition in transport and energy* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).



Entre los obstáculos al empleo femenino en el sector del transporte figuran la dificultad de contratar y retener a las empleadas, la falta de apoyo y de oportunidades de promoción profesional y unas condiciones de trabajo poco atractivas <sup>(191)</sup> . Otro obstáculo está relacionado con los estereotipos de género y las opciones educativas. Los estereotipos de género en campos de estudio abrumadoramente dominados por los hombres pueden influir en la autoselección de las trayectorias de las niñas y las mujeres lejos de las carreras del transporte <sup>(192)</sup> .

Las mujeres también están infrarrepresentadas en la toma de decisiones políticas en el sector del transporte. En 2022, sólo el 25% de los ministros de los gobiernos de los Estados miembros (altos cargos y subalternos) responsables del transporte eran mujeres <sup>(193)</sup> . En general, los esfuerzos para abordar la persistente segregación de género en el sector del transporte y en la toma de decisiones siguen siendo limitados, tanto a nivel de la UE como a nivel nacional <sup>(194)</sup> . La mejora de las **sinergias entre las políticas de igualdad de género y de transporte** reportaría los siguientes beneficios:

- mayor adopción del **transporte sostenible** con una transición ecológica con igualdad de género en el sector del transporte,
- abordar **las disparidades de género en el acceso al transporte** con, por ejemplo, la mejora de los horarios, la frecuencia y la seguridad de los servicios de transporte público, respondiendo a las necesidades de los viajeros en toda su diversidad,
- Mejorar **la seguridad de las mujeres y las niñas**, teniendo en cuenta que los problemas de seguridad condicionan las opciones de transporte de las mujeres, lo que puede limitar su acceso a la educación y el empleo, y afectar a sus responsabilidades como cuidadoras,
- Reducción de la escasez de mano de obra y **ampliación de la reserva de talentos en el sector del transporte** como resultado del apoyo a la participación de las mujeres en el sector.

(191)Turnbull, P. (2013), *Promoting the employment of women in the transport sector - Obstacles and policy options*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra; Ng, W. S. y Acker, A. (2020), *The Gender Dimension of the Transport Workforce*, International Transport Forum Discussion Papers, OCDE Publishing, París (<https://www.itf-oecd.org/gender-dimension-transport-workforce>).

(192)EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Hacia una transición ecológica en el transporte y la energía* (<https://eige.europa.eu/publications-re-sources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and->



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

energy).

(193) EIGE (sin fecha), "Indicador: Ministros del gobierno nacional que se ocupan del transporte: Ministros por antigüedad" ([https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm\\_tra\\_nat\\_\\_wmid\\_tra\\_natmin](https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm_tra_nat__wmid_tra_natmin)).

(194) EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Hacia una transición ecológica en el transporte y la energía* (<https://eige.europa.eu/publications-re-sources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).





4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

**Tabla 9. Cómo evaluar las intervenciones financiadas por Horizonte Europa**



Si está evaluando una intervención financiada por Horizonte Europa, tenga en cuenta la siguiente lista de control.

Lista de control	Sí	No	Explique
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se ajustó la intervención a los <b>compromisos en materia de igualdad de género</b> establecidos en el PGE exigido? ¿Incluía objetivos claros basados en dichos compromisos y acciones y medidas detalladas para alcanzarlos?</li> <li>¿De qué manera se ha alineado la intervención con las siguientes áreas y cómo ha contribuido a ellas: las medidas esbozadas en las <b>áreas temáticas</b> recomendadas en las PGE (conciliación de la vida laboral y familiar y cultura organizativa; equilibrio de género en el liderazgo y la toma de decisiones; igualdad de género en la contratación y la promoción profesional; integración de la dimensión de género en el contenido de la investigación y la docencia; medidas contra la violencia de género, incluido el acoso sexual)?</li> <li>¿En qué medida (si es así) se ajustan las metas del proyecto a los objetivos de igualdad de género especificados en sus PGE? En caso afirmativo, ¿cómo?</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se realizó un análisis de género para tener en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres en toda su diversidad, y cómo podría afectarles la intervención?</li> <li>¿Incluía la intervención <b>objetivos</b> específicos <b>de igualdad de género</b>? ¿Cuáles eran? ¿Se alcanzaron? En caso afirmativo, ¿cómo?</li> <li>¿Cómo integró la intervención una dimensión de género en la investigación realizada?</li> <li>¿Cuáles fueron los efectos de la intervención en función del género?</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Se han tomado medidas para <b>recopilar datos desglosados por sexo</b>, así como indicadores de género?</li> <li>¿Existe un sistema de seguimiento y evaluación de los avances en la consecución de los objetivos y metas del PGE, los indicadores y los impactos diferenciados de género de la intervención? ¿Se informó anualmente de los avances?</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál era el equilibrio de género del equipo de investigación que llevó a cabo la intervención? ¿Qué funciones y poder de decisión tenían las mujeres y los hombres del equipo?</li> <li>¿Proporcionó la institución formación sobre prejuicios de género inconscientes al personal y a quienes dirigen y trabajan en la intervención?</li> </ul>			
<p>Consulte la <b>guía paso a paso de la herramienta de igualdad de género en el mundo académico y de la investigación de EIGE</b> <sup>(195)</sup> para obtener más orientación.</p>			



---

#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

(195) EIGE (2022), "Gender equality in academia and research - GEAR tool" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gear>).

## Paso 2. ¿Adoptó la intervención una perspectiva de género?

Las siguientes preguntas pretenden dirigir su atención a los métodos y herramientas específicos <sup>(196)</sup> disponibles para la integración de la perspectiva de género en cada fase del ciclo de intervención, con el fin de evaluar si se utilizaron o no en el contexto de la intervención.

que está evaluando. En el cuadro 10 figuran preguntas específicas que debe tener en cuenta si está evaluando un proyecto financiado con fondos de la UE regidos por la CPR.



**Considerando el ciclo de intervención, reflexione sobre los siguientes pasos para integrar la perspectiva de género en la intervención que está evaluando.**



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(196) Véase EIGE (s.f.), "Más métodos y herramientas" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas



##### Planificación y diseño

- ¿Se realizó un **análisis de género** (*ex ante*) que sirviera de base para el diseño y el presupuesto de la intervención?
- ¿Se **consultó a las partes interesadas pertinentes** para diseñar la intervención?
- ¿El diseño de la intervención tuvo en cuenta la **perspectiva de género** en todos sus objetivos, resultados, productos y actividades?
- ¿Se adoptó una perspectiva de género en la preparación del **presupuesto**? ¿Refleja el presupuesto los objetivos de género de la intervención?
- ¿Utilizó la intervención **datos desglosados por sexo y estadísticas de género**?
- ¿Ha adoptado el marco de seguimiento y evaluación una perspectiva de género? ¿Se tomaron medidas de seguimiento y evaluación para controlar la consecución de los objetivos y resultados relacionados con el género? Concretamente, ¿se definieron **indicadores cuantitativos y cualitativos de productos y resultados/impacto** para promover la igualdad de género?
- Antes de la adopción, ¿se llevó a cabo una evaluación de impacto que tuviera en cuenta la igualdad de



género? En caso afirmativo, ¿cómo?

- Si se recurrió a la **contratación pública** para llevar a cabo la intervención, ¿se tuvieron en cuenta las cuestiones de igualdad de género en el procedimiento de contratación?



##### Aplicación

- ¿Se asignaron y distribuyeron estratégicamente **los recursos** (fondos, recursos humanos, tiempo, conocimientos, etc.) para alcanzar los objetivos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres?
- ¿En qué medida llegó la intervención a los **beneficiarios previstos** (es decir, a los distintos grupos de mujeres y/o hombres, niñas y/o niños)?
- ¿Participaron las **partes interesadas en cuestiones de género** durante la ejecución de la intervención?
- ¿Disponía el equipo de suficientes **conocimientos sobre cuestiones de género**? ¿Se abordaron las lagunas en las capacidades mediante **formación en materia de género**?



##### Supervisión

- ¿Recogió el sistema de seguimiento **datos desglosados por sexo**? ¿Hizo un seguimiento de los objetivos y resultados relacionados con el género utilizando **indicadores de género**?
- ¿Se analizaron y comunicaron periódicamente los efectos de la intervención sobre la igualdad de género?
- ¿Había alguien encargado de **supervisar** los resultados relativos al género y de recopilar datos desglosados por sexo?
- ¿Se utilizaron los datos de seguimiento para corregir los impactos de género no intencionados e introducir los cambios pertinentes para alcanzar los objetivos relacionados con el género?





#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

##### Evaluación y revisión

- ¿El **diseño de la evaluación** (matriz de evaluación, enfoque metodológico, etc.) adopta una perspectiva de género?
- ¿Evalúa la evaluación los **efectos sobre la igualdad de género**?
- ¿Proporciona la evaluación realizada conclusiones y recomendaciones sensibles al género?
- ¿Incorpora la nueva intervención propuesta, o las revisiones de la intervención evaluada, las conclusiones y recomendaciones de la evaluación en términos de impacto sobre la igualdad de género, así como en términos de oportunidades para la integración de la perspectiva de género en la intervención revisada/nueva?

Más información en las [herramientas pertinentes de este kit de herramientas](#).



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE que tenga en cuenta las cuestiones de género en aras de un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

**Tabla 10. Cómo evaluar las intervenciones en el marco de la RCP**

 <b>Si está evaluando un proyecto financiado con fondos de la UE que se rigen por la CPR, tenga en cuenta la siguiente lista de comprobación.</b>			
<b>Lista de control</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explique</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Explica la <b>descripción del</b> proyecto cómo se ha tenido en cuenta la igualdad de género como principio horizontal en el diseño del proyecto?</li> <li>• ¿Explica la descripción del proyecto cómo se tendrá en cuenta la igualdad de género durante su ejecución, incluida la asignación de recursos?</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿En qué medida (si es que lo hacen) se han alineado los objetivos del proyecto con los objetivos de igualdad de género especificados en <b>los acuerdos de asociación</b>? ¿En qué medida reflejan las recomendaciones específicas para cada país en materia de género recogidas en los acuerdos de asociación?</li> <li>• ¿En qué medida (si es que en alguna) se han alineado los objetivos del proyecto con los objetivos/medidas de igualdad de género especificados en los <b>programas operativos</b>?</li> <li>• ¿En qué medida (si es que en alguna) se han alineado los objetivos del proyecto con los objetivos de igualdad de género a nivel nacional o de la UE?</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera cumple el proyecto el requisito de adoptar la igualdad de género como <b>principio horizontal</b>? Si no lo cumple, ¿se justifica por qué? ¿Qué métodos se han utilizado para garantizar la integración de la perspectiva de género en el proyecto?</li> <li>• ¿Cuáles eran los objetivos del proyecto en materia de igualdad de género? ¿Se alcanzaron? En caso afirmativo, ¿cómo?</li> <li>• ¿Cómo han contribuido las actividades específicas previstas a la consecución de los objetivos de igualdad de género del proyecto? Concretamente, ¿promovió el proyecto <b>acciones específicas</b> para promover la igualdad entre mujeres y hombres? ¿Cuáles fueron?</li> <li>• ¿Se identificaron los destinatarios directos o la población objetivo de la intervención teniendo en cuenta el género? ¿Se reflejó esto también en el presupuesto?</li> <li>• ¿En qué medida reflejó el proyecto una <b>comprensión interseccional de la igualdad de género</b>? Por ejemplo, ¿en qué medida tuvo en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres y otras características como la edad, la situación socioeconómica, la discapacidad, la raza, la etnia, la religión, la orientación sexual y la ubicación rural o urbana?</li> <li>• ¿Se llegó a las poblaciones destinatarias durante la ejecución, incluso en términos de asignación de recursos? En caso afirmativo, ¿cómo?</li> </ul>			





4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas



Si está evaluando un proyecto financiado con fondos de la UE que se rigen por la CPR, tenga en cuenta la siguiente lista de comprobación.

Lista de control	Sí	No	Explique
<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Incluye el proyecto un <b>marco de seguimiento y evaluación que</b> proporcione los datos necesarios para supervisar y evaluar el programa desde una perspectiva de género?</li><li>• Por ejemplo, ¿estableció el marco la recopilación, como mínimo, de datos desglosados por sexo sobre los indicadores de resultados con respecto a los destinatarios directos o la población objetivo del proyecto?</li><li>• ¿Se recopilaron datos de seguimiento desglosados por sexo según lo establecido durante la ejecución del proyecto?</li><li>• En el caso de los proyectos correspondientes a determinados <b>objetivos específicos del FEDER y del FSE+ <sup>(197)</sup></b>, ¿en qué medida reflejaban los objetivos del proyecto los <b>retos en materia de igualdad de género</b> identificados en el marco político estratégico nacional para la igualdad de género?</li><li>• ¿Incluía el proyecto objetivos de igualdad de género? ¿Se alcanzaron los objetivos en materia de igualdad de género? En caso afirmativo, ¿cómo?</li><li>• ¿Se incluyó una perspectiva de género en los <b>mecanismos de seguimiento</b>? ¿Qué indicadores cuantitativos y cualitativos se utilizaron para supervisar la consecución de los objetivos de igualdad de género?</li><li>• ¿Cómo se hicieron operativos los objetivos de igualdad de género en el presupuesto y la asignación de recursos de la intervención?</li><li>• ¿Contribuyó el proyecto a alguna de las medidas previstas en el marco de la política de igualdad de género? En caso afirmativo, ¿cómo?</li><li>• ¿Contribuyó el proyecto, por ejemplo, a abordar las diferencias de género en el empleo, la remuneración o las pensiones? ¿O contribuyó a promover un mejor equilibrio entre la vida laboral y familiar de hombres y mujeres? ¿Se diseñó y ejecutó el proyecto en consulta o cooperación con las partes interesadas en cuestiones de género, como las identificadas en el marco político para la igualdad de género?</li></ul>			

**Consulte el conjunto de herramientas paso a paso para la presupuestación con perspectiva de género de EIGE <sup>(198)</sup>** para obtener más orientación sobre la presupuestación con perspectiva de género en los programas y proyectos financiados por la UE, en particular:

- Herramienta 2. Analizar las desigualdades de género y las necesidades de género a nivel nacional y subnacional;
- Herramienta 3. Hacer operativa la igualdad de género en los objetivos políticos (en los acuerdos de asociación) y en los objetivos/medidas específicos (en los programas operativos);
- Herramienta 9. Integración de la igualdad de género en el diseño de proyectos;
- Herramienta 10. Integración de la perspectiva de género en los procesos de seguimiento y evaluación.

(197) Para el objetivo específico del FEDER "Aumentar la eficacia y la inclusividad de los mercados de trabajo y el acceso a un empleo de calidad mediante el desarrollo de infraestructuras sociales y el fomento de la economía social" y para el objetivo específico del FSE+ "Promover una participación equilibrada de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, la igualdad de condiciones laborales y un mejor



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para

equilibrio entre la vida profesional y personal en las prácticas mediante el acceso a servicios de guardería y de atención a las personas dependientes", disponer de un marco estratégico para la igualdad de género es una condición de habilitación que debe cumplirse para acceder a las ayudas en virtud de esos objetivos específicos. Anexo IV, Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, así como las normas financieras de estos fondos y del Fondo de Asilo, Migración e Integración, del Fondo de Seguridad Interior y del Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y a la Política de Visados, DO L 231.

(198) EIGE (2022), "Gender budgeting: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting>).

### Recuadro 27. Más recursos para evaluar el impacto de género e integrar la perspectiva de género en las intervenciones



Los siguientes recursos pueden ayudarle a valorar el impacto de género de la intervención que está evaluando y su consecución de la integración de la perspectiva de género:

- Conjunto de herramientas de EIGE sobre evaluación del impacto en función del género <sup>(199)</sup>,
- EIGE's 'Checklist for gender-sensitive screening of proposals for European Union (EU) directives' (2021) <sup>(200)</sup>,
- un vídeo del Centro de Formación de ONU Mujeres sobre los marcos de análisis de género <sup>(201)</sup>,
- el Manual de ONU Mujeres sobre la integración de la perspectiva de género para lograr resultados en materia de igualdad (2022) <sup>(202)</sup>.

<sup>(199)</sup> EIGE (2017), *Gender Impact Assessment - Gender mainstreaming toolkit*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo. (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-impact-assessment>).

<sup>(200)</sup> EIGE (2021), *Checklist for gender-sensitive screening of proposals for European Union (EU) directives* (<https://eige.europa.eu/publications/checklist-gender-sensitive-screening-proposals-european-union-eu-directives?lang=ga>).

<sup>(201)</sup> Centro de Capacitación de ONU Mujeres, "Marcos de análisis de género", 2017 (<https://youtu.be/Wv0HyrHB3uQ>).

<sup>(202)</sup> ONU Mujeres (2022), *Handbook on Gender Mainstreaming for Gender Equality Results* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/>).



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas ([publications/2022/02/handbook-on-gender-mainstreaming-for-gender-equality-results](https://publications/2022/02/handbook-on-gender-mainstreaming-for-gender-equality-results)).

---



## HERRAMIENTA 7. Utilización de la prospectiva estratégica con perspectiva de género en su evaluación



La prospectiva es el estudio de posibles desarrollos futuros mediante la anticipación de tendencias y riesgos emergentes para planificar estratégicamente esas posibilidades <sup>(203)</sup>. Implica un análisis para comprender cómo puede evolucionar el futuro, cómo pueden modelarlo los responsables políticos y qué decisiones son sólidas en una serie de futuros. Las directrices de la iniciativa "Legislar mejor" apuntan a la prospectiva estratégica en la evaluación a la hora de considerar la pertinencia futura de las intervenciones existentes <sup>(204)</sup>. Esta herramienta le ayudará a realizar un análisis de prospectiva estratégica como parte de su evaluación con una perspectiva de género (recuadro 28).

La herramienta distingue tres pasos en un ejercicio de prospectiva con perspectiva de género:

- 1) planificar una visión estratégica que tenga en cuenta las cuestiones de género,
- 2) aplicación de la prospectiva estratégica con perspectiva de género,
- 3) analizar las implicaciones de la prospectiva estratégica con perspectiva de género.

### Box 28. El papel de la prospectiva con perspectiva de género en las evaluaciones de la UE



Es importante tener en cuenta de quién son los futuros que se exploran en la investigación prospectiva y cómo puede ser relevante para todos los grupos, especialmente los infrarrepresentados. En particular, los estudios de prospectiva deberían incluir cuestiones importantes para las mujeres y los hombres en toda su diversidad y no deberían considerar a ningún grupo específico como víctima, sino a todos como impulsores del cambio.

### Etapa 1. Planificación de la prospectiva estratégica con perspectiva de género

Hay muchos métodos de prospectiva que pueden utilizarse (por ejemplo, mapeo de controladores y sistemas, Delphi,

backcasting, gaming o policy stress-testing) <sup>(205)</sup>. Cada uno de ellos puede y debe adoptar una perspectiva de género e interseccional (véase la Figura 6).

(203) Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

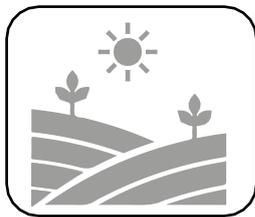
---

- (204) Herramienta nº 20, Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20jul%2023%20-%20FINAL.pdf>).
- (205) Véase, por ejemplo, Government Office for Science (2017), *The Futures Toolkit: Tools for futures thinking and foresight across UK government* ([https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/674209/futures-toolkit-edition-1.pdf](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/674209/futures-toolkit-edition-1.pdf)).

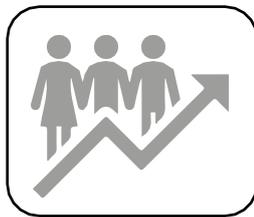


4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

### Figura 6. Métodos de prospectiva estratégica de la UE Los métodos de prospectiva estratégica de la UE ( )<sup>206</sup>



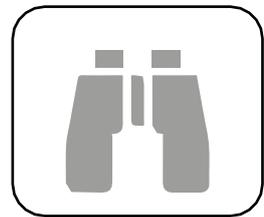
**La exploración del horizonte** examina sistemáticamente las tendencias nuevas o emergentes para recabar información sobre el futuro. Este enfoque examina la pertinencia de una intervención en el contexto de los cambios que se esperan en el futuro.



**El análisis de las megatendencias** examina los cambios en los patrones y las interacciones de las fuerzas motrices mundiales a largo plazo. Este enfoque examina la pertinencia de una intervención en el contexto de la magnitud de los cambios futuros.



**La planificación de escenarios** identifica visiones plausibles del futuro, describiendo el contexto de un ámbito político. Este enfoque examina la pertinencia de una intervención en el contexto de varios futuros posibles diferentes.



**La visión** identifica una dirección preferida de viaje, esbozando acciones para lograr la visión. Este enfoque examina la pertinencia de una intervención en el contexto del futuro previsto.

A continuación, examine los posibles métodos de prospectiva y decida cuál es el tipo más apropiado para utilizar en su evaluación.



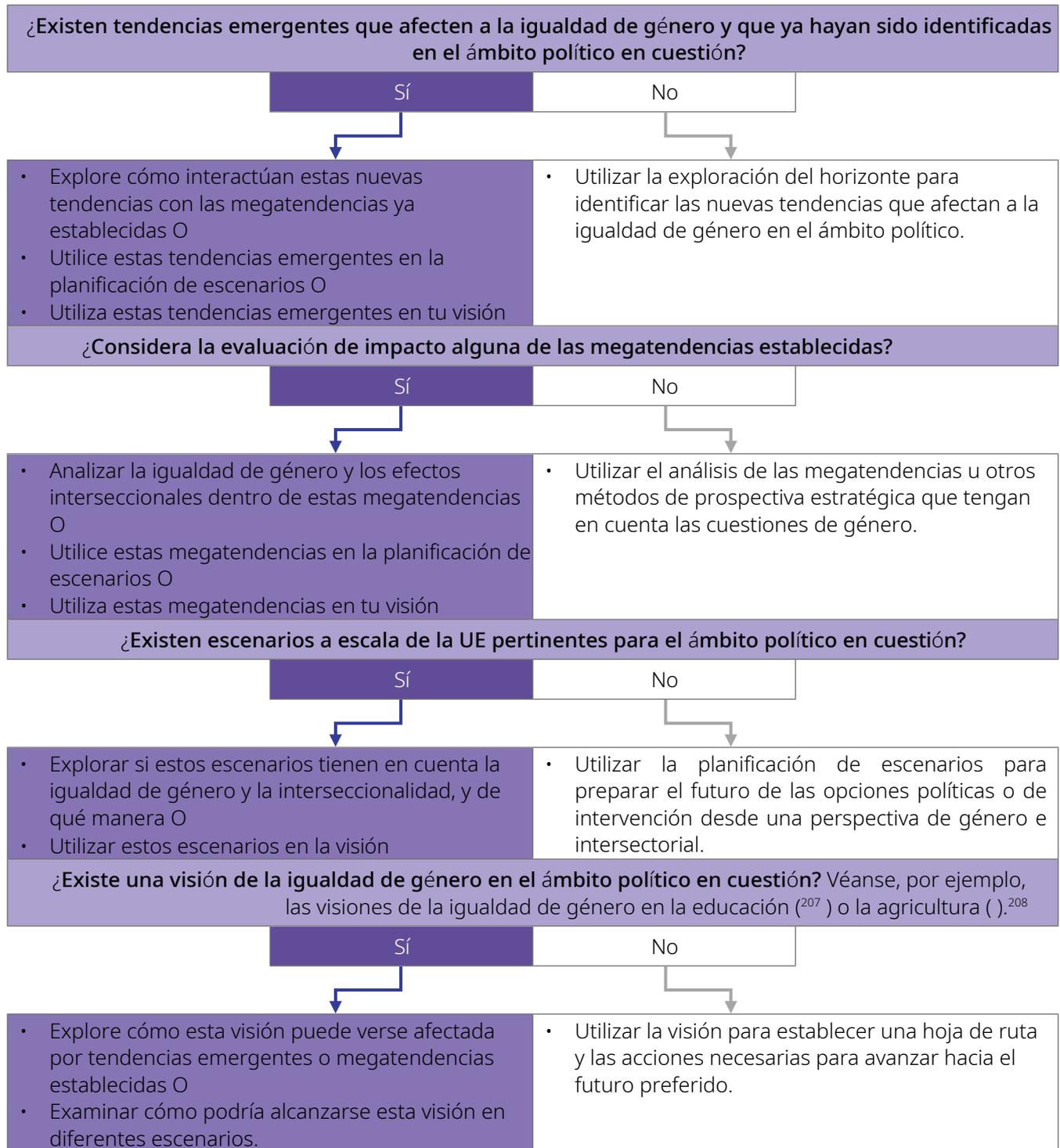
Siga el siguiente árbol de decisión para determinar el método de prospectiva estratégica con perspectiva de género más adecuado para su evaluación.



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(206) Elaboración propia a partir de la herramienta 20, Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>).



Hay que asegurarse de que se tiene suficientemente en cuenta la perspectiva de igualdad de género, de que los aspectos de género están presentes en el diseño y la metodología de la investigación prospectiva (incluso en los términos de referencia de cualquier ejercicio de prospectiva estratégica que se encargue) y de que se moviliza la experiencia necesaria en materia de género.

En este paso, también debe considerar la composición del equipo que llevará a cabo el ejercicio de prospectiva y los enfoques participativos con los que se llevará a cabo (Recuadro 29).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(207) UNESCO (2019), *Del acceso al empoderamiento: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025*, UNESCO, París.

(208) FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2020), *Política de igualdad de género 2020-2030* (<https://www.fao.org/3/cb1583en/cb1583en.pdf>).



## **B ox 29. Cómo planificar una prospectiva estratégica con perspectiva de género**



### **Incorpore a su equipo suficientes expertos en cuestiones de género**

La prospectiva no sólo se considera actualmente un método dominado por los hombres <sup>(209)</sup>, sino que también es un instrumento relativamente nuevo en la formulación de políticas de la UE. Los profesionales pueden recurrir a expertos externos para combinar los conocimientos de prospectiva con los de igualdad de género. Considere la posibilidad de contratar o consultar a expertos en previsión y género desde el principio para explorar sus opciones y ajustar la planificación. Dada la novedad del método, este requisito puede ser cumplido más fácilmente por un equipo de expertos (en lugar de una persona que combine ambas áreas de especialización). Vuelva a [la HERRAMIENTA 3](#) y reflexione sobre cómo puede garantizar que el equipo de evaluación y los contratistas externos cuenten con los conocimientos necesarios para llevar a cabo una prospectiva estratégica con perspectiva de género.

Además, para garantizar la aceptación de los resultados de su ejercicio de previsión estratégica con perspectiva de género, tenga en cuenta los siguientes consejos.

- Celebrar reuniones periódicas entre los responsables políticos y los encargados de la investigación prospectiva (para acordar su alcance, revisar los avances y debatir los comentarios). Esto le ayudará a garantizar que la investigación prospectiva se ajusta a las necesidades de los responsables políticos y respeta debidamente las cuestiones de género y la interseccionalidad.
- Celebrar reuniones periódicas del grupo director interservicios para debatir sus comentarios sobre la evaluación.

### **Garantizar que los datos recopilados y analizados se desglosan por sexo y otras características interrelacionadas.**

Los datos desglosados por sexo y las estadísticas de género proporcionan la base empírica para hacer visibles las desigualdades de género, así como para analizar estas diferencias y examinar cómo es probable que evolucionen con el tiempo. En su ejercicio de prospectiva estratégica, tenga en cuenta los siguientes factores.

- ¿Qué datos deben desglosarse por sexo para comprender los efectos diferenciales sobre las mujeres y los hombres en toda su diversidad?
- ¿Tiene acceso a datos desglosados por sexo y a estadísticas de género en el ámbito de su política o intervención? Las fuentes pueden ser tanto bases de datos externas (por ejemplo, la base de datos de estadísticas de género del EIGE) <sup>(210)</sup> como datos recopilados internamente (por ejemplo, como parte del seguimiento de la intervención).

### **Reforzar el uso de enfoques participativos en los que estén representados diversos puntos de vista.**

Tanto los datos cuantitativos como los cualitativos son útiles en la investigación prospectiva. Los datos cuantitativos pueden ayudar a sopesar el "panorama general", mientras que los cualitativos pueden ayudar a entender el "por qué" y el "cómo". Los datos cualitativos son importantes en prospectiva precisamente porque no siempre se dispone de datos cuantitativos, por lo que puede ser necesario sustituirlos por opiniones y puntos de vista de expertos. Los expertos pueden ser académicos o profesionales y personas con experiencias y realidades vividas, es decir, mujeres y hombres en toda su diversidad. En la mayoría de los métodos de prospectiva, los sujetos de la investigación pueden participar como socios en el



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

propio proceso de investigación y basarse en su propia experiencia,

- (209) Gunnarsson-Östling, U. (2011), 'Gender in futures: A study of gender and feminist papers published in *Futures*, 1969-2009', *Futures*, Vol. 43, No 9, pp. 1029-1039 (<https://doi.org/10.1016/j.futures.2011.07.002>).
- (210) EIGE (s.f.), "Gender Statistics Database" (<https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>).



conocimientos y capacidades que sirvan de base a la investigación. Esto puede hacerse mediante entrevistas, encuestas, talleres u otras formas de consulta.

### Segundo paso. Aplicar una prospectiva estratégica que tenga en cuenta las cuestiones de género

Esta sección ofrece consejos y preguntas orientativas para ayudarle a realizar una prospectiva estratégica con perspectiva de género para su evaluación. En

Las preguntas orientativas no son exhaustivas: sólo ofrecen indicaciones y aspectos a tener en cuenta. Encontrará más información en el informe del EIGE sobre la perspectiva estratégica de género <sup>(211)</sup>.

#### Recuadro 30. Cómo asegurarse de que el método de prospectiva elegido tiene en cuenta las cuestiones de género: preguntas pertinentes

 <b>Exploración del horizonte</b>	 <b>Análisis de las megatendencias</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué tendencias emergentes afectan a la igualdad de género en el ámbito político evaluado?</li> <li>• ¿Cómo interactúan (si es que lo hacen) las tendencias emergentes que afectan a la igualdad de género con las megatendencias establecidas?</li> <li>• ¿Es probable que las fuentes sobre el tema muestren un desequilibrio entre hombres y mujeres, y es ese desequilibrio indicativo de un sesgo de género?</li> <li>• ¿Ha intentado buscar/elegir proactivamente fuentes que reflejen la diversidad del campo en términos de pensamiento, forma de contribución, sexo, edad y otros factores?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo afectan las megatendencias de su interés a las mujeres y los hombres en toda su diversidad (véase el <a href="#">recuadro 31</a>)?</li> <li>• ¿Cuáles son las posibles consecuencias de las megatendencias relevantes para las mujeres y los hombres?</li> <li>• ¿Existen previsiones o proyecciones sobre tendencias más consolidadas y nuevas en materia de igualdad de género? ¿Cómo pueden influir en la futura dirección de la megatendencia que está analizando?</li> <li>• ¿Existen subgrupos de mujeres u hombres que, debido a una combinación de desigualdades entrecruzadas, puedan verse especialmente afectados por la megatendencia (positiva o negativamente)?</li> </ul>
 <b>Planificación de escenarios</b>	 <b>Visión de futuro</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se tienen en cuenta en la planificación de escenarios los análisis de género existentes en el ámbito político?</li> <li>• ¿En qué medida están presentes las consideraciones de género e interseccionalidad en las narrativas de los escenarios?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué preguntas y sondeos específicos se incluyen para garantizar que se tiene en cuenta y se especifica en la visión una perspectiva de género e interseccional?</li> <li>• ¿Cuáles son las aspiraciones en materia de igualdad de género de su intervención o las futuras opciones políticas que han acordado conjuntamente?</li> <li>• ¿Cuáles son los pasos críticos para alcanzar la visión en relación con sus aspectos de igualdad de género?</li> <li>• ¿Qué recursos son necesarios para lograrlo (y cómo pueden obtenerse), incluidos los conocimientos especializados en cuestiones de género y la sensibilización?</li> <li>• ¿Quiénes serán los futuros "ganadores" y "perdedores" (y cómo podemos mitigar los</li> </ul>



	efectos negativos sobre algunos grupos)?
--	--

(211) Véase EIGE (2024), *Fostering a gender and intersectional perspective in EU foresight*.



## **B ox 31. Ejemplos de métodos de prospectiva que adoptan una perspectiva de género**

**Análisis de las megatendencias.** La Comisión reconoce la "ampliación de las desigualdades" como una megatendencia. Esta megatendencia se refiere explícitamente a las desigualdades de género y las explica del siguiente modo.

*En la sociedad persisten distintos tipos de desigualdades, que van en aumento a pesar de los progresos realizados para resolverlas. Las desigualdades en la educación, el mercado laboral y la sanidad son cada vez mayores, y las desigualdades de género y territoriales persisten a pesar de los importantes avances realizados para abordarlas. Crece la desigualdad en la distribución de la riqueza, la renta y los efectos adversos del cambio climático en todo el mundo. Crucial para una sociedad próspera, el acceso a una educación, un empleo y una sanidad de calidad sigue estando condicionado por el género, la edad, la etnia, la clase social, el estatus migratorio y la ubicación. ... La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto y exacerbado muchas de las desigualdades existentes (212).*

**Planificación de escenarios.** El Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional dirigió el desarrollo de varios escenarios de futuro combinando métodos cualitativos y cuantitativos para orientar la planificación de un futuro sostenible y con seguridad alimentaria. Los esfuerzos incluyeron la integración de consideraciones de género y de otro tipo en el proceso de elaboración de escenarios. Un análisis detallado de la participación, el empoderamiento y las consideraciones de equidad demostró tanto los retos (por ejemplo, la insuficiencia de recursos) como los beneficios percibidos (por ejemplo, la nivelación del campo de juego gracias a métodos altamente participativos) de utilizar una planificación de escenarios sensible al género (213).

**Visión.** La política revisada de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), publicada en 2020 (214), sirve como instrumento para impulsar los esfuerzos de la FAO en la próxima década para abordar la discriminación de género en el contexto de la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, y en particular las desigualdades que afectan a las mujeres y niñas rurales. La visión articulada en su política es lograr la igualdad entre mujeres y hombres en la agricultura sostenible y el desarrollo rural, con el fin de eliminar el hambre y la pobreza. Para lograr este objetivo, la FAO estableció cuatro objetivos específicos para ayudar a guiar el trabajo futuro de la organización, cada uno de los cuales está en consonancia con los ODS relacionados con el género para garantizar la contribución general de la FAO a la Agenda 2030. Los cuatro objetivos son la igualdad de voz y poder de decisión para mujeres y hombres; la igualdad de derechos, acceso y control sobre los recursos; la igualdad de derechos y acceso a los servicios, los mercados y el trabajo decente; y la reducción de la carga de trabajo asistencial de las mujeres.

### **Tercer paso. Analizar las implicaciones de la prospectiva estratégica con perspectiva de género y utilizar sus resultados.**

El objetivo último del análisis prospectivo es informar la formulación de políticas. En las evaluaciones, la prospectiva estratégica ayuda a examinar la pertinencia de una intervención y a contrastar las posibles opciones políticas con los resultados de la evaluación.

condiciones futuras (future-proofing) para determinar si deben modificarse y cómo para cumplir los objetivos políticos y avanzar en la igualdad de género. Los consejos y preguntas del **recuadro 32** le ayudarán a analizar e informar sobre las implicaciones de la prospectiva estratégica con perspectiva de género.



(212) Comisión Europea (s.f.), "Widening inequalities" ([https://knowledge4policy.ec.europa.eu/diversifying-inequalities\\_en](https://knowledge4policy.ec.europa.eu/diversifying-inequalities_en)).

(213) Marty, E. (2022), *¿La prospectiva como mecanismo de inclusión? Comparative analysis of gender and social inclusion within the CCAFS scenario-based policy formulation processes* (<https://cgspace.cgiar.org/items/2fc1d2ef-5034-4e9d-ba32-f61df35201d8>).

(214) FAO (2020), *Política de igualdad de género 2020-2030* (<https://www.fao.org/3/cb1583en/cb1583en.pdf>).



## **Box 32. Cómo analizar las implicaciones de la prospectiva estratégica con perspectiva de género**



### **Reflexionar sobre las implicaciones del ejercicio de prospectiva para la igualdad de género.**

¿En qué medida están presentes las consideraciones de género e interseccionalidad en las implicaciones de las opciones de intervención/políticas?

¿Qué prioridades que fomenten la igualdad de género se financiarán? ¿Cómo se asignarán los recursos en relación con las distintas prioridades, incluida la igualdad de género?

¿Qué se medirá para evaluar los avances hacia la igualdad de género?

Con [la HERRAMIENTA 6](#), utilice los resultados de la prospectiva estratégica con perspectiva de género para analizar los impactos de género de la intervención o siga los métodos existentes (por ejemplo, el análisis basado en el género: GBA+) <sup>(215)</sup> para que la investigación prospectiva sea más inclusiva.

### **Informe sobre los resultados del ejercicio de prospectiva estratégica con perspectiva de género en el informe de evaluación.**

En su informe de evaluación, reconozca las diferencias entre las situaciones y necesidades de mujeres y hombres en toda su diversidad dentro del ámbito político en cuestión.

Considere cómo puede dar prioridad a la presentación de informes sobre las implicaciones de la previsión estratégica con perspectiva de género llevada a cabo para sus opciones de intervención o políticas y los esfuerzos necesarios para contrarrestar las desigualdades de género existentes.

Si es necesario, resuma los puntos clave y haga referencia a la documentación adicional en un anexo.

Véase más información en [la INSTRUMENTO 10](#) sobre la comunicación de los resultados de la evaluación con perspectiva de género y la preparación de las lecciones aprendidas.



---

#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

(215) Brown, V. y Eichler, M. (2020), "GBA+ toolkit", Defence & Security Foresight Group ([https://www.academia.edu/48971781/GBA\\_Toolkit](https://www.academia.edu/48971781/GBA_Toolkit)).



## HERRAMIENTA 8. Identificación de las implicaciones de género de los impactos medioambientales



La caja de herramientas "Legislar mejor" ofrece instrumentos para realizar evaluaciones medioambientales de cualquier intervención política de forma proporcionada <sup>(216)</sup>, especialmente en el contexto del "Pacto Verde" europeo. La herramienta nº 36 es una de ellas. Proporciona orientación para identificar y analizar los impactos ambientales, entendidos como cambios ambientales debidos a actividades antropogénicas que pueden afectar a la salud y el bienestar humanos, a las actividades económicas y a la dinámica social.

A la hora de evaluar el impacto medioambiental, hay que intentar dar un paso más allá.

y considerar cómo los aspectos o áreas medioambientales deben analizarse a través de una perspectiva de género para obtener una imagen más precisa de la realidad. La **HERRAMIENTA 8** le ayuda a identificar las implicaciones de género de cada impacto medioambiental que pueda tener su intervención. Esta herramienta consta de dos pasos:

- 1) seleccionar los factores medioambientales que pueden verse afectados por la intervención,
- 2) Analizar el impacto medioambiental desde una perspectiva de género.

### Cuadro 33. Impacto ambiental en la UE



En el contexto del Green Deal europeo, el principio DNSH exige que los responsables políticos evaluar el impacto ambiental potencial de las actividades propuestas y tomar medidas para evitar o minimizar cualquier efecto negativo, aplicar medidas paliativas o elegir opciones alternativas que tengan menos impacto ambiental <sup>(217)</sup>.

En concreto, la evaluación del impacto ambiental de una intervención consiste en identificar, describir y evaluar los **efectos** significativos que dicha intervención puede tener en el medio ambiente, centrándose principalmente en los efectos derivados de, entre otros factores:

- **la utilización de los recursos naturales**, en particular la tierra, el suelo, el agua y los recursos marinos, la biodiversidad y los hábitats naturales, teniendo en cuenta en la medida de lo posible la disponibilidad sostenible de estos recursos;
- **la emisión de contaminantes** (al aire, al agua o al suelo), el ruido, las vibraciones, la luz, el calor y las radiaciones, la creación de molestias y la eliminación y valorización de residuos;
- **el impacto de la intervención en el clima** (por ejemplo, la naturaleza y magnitud de las emisiones de gases de efecto invernadero), la vulnerabilidad de la intervención al cambio climático, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;
- **los riesgos para la población, la salud humana, el patrimonio cultural, el paisaje** u otros factores medioambientales y sociales (por ejemplo, en relación con accidentes o catástrofes);
- **los efectos acumulativos de la intervención en conjunción con otras intervenciones existentes y/o aprobadas**, teniendo en cuenta cualquier problema medioambiental existente relacionado con zonas de especial importancia medioambiental que puedan verse afectadas;

(216) El principio de proporcionalidad dicta que las autoridades públicas, en el ejercicio de sus funciones, no deben ir más allá de lo esencial para alcanzar los objetivos de interés público que se proponen. En otras palabras, deben actuar dentro de unos límites razonables que se ajusten a sus objetivos. Lenaerts, K. (2021), *Proportionality as a matrix principle promoting the effectiveness of EU law and the*



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

*legitimacy of EU action* ([https://www.ecb.europa.eu/press/conferences/shared/pdf/20211125\\_legal/ECB-Symposium\\_on\\_proportionality\\_25\\_November\\_2021.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/press/conferences/shared/pdf/20211125_legal/ECB-Symposium_on_proportionality_25_November_2021.en.pdf)).

(217) Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, DO L 198.



- **otros efectos cruciales** sobre los hábitats naturales (destrucción, mantenimiento, recuperación, etc.), la biodiversidad (pérdida, protección), el consumo de energía, la generación de residuos y los medios de subsistencia <sup>(218)</sup>.

En la UE, las evaluaciones ambientales se llevan a cabo mediante dos tipos de instrumentos: las evaluaciones ambientales estratégicas (Directiva 2001/42/CE), que se aplican a las políticas, planes y programas, y las evaluaciones de impacto ambiental (Directiva 2011/92/UE modificada por 2014/52/UE), que se aplican a los proyectos. Sin embargo, el principio DNSH (artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852) presenta seis áreas de objetivos que deben promoverse al evaluar el ciclo de vida de los productos y servicios prestados por una actividad económica, siendo especialmente relevantes para el FRR y el MFF: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La herramienta n.º 36 de la caja de herramientas "Legislar mejor" puede ser útil tanto para la evaluación de una intervención existente/ejecutada como para el análisis de diferentes opciones políticas en el marco de una evaluación de impacto. En el caso de las evaluaciones, la identificación de los impactos suele basarse en una evaluación de impacto ambiental previa (según la Directiva 2014/52/UE) o en una evaluación ambiental estratégica (Directiva 2001/42/CE). Sin embargo, los impactos no deseados, inesperados o desconocidos que puedan haberse producido durante la ejecución de una intervención también deben incluirse en el ámbito de la evaluación. Independientemente de la fase del ciclo de elaboración de la política, una evaluación ambiental siempre examina todos los receptores o factores ambientales pertinentes y determina si la política ha respetado los principios ambientales o si ha sido perjudicial de alguna manera posible.

### Etapa 1. Selección de los factores ambientales potencialmente afectados por la intervención

⇒ Antes de continuar, **refresque su memoria sobre las principales categorías de factores medioambientales** utilizando la herramienta n.º 36 de la caja de herramientas "Legislar mejor".

Las intervenciones pueden tener numerosas repercusiones medioambientales. En particular, las políticas de transporte, energía, agricultura y economía circular de la UE pueden tener repercusiones significativas en los siguientes ámbitos:

- biodiversidad y paisaje,
- calidad del agua y del aire,
- la calidad del suelo y el cambio de uso o degradación del suelo,
- factores climáticos - adaptación y mitigación,

- uso eficiente de los recursos, producción de residuos, reciclado,
- contaminación, toxicidad, riesgos medioambientales, salud humana.

La siguiente sección ofrece preguntas orientativas para ayudarle a comprender la implicación de cada impacto medioambiental en términos de desigualdades y brechas de género. Esta lista no es ni mucho menos exhaustiva. Su objetivo es ofrecerle puntos de partida básicos sobre lo que podría investigarse más a fondo, ilustrados con ejemplos relacionados con áreas políticas específicas. Algunas categorías de impactos medioambientales no tienen implicaciones de género destacadas, o su investigación es aún incipiente en la UE (por ejemplo, en relación con la calidad del suelo).



(218) Véase la lista completa en el art. 17, Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, DO L 198.



### Segundo paso. Analizar los impactos medioambientales desde una perspectiva de género

Una vez identificadas las principales categorías de efectos medioambientales de su intervención, puede analizar cada una de ellas con la ayuda de las siguientes listas de comprobación, que se agrupan de acuerdo con **el objetivo político europeo 2 del Pacto Verde** ("Una Europa más verde y con bajas emisiones de carbono mediante el fomento de una transición energética limpia y justa, la inversión verde y azul, la economía circular, la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos"),

(219) y sus correspondientes **objetivos específicos** (i a viii).

Las listas de comprobación incluyen, en la primera columna, las preguntas propuestas en la herramienta 36 de la caja de herramientas "Mejor regulación". La segunda columna presenta argumentos y hechos sobre cómo las desigualdades de género y otras desigualdades sociales e interseccionales pueden representar áreas clave para el análisis, seguidas de preguntas orientativas que le ayudarán a evaluarlas en su intervención.



(219) Objetivo político 2 ("Una Europa más ecológica, hipocarbónica, en transición hacia una economía neta de carbono cero y resiliente, mediante el fomento de una transición energética limpia y justa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la prevención y gestión de riesgos, y la movilidad urbana sostenible") establecido en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión, DO L 231.



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

PREGUNTAS CLAVE POR FACTOR MEDIOAMBIENTAL	CONSIDERACIONES DE GÉNERO
<b>Objetivo específico vii. Aumentar la protección y preservación de la naturaleza, la biodiversidad y la infraestructura verde, incluso en las zonas urbanas, y reducir todas las formas de contaminación.</b>	
 <p><b>Biodiversidad y paisaje</b></p> <p>¿Afecta la política al capital natural y a los servicios ecosistémicos?</p> <p>¿Afecta la política al valor paisajístico del paisaje protegido?</p>	<p>Los servicios de los ecosistemas tienen género <sup>(220)</sup> por su construcción social y la importancia de los mecanismos sociales que sustentan las relaciones entre las personas y la naturaleza. Las mujeres desempeñan un papel esencial en el uso y la gestión de la biodiversidad y los recursos naturales en paisajes, bosques y océanos de todo el mundo <sup>(221)</sup>.</p> <p>La forma en que las mujeres y los hombres <b>se benefician de los ecosistemas</b> depende de los sistemas de conocimiento, las expectativas de comportamiento, el acceso a los recursos y las instituciones en función del género. Mientras tanto, los roles de género incluyen diferentes responsabilidades, prioridades, poderes de decisión y conocimientos, que afectan a la forma en que mujeres y hombres <b>gestionan y protegen los recursos biológicos</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿En qué medida difieren las mujeres y los hombres en su dependencia de los recursos naturales?</li><li>• ¿Quién tiene acceso a los recursos naturales y decide sobre su gestión y conservación?</li><li>• ¿Se beneficiarán por igual mujeres y hombres de los servicios ecosistémicos afectados? ¿Cómo se mantendrán en el tiempo estos beneficios para mujeres y hombres?</li><li>• ¿Quién utilizará y se beneficiará de las infraestructuras verdes en las zonas urbanas? ¿Las mujeres y los hombres utilizarán estas infraestructuras de la misma manera? ¿Se beneficiarán por igual mujeres y hombres?</li><li>• ¿Participarán tanto mujeres como hombres en las posibles consultas que puedan celebrarse en relación con la gestión de los recursos naturales?</li></ul>

(220) Fortnam, M., Brown, K., Chaigneau, T., Crona, B., Daw, T. M., Gonçalves, D., Hicks, C., Revmatas, M., Sandbrook, C. y Schulte-Herbruggen, B. (2019), 'The gendered nature of ecosystem services',



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para

*Ecological Economics*, Vol. 159, pp. 132-137. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2018.12.018>.  
(221) CGIAR Gender Impact Platform (sin fecha), "Landscapes and biodiversity" (<https://gender.cgiar.org/gender-research/landscapes-and-biodiversity>).



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

PREGUNTAS CLAVE POR FACTOR MEDIOAMBIENTAL	CONSIDERACIONES DE GÉNERO
<b>Objetivo específico vii. Aumentar la protección y preservación de la naturaleza, la biodiversidad y la infraestructura verde, incluso en las zonas urbanas, y reducir todas las formas de contaminación.</b>	
 <p><b>Calidad del aire</b></p> <p>¿Influye la política en las emisiones de contaminantes atmosféricos nocivos que puedan deteriorar el medio ambiente, afectar a la salud humana y dañar los edificios y el patrimonio cultural?</p>	<p>En cuanto a la calidad del aire y la contaminación atmosférica exterior, también se observan diferencias entre la exposición o vulnerabilidad de las mujeres y los hombres. Los datos sobre contaminación atmosférica de España, Francia y Suecia muestran que las mujeres declaran dolencias en forma de alergias e hipersensibilidad respiratoria o cutánea en mayor medida que los hombres, y que las mujeres de más edad corren mayor riesgo <sup>(222)</sup>.</p> <p>Los patrones ocupacionales también pueden ser un factor importante. En la OCDE, los hombres sufren mayores tasas de mortalidad por contaminación atmosférica ambiental y ocupacional y por carcinógenos ocupacionales, mientras que las mujeres sufren más por partículas residenciales <sup>(223)</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Tiene en cuenta la política el uso del suelo y la urbanización, las condiciones de vivienda y de trabajo, que son importantes factores de desigualdad en la exposición a la contaminación atmosférica?</li> <li>• ¿Aborda la política las diferencias de género en las pautas ocupacionales y los problemas de salud relacionados con la contaminación atmosférica?</li> <li>• ¿Propone la política soluciones pertinentes para la calidad del aire? ¿Se beneficiarán las mujeres y los hombres por igual de las medidas de calidad del aire?</li> <li>• ¿Participarán tanto mujeres como hombres en las posibles consultas sobre la calidad del aire que puedan celebrarse?</li> </ul>

(222) Oficina Regional de la OMS para Europa (2016), *Women's Health and Well-being in Europe: Beyond the mortality advantage* (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332324/9789289051910-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

(223) OCDE (2020), *Estadísticas de género y medio ambiente* (<https://www.oecd.org/environment/brochure-gender-and-environmental-statistics.pdf>).





4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

PREGUNTAS CLAVE POR FACTOR MEDIOAMBIENTAL	CONSIDERACIONES DE GÉNERO
<b>Objetivo específico vii. Aumentar la protección y preservación de la naturaleza, la biodiversidad y la infraestructura verde, incluso en las zonas urbanas, y reducir todas las formas de contaminación.</b>	
 <p><b>Contaminación, toxicidad y riesgos medioambientales, salud humana</b></p> <p>¿Afecta la política a la probabilidad o prevención de incendios, explosiones, averías, accidentes y emisiones accidentales?</p> <p>¿Afecta al riesgo de liberación o proliferación no autorizada o involuntaria de organismos o productos que puedan tener un impacto medioambiental (por ejemplo, especies invasoras)?</p> <p>¿Es el producto tóxico para la salud humana? ¿Se acumula en la masa corporal?</p>	<p>Los determinantes ambientales de la salud se solapan con factores sociales y de género, con consecuencias específicas para las mujeres. Hay que tener en cuenta dos dimensiones principales: la exposición y la sensibilidad (relacionada con factores biológicos o sociales).</p> <p>Pueden existir diferencias entre mujeres y hombres en términos de exposición a la contaminación y a sustancias químicas peligrosas, relacionadas con los hábitos de consumo, las diferencias fisiológicas y las diferencias en los entornos socioeconómicos y las ocupaciones profesionales <sup>(224)</sup>.</p> <p>Las mujeres absorben y almacenan las sustancias químicas y los metales del aire, el agua, los alimentos y los productos de consumo de forma diferente a los hombres <sup>(225)</sup>, con posibles consecuencias diferentes para la salud a lo largo de toda la vida. Algunas mujeres y algunos hombres están más expuestos debido a sus circunstancias socioeconómicas y tipos de trabajo <sup>(226)</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Se identifican y abordan las pautas de exposición específicas de cada sexo a la contaminación, la toxicidad y los riesgos medioambientales, como la exposición ocupacional, la exposición doméstica y la proximidad a zonas contaminadas?</li><li>• ¿Se consideran por separado las repercusiones en la salud de mujeres y hombres derivadas de la contaminación o toxicidad debidas a factores biológicos o roles sociales?</li><li>• ¿Participarán tanto mujeres como hombres en las posibles consultas que puedan celebrarse en relación con la política?</li></ul>

(224) OCDE (2020), *Gender and Environmental Statistics* (<https://www.oecd.org/environment/brochure-gender-and-environmental-statistics.pdf>). Oficina Regional de la OMS para Europa (2019), *Environmental Health Inequalities in Europe: Second assessment report* (<https://www.who.int/europe/publications/item/9789289054157>).

(225) Oficina Regional de la OMS para Europa (2016), *Women's Health and Well-being in Europe: Beyond the mortality advantage* (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332324/9789289051910-eng.pdf?se-quence=1&isAllowed=y>).

(226) Oficina Regional de la OMS para Europa (2019), *Environmental Health Inequalities in Europe: Second assessment report* (<https://www.who.int/europe/publications/i/item/9789289054157>).



### **Cuadro 34 Ejemplo: integración de la perspectiva de género para la conservación de la biodiversidad y la salud humana**



La 12ª reunión, COP12, del CDB, celebrada en 2014, acordó la importancia de las consideraciones de género para la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y alentó a las Partes a tener debidamente en cuenta la igualdad de género en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad. Uno de los objetivos estratégicos del plan de acción de género 2015-2020 del CDB es mostrar los beneficios de la integración de la perspectiva de género en las medidas de conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Un estudio en el que participaron siete países del sudeste de Europa <sup>(227)</sup> concluyó que la estrategia y el plan de acción nacionales sobre biodiversidad de Croacia, así como los informes presentados al CDB, incluían escasas consideraciones de género que identificaban a las mujeres como grupo vulnerable.

### **Cuadro 35. Ejemplo: desigualdades de género e interseccionales en la contaminación**



En Italia, las comunidades que viven cerca de los principales lugares contaminados son objeto de seguimiento.

mediante el sistema de vigilancia epidemiológica Estudio Epidemiológico de Residentes en Sitios Contaminados de Prioridad Nacional (Sentieri), utilizando datos socioeconómicos desagregados por sexo a nivel municipal <sup>(228)</sup>. El objetivo de Sentieri es describir los perfiles de salud de las poblaciones que viven cerca de cada emplazamiento contaminado prioritario nacional para proporcionar pruebas para las intervenciones locales de salud pública. También facilita evaluaciones nacionales globales de los problemas de salud ambiental relacionados con estos emplazamientos, incluyendo datos sobre mortalidad, hospitalización, incidencia de cáncer y anomalías congénitas por sexo y edad, entre otros. Sentieri también investiga las desigualdades sociales en las zonas vigiladas, utilizando un índice de privaciones múltiples a nivel municipal, derivado de una combinación de variables censales asociadas a las dimensiones socioeconómicas de educación, empleo y privación material. Los resultados muestran que los municipios con los niveles más altos de privación social tienen casi el doble de probabilidades de estar situados en la zona de un emplazamiento contaminado que los municipios con niveles más bajos de privación social.





4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

PREGUNTAS CLAVE PARA CADA FACTOR MEDIOAMBIENTAL	CONSIDERACIONES DE GÉNERO
<b>Objetivo específico v. Promover el acceso al agua y su gestión sostenible</b>	
 <p><b>Calidad y gestión del agua</b></p> <p>¿Afecta la política a los recursos de agua potable, en particular a su calidad?</p> <p>¿Disminuye o aumenta la política la calidad o cantidad de agua dulce y subterránea?</p>	<p>El acceso desigual a agua de buena calidad y a infraestructuras de tratamiento de aguas residuales puede tener efectos sanitarios y sociales adversos <sup>(229)</sup>. Aunque en muchos Estados miembros de la UE se registra una cobertura total de agua de alta calidad, algunos, como Bulgaria, siguen presentando pequeñas desigualdades en la cobertura, sobre todo en las zonas rurales <sup>(230)</sup>.</p> <p>La creciente frecuencia e intensidad de los episodios de sequía provocados por el cambio climático plantean un reto a la gestión del agua en un número cada vez mayor de regiones de la UE <sup>(231)</sup>. Cuando se trata de la gestión del agua y de las medidas de gestión del agua en las regiones industrializadas, las mujeres tienden a pensar sobre todo en términos domésticos (es decir, reducir el consumo doméstico y aumentar la eficiencia de los hogares), mientras que los hombres dan prioridad a la eficiencia de los sistemas de riego. El hecho de que las mujeres se decanten más por el ahorro de agua en el ámbito doméstico está relacionado con una menor dedicación al sector agrícola y a la propiedad de empresas agrícolas y un menor conocimiento de las políticas de asignación del agua que los hombres, lo que puede dar lugar a que las mujeres queden al margen de la gobernanza del agua, de la toma de decisiones y de las soluciones a la escasez de agua <sup>(232)</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Afecta la política a las desigualdades sociales y de género en el acceso y uso de agua de buena calidad?</li><li>• ¿Se han utilizado datos sanitarios desglosados por sexo para comprender los obstáculos socioeconómicos al agua potable, si procede?</li><li>• ¿Quién se beneficiará de la capacidad nueva o mejorada de tratamiento de aguas residuales? ¿Se beneficiarán en la misma medida mujeres y hombres de distintos grupos socioeconómicos?</li><li>• ¿Participarán tanto mujeres como hombres en las posibles consultas que puedan celebrarse en relación con las infraestructuras hídricas y la gestión del agua?</li></ul>

(229) Oficina Regional de la OMS para Europa (2016), *Women's Health and Well-being in Europe: Beyond the mortality advantage* (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332324/9789289051910-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

(230) Oficina Regional de la OMS para Europa (2019), *Environmental Health Inequalities in Europe: Second assessment report* (<https://www.who.int/europe/publications/i/item/9789289054157>).

(231) Lafuente, R., Paneque, P. y Cañadas, J. L. (2021), 'The gender gap in water management preferences: Analyzing the influence of environmental concern and political knowledge', *Society & Natural Resources*, Vol. 34, No 11, pp. 1472-1491 (<https://doi.org/10.1080/08941920.2021.1971808>).

(232) Véase la nota 235 y Jayalakshmi, D. (2023), '4. Role of women in water resource management: Emerging issues', en Cohen, P. y Janakarajan, S. (eds.), *Water management in rural south India and Sri Lanka: Emerging themes and critical issues*, Collection Sciences Sociales, Institut Français de Pondichéry, Puducherry, India (<http://books.openedition.org/ifp/10085>); Global Water Partnership y UNEP-DHI (2021),



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

*Advancing towards Gender Mainstreaming in Water Resources Management* (<https://www.gwp.org/globalassets/global/activities/act-on-sdg6/advancing-towards-gender-mainstreaming-in-wrm-report.pdf>).



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

PREGUNTAS CLAVE PARA CADA FACTOR MEDIOAMBIENTAL	CONSIDERACIONES DE GÉNERO
<b>Objetivo específico v. Promover el acceso al agua y su gestión sostenible</b>	
 <p><b>Calidad del suelo</b></p> <p>¿Afecta la política a la calidad del suelo o provoca una pérdida de reservas de carbono en el suelo o una disminución de la biodiversidad del suelo, compactación, sellado, corrimientos de tierras, acidificación, contaminación, salinización o erosión?</p> <p>¿Produce una pérdida de suelo disponible (por ejemplo, mediante obras de edificación o construcción, incluido el sellado del terreno) o aumenta la cantidad de suelo utilizable (por ejemplo, mediante la descontaminación del terreno)?</p> <p>¿Conduce la política a un cambio en el uso del suelo?</p>	<p>Unos suelos sanos son fundamentales para la productividad agrícola y la mitigación del cambio climático y la resiliencia al mismo, y de ellos dependen toda una serie de servicios ecosistémicos <sup>(233)</sup>. Se ha descubierto que la agricultura regenerativa es una parte importante de la solución para hacer frente a la degradación del suelo, favoreciendo el secuestro de carbono. Según algunas investigaciones, las prácticas de gestión de la salud del suelo, como las técnicas regenerativas, pueden tener en cuenta el género <sup>(234)</sup>. No obstante, todavía no se han realizado investigaciones en el contexto de la UE.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Reconoce la política alguna diferencia en las prácticas agrícolas sostenibles entre las agricultoras y los agricultores, en particular las relativas a la gestión del suelo?</li><li>• ¿Se tienen en cuenta las disparidades de género en el acceso a los recursos, la toma de decisiones y la participación en la agricultura y la gestión sostenibles?</li><li>• ¿Participarán tanto mujeres como hombres en las consultas que se realicen sobre agricultura, suelo y uso de la tierra?</li></ul>

(233) Gender Action (2021), *Cuidar la tierra es cuidar la vida*, Mission Boards No. 4 ([https://h2020.genderaction.eu/wp-content/uploads/2021/07/GENDERACTION\\_Mission-Boards\\_4\\_Soil.pdf](https://h2020.genderaction.eu/wp-content/uploads/2021/07/GENDERACTION_Mission-Boards_4_Soil.pdf)).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

(234)Zhang, W., Elias, M., Meinen-Dick, R., Swallow, K., Calvo-Hernández, C. y Nkonya, E. (2021), "Soil health and gender: Why and how to identify the linkages", *International Journal of Agricultural Sustainability*, Vol. 19, Nos 3-4, pp. 269-87 (<https://doi.org/10.1080/14735903.2021.1906575>).



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

PREGUNTAS CLAVE PARA CADA FACTOR MEDIOAMBIENTAL	CONSIDERACIONES DE GÉNERO
<b>Objetivo específico iv. Promover la adaptación al cambio climático, la prevención de riesgos y la resiliencia ante las catástrofes</b>	
 <p><b>Adaptación al cambio climático</b></p> <p>¿Afecta la política a nuestra capacidad de adaptación al cambio climático? ¿Cómo afecta la política a nuestra capacidad de adaptación, resistencia o vulnerabilidad al cambio climático?</p> <p>¿Crea la política riesgos para la resiliencia climática?</p>	<p>Dado que el cambio climático es un fenómeno multidimensional, la vulnerabilidad y la resistencia al mismo dependen de una gran variedad de factores socioeconómicos, como las disparidades en los ingresos y las opciones profesionales. Los impactos del cambio climático y la capacidad de adaptación a sus efectos están, por tanto, muy relacionados con las desigualdades sociales y de género. Debido a sus funciones socialmente construidas y a las responsabilidades que se les atribuyen, el cambio climático impone cargas adicionales a las mujeres (por ejemplo, para el cuidado de la familia y la comunidad). Las actitudes, preferencias y capacidades para responder al cambio climático varían según el género. En función de sus funciones dentro de sus comunidades, las mujeres pueden aportar soluciones específicas para la adaptación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Se consideran por separado las repercusiones del cambio climático en las mujeres y en los hombres?</li><li>• ¿Se tienen en cuenta las diferencias de género en la vulnerabilidad y la resistencia al cambio climático?</li><li>• ¿Se evalúan y refuerzan las diferentes capacidades de adaptación de mujeres y hombres?</li><li>• ¿Se tienen en cuenta las funciones y contribuciones diferenciadas por género en los sectores de adaptación?</li><li>• ¿Se tienen en cuenta las diferencias en los modelos tradicionales en los sistemas de respuesta? (Los hombres en el ámbito profesional; las mujeres en el ámbito privado - siendo las mujeres a menudo cuidadoras de otras personas y necesitando también ocuparse de las personas a su cargo durante una catástrofe).</li><li>• ¿Participarán tanto mujeres como hombres en las posibles consultas que puedan celebrarse en relación con la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático?</li></ul>



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

PREGUNTAS CLAVE PARA CADA FACTOR MEDIOAMBIENTAL	CONSIDERACIONES DE GÉNERO
<b>Objetivos específicos i. Promover medidas de eficiencia energética y ii. Promover las energías renovables</b>	
 <p><b>Energía y mitigación</b></p> <p>¿Contribuye la política a la consecución del objetivo climático para 2030 de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % y del objetivo de neutralidad climática para 2050?</p> <p>¿Permite la política aumentar las absorciones de carbono o preservar las reservas de carbono?</p> <p>Con vistas a lograr la neutralidad climática (es decir, la equiparación de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero) de aquí a 2050, ¿garantiza la política que no se cree ningún bloqueo adicional de carbono?</p>	<p>Las mujeres y los hombres contribuyen de forma diferente a las causas del cambio climático. La huella de carbono individual es producto de roles, responsabilidades e identidades de género. En la vida cotidiana, las mujeres y los hombres toman decisiones diferentes en cuanto a movilidad, uso de la energía, opciones de consumo y comportamientos sostenibles, que contribuyen de forma diferente a las emisiones y al ahorro de gases de efecto invernadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se tienen en cuenta las contribuciones de las mujeres y los hombres a la producción y reducción de emisiones, a través de sus decisiones sobre el uso de la energía, la elección de la movilidad y los comportamientos de consumo?</li> <li>• ¿Pueden otras características sociodemográficas, como la edad, el nivel socioeconómico y la educación, influir en estas elecciones?</li> <li>• ¿Cómo afectarán las medidas para mejorar la eficiencia energética y promover las energías renovables a las mujeres y a los hombres, y a sus diversos grupos? ¿Es probable que haya diferencias?</li> <li>• ¿Considera la política a las mujeres como agentes de la acción climática y aprovecha sus capacidades específicas para movilizar a sus comunidades y liderar cambios de comportamiento hacia las emisiones netas cero?</li> <li>• ¿Participarán tanto mujeres como hombres en las posibles consultas que se realicen sobre infraestructuras energéticas o de movilidad?</li> </ul>

**Cuadro 36. Ejemplo: las mujeres en la agricultura sostenible**



Un estudio de Oxfam Francia <sup>(235)</sup>, basado en estadísticas del Ministerio de Agricultura relativas a la Francia metropolitana, muestra que las mujeres agricultoras se implican más en prácticas sostenibles y respetuosas con el clima y dirigen iniciativas de agricultura ecológica con más frecuencia que los hombres. Su vulnerabilidad y sus capacidades de adaptación frente al cambio climático están ligadas a los tipos de cultivos que cultivan, así como a las desigualdades de ingresos y de acceso a la financiación climática, y estos elementos clave no se tienen suficientemente en cuenta en las políticas nacionales. Entre otras recomendaciones, el estudio señala la importancia de elaborar datos desglosados por sexo como requisito que debe cumplir la PAC de la UE y transponerse a las políticas agrícolas de los Estados miembros.

(235) Oxfam Francia (2023), *Agriculture: Les inégalités sont dans le pré* ([https://www.oxfamfrance.org/wp-content/uploads/2023/02/Oxfam\\_mediabrief\\_agriculture\\_Vdef.pdf](https://www.oxfamfrance.org/wp-content/uploads/2023/02/Oxfam_mediabrief_agriculture_Vdef.pdf)).



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

PREGUNTAS CLAVE PARA CADA FACTOR MEDIOAMBIENTAL	CONSIDERACIONES DE GÉNERO
<b>Objetivo específico vi. Promover la transición a una economía circular y eficiente en el uso de los recursos</b>	
 <p><b>Uso eficiente de los recursos, producción y reciclado de residuos, economía circular</b></p> <p>¿Afecta la política a la producción de residuos o a cómo se tratan, eliminan o reciclan?</p> <p>¿Conduce la política a una producción y un consumo sostenibles adicionales y verificables?</p> <p>¿Cambia la política los precios relativos de los productos (in)respetuosos con el medio ambiente?</p> <p>¿Promueve o restringe la política los bienes y servicios (in)respetuosos con el medio ambiente?</p>	<p>La dinámica de género puede influir en la forma en que se utilizan los recursos y se gestionan los residuos. Los distintos papeles y responsabilidades de las mujeres y los hombres en las sociedades, las comunidades y los hogares pueden afectar a las pautas de consumo de recursos y producción de residuos. Las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad suelen estar sobrerrepresentados en los sectores informales, y la gestión de residuos no es una excepción, tampoco en Europa <sup>(236)</sup>.</p> <p>La economía circular ofrece un modelo económico alternativo, que cambia los actuales modelos de producción y consumo, para crear soluciones sistémicas más sostenibles, integrales y justas <sup>(237)</sup>. Las mujeres tienden a estar más representadas en las actividades de menor valor, informales y de final de proceso dentro de la economía circular, como el reciclaje y la gestión de residuos <sup>(238)</sup>. Su participación en actividades circulares de mayor valor añadido, que a menudo implican tecnologías avanzadas, es comparativamente menor <sup>(239)</sup>. Mejorar la participación de las mujeres en la toma de decisiones podría impulsar los avances de la economía circular y la transición hacia prácticas más sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se tienen en cuenta las pautas específicas de producción de residuos de mujeres y hombres?</li> <li>• ¿Reconoce y tiene en cuenta la intervención las diferentes funciones y responsabilidades de mujeres y hombres en la producción y gestión de residuos y en el reciclaje?</li> <li>• ¿Proporciona la política un análisis adecuado de la gestión informal de residuos? ¿Reconoce las contribuciones y los derechos de las mujeres y los hombres que trabajan en los sectores informales de recogida y reciclaje de residuos?</li> <li>• ¿Se tiene en cuenta la intersección del género con otros factores y condiciones (origen inmigrante, discapacidad, desventaja socioeconómica, etc.)?</li> <li>• ¿Se tienen en cuenta las disparidades de género en el espíritu empresarial, el liderazgo y el acceso a los recursos dentro de la economía verde y circular?</li> <li>• ¿Fomenta la política la inclusión de empresas propiedad de mujeres en la contratación y las cadenas de suministro ecológicas? ¿Promueve criterios y consideraciones de género en los procesos de contratación de los sectores público y privado para fomentar la participación de las mujeres en las oportunidades de negocio ecológico?</li> </ul>

(236)Weghmann, V. (2023), *Waste Management in Europe*, Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos ([https://www.epsu.org/sites/default/files/article/files/Waste%20Management%20in%20Europe\\_EN\\_1.pdf](https://www.epsu.org/sites/default/files/article/files/Waste%20Management%20in%20Europe_EN_1.pdf)).

(237)Schröder, P., Lemille, A. y Desmond, P. (2020) "Making the circular economy work for human development", *Resources, Conservation and Recycling*, Vol. 156, 104686 (<https://doi.org/10.1016/j.rescon-rec.2020.104686>).

(238)Albaladejo, M., Arribas, V. y Mirazo, P. (2022), "Why adopting a gender-inclusive approach towards circular economy matters", *Industrial Analytics Platform* (<https://iap.unido.org/articles/why-adopt- ing->



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

[gender-inclusive-approach-towards-circular-economy-matters](#)).

(239)Albaladejo, M., Arribas, V. y Mirazo, P. (2022), "Why adopting a [gender-inclusive](#) approach towards circular economy matters", Industrial Analytics Platform (<https://iap.unido.org/articles/why-adopt-ing-gender-inclusive-approach-towards-circular-economy-matters>).



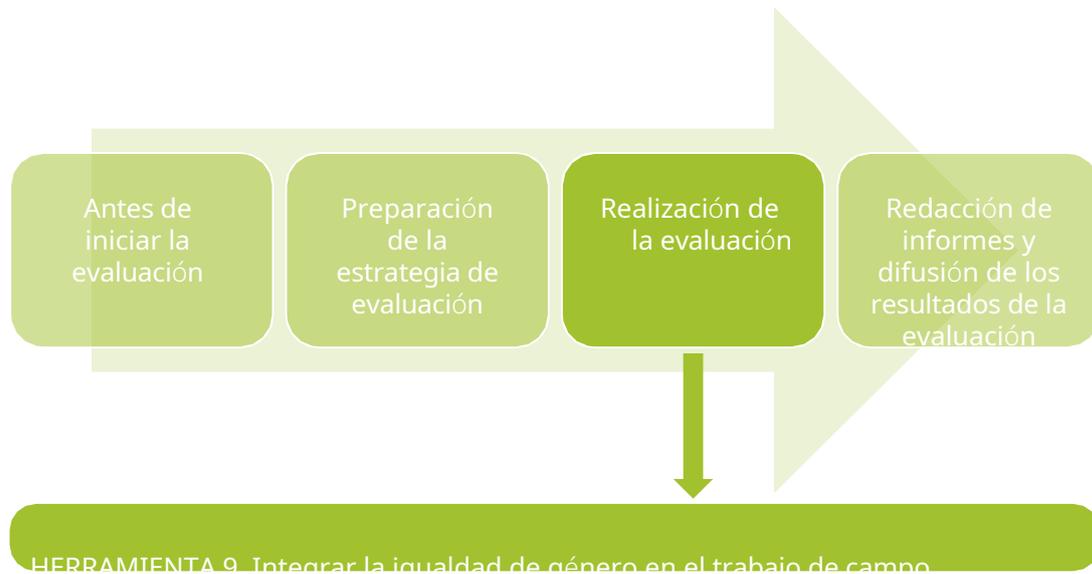


### Recuadro 37. Lista de control de final de fase: preparación de la estrategia de evaluación

 <b>Al preparar su estrategia de evaluación, asegúrese de que:</b>	SÍ	NO
Establecer un equipo de evaluación que incluya expertos en género y medio ambiente, garantizando una representación equilibrada de mujeres y hombres en toda su diversidad, incluidos los antecedentes culturales y las perspectivas geográficas.		
Incluir requisitos de género y medioambientales en los términos de referencia cuando se colabore con contratistas externos para la evaluación.		
Incluir (sub)preguntas de evaluación con perspectiva de género en tantos criterios como sea posible.		
Diseñar un conjunto de indicadores, incluidos los de producción, resultado/resultados e impacto, que incorporen una perspectiva de género, junto con los de sostenibilidad medioambiental.		
Preparar una matriz de evaluación con perspectiva de género.		
Familiarícese con un enfoque (eco)feminista que reconozca la interconexión de los aspectos sociales, medioambientales y de igualdad de género, y adopte medidas para adoptarlo en su evaluación, con el fin de abordar y cuestionar las jerarquías y los desequilibrios de poder que perpetúan las desigualdades de género y la explotación de la naturaleza.		
Integrar las cuestiones de igualdad de género en el contexto de la transición ecológica en los métodos mixtos de recogida de datos.		
Utilice para su evaluación datos desglosados por sexo y otras características intersectoriales.		
Realizar un análisis de las partes interesadas que tenga en cuenta las cuestiones de género y en el que participen las partes directamente afectadas por la intervención.		
Identificar y evaluar los impactos de género pertinentes de la intervención objeto de evaluación a través de diversas dimensiones relevantes para la igualdad de género en el contexto del "Acuerdo Verde Europeo".		
Evaluar en qué medida la intervención ha integrado la perspectiva de género en sus procesos de diseño, presupuesto, ejecución y seguimiento.		
Planifique y aplique una prospectiva estratégica que tenga en cuenta las cuestiones de género e incorpore a su equipo expertos en la materia, así como la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo y otras características intersectoriales, y enfoques participativos que impliquen la representación de diversas perspectivas.		
Seleccionar los factores medioambientales potencialmente afectados por la intervención y analizarlos desde una perspectiva de género.		
<b>Al preparar su estrategia de evaluación, asegúrese de evitar los siguientes errores.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No dé por sentado que, porque la lógica de la intervención objeto de evaluación no tenga en cuenta las cuestiones de género, no necesita evaluar los impactos de género en el contexto de su evaluación.</li> <li>✓ No asuma que los conocimientos sobre género y medio ambiente, junto con el equilibrio de género, cultural y geográfico, no son aplicables cuando se colabora con contratistas externos.</li> <li>✓ No se esfuerce por encontrar a una sola persona que posea experiencia en evaluaciones, evaluación con perspectiva de género y evaluación medioambiental. En su lugar, procure incluir perfiles diversos en su equipo para garantizar una cobertura exhaustiva de todos los aspectos implicados.</li> <li>✓ No limite la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental para todos a uno o dos criterios de evaluación. En su lugar, intente garantizar que se cubren en todos los criterios de evaluación, preguntas y subpreguntas.</li> </ul>		



## REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN



### HERRAMIENTA 9. Integrar la igualdad de género en el trabajo de campo



Si bien el trabajo de evaluación sobre el terreno permite recopilar datos vitales para evaluar los impactos interseccionales de género, las lecciones aprendidas de las evaluaciones con perspectiva de género e interseccionales también ponen de relieve la importancia de integrar la igualdad de género en las políticas y los programas.

en todos los aspectos del trabajo de campo. Esta herramienta le permitirá reflexionar sobre cómo garantizar que el propio proceso de recopilación de datos incorpore la igualdad de género y un enfoque interseccional.



### Cuadro 38. Cómo integrar la igualdad de género a lo largo del trabajo de campo: consejos prácticos ( )<sup>240</sup>



**Cuestionar y abordar los propios supuestos y prejuicios.** A lo largo del proceso de diseño y realización del trabajo de campo, el equipo de evaluación debe considerar cómo sus propios prejuicios y perspectivas personales pueden estar influyendo en sus decisiones y enfoque, y debe proporcionar un espacio (por ejemplo, en las reuniones de equipo) para que estos sean explorados y corregidos abiertamente.

**Incluir expertos locales.** Cuando el equipo de evaluación no está familiarizado con el entorno local en el que se recopilarán los datos, puede ser útil identificar a expertos locales en cuestiones de género que ayuden a preparar la recopilación de datos, para garantizar que se tienen debidamente en cuenta los contextos y las culturas.

(240) Lumsden, K. (2020), *Reflexivity: Theory, method, and practice*, Routledge, Londres; UNEG (2014), "Integrating human rights and gender equality in evaluation - Towards UNEG guidance" (<http://www.uneval.org/document/detail/980>); ONU Mujeres (2018), *Inclusive systemic evaluation for gender equality, environments and marginalized voices (ISE4GEMs): A new approach for the SDG era* (<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>).



**Utilizar un lenguaje sensible al género.**

Es importante asegurarse de que se utiliza un lenguaje sensible al género en todas las interacciones con las partes interesadas y los participantes, así como en todos los informes. Esto incluye utilizar un lenguaje sensible al género no sólo en las conversaciones cara a cara o virtuales, sino también en las invitaciones a participar, en la información proporcionada sobre la evaluación y cómo participar para obtener el consentimiento informado, y en todas las herramientas de recopilación de datos, como las guías temáticas de las entrevistas o las encuestas.

**Designe a las personas adecuadas para realizar el trabajo de campo.**

Quienes recojan los datos deben tener las aptitudes y los conocimientos contextuales necesarios para hacerlo de forma eficaz y respetuosa. A veces puede ser aconsejable que el trabajo de campo lo realice una persona del mismo sexo que el participante, tanto para facilitar el acceso como para reducir los riesgos para los participantes y los buscadores. Los métodos de grupo, como los grupos focales y los talleres de debate, requieren un facilitador cualificado para gestionar la dinámica de grupo y permitir la plena participación de todas las partes interesadas, incluidas las más expuestas al riesgo de marginación.

**Incluir una representación equilibrada de mujeres y hombres.**

Es necesario un muestreo cuidadoso para garantizar que las mujeres y los hombres estén adecuadamente representados entre los participantes en la evaluación.

**Esforzarse por ir más allá de "no hacer daño" proporcionando una experiencia de participación positiva y significativa.**

Las evaluadoras feministas están a la vanguardia de los trabajos que examinan cómo influye el poder en la construcción del conocimiento. Una lección importante de este trabajo es que, si bien los enfoques más colaborativos pueden aportar beneficios significativos tanto a las evaluaciones como a los participantes, también pueden, paradójicamente, correr el riesgo de decepción y desilusión cuando las relaciones de colaboración llegan a su fin. La transparencia sobre la naturaleza de la participación, al tiempo que se respeta y defiende la dignidad de los participantes en todo momento, es clave para ofrecer una experiencia de participación positiva y significativa.



### Cuadro 39. Cómo llevar a cabo la recogida de datos: orientaciones específicas ( )<sup>241</sup>

A la hora de desarrollar las herramientas de recopilación de datos, es útil incluir preguntas específicas para explorar las opiniones y experiencias de los participantes sobre la igualdad de género, las desigualdades que se entrecruzan y las dinámicas de poder en el contexto evaluado.

Es importante anticiparse y contar con planes para hacer frente a los riesgos que conlleva hablar de estos temas, que pueden ser muy personales y delicados para los participantes. Esto puede incluir, por ejemplo, tener preparada una lista de líneas telefónicas de ayuda o servicios de apoyo locales.



**Desarrollar herramientas que cuestionen las desigualdades de género e interseccionales y las dinámicas de poder.**

Aunque la recopilación de datos en persona puede favorecer el establecimiento de una buena relación entre los recopiladores de datos y los participantes, también puede resultar más onerosa y costosa para los equipos de evaluación.

La recogida de datos en línea puede ayudarle a ampliar su alcance a lugares de difícil acceso y permitir la participación de las personas con responsabilidades asistenciales en el hogar. Al mismo tiempo, también puede suponer un obstáculo para la participación de las personas con menos conocimientos informáticos o una conexión limitada a Internet (por ejemplo, algunas mujeres mayores y las que viven en zonas rurales).



**Evaluar las ventajas relativas de la recogida de datos en persona frente a la recogida de datos en línea.**

Siempre que sea factible desde el punto de vista metodológico y práctico, debe buscarse una muestra de participantes equilibrada en cuanto al género, en todos los grupos. En el caso de las poblaciones en las que un género concreto está infrarrepresentado, las muestras de participantes equilibradas en cuanto al género pueden permitir la amplificación de las voces marginadas.

Considere qué medidas puede tomar para superar los obstáculos a la participación de las personas más marginadas debido a una serie de desventajas que se entrecruzan, para evitar el sesgo de género y otras formas de sesgo en los datos recopilados. Por ejemplo, puede asegurarse de que los materiales de contratación sean totalmente accesibles y transparentes sobre lo que implica la participación y por qué es importante.



**Garantizar un muestreo equitativo**

Los planes de recogida de datos deben ser razonablemente flexibles, para adaptarse a la nueva información y a las realidades imprevistas del trabajo de campo.

Considere cómo puede reservar tiempo durante el periodo de trabajo de campo para reflexionar periódicamente sobre los problemas que vayan surgiendo. Por ejemplo, dilemas éticos, disponibilidad de encuestados o cambios socioeconómicos, políticos y medioambientales.



**Reflexionar continuamente sobre los nuevos problemas y adaptarse a ellos**

### Recuadro 40. Ejemplo de estudio para evaluar la igualdad de género y el papel de las mujeres en la descarbonización del transporte ( )<sup>242</sup>



En un estudio de 2022 sobre la igualdad de género y el papel de la mujer en la descarbonización del transporte, se realizaron entrevistas individuales en profundidad a personas de cuatro países miembros del Foro Internacional del Transporte y dos miembros de la Junta Directiva del Foro Internacional del Transporte.

(241)UNEG (2014), "Integrating human rights and gender equality in evaluation - Towards UNEG guidance" (<http://www.uneval.org/doc->



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para

- todos: herramientas prácticas (UN Women (2018), *Inclusive systemic evaluation for gender equality, environments and marginalized voices (ISE4GEMs): A new approach for the SDG era* (<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>); Wray, J. y Barrett, D. (2022), 'In the room where it happens: In-person or remote data collection in qualitative research?', *Evidence-Based Nursing*, Vol. 25, No 2 (<https://doi.org/10.1136/eb-nurs-2022-103535>).
- (24) Foro Internacional del Transporte (2022), *Gender equality and the role of women in decarbonising transport* (<https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/docs/gender-equality-women-decarbonising-transport.pdf>).



miembros, así como a partir de los datos existentes. Los investigadores incluyeron en su guía de entrevistas preguntas específicas para conocer las opiniones y experiencias de los participantes sobre la igualdad de género. Entre ellas figuraban las siguientes

4. ¿Podría decirme si (y, en caso afirmativo, cómo) se ha aplicado el concepto de igualdad de género a las iniciativas de transporte sostenible o a las políticas de transporte en general en su país? (Pregunta: ¿Existen medidas para mejorar la igualdad de género en el sector del transporte?)
5. ¿Existe capacidad en su ministerio para aplicar las directrices pertinentes sobre igualdad de género y descarbonización del transporte?
6. ¿Cuáles son algunas de las políticas que han tenido éxito a la hora de garantizar la igualdad de género y descarbonizar el transporte en su país?
7. ¿Qué cree que su gobierno debería hacer de forma diferente para mejorar la igualdad de género y descarbonizar el transporte?

La formulación de estas preguntas centradas en el género permitió al estudio identificar las siguientes cinco barreras clave que contribuyen al desequilibrio de género y a la infrarrepresentación de las mujeres en el sector del transporte:

- 1) La persistencia de los estereotipos de género y la segregación ocupacional, que hace que las mujeres estén infrarrepresentadas en las funciones basadas en STEM y en los puestos de conducción,
- 2) culturas discriminatorias en el lugar de trabajo, incluido el riesgo de acoso y violencia,
- 3) un acceso limitado al trabajo flexible y al cuidado de los niños, lo que dificulta la permanencia de las mujeres en el mercado laboral,
- 4) la presencia de un techo de cristal que limita la progresión profesional y las oportunidades de liderazgo,
- 5) la necesidad de un enfoque interseccional del género, que reconozca las cuestiones interconectadas de la diversidad que abarcan la igualdad racial, sexual y socioeconómica.

#### **Cuadro 41. Ejemplo de estudio de evaluación de las dimensiones de género del transporte eléctrico** ( )<sup>243</sup>



Una evaluación de 2019 de las dimensiones de género de la movilidad eléctrica y las preferencias de vehículos en la región nórdica recogió datos desglosados por sexo a través de una encuesta, entrevistas y grupos de discusión.

En el cuestionario de la encuesta se preguntaban datos demográficos básicos (sexo, edad, educación, ocupación, afiliación política, valores medioambientales y características del hogar, como el número de hijos y los ingresos). Las entrevistas se realizaron a expertos que representaban a una gama diversa (aunque no representativa) de partes interesadas en el transporte, la energía y el medio ambiente. La muestra estaba sesgada hacia los hombres, lo que los autores explican por referencia a los desequilibrios de género dentro de las comunidades comerciales, de consultoría y de investigación.

De los ocho grupos focales, uno se realizó sólo con hombres y otro sólo con mujeres para examinar cómo afecta el género al uso de vehículos eléctricos. Esto fue el resultado de las reflexiones sobre cuestiones de género en los grupos de discusión iniciales, que llevaron al equipo de investigación a revisar su estrategia de trabajo de campo para facilitar debates detallados sobre el género.



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

(243) Sovacool, B. K., Kester, J., Noel, L. y Zarazua de Rubens, G. (2019), 'Are electric vehicles masculinized? Gender, identity, and environmental values in Nordic transport practices and vehicle-to-grid (V2G) preferences', *Transportation Research Part D: Transport and Environment*, Vol. 72, pp. 187-202 (<https://doi.org/10.1016/j.trd.2019.04.013>).





Los investigadores pusieron a prueba las hipótesis relativas a las diferencias de género en las actitudes hacia la movilidad eléctrica, explorando la compleja dinámica social que subyace a la adopción de vehículos eléctricos. La evaluación reveló que las mujeres tenían mayores preferencias por los vehículos seguros y respetuosos con el medio ambiente, lo que puede tener implicaciones útiles para el desarrollo de estrategias políticas sobre la adopción de vehículos eléctricos.

#### Cuadro 42. Lista de control de final de fase: realización de la evaluación

 <b>Antes de iniciar el trabajo de campo para su evaluación, asegúrese de que:</b>	SÍ	NO
Cuestiona y aborda los supuestos y prejuicios que puedan influir en tus decisiones y planteamientos durante el proceso de diseño y realización del trabajo de campo.		
Identificar e incluir a expertos locales en cuestiones de género para ayudar a preparar la recogida de datos.		
Utilizar un lenguaje que tenga en cuenta las cuestiones de género en todas las interacciones con las partes interesadas y los participantes, así como en todos los informes.		
Designar a personas con las aptitudes y los conocimientos contextuales necesarios para realizar el trabajo de campo de forma eficaz y respetuosa.		
Esforzarse por ofrecer una experiencia de participación positiva y significativa a las personas, siendo transparentes sobre la naturaleza de la participación, así como respetando y defendiendo la dignidad de los participantes.		
Incluir preguntas específicas en las herramientas de recopilación de datos que exploren las opiniones y experiencias de los participantes sobre la igualdad de género, las desigualdades que se entrecruzan y las dinámicas de poder en el contexto evaluado.		
Prevea y establezca planes para hacer frente a los riesgos que entraña debatir cuestiones que pueden ser muy personales y delicadas para los participantes.		
Evaluar las ventajas relativas de la recogida de datos presencial frente a la virtual.		
Busque una muestra de participantes equilibrada en cuanto al género en todos los grupos.		
Evaluar la necesidad de hacer coincidir el género del entrevistador y del entrevistado, o de organizar grupos de debate mixtos o separados por sexos.		
Abordar los obstáculos a la participación en la recogida de datos de los más marginados.		
Asegúrese de que existe un grado razonable de flexibilidad en sus planes de recogida de datos para adaptarse a la nueva información y a las realidades imprevistas del trabajo de campo.		
<b>Antes de realizar la evaluación, asegúrese de evitar los siguientes errores.</b>		

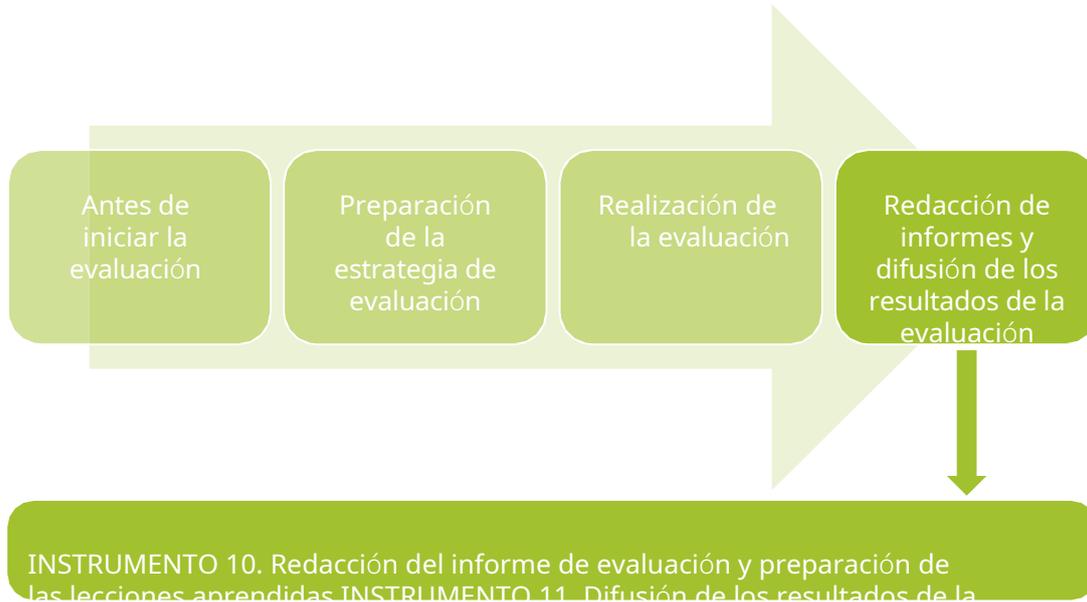


#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para

- ✓ No dé por sentado que es inmune a las suposiciones y los prejuicios sexistas.
- ✓ No hay que dar por sentado que el hecho de que una persona de fuera lea sobre el contexto es suficiente para garantizar una consideración adecuada de las culturas. Comprender y respetar las complejidades de los contextos requiere un compromiso más profundo y una implicación directa con las comunidades y las partes interesadas.
- ✓ No dé por sentado que se puede garantizar una experiencia positiva de participación basándose únicamente en la consulta sin abordar los desequilibrios de poder subyacentes.
- ✓ No pasar por alto las barreras a la participación que encuentran las mujeres y los hombres marginados, ya que esto puede llevar a la exclusión de sus voces y experiencias, lo que en última instancia resultaría en una comprensión incompleta del contexto evaluado.



## REDACCIÓN DE INFORMES Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN



### INSTRUMENTO 10. Redacción del informe de evaluación y preparación de las lecciones aprendidas



Esta herramienta le ayudará a preparar informes de evaluación que incorporen una perspectiva de género, tengan en cuenta los impactos de género detectados durante el proceso de evaluación y preparen recomendaciones y lecciones aprendidas con perspectiva de género para futuras intervenciones. La herramienta será útil para los servicios de la Comisión que redacten un informe de evaluación en forma de documento de trabajo del personal y para los contratistas externos que preparen una evaluación o un estudio de apoyo. Esta herramienta complementa la herramienta nº 49 de la caja de herramientas "Legislar mejor" sobre el formato del informe de evaluación <sup>(244)</sup>.

Esta herramienta consta de tres pasos:

- 1) informar sobre el impacto de género de la intervención evaluada,
- 2) preparar las recomendaciones y las lecciones aprendidas,
- 3) redacción del informe de evaluación.

El informe de evaluación es el documento clave que informa a las partes interesadas y a los responsables políticos de lo que se ha logrado (o no) y de las lecciones aprendidas, en forma narrativa. Dado que los informes de evaluación sirven de base para nuevas iniciativas políticas o acciones de seguimiento, como la revisión de la legislación, es crucial garantizar que estos informes tengan en cuenta los impactos de género y proporcionen lecciones aprendidas sensibles al género.

#### Recuadro 43. El principio de la UE de "evaluar primero"



Evaluar y valorar los efectos de una intervención en función del género no es el objetivo final de la integración de la perspectiva de género, sino uno de los momentos en los que puede introducirse o volver a introducirse la perspectiva de género en el ciclo político.



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(244) Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>).



De acuerdo con el principio de la UE de "evaluar primero" <sup>(245)</sup>, la evaluación de los efectos de las intervenciones sobre la igualdad de género puede servir para **mejorar la planificación de futuras intervenciones que promuevan la igualdad de género**, así como para garantizar que se apliquen de forma sensible a las cuestiones de género y evitar que se perpetúen los efectos negativos de género de intervenciones anteriores.

### Etapa 1. Informar sobre el impacto de género de la intervención evaluada

En este paso, debe responder a todas las preguntas relacionadas con el género y cómo la intervención ha contribuido (o no) a la igualdad de género.

⇒ Consulte el recuadro 44 para obtener orientaciones específicas sobre la presentación de los impactos de género en el informe de evaluación.

#### Box 44. Cómo informar sobre el impacto de género

 Cuando redacte su informe de evaluación sobre los impactos de género, considere cómo puede dar cuenta de sus hallazgos para garantizar que las desigualdades de género y los impactos diferenciados de género sean visibles.	SÍ	NO
<p>¿Incluye el informe de evaluación conclusiones sobre el impacto de la intervención en la igualdad de género? ¿Incluye tanto las repercusiones positivas como las negativas?</p> <p>⇒ Si es necesario, puede priorizar los impactos de género más cruciales identificados y cruzar los análisis y la documentación adicionales presentados en los anexos.</p>		
<p>¿Ha integrado las conclusiones relacionadas con el género en todo su informe?</p> <p>⇒ Aunque a veces es útil presentar secciones separadas sobre los impactos en la igualdad de género, considere cómo puede introducir las conclusiones al responder a las preguntas de evaluación de cada criterio.</p>		
<p>¿Se utilizan datos desglosados por sexo, estadísticas de género y otros datos disponibles desglosados por otras características para dar cuenta de las conclusiones? ¿Se utiliza un lenguaje sensible al género?</p> <p>⇒ Piensa en cómo puedes visualizar los datos utilizando lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Visualización de datos con perspectiva de género.</b> Dado que el análisis y la visualización de datos no son neutrales desde el punto de vista del género, puede ser necesario presentar los datos de muchas maneras. Incluso si el objetivo de la visualización es concienciar sobre las desigualdades, los diseños deben aclarar las diferencias dentro de los grupos. Esto ayuda a ilustrar la heterogeneidad y evita la estereotipación <sup>(246)</sup>. Utilice visualizaciones que resalten la variabilidad dentro de los grupos (por ejemplo, gráficos de fluctuación, intervalos de predicción) y evite los gráficos que capturan los resultados medios de los grupos (por ejemplo, gráficos de barras, gráficos de puntos).</li> <li>• <b>Imagen enriquecida (o mapa mental).</b> Este enfoque pretende visualizar el sistema de intervención, los resultados de la evaluación y las medidas recomendadas. Su utilización puede ayudar a las partes interesadas a reflexionar sobre el modo en que el sistema global se verá afectado por los cambios propuestos, incluidos los relacionados con la igualdad de género <sup>(247)</sup>.</li> </ul>		

(245) De acuerdo con el principio de "evaluar primero", la Comisión se compromete a evaluar las intervenciones existentes de la UE antes de presentar cambios o nuevas propuestas en el mismo ámbito. Comisión Europea (2021), Documento de trabajo de los servicios de



la Comisión - Directrices para legislar mejor, SWD(2021) 305 final.

(246) 3iap (s.f.), ' "Dispersion & Disparity" research project results' (<https://3iap.com/dispersion-disparity-equity-centered-data-visualization-research-project-Wi-58RCVQNSz6ypjoIoqOQ/>)..

(247) ONU Mujeres (2018), *Evaluación sistémica inclusiva para la igualdad de género, los entornos y las voces marginadas (ISE4GEMs): Un nuevo enfoque para la era de los ODS* (<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>).





 <b>Cuando redacte su informe de evaluación sobre los impactos de género, considere cómo puede dar cuenta de sus hallazgos para garantizar que las desigualdades de género y los impactos diferenciados de género sean visibles.</b>	SÍ	NO
<p><b>Si trabaja con contratistas externos para llevar a cabo la evaluación o un estudio de apoyo, ¿le entregan informes que adoptan una perspectiva de género y dan cuenta de los impactos de igualdad de género encontrados?</b></p> <p>⇒ Pedir a los contratistas externos que lo hagan. Estos requisitos deben incluirse explícitamente en el pliego de condiciones para garantizar que así sea. Véase más información en los <a href="#">recuadros 7 y 15</a> sobre especificaciones técnicas y GRPP, respectivamente.</p>		

**Segundo paso.** Preparar **las recomendaciones y las lecciones aprendidas que servirán de base para futuras intervenciones** en la **política de igualdad de género**. Estos resultados de su evaluación servirán de apoyo a la **redacción de lecciones aprendidas sensibles al género para prevenir impactos de género, y participar en el diseño e implementación de políticas de igualdad de género** en el futuro.

#### Cuadro 45. Impactos negativos de género



⇒ **Refresque su memoria sobre lo que son los impactos negativos de**

**L 1.**

**género, utilizando** **TOO** Ciertos impactos negativos de género, directos o

servicios de

indirectos, están explícitamente prohibidos en

flexibles os

**marco jurídico de la UE** <sup>(248)</sup>. <sup>249</sup>Además, la UE ha adoptado ocho directivas

para las entre

sobre igualdad entre hombres y mujeres: en el lugar de trabajo <sup>(250)</sup>, en el

mujeres. ts. En

trabajo por cuenta propia <sup>(251)</sup>, en el acceso a los bienes y a la seguridad social

sparenc en y

<sup>(252)</sup>, en el embarazo y la maternidad <sup>(253)</sup>, en los permisos por motivos

en

familiares y las disposiciones para padres y cuidadores <sup>(254)</sup>, en la toma de

orking

decisiones <sup>(255)</sup> y en la remuneración, que también deben respetarse.

y <sup>(256)</sup> -

y <sup>(257)</sup> -

(248) Art. 157, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

(249) Entre ellos figuran la orientación sexual, la raza, el origen étnico o social, las características genéticas, la lengua, la religión o las creencias, las opiniones políticas o de cualquier otro tipo, la pertenencia a una minoría nacional, la posición económica, el nacimiento, la discapacidad y la edad.

(250) Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición).

(251) Directiva 2010/41/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2010, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, y por la que se deroga la Directiva 86/613/CEE del Consejo.

(252) Directiva 2004/113/CE del Consejo, de 13 de diciembre de 2004, por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres al acceso a bienes y servicios y su suministro.

(253) Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social.

(254) Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia (décima Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE).

(255) Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida profesional y familiar de padres y cuidadores y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.

(256) Directiva (UE) 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022, relativa a la mejora del equilibrio entre hombres y mujeres en los consejos de administración de las sociedades cotizadas y otras medidas afines.



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para

todos; herramientas prácticas  
25) Directiva (UE) 2023/970 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, destinada a reforzar la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor mediante la transparencia salarial y mecanismos de ejecución.



El primer paso consiste en elaborar recomendaciones para hacer frente a los impactos negativos de género identificados, incluidas recomendaciones de cambios en la

diseño de la intervención, ejecución, presupuesto y procesos de seguimiento y evaluación.

#### **Cuadro 46. Cómo abordar los impactos negativos de género en las recomendaciones**



Ejemplos de posibles cambios en la intervención evaluada que sirvan de base para futuras acciones podría incluir el rediseño de la intervención para dar cabida a nuevos objetivos de igualdad de género, la introducción de acciones específicas (focalizadas) para cerrar las brechas o los impactos de género negativos, la redistribución de recursos para llegar a los beneficiarios a los que no se ha llegado o la formación del equipo en materia de género.

#### **Cuestiones a tener en cuenta a la hora de elaborar recomendaciones para hacer frente a los efectos negativos de género**

- ¿Cómo puede rediseñarse o ajustarse la intervención para reducir los impactos negativos de género identificados durante la evaluación?
- ¿Existen acciones o medidas específicas que puedan aplicarse para garantizar la igualdad de acceso a los recursos, los beneficios y el poder de decisión tanto para las mujeres como para los hombres en toda su diversidad?
- ¿Cómo puede modificarse el proceso de aplicación para abordar las repercusiones negativas de género en una futura intervención?
- ¿Existen oportunidades para mejorar la capacitación de las mujeres y promover la igualdad de género dentro de la intervención? ¿Qué medidas podría adoptar una futura intervención para ampliar esas oportunidades?
- ¿Qué medidas o acciones específicas podría adoptar una futura intervención para abordar los retos o barreras específicos a los que se enfrentan las mujeres y los hombres, y en concreto los pertenecientes a grupos marginados dentro de la zona de intervención?
- ¿Cómo pueden mejorarse los sistemas de recopilación de datos y supervisión para hacer un seguimiento de las repercusiones de la intervención en los distintos grupos y garantizar la rendición de cuentas a la hora de abordar las repercusiones negativas en materia de género?
- ¿Cómo pueden reestructurarse los recursos presupuestarios para abordar o prevenir las repercusiones negativas en materia de género?
- ¿Qué estrategias de comunicación y sensibilización pueden emplearse para promover un enfoque sensible a las cuestiones de género y fomentar el apoyo de la comunidad a una futura intervención?
- ¿Cómo pueden aplicarse las lecciones aprendidas de intervenciones similares o las buenas prácticas en la integración de la perspectiva de género para minimizar los impactos negativos de género en una futura intervención?

⇒ **Pero vayamos un paso más allá.** Las intervenciones no sólo deben evitar la discriminación, sino que deben tomar medidas para promover la



igualdad de género. Por lo tanto, el impacto de género de la intervención que está evaluando también puede ayudarle a decidir la respuesta.

Esto puede garantizar no sólo que se corrijan los impactos negativos de género, sino que la intervención contribuya a la igualdad de género. Véase un ejemplo en [el recuadro 47](#).



## **Box 47. Ejemplo: una política que promueve impactos positivos de género (reforma de las pensiones)**

Una reforma del sistema de pensiones no sólo debe garantizar formalmente la igualdad de trato de las mujeres

y los hombres en materia de seguridad social, sino también tomar medidas para abordar la **brecha de género** existente **en las pensiones**. La brecha de género en las pensiones es el resultado de una acumulación de desigualdades de género a lo largo de la vida de una mujer. Entre ellas se encuentran los menores ingresos de las mujeres a lo largo de su vida, unas cotizaciones a la seguridad social menores o interrumpidas debido a las responsabilidades de cuidado de personas y al embarazo, y la mayor probabilidad de que las mujeres trabajen a tiempo parcial <sup>(258)</sup>.

Aunque una reforma de las pensiones no puede corregir todos estos factores, su diseño debería, **como mínimo**, evitar que aumenten las desigualdades de género - por ejemplo, no dejando de cotizar durante los periodos de baja por maternidad y paternidad y garantizando que las mujeres reciban, al divorciarse, una parte equitativa de los derechos a prestaciones de jubilación acumulados en su anterior relación <sup>(259)</sup>.

**En el mejor de los casos**, el diseño de un plan de pensiones debería reducir el impacto que las desigualdades de género existentes pueden tener en las prestaciones de jubilación que recibirán las mujeres, por ejemplo, flexibilizando los criterios de elegibilidad, ofreciendo más flexibilidad en el plan de aportaciones, teniendo en cuenta la mayor esperanza de vida de las mujeres, aplicando la afiliación automática y ofreciendo incentivos financieros para que las mujeres se afilien y ahorren en sus planes <sup>(260)</sup>.

Por ejemplo, España ha tomado medidas en los últimos años para modificar las condiciones de cálculo de la pensión de jubilación de los trabajadores a tiempo parcial tras constatarse que discriminaban indirectamente a las mujeres: en 2019, el 74 % de los trabajadores a tiempo parcial en España eran mujeres <sup>(261)</sup>. Las anteriores normas de cálculo daban lugar a que los trabajadores a tiempo parcial trabajaran el doble o más de días para alcanzar el mismo nivel de "periodo cotizado" que un trabajador a tiempo completo. Las últimas reformas establecen que una jornada a tiempo parcial computará como una jornada a tiempo completo a la hora de calcular el periodo cotizado. Otras acciones políticas para abordar la brecha de género en las pensiones en España incluyen medidas para dar cobertura a las mujeres con lagunas en sus cotizaciones y un complemento específico para las mujeres (y hombres) que han tenido hijos y han tenido que interrumpir su carrera profesional <sup>(262)</sup>.

Algunas deficiencias comunes en el diseño y la ejecución de las intervenciones pueden repercutir negativamente en la igualdad de género, como la falta de datos, la falta de conocimientos específicos en materia de género en el equipo o la falta de una estrategia de igualdad de género.

y la falta de consulta con las partes interesadas en cuestiones de género. Considere las estrategias específicas del **recuadro 48** para ayudarle a abordar estos fallos comunes en futuras intervenciones.

(258) EIGE (2015), "Gender gap in pensions in the EU - Research note to the Latvian Presidency" (<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2023/170323-pensiones.aspx>).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- (259) OCDE (2021), "Governments need to address the gender gap in retirement savings arrangements" (<https://www.oecd.org/finance/private-pensions/governments-need-to-address-the-gender-gap-in-retirement-savings-arrangements.htm>).
- (260) OCDE (2021), "Governments need to address the gender gap in retirement savings arrangements" (<https://www.oecd.org/finance/private-pensions/governments-need-to-address-the-gender-gap-in-retirement-savings-arrangements.htm>).
- (261) Devesa Carpio, E., Devesa Carpio, M., Domínguez Fabián, I., Encinas Goenechea, B. y Meneu Gaya, R. (2023), "Trabajo a tiempo parcial y jubilación en España, hacia un sistema sin discriminación de género", *International Journal of Discrimination and the Law*, Vol. 23, nº 3, pp. 216-239.
- (262) La Moncloa (2023), "Reforma de las pensiones: ¿cuáles son sus claves y a quién beneficia?" (<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2023/170323-pensiones.aspx>); La Moncloa (2023), "El Gobierno aprueba la reforma del sistema público de pensiones y garantiza su poder adquisitivo" (<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2023/160323-rp-cministros-extraordinario.aspx>); Seguridad Social (s.f.), "Complemento para la reducción de la brecha de género" (<https://www.w.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/4c-43ce49-6636-4a12-bacf-5e6697eb81da>).



## **Box 48. Medidas que deben adoptarse para garantizar que las futuras intervenciones tengan en cuenta las cuestiones de género**



⇒ **Aborde las lagunas en los datos.** Debe abordar las lagunas en los datos, ya que se trata de un paso importante

para garantizar que los responsables de la toma de decisiones tengan acceso a toda la información que necesitan para tomar decisiones informadas sobre los posibles impactos negativos de género de las intervenciones en los diferentes grupos y sobre cómo abordarlos. Cuando no se disponga de datos, puede ser necesario llevar a cabo investigaciones o recopilaciones de datos adicionales para colmar estas lagunas. Sin embargo, no siempre es factible llevar a cabo una investigación adicional, por lo que una consulta específica con las partes interesadas puede ser una posible alternativa. **Considere las siguientes preguntas.**

- ¿Cómo pueden analizarse los datos existentes para obtener información sobre las repercusiones negativas de la intervención sobre el género? Por ejemplo, considere cómo puede añadir diferentes niveles de desagregación más allá del sexo (por ejemplo, poblaciones urbanas/rurales, grupos de ingresos, estatus migratorio) a sus datos para identificar a los grupos más afectados negativamente.
- ¿Qué lagunas de datos específicos existen con respecto a los impactos negativos de género de la intervención sobre las mujeres y los hombres y sus diferentes grupos? ¿Cómo pueden recopilarse datos adicionales para colmar estas lagunas?
- ¿Cómo pueden utilizarse los métodos de recopilación de datos con perspectiva de género para recopilar y analizar datos desglosados por sexo? Por ejemplo, considere el uso de métodos mixtos para recopilar datos, incluyendo métodos cuantitativos (p. ej., encuestas) y cualitativos (p. ej., grupos de discusión, entrevistas). Para los métodos elegidos, considere si la muestra refleja o no la diversidad de las partes interesadas en la intervención.

Véase [la HERRAMIENTA 5](#) para más orientación sobre cómo abordar las lagunas de datos.

⇒ **Involucre a expertos en cuestiones de género e imparta formación al respecto.** Debe implicar a miembros del equipo de intervención con experiencia en cuestiones de género para que le ayuden a identificar datos, partes interesadas, problemas, alternativas políticas, impactos significativos y medidas paliativas que, de otro modo, podrían pasarse por alto. También debe considerar la posibilidad de impartir formación sobre igualdad de género e integración de la perspectiva de género para evitar impactos negativos de género debidos a la falta de capacidad técnica. **Considere las siguientes preguntas.**

- ¿Cuáles eran los conocimientos en materia de género de los participantes en el equipo de diseño o ejecución?
- ¿A quién se puede incluir para colmar las lagunas de conocimientos en materia de género?
- ¿Cuáles son las necesidades de formación en materia de género del equipo implicado?

Consulte [la HERRAMIENTA 3](#) para obtener ayuda sobre cómo incorporar a su equipo expertos en cuestiones de género.

⇒ **Comprometerse con las partes interesadas.** Debe identificar y consultar a las partes interesadas para las que puede haber impactos negativos, ya que esto puede ayudar a anticipar la resistencia y señalar medidas paliativas para reducir los impactos negativos. Debe garantizar la participación de personas y organizaciones con diferentes perspectivas, incluidos hombres y mujeres, así como personas de grupos infrarrepresentados. **Considere las siguientes cuestiones.**



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para

todos: herramientas prácticas

- ¿Quiénes son las partes interesadas? ¿Cuáles son sus puntos de vista sobre los impactos negativos de género identificados? Según ellos, ¿cuáles son los impactos negativos de género de la intervención?
- ¿Cómo pueden incorporarse las aportaciones de las partes interesadas a una futura intervención?
- ¿Qué estrategias pueden emplearse para implicar activamente a las mujeres y a las mujeres y hombres de grupos marginados en la planificación, ejecución y seguimiento de la intervención?



- ¿Cuáles son las mejores prácticas para involucrar a las partes interesadas con diferentes perspectivas sobre el género y las desigualdades interrelacionadas?
- ¿Pueden ponerse en marcha iniciativas de capacitación para sensibilizar y hacer comprender las cuestiones de género a las partes interesadas que participan en la intervención?

Véase [la HERRAMIENTA 5](#) para obtener orientaciones sobre cómo implicar e involucrar mejor a las partes interesadas.

Ahora que ha reflexionado sobre las repercusiones negativas para los géneros y las brechas de género que las futuras intervenciones podrían ayudar a salvar, considere lo siguiente

Los consejos paso a paso del [recuadro 49](#) le ayudarán a redactar recomendaciones que tengan en cuenta las cuestiones de género y las lecciones aprendidas.

### **Box 49. Cómo redactar recomendaciones con perspectiva de género y lecciones aprendidas**



**A la hora de redactar lecciones aprendidas en las evaluaciones que tengan en cuenta el género, considere las siguientes cuestiones.**

- ¿Cómo pueden utilizarse los resultados de la evaluación para formular recomendaciones con perspectiva de género?
- ¿Cómo pueden abordarse en futuras intervenciones las repercusiones negativas y las lagunas detectadas?
- Si se va a revisar la intervención evaluada, ¿qué cambios deberían introducirse para garantizar que promueve la igualdad de género?

**Integrar las lecciones aprendidas con perspectiva de género en el conjunto más amplio de conclusiones y recomendaciones que surjan de su evaluación.**

1) Piense en cómo una futura intervención podría evitar impactos negativos y promover activamente la igualdad de género. Considere cómo las recomendaciones que surjan de su evaluación pueden cubrir todas las dimensiones de los posibles impactos de género. Relacione cada uno de los resultados/conclusiones relacionados con el género con recomendaciones específicas. Puedes revisar las diferentes dimensiones de los impactos de género en [la HERRAMIENTA 6](#) y seguir las estrategias propuestas en el Paso 2 de esta herramienta.

2) Piense en cómo podría mejorarse la integración de la igualdad de género en una intervención futura/revisada. Refresque su memoria del Paso 2 de [la HERRAMIENTA 6](#) para identificar futuras oportunidades de llevar a cabo la integración de la perspectiva de género.

3) Incluir recomendaciones específicas y viables sobre la igualdad de género dirigidas a las partes interesadas y a los responsables de la toma de decisiones. Explique a cada titular de deberes qué cambios debe aplicar para avanzar en la igualdad de género y aplicar la integración de la perspectiva de género, en consonancia con sus obligaciones. Considere la posibilidad de indicar el nivel de prioridad de cada recomendación y el calendario de aplicación de cada una de ellas.

4) Relacione las lecciones aprendidas y las recomendaciones con los compromisos y objetivos en materia de igualdad de género de su organización y los que figuran en las estrategias europeas o nacionales.



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

5) Consultar las demandas de otras partes interesadas (organizaciones de la sociedad civil, expertos en cuestiones de género, etc.) para elaborar recomendaciones que apoyen un cambio transformador en favor de la igualdad de género que vaya más allá de lo que los responsables de la toma de decisiones/responsables ya se han comprometido a hacer.





6) Dado que todas las evaluaciones de la UE deben estudiar y sugerir cómo simplificar y reducir las cargas de acuerdo con el programa REFIT <sup>(263)</sup>, asegúrese de que sus recomendaciones no ponen en peligro los logros presentes y futuros en materia de igualdad de género e integración de la perspectiva de género en la elaboración de políticas de la UE, como la financiación específica para la igualdad de género o la recopilación de datos desglosados por sexo en los programas y proyectos financiados por la UE.



7) Para garantizar que las lecciones aprendidas y las recomendaciones lleguen al nivel político, difundir las conclusiones y recomendaciones entre las partes interesadas y los responsables de la toma de decisiones pertinentes. Para obtener ayuda al respecto, véase [la HERRAMIENTA 11](#).

En los siguientes recuadros se ofrecen ejemplos de recomendaciones con perspectiva de género

en una evaluación real ([recuadro 50](#)) y en una evaluación ficticia ([recuadro 51](#)).

### **Box 50. Ejemplo real: impacto de una central eléctrica en las mujeres y recomendaciones con perspectiva de género**



Las organizaciones que llevaron a cabo una evaluación y un análisis (eco)feminista de costes y beneficios de la central eléctrica de carbón Sendou I en Senegal (véase [el recuadro 16](#)) elaboraron conclusiones y recomendaciones dirigidas al BAfD, la organización que patrocinó el proyecto <sup>(264)</sup>.

#### **Conclusiones. La política, la estrategia y el marco de evaluación en materia de género del BAfD quedaron totalmente infravalorados por los procesos del proyecto Sendou I.**

Las desastrosas implicaciones de Sendou I para los derechos de propiedad de las mujeres y la seguridad de la tenencia de la tierra, que violan los pilares fundamentales de la estrategia de género del BAfD, son motivo de gran preocupación. Además, los efectos destructivos sobre la salud y los medios de vida de las mujeres violan el compromiso de la política de género del banco de mejorar la salud de las mujeres. Al desobedecer las prioridades de la política y la estrategia de género del BAfD, el banco está agravando la pobreza y la exclusión social de las mujeres.

Nuestra evaluación de impacto ha indicado claramente que el personal del proyecto Sendou I no realizó un análisis de género. No produjeron datos desglosados por género -que la estrategia de género del BAfD se compromete a recopilar- para informar el diseño y la ejecución del proyecto. El resultado es que el BAfD, los promotores del proyecto y el gobierno de Senegal nunca han identificado ni respondido a los impactos específicos sobre las mujeres. Del mismo modo, según nuestra evaluación (eco)feminista, los impactos y las implicaciones de género de Sendou I con respecto a las normas clave relativas al empoderamiento económico de las mujeres infringen los principios rectores del BAfD.

La falta total de datos de referencia y seguimiento en materia de género socava la capacidad del banco para medir y supervisar los cambios del proyecto que tienen repercusiones similares y/o diferenciales en los derechos y medios de vida de mujeres y hombres. Esta evaluación de impacto (eco)feminista subraya las desastrosas consecuencias de no recopilar datos de referencia y de seguimiento que tengan en cuenta las cuestiones de género.

**Recomendación I.** En aras de la rendición de cuentas y la transparencia, el BAfD debería emprender un proceso completo de consulta a la comunidad que incluya a las mujeres de Khelkom, y no sólo a las mujeres se-



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(263) REFIT es el programa de adecuación y eficacia de la normativa de la Comisión Europea (véase [https://commission.europa.eu/law/law-making-process/evaluating-and-improving-existing-laws/refit-making-eu-law-simpler-less-costly-and-future-proof\\_en](https://commission.europa.eu/law/law-making-process/evaluating-and-improving-existing-laws/refit-making-eu-law-simpler-less-costly-and-future-proof_en)).

(264) Randriamaro, Z., LSD, WoMin y Gender Action (2019), *Women Stand Their Ground against Big Coal: The AfDB Sendou Plant impacts on women in a time of climate crisis* ([https://womin.africa/wp-content/uploads/2021/05/Women-Stand-Their-Ground\\_Senegal-Coal-Report\\_English.pdf](https://womin.africa/wp-content/uploads/2021/05/Women-Stand-Their-Ground_Senegal-Coal-Report_English.pdf)), pp. 41-42, 44-45.



lizados por las autoridades locales y los promotores del proyecto en Bargny. Esto permitiría al BAfD escuchar directamente las opiniones no mediadas de la comunidad y de las mujeres sobre Sendou I y sus repercusiones, y atender las recomendaciones de la población local en materia de reparación e indemnización. Como mínimo, debería haber una compensación total por los derechos sobre la tierra perdidos, los medios de subsistencia erosionados, las condiciones sanitarias empeoradas, el aumento de la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y toda una serie de tensiones sociales.

**Recomendación II.** El BAfD debería dar sin demora este paso mínimo y necesario: desarrollar un marco adecuado de evaluación del impacto sobre los derechos de las mujeres -con una fuerte perspectiva medioambiental- y de seguimiento y evaluación para todos los proyectos que considere apoyar. Si el BAfD no tiene capacidad para apoyar la aplicación de sus propias políticas, directrices y marcos, incluida una evaluación de impacto y un marco de seguimiento y evaluación de los derechos de la mujer más exhaustivos, no debería aprobar la financiación de los proyectos.

### **B ox 51. Ejemplo ficticio: informar sobre los impactos de género y proporcionar recomendaciones sensibles al género para apoyar a los agricultores ( )<sup>265</sup>**



El SREI 2017-2027 es una intervención **ficticia** lanzada en 2017 por la DG Agricultura y Desarrollo Rural. El SREI tenía como objetivo mejorar los medios de vida rurales, reforzar las infraestructuras rurales y fomentar la sostenibilidad medioambiental en cinco Estados miembros. La iniciativa fue financiada por la Comisión Europea (50 millones de euros) y ejecutada por las autoridades de gestión de cada Estado miembro. Con esta iniciativa, la Comisión pretendía:

- **Reforzar las infraestructuras rurales**, incluidas las redes de transporte y la conectividad a Internet;
- **apoyar a los agricultores y la innovación agrícola** invirtiendo en programas de formación y capacitación adaptados a las necesidades de las comunidades rurales, centrados en ámbitos como la gestión de empresas agrícolas, las prácticas agrícolas sostenibles, la comercialización y la alfabetización digital;
- **Fomentar la sostenibilidad medioambiental** desarrollando un plan de apoyo a la instalación de sistemas de energías renovables para satisfacer las necesidades energéticas de las explotaciones y apoyar la adopción de una agricultura sostenible.

**Conclusiones.** El equipo de evaluación constató que la intervención no había logrado su objetivo de apoyar a los agricultores y la innovación agrícola. Se llegó a la conclusión de que la iniciativa no había logrado apoyar a las agricultoras ni promover la innovación agrícola en las explotaciones propiedad de mujeres en los cinco Estados miembros.

Un análisis de los datos de seguimiento disponibles, basado en algunos indicadores de resultados desglosados por sexo, reveló que las mujeres agricultoras sólo representaban el 20% de los participantes en estos programas. En los casos en que se disponía de ellos, los cuestionarios posteriores a la formación mostraban niveles más bajos de satisfacción con los programas y una menor consecución de los objetivos de aprendizaje entre las mujeres agricultoras. Al analizar la documentación del SREI, el equipo de evaluación constató que, si bien la iniciativa se había comprometido a promover la igualdad de género y a apoyar a las agricultoras en consonancia con los compromisos de la UE, en el diseño de la formación no se habían identificado las necesidades de desarrollo de competencias de las agricultoras y los agricultores en cada uno de los Estados miembros y no se habían planificado suficientes actividades de difusión para llegar al público destinatario. Tras entrevistar a representantes de



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(265) Esta intervención ficticia se inspira libremente en la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, ECORYS e IfLS (2020), *Synthesis of rural development programmes (RDPs) ex-post evaluations of period 2007-2013 - Evaluation study*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2762/67249>), y en una solicitud de propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para una evaluación intermedia del proyecto "Skills development for the employability in rural areas of Uzbekistan".



El equipo de evaluación, tras consultar a las asociaciones de agricultores y analizar los resultados de una consulta específica, elaboró una lista de los motivos de insatisfacción entre las agricultoras.

- Muchos cursos de formación tenían lugar a horas intempestivas o requerían largos viajes para llegar a la ciudad más cercana. Algunas mujeres mencionaron la falta de servicios asistenciales en las zonas rurales que podrían haber facilitado su asistencia.
- Muchos cursos de formación requerían conocimientos digitales y conocimientos previos de marketing.
- Muchas agricultoras no conocían los cursos de formación porque sólo se difundían a través de organizaciones de agricultores bien establecidas en las que las mujeres propietarias están infrarrepresentadas.
- Los cursos de formación sobre gestión de agroempresas iban dirigidos a propietarios con explotaciones de tamaño medio, mientras que las mujeres solían tener explotaciones más pequeñas.

**Recomendación.** En el próximo **SREI II (2027-2037)**, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural debería mantener la obligación y el compromiso de la UE de promover la igualdad de género y mantener una perspectiva de género. En concreto, el SREI II debe contribuir a aumentar la participación de las mujeres en la agricultura, en consonancia con el objetivo político de la PAC sobre "Empleo, crecimiento e igualdad en las zonas rurales". En los programas de formación y capacitación para apoyar a los agricultores, la DG de Agricultura y Desarrollo Rural debe garantizar lo siguiente.

- Las autoridades de gestión y las organizaciones encargadas de la ejecución deben determinar las necesidades de formación de las agricultoras y los agricultores de las comunidades locales, en función de sus diversas situaciones, como la edad, la situación familiar o el tamaño de las explotaciones, y desarrollar el contenido y el formato de la formación sobre esa base. Para ello, las autoridades de gestión y las organizaciones de ejecución deben identificar, consultar y comprometerse con las organizaciones locales, en concreto con las que representan a las mujeres agricultoras.
- Se refuerzan los marcos de seguimiento para recoger datos desglosados por sexo e incluir indicadores cuantitativos y cualitativos de género (tanto a nivel de productos como de resultados). Deben establecerse objetivos de género. La formación debe supervisarse periódicamente para garantizar que la asistencia desigual y la insatisfacción puedan abordarse oportunamente.
- Deben reforzarse las sinergias entre el SREI y otros fondos de la UE para promover la conciliación de la vida laboral y familiar y el desarrollo de infraestructuras asistenciales en las zonas rurales.

### Etapa 3. Redacción del informe de evaluación

En la práctica, en las evaluaciones realizadas en la Comisión puede resultar difícil informar sobre el impacto en función del género, ya que la finalidad de los informes de evaluación está bien definida en el conjunto de herramientas "Legislar mejor" y los documentos de trabajo del personal están concebidos como documentos independientes.

textos que resumen una cantidad abrumadora de información en un número limitado de páginas.

⇒ **Consulte el recuadro 52** para obtener orientación paso a paso sobre cómo garantizar que los documentos de trabajo de su personal integren una perspectiva de género en cada sección del informe de evaluación.



## B ox 52. Cómo incorporar una perspectiva de género en su informe de evaluación

En este recuadro se explican varias formas de incorporar la perspectiva de género en cada sección de un informe de evaluación estándar de un documento de trabajo del personal <sup>(266)</sup>.

<p><b>Sección 1 - "Introducción"</b> expone el objetivo y el alcance de la evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mencione brevemente cómo se adoptó una perspectiva de género durante el proceso de evaluación.</li> </ul>
<p>En el apartado 2, "¿Cuál era el resultado previsto de la intervención?", se explica la justificación de la intervención en el momento en que se preparó.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular los problemas/necesidades que la intervención pretendía resolver con los retos esbozados en el marco de trabajo de la UE sobre igualdad de género y el Pacto Verde Europeo.</li> <li>Si procede, describa los objetivos de género de la intervención y los logros previstos en materia de género en términos de productos, resultados e impactos.</li> <li>Si procede, describa cómo las acciones de la intervención cumplirán los objetivos de género de la misma.</li> <li>Haga referencia a los posibles factores externos que podrían influir en el éxito de la intervención en relación con la igualdad de género y las preocupaciones medioambientales (prejuicios de género inconscientes, sequías, etc.).</li> <li>Incluya los ODS pertinentes. Más información en el <a href="#">recuadro 14</a>.</li> </ul>
<p>La sección 3, "¿Cómo ha evolucionado la situación durante el periodo de evaluación?", explica la situación de la aplicación de la intervención de la UE y lo que ha sucedido hasta ahora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Explique si la intervención adoptó una perspectiva de género durante su ejecución y cómo lo hizo.</li> <li>Utilizar los datos de seguimiento desagregados por sexo y los indicadores de género disponibles para describir la situación actual, desde el inicio del periodo evaluado.</li> <li>Enumere los cambios inesperados y los factores externos relacionados con la igualdad de género y el medio ambiente que hayan afectado a la aplicación de la intervención.</li> </ul>
<p>La sección 4, "Resultados de la evaluación (parte analítica)", ofrece un juicio basado en pruebas sobre el éxito (o fracaso) de la intervención a partir de cinco criterios de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responda a todas las preguntas de la evaluación con perspectiva de género.</li> <li>Utilice la narración para explicar cómo la intervención ha contribuido (o no) a la igualdad de género.</li> <li>Utilice esta sección para informar sobre los impactos de género siguiendo las orientaciones <a href="#">del Paso 1</a>.</li> </ul>
<p>La sección 5, "Conclusiones y lecciones aprendidas", presenta lecciones creíbles basadas en la evidencia y, en la medida de lo posible, sugiere áreas de mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Siguiendo las orientaciones del <a href="#">Paso 2</a>, presentar conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones relevantes para la igualdad de género para su atención a nivel político.</li> </ul>
<p><b>Anexos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcione más detalles sobre cómo el proceso de evaluación adoptó una perspectiva de género en cada anexo pertinente: información de procedimiento (por ejemplo, equilibrio de género en el equipo de evaluación); la metodología y la matriz de evaluación (por ejemplo, detalles sobre cómo cada criterio adoptó una perspectiva de género); la visión general de los beneficios y los costes (por ejemplo, el uso de herramientas de presupuestación de género); la consulta a las partes interesadas (por ejemplo, partes interesadas de género consultadas, desgloses de género en las consultas).</li> <li>Facilite cualquier información adicional en un anexo específico,</li> </ul>



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para por ejemplo, un análisis detallado de género.

(266) Véase la herramienta nº 49, Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* ([https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20 toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf)).



## INSTRUMENTO 11. Difusión de los resultados de la evaluación y acciones de seguimiento



En consonancia con la caja de herramientas "Legislar mejor" <sup>(267)</sup>, la difusión de los resultados de la evaluación a un público amplio y la garantía de que los resultados informan el proceso de toma de decisiones son de suma importancia. Esta herramienta le ayudará a difundir los resultados de su evaluación, a utilizar diversos canales de comunicación para informar la toma de decisiones y a supervisar y evaluar la aplicación de las recomendaciones. Esta herramienta consta de cuatro pasos:

- 1) elaborar un plan de difusión y desarrollo de capacidades para el cambio social,
- 2) Utilizar diversos canales y medios para comunicar los resultados de la evaluación,
- 3) informar el proceso de toma de decisiones y facilitar cambios positivos,
- 4) seguimiento y evaluación de la aplicación de las recomendaciones.

### Cuadro 53. Difusión de los resultados de una evaluación con perspectiva de género



Mientras que los planteamientos tradicionales fomentan la difusión y comunicación de los hallazgos

Si bien es cierto que las evaluaciones con perspectiva de género tienen como objetivo empoderar a las partes interesadas con conocimientos <sup>(268)</sup>, una evaluación con perspectiva de género va más allá y considera este paso como una oportunidad para el desarrollo de capacidades y el cambio del statu quo. Además de la difusión, es igualmente importante aprender y comprender colectivamente las interacciones, dinámicas y patrones que se produjeron durante la intervención desde una perspectiva de género e interseccional <sup>(269)</sup>.

#### Etapa 1. Elaborar un plan de difusión y desarrollo de capacidades para el cambio social

Dicho plan debe elaborarse durante las primeras fases de la evaluación. Las ventajas de hacerlo en una fase temprana son las siguientes.

**Identificar a todos los destinatarios pertinentes de los resultados de la evaluación.** Adoptar el lenguaje y el medio adecuados para comunicar los resultados ayudará a transmitir los mensajes.

**Colaborar con las partes interesadas que puedan tener interés en la aplicación de las futuras recomendaciones.**

**Implicar a las partes interesadas en la evaluación desde el principio aumenta las probabilidades de que hagan suyas las recomendaciones y actúen en consecuencia.** Vuelva al paso 2 de la HERRAMIENTA 5 para ayudarle a identificar a las partes interesadas.

**Explorar las oportunidades de desarrollo de capacidades.** Las partes interesadas en la evaluación que disponen de la capacidad y las aptitudes necesarias para adoptar una perspectiva de género e interseccional pueden hacer un mejor uso de los resultados de la evaluación y tomar mejores decisiones en el futuro. Por lo tanto, desarrollar sus capacidades y habilidades es una buena inversión para lograr un cambio positivo.

(267) Herramienta nº 49, Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>).

(268) ONU Mujeres (2018), *Evaluación sistémica inclusiva para la igualdad de género, los entornos y las voces marginadas (ISE4GEMS): Un nuevo*



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

- enfoque para la era de los ODS*  
(<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>).
- (269) ONU Mujeres (2018), *Evaluación sistémica inclusiva para la igualdad de género, los entornos y las voces marginadas (ISE4GEMs): Un nuevo enfoque para la era de los ODS*  
(<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>).



### Recuadro 54. Cómo elaborar un plan de difusión



A modo de inspiración, considere el esquema que se ofrece a continuación de un plan para la explotación y difusión de los resultados de su evaluación.

- Introducción
- Descripción de la intervención evaluada
- Alcance y objetivo de la evaluación, incluida una perspectiva de género e interseccional
- Público destinatario, incluidas las partes interesadas en la igualdad de género
- Niveles de las actividades de difusión
- Canales de difusión, teniendo en cuenta las diferencias de género en el consumo de información
- Reuniones informativas y talleres/conferencias/eventos
- Página web
- Publicaciones en revistas académicas y no académicas
- Proyecto de plan de actividades ( )<sup>270</sup>

### Segundo paso. Utilizar diversos canales y medios para comunicar los resultados de la evaluación.

La caja de herramientas "Legislar mejor" (<sup>271</sup>) describe los principales canales para comunicar los resultados de la evaluación: un sitio web "Opine", una página web específica, redes sociales, presentaciones o vídeos, folletos y diversos documentos. En par-

En particular, pueden elaborarse productos ad hoc (informes, resúmenes, infográficos, etc.) centrados en los aspectos de género de la evaluación (sus conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones, etc.) para transmitir mensajes a determinados públicos. Además de estos canales, los [recuadros 55 y 56](#) ofrecen otras sugerencias sobre métodos de difusión y comunicación sensibles al género, respectivamente.

### B ox 55. Cómo difundir los resultados de su evaluación: otros métodos ( )<sup>272</sup>



**Café Mundial.** Se trata de una serie de conversaciones estructuradas con las partes interesadas para facilitar el aprendizaje y una mejor comprensión de la evaluación, y ayudarles a identificar y priorizar recomendaciones que refuercen la igualdad de género.

**Ensayos fotográficos y exposiciones.** Las imágenes utilizadas pueden ser tomadas o seleccionadas por los participantes en la evaluación y deben tratar de captar una variedad de perspectivas sobre la intervención que se ha evaluado.

**Podcasts o programas de radio y entrevistas.** Permiten a evaluadores, participantes y público en general, con voces y puntos de vista diversos, contar historias diferentes y compartir experiencias diversas.

(270) TARGET - Taking a reflexive approach to gender equality for institutional transformation', *STEM Gender Equality Congress Proceedings*, Vol. 1, nº 1, pp. 839-839.

(271) Herramienta nº 49, Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>).

(272) ONU Mujeres (2018), *Evaluación sistémica inclusiva para la igualdad de género, los entornos y las voces marginadas (ISE4GEMS): Un nuevo enfoque para la era de los ODS*



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>).

ISE4GEMs-A-new-



## B ox 56. Otros recursos sobre la comunicación con perspectiva de género



A la hora de difundir los resultados de su evaluación, tenga en cuenta la igualdad de género y la interseccionalidad y recurra a los recursos y consejos de redacción existentes; por ejemplo, el **conjunto de herramientas de EIGE sobre comunicación sensible al género** ofrece orientación sobre el uso de un lenguaje sensible al género <sup>(273)</sup>; **Las directrices** de Free Press Unlimited **sobre la información con perspectiva de género** en los medios de comunicación ofrecen indicaciones útiles sobre la selección de historias para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres, la eliminación de estereotipos (garantizando una imagen justa de mujeres y hombres) y el uso de un lenguaje sensible al género <sup>(274)</sup>; y **Writing with Color** es un recurso específico para comunicar con sensibilidad sobre las personas de color <sup>(275)</sup>).

### Tercer paso. Informar el proceso de toma de decisiones y facilitar cambios positivos

En los planes de gestión anuales de los servicios de la Comisión pueden definirse medidas de seguimiento (por ejemplo, realización de una evaluación de impacto o elaboración de orientaciones). Las acciones deben ser objeto de seguimiento por parte de la alta dirección y deben supervisarse los avances <sup>(276)</sup>.

Es una buena práctica redactar un plan de acción de seguimiento de las recomendaciones con perspectiva de género, indicando las partes interesadas responsables de tomar las medidas necesarias y proporcionando una previsión-

al calendario (véase el paso siguiente). Un plan de este tipo requiere una respuesta de la dirección en la que se exponga la posición de la dirección (y de los ejecutores de la intervención evaluada) con respecto a las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación. Esta respuesta debe valorar la calidad del informe de evaluación sensible al género y si cada recomendación es pertinente y posible de aplicar. La respuesta de la dirección debe ser clara en cuanto a si está de acuerdo, parcialmente de acuerdo o en desacuerdo (y por qué) con cada recomendación. Si no se ha previsto (o adoptado) ninguna medida de seguimiento, deberá explicarse y justificarse.

## Cuadro 57. Cómo informar sobre las conclusiones y recomendaciones de la evaluación en los informes anuales de actividad



Prevea la respuesta de la dirección a la hora de diseñar una evaluación y redactar los términos de referencia.

- Indique los usuarios previstos y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación. Esto debe incluir la gestión, la ejecución y/o las organizaciones asociadas implicadas.
- Esbozar un plan para responder a las recomendaciones, supervisar e informar sobre los avances en su aplicación.
- Defina parámetros generales sobre cómo deben ser unas buenas recomendaciones y compártalos con el equipo de evaluación para facilitar el proceso de elaboración de recomendaciones. Encontrará más información al respecto en [la HERRAMIENTA 10](#).

Establecer un proceso para dar la respuesta de la dirección, incluida su comunicación y aplicación.

(273) EIGE (s.f.), "Gender-sensitive communication" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview?language_content_entity=en)).



#### 4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

---

(274) Free Press Unlimited (s.f.), "Gender-sensitive reporting" (<https://kq.freepressunlimited.org/themes/gender-equality/gender-in-media-content/gender-sensitive-reporting/>).

(275) Writing With Color (s.f.), "Escribir con color" (<https://writingwithcolor.tumblr.com>).

(276) Herramienta nº 49, Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%2023%20-%20FINAL.pdf>).



- Indique la(s) persona(s) o unidad(es) que dirige(n) la respuesta y el seguimiento de la aplicación.
- Añada el proceso de respuesta de la dirección al calendario o plan de trabajo de la organización.
- Especificar cómo, cuándo y a quién se comunicará e informará de la respuesta, incluidos los participantes en la evaluación, los organismos de igualdad de género y los distintos grupos afectados por la intervención.

#### Paso 4. Supervisar y evaluar la aplicación de las recomendaciones

Como medida de seguimiento, deberá supervisar la aplicación de las recomendaciones específicas de género a lo largo del tiempo. Esto incluye la evaluación del impacto de las recomendaciones sobre los impactos negativos específicos de género previamente identificados y la realización de los ajustes necesarios en el diseño de la intervención y el proceso de implementación. Este proceso también puede ayudarle a identificar las áreas en las que se necesitan medidas adicionales. **Entre las cuestiones que deben tenerse en cuenta figuran las siguientes.**

¿Cómo se han aplicado las recomendaciones?  
¿Cómo se supervisa la aplicación?

¿Qué datos se han recopilado para evaluar el impacto de las recomendaciones sobre los efectos negativos específicos de género que se identificaron previamente?

**¿Fueron eficaces las recomendaciones específicas de género a la hora de abordar los impactos negativos de género?**

¿Qué otras acciones son necesarias para abordar y corregir cualquier impacto negativo de género restante?

**¿Cómo pueden participar las partes interesadas** en la aplicación de las recomendaciones con perspectiva de género?

#### Recuadro 58. Ejemplo ficticio: introducción de estrategias paliativas en una intervención de transporte ( )<sup>277</sup>



En 2017, el gobierno de un Estado miembro ficticio puso en marcha una iniciativa de 10 años para apoyar la movilidad sostenible en las zonas urbanas. Esta iniciativa ficticia pretendía redefinir las medidas y políticas de transporte para crear un transporte urbano más limpio y sostenible.

Al cabo de 5 años, la Unidad de Movilidad Urbana del Ministerio de Transporte llevó a cabo una evaluación intermedia de la iniciativa para valorar sus progresos. Como parte de esta evaluación, un análisis de género e intersectorial identificó algunos impactos de género negativos y áreas que requieren mayor atención. Entre ellos, el aumento del acoso y la violencia contra las mujeres y otros grupos desfavorecidos que utilizan el transporte público, varios servicios que no eran accesibles para las personas con discapacidad, la reducción de la movilidad de las personas con responsabilidades asistenciales (por ejemplo, las que llevan un cochecito) y una continua falta de representación de las mujeres en el sector del transporte.

Sobre la base de las conclusiones de la evaluación intermedia, se emplearon las siguientes estrategias para abordar estas repercusiones negativas en materia de género.

**Experiencia y formación en cuestiones de género.** La Unidad de Movilidad Urbana movilizó el apoyo de la Unidad de Igualdad de Género y de la red de puntos focales de igualdad del Ministerio de Transporte. Estos equipos trabajaron juntos para identificar los conocimientos



especializados necesarios en materia de género en la Unidad de Movilidad Urbana y organizar la formación en la materia para garantizar la aplicación efectiva de las recomendaciones. En

(277) Esta intervención ficticia fue creada por los autores.



También estuvieron en contacto con el organismo gubernamental de igualdad de género para obtener apoyo en la preparación de las recomendaciones y en el contacto con las partes interesadas.

**Compromiso con las partes interesadas.** El equipo de intervención se puso en contacto con el Consejo Nacional de la Mujer, la Red Nacional contra el Racismo y la Asociación Nacional de Servicios para Discapacitados para obtener información sobre la mejor manera de abordar estos efectos negativos y crear una lista de recomendaciones que pudieran aplicarse en la intervención.

**Recomendaciones específicas de género.** Sobre la base de la evaluación intermedia, el apoyo de la red de puntos focales de igualdad del ministerio y el compromiso con las partes interesadas pertinentes, se identificaron las siguientes estrategias de mitigación específicas.

- El 10 % del presupuesto de la intervención se reasignaría a mejorar la seguridad de los centros de transporte, mejorando la iluminación y las zonas de espera seguras designadas, además de mejorar medidas de seguridad como la vigilancia por circuito cerrado de televisión, los sistemas de asistencia de emergencia y el aumento de la presencia de personal de seguridad.
- Se desarrollaría una campaña para mejorar la igualdad de género en el sector del transporte público, promoviendo la contratación y las oportunidades de promoción profesional de las mujeres en diversos puestos. También se introduciría formación obligatoria para todo el personal sobre prejuicios de género, raciales y étnicos.
- La Asociación Nacional de Servicios para Discapacitados aceptó actuar como experto para ayudar al equipo de la Unidad de Movilidad Urbana a desarrollar e incorporar varios principios de diseño universal para garantizar que la infraestructura y la tecnología del transporte sean fáciles de usar y accesibles.

**Seguimiento y evaluación de la aplicación de las recomendaciones.** La Unidad de Movilidad Urbana puso en marcha un sólido sistema de seguimiento y evaluación de los avances de las estrategias de mitigación para minimizar los impactos negativos de género identificados. Periódicamente recopilaban datos desglosados por sexo, se pusieron en contacto con las mujeres y los viajeros desfavorecidos y con las partes interesadas, y solicitaron información para garantizar la eficacia y la capacidad de respuesta de la iniciativa.

### Cuadro 59. Lista de control final: redacción del informe y difusión de los resultados de la evaluación

	Cuando empiece a redactar el informe de evaluación y a difundir los resultados, asegúrese de que:	SÍ	NO
	Familiarícese con las orientaciones sobre cómo garantizar que su informe de evaluación adopta una perspectiva de género.		
	Incorpore a su informe de evaluación los impactos positivos y negativos identificados en la intervención evaluada, incluso cuando trabaje con contratistas externos.		
	Desarrollar recomendaciones para abordar los impactos negativos de género identificados, incluyendo cambios en el diseño de la intervención, la implementación, el presupuesto y los procesos de seguimiento y evaluación.		
	Integrar las lecciones aprendidas en materia de género y medio ambiente en el conjunto más amplio de conclusiones y recomendaciones que surjan de su evaluación.		



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para

Elaborar un plan para la difusión de los resultados y el desarrollo de capacidades para el cambio social que identifique a las partes interesadas pertinentes y se comprometa con ellas.		
Identifique los canales y medios de comunicación pertinentes para difundir sus conclusiones teniendo en cuenta las cuestiones de género.		



4. Cómo llevar a cabo una evaluación de la UE con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos: herramientas prácticas

 <b>Cuando empiece a redactar el informe de evaluación y a difundir los resultados, asegúrese de que:</b>	SÍ	NO
Redactar un plan de acción de seguimiento de las recomendaciones con perspectiva de género, indicando qué partes interesadas son responsables de tomar las medidas necesarias y proporcionando un calendario provisional.		
Supervisar periódicamente la aplicación de las recomendaciones específicas en materia de género.		
Identificar y consultar a las partes interesadas para las que pueda haber repercusiones negativas, garantizando la participación de personas y organizaciones con diferentes perspectivas en el proceso de aplicación y evaluación.		
Abordar las lagunas en la información necesaria para evaluar los posibles impactos negativos de género de la intervención evaluada en diferentes grupos.		
<b>Cuando empiece a redactar su informe de evaluación y a difundir sus conclusiones, asegúrese de evitar los siguientes errores.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Al redactar las recomendaciones, no se centre únicamente en evitar la discriminación en una intervención revisada/futura. En su lugar, esfuércese por promover activamente la igualdad de género a través de las acciones propuestas.</li><li>✓ No pase por alto la ausencia de datos necesarios para evaluar los posibles impactos de género de la intervención evaluada. En tales casos, podría ser necesario llevar a cabo investigaciones adicionales, recopilar datos o realizar consultas específicas con las partes interesadas pertinentes para subsanar estas carencias.</li><li>✓ No subestime la importancia de implicar a las partes interesadas en su evaluación desde el principio, ya que aumenta la probabilidad de que la hagan suya y actúen de acuerdo con sus recomendaciones.</li><li>✓ No subestime la importancia de difundir los hallazgos y recomendaciones de su evaluación con perspectiva de género -en particular a través de canales y métodos de comunicación nuevos o menos utilizados- para apoyar el cambio social y el desarrollo de capacidades.</li><li>✓ No dé por sentado que las conclusiones y recomendaciones de la evaluación con perspectiva de género llegarán a los responsables de la toma de decisiones.</li></ul>		



## 5. Recursos



### 5.1. Más información y material de referencia

**La Plataforma de Integración de la Perspectiva de Género del EIGE** <sup>(278)</sup>, que ofrece información sobre lo que implica la integración de la perspectiva de género y sobre la importancia de la igualdad de género y los retos que se plantean en diversos ámbitos políticos, orientaciones prácticas sobre la integración de la perspectiva de género en cada etapa del ciclo político, información sobre las instituciones y estructuras pertinentes a nivel nacional y de la UE, etc.

**Informe de EIGE sobre la evaluación con perspectiva de género** <sup>(279)</sup>.

**EIGE's 'Checklist for gender-sensitive screening of proposals for European Union (EU) directives'** <sup>(280)</sup>.

**Caja de herramientas de EIGE para la evaluación del impacto en función del género** <sup>(281)</sup>.

**Conjunto de herramientas de EIGE sobre GRPP** <sup>(282)</sup>.

EIGE, *Fostering a gender and intersectional perspective in EU foresight*, 2024.

ONU Mujeres, *Manual de evaluación: How to manage gender-responsive evaluation* <sup>(284)</sup>.

ONU Mujeres, *Good Practices in Gender-responsive Evaluations* <sup>(285)</sup>.

ONU Mujeres, *Evaluación Sistémica Inclusiva (ISE4GEMs): Un nuevo enfoque para la era de los ODS* <sup>(286)</sup>. ONU Mujeres, *Intersectionality Resource Guide and Toolkit* <sup>(287)</sup>.

Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, *Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluation - Towards UNEG guidance* <sup>(288)</sup>.

#### Bases de datos

**La base de datos de estadísticas de género de EIGE** <sup>(289)</sup> ofrece una amplia visión de conjunto de las estadísticas sobre género, diferencias y desigualdades de alta iluminación en diversos ámbitos políticos y temáticos.

**El Por-taje de Seguimiento de la Estrategia de Igualdad de Género** <sup>(290)</sup> proporciona los datos disponibles sobre la situación de la realización de los objetivos políticos de la estrategia de igualdad de género de la UE.

#### Otras herramientas

Comisión Europea e ICLEI, *¡Comprando verde! A Handbook on Green Public Procurement* <sup>(283)</sup>.

(278) EIGE (s.f.), "Gender mainstreaming" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming>).

(279) EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).

(280) EIGE (2021), *Checklist for gender-sensitive screening of proposals for European Union (EU) directives* (<https://eige.europa.eu/publications/checklist-gender-sensitive-screening-proposals-european-union-eu-directives?lang=ga>).

(281) EIGE (2017), *Gender Impact Assessment - Gender mainstreaming toolkit*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-impact-assessment>).

(282) EIGE (2022), "Contratación pública con perspectiva de género: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/publications/gender-responsive-public-procurement-step-step-toolkit>).

(283) Comisión Europea e ICLEI (2016), *¡Comprando verde! A handbook on green public procurement*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2779/246106>).

(284) ONU Mujeres (2015), *Cómo gestionar la evaluación con perspectiva de género. Manual de evaluación* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/4/un-women-evaluation-handbook-how-to-manage-gender-responsive-evaluation>).

(285) ONU Mujeres (2020), *Good Practices in Gender-responsive Evaluations* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/good-practices-in-gender-responsive-evaluations>).

(286) ONU Mujeres (2018), *Evaluación sistémica inclusiva para la igualdad de género, los entornos y las voces marginadas (ISE4GEMs): Un nuevo enfoque para la era de los ODS*

- (<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>).
- (287) ONU Mujeres (2021), *Intersectionality Resource Guide and Toolkit* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/01/intersectionality-resource-guide-and-toolkit>).
- (288) UNEG (2014), "Integrating human rights and gender equality in evaluation - Towards UNEG guidance" (<http://www.uneval.org/document/detail/980>).
- (289) EIGE (s.f.), "Base de datos de estadísticas de género" (<https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>).
- (290) Comisión Europea (s.f.), "Gender Equality Strategy Monitoring Portal" (<https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/ges-monitor>).

## 5.2 Glosario

<b>No hacer daño a la igualdad de género</b>	Un enfoque de "no perjudicar" a la igualdad de género requiere que los proyectos/programas analicen los riesgos potenciales de perpetuar o exacerbar involuntariamente las desigualdades de género en el contexto de la intervención, supervisen proactivamente los riesgos y adopten medidas correctivas/compensatorias si procede <sup>(291)</sup> . La OCDE (como parte de su marcador de igualdad de género), EIGE <sup>(292)</sup> y otras organizaciones internacionales lo proponen como norma mínima de diligencia debida para la igualdad de género y los derechos de la mujer.
<b>DNSH al principio de entorno</b>	El principio DNSH (consagrado en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 <sup>(293)</sup> ) prohíbe apoyar o llevar a cabo actividades que causen daños significativos al medio ambiente.
<b>Enfoque (eco)feminista y transformador</b>	En el contexto de esta caja de herramientas, un enfoque (eco)feminista y transformador pretende abordar los factores que impulsan las desigualdades de género sistémicas y las causas estructurales de los problemas climáticos y medioambientales. Un enfoque (eco)feminista afirma que la crisis climática y la opresión de las mujeres, y de otros grupos estructuralmente desfavorecidos basada en desigualdades interseccionales, están entrelazadas y que ninguna de ellas puede resolverse de forma independiente. Un enfoque transformador pretende identificar y abordar los factores sistémicos que impulsan las desigualdades de género en lugar de acomodar las brechas de género y los desequilibrios de poder existentes. En las evaluaciones, un enfoque (eco)feminista y transformador pretende informar y transformar las intervenciones para cumplir los objetivos de igualdad de género y medioambientales, centrándose en un futuro con justicia de género, un planeta sano y una economía basada en los cuidados <sup>(294)</sup> .
<b>Evaluación medioambiental</b>	La evaluación ambiental engloba dos nociones diferentes: 1) la evaluación medioambiental y 2) la evaluación de las políticas que abordan cuestiones medioambientales y climáticas. La evaluación medioambiental pretende valorar los efectos sobre el medio ambiente de una intervención determinada, y la evaluación valora las intervenciones que abordan específicamente cuestiones medioambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático.

(291) OCDE (2016), *OECD DAC Gender Equality Policy Marker Handbook* (<https://www.oecd.org/dac/gender-development/Handbook-OECD-DAC-Gender-Equality-Policy-Marker.pdf>).

(292) Herramienta 8: Seguimiento de la asignación de recursos para la igualdad de género en los Fondos de la UE" en EIGE (2022), "Gender budgeting: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting>).

(293) Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, DO L 198.

(294) EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>); EEB y WECF (2021), *Why the European Green Deal Needs Ecofeminism? Moving from gender-blind to gender-transformative environmental policies* (<https://eeb.org/library/why-the-european-green-deal-needs-ecofeminism/>); ONU Mujeres (2018), *Inclusive systemic evaluation for gender equality, environments and marginalized voices (ISE4GEMs): Un nuevo enfoque para la era de los ODS*

(<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>).

<b>Evaluación del impacto ambiental</b>	En virtud de la Directiva de evaluación de impacto ambiental de la UE (Directiva 2011/92/UE, modificada por la Directiva 2014/52/UE), los grandes proyectos de construcción o desarrollo en la UE deben someterse en primer lugar a una evaluación de su impacto ambiental. La evaluación de impacto ambiental evalúa el impacto significativo directo e indirecto de un proyecto basándose en una amplia gama de factores ambientales, como la población y la salud humana, la biodiversidad, la tierra, el suelo, el agua, el aire, el clima, el paisaje, los bienes materiales y el patrimonio cultural <sup>(295)</sup> .
<b>Pacto Verde Europeo</b>	El Pacto Verde Europeo <sup>(296)</sup> es la respuesta clave de la UE a la emergencia climática y medioambiental. Presenta una estrategia global que orienta la transición para alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en la UE y conseguir un medio ambiente libre de contaminación para 2050.
<b>Evaluación</b>	Una evaluación examina cómo se ha llevado a cabo una intervención, incluida la legislación vigente y los programas de gasto, para comprobar que es eficiente, eficaz, pertinente y coherente, y que la intervención a nivel de la UE aporta valor añadido <sup>(297)</sup> .
<b>Control de aptitud física</b>	Un control de idoneidad es una evaluación exhaustiva de un ámbito político que suele abordar la forma en que un conjunto de actos legislativos relacionados han contribuido a alcanzar los objetivos políticos <sup>(298)</sup> .
<b>Previsión</b>	La prospectiva es el estudio de la evolución futura plausible mediante la anticipación de tendencias y riesgos emergentes y la planificación estratégica de esas posibilidades. Cada vez se utiliza más en el contexto de la formulación de políticas <sup>(299)</sup> .
<b>Análisis de género</b>	El análisis de género es un examen crítico de cómo las diferencias en los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos de género afectan a mujeres, hombres, niñas y niños dentro de un ámbito político, situación o contexto determinados <sup>(300)</sup> .
<b>Equilibrio de género</b>	El equilibrio de género se refiere a la participación igualitaria de mujeres y hombres en todas las áreas de trabajo, proyectos o programas. En un escenario de igualdad de género, se espera que mujeres y hombres participen en proporción a sus cuotas de población <sup>(301)</sup> .
<b>Presupuestos con perspectiva de género</b>	La presupuestación con perspectiva de género es la aplicación de la integración de la perspectiva de género en el proceso presupuestario. Implica una evaluación de los presupuestos basada en el género, incorporando una perspectiva de género en todos los niveles del proceso presupuestario y reestructurando los ingresos y los gastos para promover la igualdad de género <sup>(302)</sup> .
<b>La igualdad de género como principio horizontal</b>	Aplicar la igualdad de género como principio horizontal significa adoptar una perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo político o de intervención y tratar la igualdad de género como un objetivo transversal <sup>(303)</sup> .

(295) Comisión Europea (s.f.), "Environmental impact assessment" ([https://environment.ec.europa.eu/law-and-governance/environmental-assessments/environmental-impact-assessment\\_en](https://environment.ec.europa.eu/law-and-governance/environmental-assessments/environmental-impact-assessment_en)).

(296) Comunicación de la Comisión - El Pacto Verde Europeo (COM (2019) 640 final).

(297) Comisión Europea (2021), Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Directrices para legislar mejor, SWD(2021) 305 final.

(298) Comisión Europea (2021), Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Directrices para legislar mejor, SWD(2021) 305 final.

(299) Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final) (<https://eur-lex.europa>).

- 
- [eu/legal-content/EN/ALL/?uri=COM:2021:219:FIN](https://eige.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=COM:2021:219:FIN).
- (300) EIGE (2019), *Análisis de género* (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-analysis>).
- (301) UN Statistics Wiki (2023), "Glosario de términos" (<https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Glossary+of+terms>).
- (302) EIGE (sin fecha), "Gender budgeting" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1292?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1292?language_content_entity=en)).
- (303) EIGE (2019), *Gender Budgeting. Mainstreaming gender into the EU budget and macroeconomic policy framework*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://eige.europa.eu/publications/gender-budgeting-mainstreaming-gender-eu-budget-and-macroeconomic-policy-framework>).

<b>Evaluación del impacto en función del género</b>	Una evaluación del impacto de género valora las propuestas políticas para ver si afectarán de forma diferente a mujeres y hombres, con la intención de adaptar estas propuestas para garantizar que se neutralizan los efectos discriminatorios y se promueve la igualdad de género. Es un procedimiento <i>ex ante</i> que debe realizarse antes de tomar la decisión final sobre la propuesta política. Consiste en comparar y evaluar, con arreglo a criterios de género, la situación y las tendencias actuales en relación con el resultado previsto de la introducción de la política propuesta. La evaluación del impacto de género se utiliza para evaluar el impacto de una determinada propuesta política en las mujeres y los hombres y en las relaciones de género en general <sup>(304)</sup> .
<b>Indicadores de género</b>	Los indicadores de género son herramientas para controlar las diferencias de género, los cambios relacionados con el género a lo largo del tiempo y los avances hacia los objetivos de igualdad de género <sup>(305)</sup> .
<b>Integración de la perspectiva de género</b>	La integración de la perspectiva de género implica la consideración sistemática de las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres en todas las políticas y acciones <sup>(306)</sup> .
<b>Normas de género</b>	Las normas de género son estándares y expectativas a los que se ajustan generalmente mujeres y hombres dentro de un rango que define una sociedad, cultura y comunidad concretas en ese momento <sup>(307)</sup> .
<b>Evaluación con perspectiva de género</b>	Una evaluación con perspectiva de género <sup>(308)</sup> es un método de integración de la perspectiva de género que apoya y orienta las políticas para responder más eficazmente a las diferentes necesidades, prioridades y relaciones de poder de mujeres y hombres en toda su diversidad.
<b>Evaluación con perspectiva de género para un futuro sostenible para todos</b>	La evaluación sensible al género para un futuro sostenible para todos es un tipo de evaluación que sigue principios clave de enfoques (eco)feministas, transformadores e interseccionales a lo largo de todo el proceso de evaluación <sup>(309)</sup> .
<b>Políticas públicas con perspectiva de género</b>	La contratación pública con perspectiva de género <sup>(310)</sup> es una herramienta de integración de la perspectiva de género que anima a los organismos del sector público a promover la igualdad de género a través de la contratación pública (es decir, mediante la compra de obras, suministros o servicios). Se centra en garantizar que tanto los poderes adjudicadores como los contratistas tengan en cuenta el impacto de todas las actividades contratadas sobre la igualdad de género, y que desarrollen y entreguen contratos que no refuercen las desigualdades de género. No implica necesariamente mayores costes, pero requiere conocimientos y capacidad.

(304) EIGE (s.f.), "Gender mainstreaming glossary" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/glossary>).

(305) EIGE (s.f.), "Gender indicators" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1296?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1296?language_content_entity=en)).

(306) EIGE (s.f.), "Gender indicators" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1296?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1296?language_content_entity=en)).

- 
- (307) EIGE (s.f.), "Gender norms" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1288?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1288?language_content_entity=en)).
- (308) EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).
- (309) EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).
- (310) EIGE (2021), *Gender-responsive Public Procurement*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://eige.europa.eu/publications/gender-responsive-public-procurement>).

<b>Lenguaje con perspectiva de género</b>	El lenguaje sensible al género es la igualdad de género manifestada a través del lenguaje. La igualdad de género en el lenguaje se alcanza cuando las mujeres y los hombres - y aquellos que no se ajustan al sistema binario de género - son tratados a través del lenguaje como personas de igual valor, dignidad, integridad y respeto. Es lo contrario del lenguaje discriminatorio y sexista, es decir, el que fomenta los estereotipos de género o utiliza términos despectivos <sup>(311)</sup> .
<b>Estadísticas de género</b>	Las estadísticas de género pretenden reflejar las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Las estadísticas de género contribuyen a hacer visibles las desigualdades de género al proporcionar pruebas de la igualdad de género y de las brechas de género en áreas clave. El manual sobre estadísticas de género de la División de Estadística de las Naciones Unidas define las estadísticas de género como aquellas que engloban las siguientes características: los datos se recogen y presentan desglosados por sexo como clasificación primaria y general; los datos reflejan cuestiones de género; los datos se basan en conceptos y definiciones que reflejan adecuadamente la diversidad de mujeres y hombres y captan todos los aspectos de sus vidas; y los métodos de recogida de datos tienen en cuenta los estereotipos y los factores sociales y culturales que pueden inducir sesgos de género <sup>(312)</sup> .
<b>Transición ecológica</b>	La transición verde se refiere a la transformación de la UE en un continente climáticamente neutro para 2050, tal como exige el Pacto Verde Europeo <sup>(313)</sup> .
<b>Interseccionalidad</b>	La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, comprender y responder a cómo el sexo y el género se entrecruzan con otras características/identidades personales y cómo estas intersecciones contribuyen a experiencias únicas de discriminación <sup>(314)</sup> .
<b>LGBTIQ</b>	Las personas LGBTIQ son personas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• que se sienten atraídas por otras personas de su mismo sexo (lesbianas, gays) o de cualquier sexo (bisexuales);</li> <li>• cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con el sexo que se les asignó al nacer (trans, no binario);</li> <li>• que nacen con características sexuales que no se ajustan a la definición típica de hombre o mujer (intersexuales);</li> <li>• cuya identidad no encaja en una clasificación binaria de sexualidad y/o género (queer) <sup>(315)</sup>.</li> </ul>
<b>Megatendencia</b>	Una megatendencia es una tendencia observable en el presente que se espera que crezca a largo plazo y tenga un impacto global, como el cambio climático y la degradación medioambiental, el aumento de las desigualdades y el agravamiento de la escasez de recursos <sup>(316)</sup> .

(311) EIGE (s.f.), "Gender-sensitive communication" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview?language_content_entity=en)).

(312) Naciones Unidas (2016), *Integrating a Gender Perspective into Statistics* (<https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Handbooks/gender/Integrating-a-Gender-Perspective-into-Statistics-E.pdf>); EIGE (2019), *Gender Statistics and Indicators*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://eige.europa.eu/sites/default/files/indicators.pdf>).

(313) Comunicación de la Comisión - El Pacto Verde Europeo (COM (2019) 640 final).

(314) EIGE (s.f.), "Intersectionality" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1050?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1050?language_content_entity=en)).

(315) Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: LGBTIQ equality strategy 2020-2025 (<https://commission.europa.eu/strategy-gy>).

---

and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/lesbian-gay-bi-trans-and-intersex-equality/lgb-tiq-equality-strategy-2020-2025\_en).

(316) Comisión Europea (s.f.), "The megatrends hub" ([https://knowledge4policy.ec.europa.eu/foresight/tool/megatrends-hub\\_en](https://knowledge4policy.ec.europa.eu/foresight/tool/megatrends-hub_en)).

<b>Principio de proporcionalidad</b>	El principio de proporcionalidad dicta que las autoridades públicas, en el desempeño de sus funciones, no deben ir más allá de lo esencial para alcanzar los objetivos de interés público que se proponen. En otras palabras, deben actuar dentro de unos límites razonables que se ajusten a sus objetivos <sup>(317)</sup> .
<b>Consejo de Control Reglamentario</b>	El Consejo de Control Reglamentario es un organismo independiente que asesora a la Comisión Europea sobre la calidad de las evaluaciones de impacto y las evaluaciones importantes en las primeras fases del proceso legislativo <sup>(318)</sup> .
<b>Datos desglosados por sexo</b>	Por "datos desglosados por sexo" se entienden los datos recogidos y tabulados por separado para mujeres y hombres, lo que permite medir las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a diversas dimensiones sociales y económicas. Los datos desglosados por sexo son uno de los requisitos para obtener estadísticas de género <sup>(319)</sup> .

### 5.3. Referencias

3iap (s.f.), ' "Dispersion & Disparity" research project results' (<https://3iap.com/dispersion-disparity-equity-centered-data-visualization-research-project-Wi-58RCVQNSz6ypjoIoQOQ/>).

Afesojoye, O. E., Castillo, V. B. y Gómez, L. D. (2022), *Igualdad de género y movilidad segura* (<https://static1.squarespace.com/static/5d417dafca99980001f34799/t/6229dd37c77957122eb99e6b/1646910881431/Policy+Brief%3A+Road+Safety+Gender+Equality>).

Aggeli, A., Christensen, T. H. y Larsen, S. P. A. K. (2022), "The gendering of energy household labour", *Buildings and Cities*, Vol. 3, nº 1, pp. 709-724 (<https://doi.org/10.5334/bc.224>).

Albaladejo, M., Arribas, V. y Mirazo, P. (2022), "Why adopting a gender-inclusive approach to wards circular economy matters", *Industrial Analytics Platform* (<https://iap.unido.org/articles/why-adopting-gender-inclusive-approach-to-wards-circular-economy-matters>).

Allwood, G. (2014), "Gender mainstreaming and EU climate change policy", *European Integration Online Papers*, Vol. 18, nº 6, pp. 1-26 (<https://doi.org/10.1695/2014006>).

Allwood, G. (2020), "Mainstreaming gender and climate change to achieve a just transition to a climate-neutral Europe", *JCMS: Journal of Common Market Studies*, Vol. 58, nº S1, pp. 173-186 (<https://doi.org/10.1111/jcms.13082>).

Allwood, G. (2021), "Gender and EU climate policy", en Abels, G., Krizsán, A., MacRae, H. y van der Vleuten, A. (eds.), *The Routledge Handbook of Gender and EU Politics*, Routledge, Abingdon-Thames, pp. 302-313.

Banco Asiático de Desarrollo y Australian Aid (2013), *Tool Kit on Gender Equality Results and Indicators* (<https://www.oecd.org/derec/adb/tool-kit-gender-equality-results-indicators.pdf>).

Fundación Bill y Melinda Gates (s.f.), "Data collection methods" (<https://www.gatesgenderequalitytoolbox.org/measuring-empowerment/data-collection-methods/>).

(317) Comisión Europea (2021), Commission staff working document - Better regulation toolbox, complementing SWD(2021) 305 final ([https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation-why-and-how/better-regulation-guidelines-and-toolbox\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation-why-and-how/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en)); Lenaerts, K. (2021), *Proportionality as a matrix principle promoting the effectiveness of EU law and the legitimacy of EU action* ([https://www.ecb.europa.eu/press/conferences/shared/pdf/20211125\\_legal/ECB-Symposium\\_on\\_proportionality\\_25\\_November\\_2021.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/press/conferences/shared/pdf/20211125_legal/ECB-Symposium_on_proportionality_25_November_2021.en.pdf)).

(318) Comisión Europea (s.f.), "Regulatory Scrutiny Board" ([https://commission.europa.eu/law/law-making-process/regulatory-scrutiny-board\\_en](https://commission.europa.eu/law/law-making-process/regulatory-scrutiny-board_en)).

(319) EIGE (s.f.), "Sex-disaggregated statistics" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1364?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1364?language_content_entity=en)).

- Brough, A. R., Wilkie, J. E. B., Ma, J., Isaac, M. S. y Gal, D. (2016), 'Is eco-friendly unmanly? The green-feminine stereotype and its effect on sustainable consumption', *Journal of Consumer Research*, Vol. 43, No 4, pp. 567-582 (<https://doi.org/10.1093/jcr/ucw044>).
- Brown, V. y Eichler, M. (2020), "GBA+ toolkit", Defence & Security Foresight Group ([https://www.academia.edu/48971781/GBA\\_Toolkit](https://www.academia.edu/48971781/GBA_Toolkit)).
- Buehrer, S., Schmidt, E. K., Rigler, D. y Palmen, R. (2021), "How to implement context-sensitive evaluation approaches in countries with still emerging evaluation cultures", *Public Policy and Administration*, Vol. 20, No 3, pp. 368-381 (<https://doi.org/10.5755/j01.ppa.20.3.28371>).
- Bustelo, M. (2017), "La evaluación desde una perspectiva de género+ como elemento clave para (re)genderizar el proceso de elaboración de políticas", *Journal of Women, Politics & Policy*, Vol. 38, No 1, pp. 84-101.
- Cedefop (Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional) (2023), "Choosing relevant indicators: evaluation guidance" (<https://www.cedefop.europa.eu/en/tools/vet-toolkit-tackling-early-leaving/evaluate/choosing-relevant-indicators#group-title-0>).
- CGIAR Gender Impact Platform (sin fecha), 'Landscapes and biodiversity' (<https://gender.cgiar.org/gender-research/landscapes-and-biodiversity>).
- Clancy, J., Deskalova, V., Feenstra, M., Franceschelli, N. y Sanz, M. (2017), *Gender Perspective on Access to Energy in the EU*, Policy Department for Citizens' Rights and Constitutional Affairs ([https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/596816/IPOL\\_STU\(2017\)596816\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/596816/IPOL_STU(2017)596816_EN.pdf)).
- Consejo de Europa (s.f.), "Details of treaty No 210" (<https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list?module=treaty-detail&treatyNum=210>).
- Dankelman, I. y Naidu, K. (2020), 'Introduction: Gender, development, and the climate crisis', *Gender & Development*, Vol. 28, No 3, pp. 447-

Davidson, J. y Rowe, A. (2021), *Key Evaluation Questions (KEQs) to Guide Footprint Evaluations*

(<https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/Footprint%2520KEQs%2520v2.pdf>).

Devesa Carpio, E., Devesa Carpio, M., Domínguez Fabián, I., Encinas Goenechea, B. y Meneu Gaya, R. (2023), "Trabajo a tiempo parcial y jubilación en España, hacia un sistema sin discriminación de género", *International Journal of Discrimination and the Law*, Vol. 23, nº 3, pp. 216-239.

Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, ECORYS e IfLS (2020), *Synthesis of rural development programmes (RDPs) ex-post evaluations of period 2007-2013 - Evaluation study*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2762/67249>).

Dirección General de Movilidad y Transportes (2022), *EU Transport in Figures: Statistical pocket-book 2022*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2832/216553>).

EIGE (Instituto Europeo de la Igualdad de Género) (2015), "Gender gap in pensions in the EU - Research note to the Latvian Presidency" (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-gap-pensions-eu-research-note-latvian-presidency>).

EIGE (2017), *Género y transporte* (<https://eige.europa.eu/publications/gender-transport>).

EIGE (2017), *Gender Impact Assessment - Gender mainstreaming toolkit* (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-impact-assessment>).

EIGE (2017), *Gender in Environment and Climate Change*

([https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-environment-and-climate-change?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-environment-and-climate-change?language_content_entity=en)).

EIGE (2019), *Análisis de género* (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gen-gender-analysis>).

EIGE (2019), *Gender Budgeting. Mainstreaming gender into the EU budget and macroeconomic policy framework*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://eige.europa.eu/publications/gender-budgeting-mainstreaming-gender-eu-budget-and-macroeconomic-policy-framework>).

EIGE (2019), *Gender Statistics and Indicators*, Publications Office of the European Union, Luxembourg (<https://eige.europa.eu/sites/default/files/indicators.pdf>).

EIGE (2021), *Checklist for gender-sensitive screening of proposals for European Union (EU) directives* (<https://eige.europa.eu/publications/checklist-gender-sensitive-screening-proposals-european-union-eu-directives?lang=ga>).

EIGE (2021), *Gender-responsive Public Procurement*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://eige.europa.eu/publications/gender-responsive-public-procurement>).

EIGE (2022), "Gender budgeting: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting>).

EIGE (2022), "Gender equality in academia and research - GEAR tool" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gear>).

EIGE (2022), "Gender-responsive evaluation" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools/gender-responsive-evaluation>).

EIGE (2022), "Gender-responsive public procurement: Step-by-step toolkit" (<https://eige.europa.eu/publications/gender-responsive-public-procurement-step-step-toolkit>).

EIGE (2022), "Indicador: Ministerios nacionales de medio ambiente y cambio climático: Ministros por antigüedad" ([https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm\\_env\\_natwmidm\\_env\\_natmin\\_envmin](https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm_env_natwmidm_env_natmin_envmin)).

EIGE (2022), "Indicador: Convención Marco de

las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): EU and national delegations" (<https://eige.europa>).

[eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm\\_env\\_unfcc\\_wmid\\_env\\_unfcc\\_del](https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm_env_unfcc_wmid_env_unfcc_del)).

EIGE (2022), "Tool 8: Tracking resource allocations for gender equality in the EU funds" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-budgeting/tool-8-tracking-resource-allocations-gender-equality-eu-funds>).

EIGE (2023), *Evidence to Action: Gender equality and gender mainstreaming in the COVID-19 recovery* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/evidence-action-gender-equality-and-gender-mainstreaming-covid-19-recovery>).

EIGE (2023), *Gender Balance in the European Green Deal* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-balance-european-green-deal>).

EIGE (2023), *Índice de Igualdad de Género 2023: Towards a green transition in transport and energy* (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/gender-equality-index-2023-towards-green-transition-transport-and-energy>).

EIGE (2024), *Fostering a gender and intersectional perspective in EU foresight*. (<https://eige.europa.eu/publications-resources/publications/fostering-gender-and-intersectional-perspective-eu-foresight>).

EIGE (sin fecha), "Dealing with resistance: Gender mainstreaming, change and resistance" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits/gender-institutional-transformation/dealing-resistance>).

EIGE (s.f.), "Gender balance" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1097?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1097?language_content_entity=en)).

EIGE (s.f.), "Gender-based violence" ([https://eige.europa.eu/gender-based-violence?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/gender-based-violence?language_content_entity=en)).

EIGE (s.f.), "Gender budgeting" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1292?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1292?language_content_entity=en)).

EIGE (s.f.), "Índice de Igualdad de Género" (<https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2023>).

([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1364?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1364?language_content_entity=en)).

EIGE (s.f.), "Gender indicators" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1296?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1296?language_content_entity=en)).

EIGE (s.f.), "Gender mainstreaming" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming>).

EIGE (s.f.), "Gender mainstreaming glossary" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/glossary>).

EIGE (s.f.), "Gender monitoring" ([https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/tools-methods/gender-monitoring?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/tools-methods/gender-monitoring?language_content_entity=en)).

EIGE (s.f.), "Gender norms" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1288?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1288?language_content_entity=en)).

EIGE (s.f.), "Gender Statistics Database" (<https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs>).

EIGE (s.f.), "Gender-sensitive communication", ([https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/toolkits-guides/gender-sensitive-communication/overview?language_content_entity=en)).

EIGE (sin fecha), "Indicador: National government minters dealing with transport: Ministers by seniority" ([https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm\\_tra\\_nat\\_wmid\\_tra\\_nat\\_min](https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm_tra_nat_wmid_tra_nat_min)).

EIGE (s.f.), "Intersectionality" ([https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1050?language\\_content\\_entity=en](https://eige.europa.eu/publications-resources/thesaurus/terms/1050?language_content_entity=en)).

EIGE (s.f.), "More methods and tools" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/methods-tools>).

EIGE (n.d.) "Policy areas", (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/policy-areas>).

EIGE (s.f.), "Sex-disaggregated statistics"

EIGE (s.f.), "What is gender mainstreaming?" (<https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/what-is-gender-mainstreaming>).

Eurobarómetro (2022), "Fairness perceptions of the green transition - October 2022" (<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2672>).

Comisión Europea (2012), Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, DO C 326/02 (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A12012P%2FTXT>).

Comisión Europea (2019), Commission communication - The European Green Deal (COM(2019) 640 final) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1576150542719&uri=COM%3A2019%3A640%3AFIN>).

Comisión Europea (2019), 'Special Eurobarometer - Climate change' (<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2212>).

Comisión Europea (2020), Comunicación de la Comisión - Una unión de igualdad: Estrategia de igualdad de género 2020-2025 (COM(2020) 152 final) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0152>).

Comisión Europea (2020), Commission communication - A union of equality: LGBTIQ equality strategy 2020-2025 ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/lesbian-gay-bi-trans-and-intersex-equality/lgbtiq-equality-strategy-2020-2025\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combating-discrimination/lesbian-gay-bi-trans-and-intersex-equality/lgbtiq-equality-strategy-2020-2025_en)).

Comisión Europea (2020), Commission communication - A union of equality: EU Roma strategic framework for equality, inclusion and participation for 2020-2030 ([https://commission.europa.eu/system/files/2021-01/eu\\_roma\\_strategic\\_framework\\_for\\_equality\\_inclusion\\_and\\_participation\\_for\\_2020\\_-\\_2030\\_0.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2021-01/eu_roma_strategic_framework_for_equality_inclusion_and_participation_for_2020_-_2030_0.pdf)).

01/eu\_roma\_strategic\_framework\_for\_equality\_inclusion\_and\_participation\_for\_2020\_-\_2030\_0.pdf).

Comisión Europea (2020), Comunicación de la Comisión - Recomendaciones a los Estados miembros sobre su plan estratégico para la política agrícola común (COM(2020) 846 final) (<https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cell->).

lar:25d60735 - 4129 -11eb - b27b - 01aa75e 6- d71a1.0001.02/DOC\_1&format=PDF).

Recovery and Resilience Scoreboard ([https://eur-lex.europa.eu/eli/reg\\_del/2021/2106/oj](https://eur-lex.europa.eu/eli/reg_del/2021/2106/oj)).

Comisión Europea (2020), Comunicación de la Comisión - Estrategia de movilidad sostenible e inteligente - Encauzar el transporte europeo hacia el futuro (COM(2020) 789 final) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX-%3A52020DC0789>).

Comisión Europea (2020), Acuerdo interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, y sobre nuevos recursos propios, incluida una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios, DO L 433, p. 1. (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=uriserv:OJ.LI.2020.433.01.0028.01.ENG>).

Comisión Europea (2020), Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, por el que se establece un marco para facilitar la inversión sostenible y la reforma (UE) 2019/2088, DO L 198 (<http://data.europa.eu/eli/reg/2020/852/oj/eng>).

Comisión Europea (2021), Comunicación de la Comisión - Legislar mejor: Aunar esfuerzos para legislar mejor (COM(2021) 219 final) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=COM:2021:219:FIN>).

Comisión Europea (2021), Comunicación de la Comisión - El nuevo marco de movilidad urbana de la UE (COM(2021) 811 final) (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX%3A52021DC0811>).

Comisión Europea (2021), Commission Delegated Regulation (EU) 2021/2106 of 28 September 2021 on supplementing Regulation (EU) 2021/241 of the European Parliament and of the Council establishing the Recovery and Resilience Facility by setting out the common indicators and the detailed elements of the

Comisión Europea (2021), Commission staff working document - Better regulation guidelines, SWD(2021) 305 final ([https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation-why-and-how/better-regulation-guidelines-and-toolbox\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation-why-and-how/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en)).

Comisión Europea (2021), Commission staff working document - Better regulation toolbox, complementing SWD(2021) 305 final ([https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation-why-and-how/better-regulation-guidelines-and-toolbox\\_en](https://ec.europa.eu/info/law/law-making-process/planning-and-proposing-law/better-regulation-why-and-how/better-regulation-guidelines-and-toolbox_en)).

Comisión Europea (2021), "Do no significant harm" ([https://knowledge4policy.ec.europa.eu/glossary-item/do-no-significant-harm\\_en](https://knowledge4policy.ec.europa.eu/glossary-item/do-no-significant-harm_en)).

Comisión Europea (2021), Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de recuperación y recuperación, DO L 57 (<http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>).

Comisión Europea (2021), Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura, así como las normas financieras de estos fondos y del Fondo de Asilo, Migración e Integración, del Fondo de Seguridad Interior y del Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y a la Política de Visados, DO L 231 (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TEXT/?uri=CELEX:3A32021R1060>).

Comisión Europea (2021), Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al

Fondo de Cohesión, DO L 231 (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TEXT/?uri=CELEX:32021R1058>).

Comisión Europea (2022), "Commission Environmental Impact Assessment / Strategic Environmental Assessment National Experts Group (E00508)" (<https://ec.europa.eu/transparency/>

[expert-groups-register/screen/expert-groups/consult?lang=en&groupID=508](https://commission.europa.eu/expert-groups-register/screen/expert-groups/consult?lang=en&groupID=508)).

Comisión Europea (2022), Proyecto de Presupuesto General de la Unión Europea 2023 - Documento de trabajo Parte I ([https://commission.europa.eu/system/files/2022-06/wd\\_i\\_final\\_web\\_v2\\_kvao22003enn.pdf](https://commission.europa.eu/system/files/2022-06/wd_i_final_web_v2_kvao22003enn.pdf)).

Comisión Europea (2022), "Eurobarómetro Futuro de Europa 2021" (<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2554>).

Comisión Europea (2022), *Horizonte Europa - Programa de trabajo 2023-2024. 13. Anexos generales* ([https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2023-2024/wp-13-general-annexes\\_horizon-2023-2024\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2023-2024/wp-13-general-annexes_horizon-2023-2024_en.pdf)).

Comisión Europea (2023), *Better Regulation Toolbox* (<https://commission.europa.eu/system/files/2023-09/BR%20toolbox%20-%20Jul%202023%20-%20FINAL.pdf>).

Comisión Europea (2023), "Commission expert group on climate change policy (E03590)" (<https://ec.europa.eu/transparency/expert-groups-register/screen/expert-groups/consult?lang=en&do=groupDetail&groupID=3590>).

Comisión Europea (2023), Reglamento (UE) 2023/955 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por el que se crea un Fondo Social para el Clima y se modifica el Reglamento (UE) 2021/1060, DO L 130 (<http://data.europa.eu/eli/reg/2023/955/oj/eng>).

Comisión Europea (2023), "The European semester in your country" ([https://commission.europa.eu/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/european-semester/european-semester-your-country\\_en](https://commission.europa.eu/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/european-semester/european-semester-your-country_en)).

Comisión Europea (s.f.), "Environmental impact assessment" (<https://environment.ec.europa.eu/law-and-governance/environmental-assess->

[ments/environmental-impact-assessment\\_en](https://environment.ec.europa.eu/law-and-governance/environmental-assessment_en)).

Comisión Europea (s.f.), "Financing of horizontal policy priorities in the EU budget" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/horizontal-priorities_en)).

Comisión Europea (s.f.), "Gender Equality Strategy Monitoring Portal" (<https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/ges-monitor>).

Comisión Europea (s.f.), "Key policy objectives of the CAP 2023-27" ([https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-2023-27/key-policy-objectives-cap-2023-27\\_en](https://agriculture.ec.europa.eu/common-agricultural-policy/cap-overview/cap-2023-27/key-policy-objectives-cap-2023-27_en)).

Comisión Europea (s.f.), "Mainstreaming in the EU Budget" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/mainstreaming\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/eu-budget/performance-and-reporting/mainstreaming_en)).

Comisión Europea (s.f.), "Non-governmental organisations fighting against discrimination" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combatting-discrimination/tackling-discrimination/non-governmental-organisations-fighting-against-discrimination\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/combatting-discrimination/tackling-discrimination/non-governmental-organisations-fighting-against-discrimination_en)).

Comisión Europea (s.f.), "Regulatory Scrutiny Board" ([https://commission.europa.eu/law/law-making-process/regulatory-scrutiny-board\\_en](https://commission.europa.eu/law/law-making-process/regulatory-scrutiny-board_en)).

Comisión Europea (s.f.), "The megatrends hub" ([https://knowledge4policy.ec.europa.eu/foresight/tool/megatrends-hub\\_en](https://knowledge4policy.ec.europa.eu/foresight/tool/megatrends-hub_en)).

Comisión Europea (s.f.), "The Task Force on Equality of the European Commission" ([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/un-ion-equality/task-force-equality-european-commission\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/un-ion-equality/task-force-equality-european-commission_en)).

Comisión Europea (s.f.), "Voluntary reviews of SDG implementation"

([https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/sustainable-development-goals/voluntary-reviews-sdg-implementation\\_en](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/sustainable-development-goals/voluntary-reviews-sdg-implementation_en)).

Comisión Europea (s.f.), "Widening inequalities" ([https://knowledge4policy.ec.europa.eu/diversifying-inequalities\\_en](https://knowledge4policy.ec.europa.eu/diversifying-inequalities_en)).

(<https://www.fao.org/3/cb1583en/cb1583en.pdf>).

Comisión Europea y DG Movilidad y Transportes (s.f.), "Framework contract for impact assessment and evaluation support studies in the field of transport - Tender specifications" (<https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-document.html?docId=112993>).

Comisión Europea y DG Movilidad y Transportes (2022), "Invitation to tender: Framework contract for impact assessment and evaluation support studies in the field of transport" (<https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-document.html?docId=112984>).

Comisión Europea e ICLEI (2016), *¡Comprando verde! A handbook on green public procurement*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxembourg (<https://data.europa.eu/doi/10.2779/246106>).

Tribunal de Cuentas Europeo (2022), *Informe sobre la ejecución del presupuesto de la UE: Status at the end of 2021*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo (<https://data.europa.eu/doi/10.2865/90023>).

Agencia Europea de Medio Ambiente (2023), 'Indicators' ([https://www.eea.europa.eu/imedia/#c5=&c7=all&c0=10&b\\_start=0&c10=CSI](https://www.eea.europa.eu/imedia/#c5=&c7=all&c0=10&b_start=0&c10=CSI)).

Oficina Europea de Medio Ambiente y WECF (2021), *Why the European Green Deal Needs Ecofeminism? Moving from gender-blind to gender-transformative environmental policies* (<https://eeb.org/library/why-the-european-green-deal-needs-ecofeminism/>).

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020), "A long way to go for LGBTI equality" (<http://fra.europa.eu/en/publication/2020/eu-lgbti-survey-results>).

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (2020), *Política de igualdad de género 2020-2030*

FAO (2023), *The Status of Women in Agrifood Systems* (<http://www.fao.org/documents/card/en/cc5343en>).

Fetterman, D. M. (2005), "Empowerment evaluation principles in practice", en Fetterman, D. M. y Wandersman, A. (eds.), *Empowerment Evaluation Principles in Practice*, Guilford Publications, Nueva York.

Fortnam, M., Brown, K., Chaigneau, T., Crona, B., Daw, T. M., Gonçalves, D., Hicks, C., Revmatas, M., Sandbrook, C. y Schulte-Herbruggen, B. (2019), "The gendered nature of ecosystem services", *Ecological Economics*, Vol. 159, pp. 312-325 (<https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2018.12.018>).

Free Press Unlimited (s.f.), "Gender-sensitive reporting" (<https://kq.freepressunlimited.org/themes/gender-equality/gender-in-media-content/gender-sensitive-reporting/>).

Gender Action (2021), *Caring for Soil Is Caring for Life*, Mission Boards No. 4 ([https://h2020.gender-action.eu/wp-content/uploads/2021/07/GENDER-ACTION\\_Mission-Boards\\_4\\_Soil.pdf](https://h2020.gender-action.eu/wp-content/uploads/2021/07/GENDER-ACTION_Mission-Boards_4_Soil.pdf)).

Giannelos, I., Smit, G., Lakamp, R., González Martínez, A.-R., Dorantes, L. M., Doll, C., Tanis, J. y Vroonhof, P. (2019), *Business case to increase female employment in transport: Final report*, Publications Office of the European Union, Luxembourg (<https://data.europa.eu/doi/10.2832/93598>).

GIZ (2018), *Gender based review of the key national biodiversity related strategies and reports in south-east Europe* ([https://www.giz.de/de/downloads/Gender\\_Based\\_Review\\_NBSAP\\_CBD\\_SEE\\_countries.pdf](https://www.giz.de/de/downloads/Gender_Based_Review_NBSAP_CBD_SEE_countries.pdf)).

Global Water Partnership y UNEP-DHI (2021), *Advancing towards Gender Mainstreaming in Water Resources Management* (<https://www.gwp.org/globalassets/global/activities/act-on-sdg6/advancing-towards-gender-mainstreaming-in-wrm-report.pdf>).

[vancing-towards-gender-mainstreaming-in-wrm-report.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/activities/act-on-sdg6/advancing-towards-gender-mainstreaming-in-wrm-report.pdf)).

Oficina Gubernamental para la Ciencia (2017), *The Futures Toolkit: Tools for futures thinking and foresight across UK government* (<https://assets.publishing>).

[service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/674209/futures-toolkit-edition-1.pdf](https://www.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/674209/futures-toolkit-edition-1.pdf).

Fondo Verde para el Clima y ONU Mujeres (2017), *Mainstreaming Gender in Green Climate Fund Projects* (<https://www.greenclimate.fund/document/mainstreaming-gender-green-climate-fund-projects>).

Gunnarsson-Östling, U. (2011), 'Gender in futures: A study of gender and feminist papers published in *Futures*, 1969-2009', *Futures*, Vol. 43, No 9, pp. 1029-1039 (<https://doi.org/10.1016/j.futures.2011.07.002>).

Hankivsky, O. y Jordan-Zachery, J. S. (2019), 'Introduction: Bringing intersectionality to public policy', en Hankivsky, O. y Jordan-Zachery, J. S. (eds.), *The Palgrave Handbook of Intersectionality in Public Policy*, Springer International Publishing, Berlín, pp. 1-28 ([https://doi.org/10.1007/978-3-319-98473-5\\_1](https://doi.org/10.1007/978-3-319-98473-5_1)).

Heffernan, R., Heidegger, P., Köhler, G., Stock, A. y Wiese, K. (2021), *A Feminist European Green Deal* (<https://library.fes.de/pdf-files/iez/18990.pdf>).

Hood, S., Hopson, R. K. y Kirkhart, K. E. (2015), 'Culturally responsive evaluation', en Newcomer, K. E., Hatry, H. P. y Wholey, J. S. (eds.), *Handbook of Practical Program Evaluation*, John Wiley & Sons, Inc., Hoboken, pp. 281-317. (<https://doi.org/10.1002/9781119171386.ch12>).

Hortelano, A. O., Grosso, M., Haq, G. y Tsakalidis, A. (2021), 'Women in transport research and innovation: A European perspective', *Sustainability*, Vol. 13, No 12, 6796 (<https://doi.org/10.3390/su13126796>).

OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020), "Guidance Note 3.1: Integrating gender equality in monitoring and evaluation" ([https://www.ilo.org/eval/Evaluationguidance/WCMS\\_165986/lang-en/index.htm](https://www.ilo.org/eval/Evaluationguidance/WCMS_165986/lang-en/index.htm)).

Foro Internacional del Transporte (2018), *Seguridad y protección de las mujeres: Una prioridad del transporte público*, Ediciones de la OCDE, París (<https://www.itf-oecd.org/>)

[sites/default/files/docs/womens-safety-secu-rid-ty\\_0.pdf](https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/docs/womens-safety-secu-rid-ty_0.pdf)).

Foro Internacional del Transporte (2022), *Gender equality and the role of women in decarbonising transport* (<https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/docs/gender-equality-women-decarbonis- ing-transport.pdf>).

IRENA (Agencia Internacional de Energías Renovables) (2019), *Renewable Energy: A gender perspective* ([https://irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2019/Jan/IRENA\\_Gender\\_perspec- t- tive\\_2019.pdf](https://irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2019/Jan/IRENA_Gender_perspec- t- tive_2019.pdf)).

Jayalakshmi, D. (2023), '4. Role of women in water resource management: Emerging issues', in Co- hen, P. and Janakarajan, S. (eds), *Water manage- ment in rural south India and Sri Lanka: Emerging themes and critical issues*, Collection Sciences Sociales, Institut Français de Pondichéry, Pudu- cherry, India (<http://books.openedition.org/ ifp/10085>).

Kalpazidou Schmidt, E. y Krogh Graversen, E. (2020), "Developing a conceptual evaluation framework for gender equality interventions in research and innovation", *Evaluation and Program Planning*, Vol. 79, 101750 (<https://doi.org/10.1016/j. evalprogplan.2019.101750>).

La Moncloa (2023), "El Gobierno aprueba la refor- ma del sistema público de pensiones y garantiza su poder adquisitivo" (<https://www.lamoncloa. gob.es/consejodeministros/resumenes/Pagi- nas/2023/160323-rp-cministros- extraordinario. aspx>).

La Moncloa (2023), "Reforma de las pensiones: ¿cuáles son sus claves y a quién beneficia?" (<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdep- reno- sa / no - t a s p r e n s a / i n c l u s i ó n / P a g i n - nas/2023/170323-pen- siones.aspx>).

Lafuente, R., Paneque, P. y Cañadas, J. L.

(2021), 'The gender gap in water management prefer- ences: Analyzing the influence of environmental concern and political knowledge', *Society & Nat- ural Resources*, Vol. 34, No 11, pp. 1472-1491 (<https://doi.org/10.1080/08941920.2021.1971808>).

- Lenaerts, K. (2021), *Proportionality as a matrix principle promoting the effectiveness of EU law and the legitimacy of EU action* ([https://www.ecb.europa.eu/press/confere nces /share d /pdf/20211125\\_legal/ECB-Symposium\\_on\\_proportionality\\_25\\_November\\_2021.en.pdf](https://www.ecb.europa.eu/press/confere nces /share d /pdf/20211125_legal/ECB-Symposium_on_proportionality_25_November_2021.en.pdf)).
- LSD, WoMin y Gender Action (2019), *An Ecofeminist Impact Assessment Framework* (<https://wom-pin.af r i c a / w p - content /uplo a ds /2020/10/An-Ecofeminist-Impact-Assessment-Frame- work-Final.pdf>).
- Lumsden, K. (2020), *Reflexividad: Theory, method, and practice*, Routledge, Londres.
- Marty, E. (2022), *Foresight as a Mechanism for Inclusion? Comparative analysis of gender and social inclusion within the CCAFS scenario-based policy formulation processes* (<https://cgspace.cgiar.org/items/2fc1d2ef-5034-4e9d-ba32-f61df35201d8>).
- Maudit, B. (2017), ' Ville La Nuit: Comment se déplacer facilement la nuit?' (<https://dialogueci-toyen.metropole.nantes.fr/projec t /com-ment-se-deplacer-facilement-la-nuit/presentation/presentation-169>).
- Mavisakalyan, A. y Tarverdi, Y. (2019), 'Género y cambio climático: Do female parliamentarians make difference?', *European Journal of Political Economy*, Vol. 56, pp. 151-164 (<https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2018.08.001>).
- Minto, R., Mergaert, L. y Bustelo, M. (2020), 'Policy evaluation and gender mainstreaming in the European Union: The perfect (mis)match?', *European Journal of Politics and Gender*, Vol. 3, nº 2, pp. 277-294 (<https://doi.org/10.1332/251510819X15725988471100>).
- Fundación Naturgy (2023), *El empleo de las mujeres en la transición energética justa en España: Resumen del análisis y opiniones de voces expertas* (<https://www.transicionjusta.gob.es/Documents/Publicaciones%20ES%20y%20EN/Employment-of-Women-in-the-Just-Energy.pdf>).
- Ng, W. S. y Acker, A. (2020), *The Gender Dimen-*
- sion of the Transport Workforce*, International Transport Forum Discussion Papers, OECD Pub-

lishing, París (<https://www.itf-oecd.org/gender-di-mension-transport-workforce>).

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (2016), *OECD DAC Gender Equality Policy Marker Handbook* (<https://www.oecd.org/dac/gender-development/Hand-book-OECD-DAC-Gender-Equality-Policy-Marker.pdf>).

OCDE (2020), *Gender and Environmental Statistics* (<https://www.oecd.org/environment/brochure-gender-and-environmental-statistics.pdf>).

OCDE (2021), *Applying Evaluation Criteria Thoughtfully* (<https://www.oecd.org/dac/applying-evaluation-criteria-thoughtfully-543e84ed-en.htm>).

OCDE (2021), "Género y medio ambiente: Building evidence and policies to achieve the SDGs" (<https://www.oecd.org/env/gender-and-the-environment-3d32ca39-en.htm>).

OCDE (2021), "Governments need to address the gender gap in retirement savings arrangements" (<https://www.oecd.org/finance/private-pensions/governments-need-to-address-the-gender-gap-in-retirement-savings-arrangements.htm>).

Oxfam Francia (2023), *Agriculture: Les inégalités sont dans le pré* ([https://www.oxfamfrance.org/wp-content/uploads/2023/02/Oxfam\\_media-brief\\_agriculture\\_Vdef.pdf](https://www.oxfamfrance.org/wp-content/uploads/2023/02/Oxfam_media-brief_agriculture_Vdef.pdf)).

POLIS Network (2021), "Research reveals harassment on Barcelona's public transport", 26 de abril (<https://www.polisnetwork.eu/news/research-reveals-harassment-on-barcelonas-public-transport/>).

Punzo, G., Panarello, D., Pagliuca, M. M., Castellano, R. y Aprile, M. C. (2019), 'Assessing the role of perceived values and felt responsibility on pro-environmental behaviours: A comparison across four EU

countries', *Environmental Science & Policy*, Vol. 101, pp. 311-322 (<https://doi.org/10.1016/j.envsci.2019.09.006>).

Ramstetter, L. y Habersack, F. (2020), "¿Las mujeres marcan la diferencia? Analysing environmental attitudes and actions of members of the Euro-

pean Parliament", *Environmental Politics*, Vol. 29, No 6 pp. 1063–1084 (<https://doi.org/10.1080/09644016.2019.1609156>).

Randriamaro, Z., LSD, WoMin y Gender Action (2019), *Women Stand Their Ground against Big Coal: The AfDB Sendou Plant impacts on women in a time of climate crisis* ([https://womin.africa/wp-content/uploads/2021/05/Women-Stand-Their-Ground\\_Senegal-Coal-Report\\_English.pdf](https://womin.africa/wp-content/uploads/2021/05/Women-Stand-Their-Ground_Senegal-Coal-Report_English.pdf)).

Räty, R. y Carlsson-Kanyama, A. (2010), "Energy consumption by gender in some European countries", *Energy Policy*, Vol. 38, No 1, pp. 646-649 (<https://doi.org/10.1016/j.enpol.2009.08.010>).

Schröder, P., Lemille, A. y Desmond, P. (2020) "Making the circular economy work for human development", *Resources, Conservation and Recycling*, Vol. 156, 104686 (<https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2020.104686>).

Seguridad Social (s.f.), "Complemento para la reducción de la brecha de género" (<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/4c-43ce49-6636-4a12-bacf-5e6697eb81da>).

Simcock, N., Jenkins, K. E. H., Lacey-Barnacle, M., Martiskainen, M., Mattioli, G. y Hopkins, D. (2021), "Identifying double energy vulnerability: A systematic and narrative review of groups at-risk of energy and transport poverty in the global north", *Energy Research & Social Science*, Vol. 82, 102351 (<https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102351>).

Sovacool, B. K., Kester, J., Noel, L. y Zarazua de Rubens, G. (2019), 'Are electric vehicles masculinized? Gender, identity, and environmental values in Nordic transport practices and vehicle-to-grid (V2G) preferences', *Transportation Research Part D: Transport and Environment*, Vol. 72, pp. 187-202 (<https://doi.org/10.1016/j.trd.2019.04.013>).

Swim, J. K. y Geiger, N. (2018), "The gendered nature of stereotypes about climate change opinion groups", *Group Processes & Intergroup Relations*, Vol. 21, n.º 3, pp. 438-456

(<https://doi.org/10.1177/1368430217747406>).

TARGET - Taking a reflexive approach to gender equality for institutional transformation', *Actas del Congreso STEM sobre Igualdad de Género*, Vol. 1, nº 1, pp. 839-839

Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, 2012/C 326/01 (2012), (<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ-L%3AC%3A2012%3A326%3AFULL%3AEN%3APDF>).

Turnbull, P. (2013), *Promoting the employment of women in the transport sector - Obstacles and policy options*, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2023), "Portal on minimum set of gender indicators" (<https://capacity.desa.un.org/tools/2022/portal-minimum-set-gender-indicators>).

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (s.f.), *Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. 15/11. Gender Plan of Action* (<https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-11-en.pdf>).

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015), "Transformar nuestro mundo: Resolución sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" (<https://undocs.org/A/RES/70/1>).

Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (s.f.), "Países" (<https://hlpf.un.org/paises>).

División de Estadística de las Naciones Unidas (2018), *Gender-relevant SDG Indicators (80 Indicators)* ([https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/gender/documents/Gender%2080SDG%20Indicator%20Frame-work\\_2019.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/gender/documents/Gender%2080SDG%20Indicator%20Frame-work_2019.pdf)).

UN Statistics Wiki (2023), "Glosario de términos" (<https://unstats.un.org/wiki/display/genderstat-manual/Glossary+of+terms>).

ONU Mujeres (2015), *How to Manage Gender-responsive Evaluation. Manual de evaluación* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2015/4/un-women-evaluation-hand-book-how-to-manage-gender-responsive-evaluation>).

ONU Mujeres (2018), *Evaluación sistémica inclusiva para la igualdad de género, los entornos y las voces marginadas (ISE4GEMs): Un nuevo enfoque para la era de los ODS* (<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2018/ISE4GEMs-A-new-approach-for-the-SDG-era-en.pdf>).

ONU Mujeres (2018), *Towards a gender-responsive implementation of the Convention on Biological Diversity* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2018/11/towards-a-gender-responsive-implementation-of-the-convention-on-biological-diversity>).

ONU Mujeres (2020), *Good Practices in Gender-responsive Evaluations* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/good-practices-in-gender-responsive-evaluations>).

ONU Mujeres (2020), *Derechos humanos, medio ambiente e igualdad de género: Mensajes clave* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/06/policy-paper-human-rights-environment-gender-equality>).

ONU Mujeres (2021), *Intersectionality Resource Guide and Toolkit* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/01/intersectionality-resource-guide-and-toolkit>).

ONU Mujeres (2022), *Handbook on Gender Mainstreaming for Gender Equality Results* (<https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/02/handbook-on-gender-mainstreaming-for-gender-equality-results>).

ONU Mujeres (s.f.), "Women in informal economy", (<https://www.unwomen.org/en/news/in-focus/csw61/women-in-informal-economy>).

Unay-Gailhard, Í. y Bojnec, Š. (2021), "Gender and the environmental concerns of young farmers: Do young women farmers make a difference on family farms?", *Journal of Rural Studies*, Vol. 88, p. 71 - 82 (<https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2021.09.027>).

UNCCD (Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) (2018), *Gender Action Plan* (<https://www.unccd.int/sites/default/files/2018-09/2018-09-10-Gender-Action-Plan.pdf>).

[www.unccd.int/resources/publications/gender-action-plan](http://www.unccd.int/resources/publications/gender-action-plan)).

UNEG (Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas) (2014), "Integrating human rights and gender equality in evaluation - Towards UNEG guidance" (<http://www.uneval.org/document/detail/980>).

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2019), *From Access to Empowerment: Estrategia de la UNESCO para la igualdad de género en y a través de la educación 2019-2025*, UNESCO, París.

UNFCCC (United Nations Framework on Climate Change) Secretariat (2022), 'Gender balance' (<https://unfccc.int/topics/gender/workstreams/gender-action-plan/gender-balance#:~:text=Overall%2C%20female%20representation%20on%20constituted,balanced%20attendance%20observed%20since%202018>).

Secretaría de la CMNUCC (2023), 'Gender Action Plan - Decision 3/CP.25 and amendments agreed in Decision 24/CP.27' (<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Gender%20Action%20Plan%20with%20amendments%20Decision%2024-CP.27.pdf>).

Naciones Unidas (2016), *Integrating a Gender Perspective into Statistics* (<https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Handbooks/gender/Integrating-a-Gen-der-Perspective-into-Statistics-E.pdf>).

Verschuur, C. (2019), 'From the centre to the margins and back again: Women in agriculture at the ILO', *International Development Policy*, nº 11, pp. 152-176.

WECF (Women Engage for a Common Future) (2023), "Recursos" (<https://www.wecf.org/re-sources/>).

sources/).

WEDO (Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo) (2023), *Who Decides: Women's participation in the UN Climate Change Convention* ([https://wedo.org/wp-content/uploads/2023/06/WEDO\\_WomensParticipation\\_2023\\_EN.pdf](https://wedo.org/wp-content/uploads/2023/06/WEDO_WomensParticipation_2023_EN.pdf)).

Weghmann, V. (2023), *Waste Management in Europe*, European Federation of Public Service Unions ([https://www.epsu.org/sites/default/files/article/files/Waste%20Management%20in%20Europe\\_EN\\_1.pdf](https://www.epsu.org/sites/default/files/article/files/Waste%20Management%20in%20Europe_EN_1.pdf)).

OMS (Organización Mundial de la Salud) (2001), 'Putting women first: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres' (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/65893>).

OMS (2005), "Researching violence against women: Guía práctica para investigadores y activistas" (<https://apps.who.int/iris/handle/10665/42966>).

Oficina Regional de la OMS para Europa (2016), *Women's Health and Well-being in Europe: Beyond the mortality advantage* (<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332324/9789289051910-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).

Oficina Regional de la OMS para Europa (2019), *Environmental Health Inequalities in Europe: Second assessment report* (<https://www.who.int/europe/publications/i/item/9789289054157>).

Wray, J. y Barrett, D. (2022), 'In the room where it happens: In-person or remote data collection in qualitative research?', *Evidence-Based Nursing*, Vol. 25, No 2 (<https://doi.org/10.1136/eb-nurs-2022-103535>).

Writing With Color (s.f.), 'Writing With Color' (<https://writingwithcolor.tumblr.com/>).

Zhang, W., Elias, M., Meizen-Dick, R., Swallow, K., Calvo-Hernández, C. y Nkonya, E. (2021), "Soil health and gender: Why and how to identify the linkages", *International Journal of Agricultural Sustainability*, Vol. 19, Nos 3-4, pp. 269-87 (<https://doi.org/10.1080/14735903.2021.1906575>).

## PONERSE EN CONTACTO CON LA UE

### En persona

En toda la Unión Europea hay cientos de centros Europe Direct. Puede encontrar en línea la dirección del centro más cercano ([european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us\\_en](http://european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us_en)).

### Por teléfono o por escrito

Europe Direct es un servicio que responde a sus preguntas sobre la Unión Europea.

Puede ponerse en contacto con este servicio:

- por teléfono gratuito: 00 800 6 7 8 9 10 11 (algunos operadores pueden cobrar por estas llamadas),
- en el siguiente número estándar: +32 22999696,
- a través del siguiente formulario: [european-union.europa.eu/contact-eu/write-us\\_en](http://european-union.europa.eu/contact-eu/write-us_en).

## BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SOBRE LA UE

### En línea

En el sitio Europa ([europa.eu](http://europa.eu)) encontrará información sobre la Unión Europea en todas las lenguas oficiales de la UE.

### Publicaciones de la UE

Puede consultar o solicitar las publicaciones de la UE en [op.europa.eu/en/publications](http://op.europa.eu/en/publications). Puede obtener varios ejemplares de publicaciones gratuitas poniéndose en contacto con Europe Direct o con su centro de documentación local ([european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us\\_en](http://european-union.europa.eu/contact-eu/meet-us_en)).

### Legislación de la UE y documentos afines

Para acceder a la información jurídica de la UE, incluida toda la legislación comunitaria desde 1951 en todas las versiones lingüísticas oficiales, visite EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>).

### Datos abiertos de la UE

El portal [data.europa.eu](http://data.europa.eu) proporciona acceso a conjuntos de datos abiertos de las instituciones, organismos y agencias de la UE. Pueden descargarse y reutilizarse gratuitamente, tanto con fines comerciales como no comerciales. El portal también proporciona acceso a una gran cantidad de conjuntos de datos de los países europeos.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024

Impri	ISBN 978-92-9486-232-7	doi:10.2839/521794	MH-02-24-160-ES-C
mir			
PDF	ISBN 978-92-9486-229-7	doi:10.2839/306367	MH-02-24-160-ES-N

Ni el EIGE ni ninguna persona que actúe en su nombre son responsables del uso que pueda hacerse de la siguiente información.

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad del EIGE, puede ser necesario solicitar permiso directamente a los respectivos titulares de los derechos. El EIGE no posee los derechos de autor de los siguientes elementos:

Imagen de portada: © Monkey Business/Adobe Stock; © Malp/Adobe Stock

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad del EIGE, puede ser necesario solicitar permiso directamente a los respectivos titulares de los derechos.



[www.eige.europa.eu](http://www.eige.europa.eu)



Publications Office  
of the European Union